...do el 14 de Enero de 1917
...XXVI N.o 9,052

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Nubosidad parcial.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

EDICION DE 28 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Se lucha en el arrabal N. O. de Stalingrado; nuevo repliegue de las tropas defensoras; rusos avanzan en zona de Mozdok, Cáucaso

...A INGLESA ...E A PEDIR ...NDO FRENTE

...cia de la resis... de Stalingrado

...16.— (U. P.) — Al ...te que es casi segu... Stalingrado, y que ... Timoshenko no po... ...ría mucho tiempo ... por la apertu... frente, que habían ... desde el viaje ... a Moscú, volvie... las páginas de al... británicos.
..."Chronicle" dice esta ... el hecho de que ne... hacerse en el oes... suerte de Stalin... la necesidad de ... ofensiva fuera menos ... siempre "debería... ...ditar en el mayor ... con su poten... que no pudiera ... año lanzar todo ... la lucha; o en los ... como una ope... ...viar fuerzas desde
...munista "Daily Wor... cuadro, en la ori... un artículo titulado ... editorialmente acu... ...chistas" de sabo... del segundo fren...
...Gobierno debe tomar ...mento se está trans...
...de los observado... como un hecho la ...grado, y rinden ho... defensa rusa: anali... efecto de su caí... ...rio de guerra ... la importancia ... resistencia sovié... ...rro, el "Daily Ex... un editorial que la ... mantenerse aún si ... emprender un ... el flanco izquierdo ...

...E LA LUCHA ...ADALCANAL, ...E SALOMON

...TON, 16.— (U. P.) ...nto de Marina ... fuerzas de ma... desembarco mantie... posiciones en Gua... que ha disminuí... de la lucha.
... también que dos ... fueron ave... ...da y aviones tor... marinería de des... Salomón a ... al noroeste ... Las fortalezas ... parte, efectuaron ... incursión, en dos ... instalaciones ja... bahía de Rekata, ... al noroeste de ... la isla de Santa
...do del Departa... ...rina dice textual.
...FICO SUR.
...Ha disminuído la ... la lucha en Gua... fuerzas de mari... ...barco conservan ... Continúa la ac... patrullas de ma... ...embarco.
...Dos bombarderos ...Ejército 'Fortalezas ... atacaron las ins... la costa en la ba... en la costa nor... de Santa Isabel, ... incendios co... de ese bombardeo.
...El 16 de septiem... de la Marina ... de Desemimr. ...Devastators y avio... de la Marina) y ...Avengers" atacaron a ...tructores japoneses ... de Choiseul; un ... averiado por un ... segundo por las

Honores póstumos al ex Pdte. Terra

MONTEVIDEO, 16 (U. P.) —Anoche y en el día de hoy, numerosos amigos del ex Presidente Terra, desfilaron ante sus restos. Hoy a la 1 P. M. los restos fueron trasladados a la Casa de Gobierno donde permanecerán hasta el sepelio.

Mientras tanto, todas las fortalezas rindieron los honores correspondientes al Jefe del Estado y todas las banderas fueron enarboladas a media asta.

Las tropas de guarnición en la capital, participarán en las exequias.

Resumen de la guerra

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) —La siguiente era la situación en los principales teatros de la guerra al terminar el día de hoy, según los despachos recibidos o captados por la United Press:

ISLAS SALOMON

Bombarderos en picada norteamericanos dañaron a dos cruceros japoneses a unas 200 millas al noroeste de Guadalcanal. Fortalezas volantes hicieron una incursión contra las posiciones niponas en la isla Santa Isabel La intensidad de la lucha en Guadalcanal ha disminuído, y las tropas de infantería de marina norteamericana siguen manteniendo sus posiciones.

ISLAS ALEUCIANAS

La fuerza aérea del ejército norteamericano hundió por lo menos a dos naves de guerra japonesas, derribó a seis cazas e incendió a un aeroplano de patrulla en el mar, en una incursión realizada el martes contra la isla Jiska. Se calcula que las bajas japonesas llegan a 500.

WASHINGTON

Se anunció que el portaaviones norteamericano "Yorktown" fué hundido en la batalla de Midway, en junio pasado.

RUSIA

Los rusos anunciaron que sus tropas se trabaron en una violenta batalla con los alemanes en los suburbios al noroeste de Stalingrado que los alemanes avanzan sólo uno o dos kilómetros al día.

BRASIL

Se ha ordenado la movilización general. Todos los reservistas han recibido instrucciones de estar prontos a cualquier llamado.

AUSTRALIA

Los aviadores aliados han continuado su campaña contra los buques japoneses. El enemigo es mantenido a raya a unas 40 millas de Puerto Moresby.

Los británicos revelaron la pérdida de los cazatorpederos "Sikh" y "Sulu" durante la incursión del domingo contra Tobruk. Bombarderos de la Real Fuerza Aérea hicieron nuevas incursiones sobre Tobruk el lunes en la noche Candia y Greta fueron también bombardeadas. El frente terrestre está en calma.

INGLATERRA

Se ha informado que Rusia está convencida que el segundo frente se abrirá este año. El Ministro de la Producción, capitán Oliver Lyttelton insinuó que la invasión de la Europa por los aliados es inminente. Se ha advertido a los británicos que en el invierno pueden ser renovados los ataques aéreos contra Gran Bretaña por bombarderos alemanes trasladados del frente nevado ruso.

MADAGASCAR

El Gobernador General de Madagascar pidió un armisticio y la iniciación de negociaciones. Las tropas británicas están a menos de 200 kilómetros de la capital, Tananarive.

CHINA

Las tropas chinas han continuado su avance en Che-Kiang. Han atacado a Kin-Wa desde una nueva dirección.

SE APROXIMA LA APERTURA DEL 2.o FRENTE EN EUROPA

Declaraciones de Mr. Oliver Lyttleton

SHEFFIELD, 16.— (U. P.) En un discurso que pronunció ante los obreros de una fábrica de la industria bélica, el Ministro de la Producción, Mr. Oliver Lyttleton, dió a entender que ya está próxima la fecha en que se establecerá el segundo frente occidental.

Al recordar la declaración que hizo en julio pasado de que los 80 días siguientes serían los más críticos de la historia, expresó que todavía quedan 19 o 20 de esos días, pero que al final de ellos la guerra comenzará a entrar definitivamente en una nueva fase. "Nos acercamos", agregó "al momento culminante en que, si Rusia puede mantenerse en sus actuales posiciones, unas pocas semanas, la balanza comenzará a inclinarse a nuestro favor y en que las fuerzas que se reúnen de la alianza más grande que el mundo jamás ha presenciado nos darán las primeras pruebas de la victoria.

"Alemania ya nota que el círculo de hierro se va estrechando en torno suyo y trata de hacer un esfuerzo desesperado para romperlo antes de que sea demasiado tarde. Pero ante la gallarda ayuda de Rusia y nuestras fuerzas que se agrupan, Alemania debe presentir que si sobrevive un cuarto helado invierno de guerra, sólo será para encontrarse rodeada por un anillo de hierro.

"Las campañas alemanas en Rusia no han sido fáciles, pero puedo aseguraros que sus futuras campañas serán mucho más difíciles"

ANUNCIO DE GRAN IMPORTANCIA HARA PRONTO A. HITLER

Se relacionaría con la toma de Stalingrado

BERLIN, 16.— (U. P.) En algunos sectores bien informados se anticipa que dentro de las próximas 24 horas, Hitler hará un anuncio de gran importancia, probablemente sobre la caída de Stalingrado, y dando a conocer enormes cifras de prisioneros y botín de guerra caídos en poder de las fuerzas alemanas.

Esta suposición se basaría en las informaciones proporcionadas por la radioemisora oficial alemana, anunciando que las tropas alemanas han penetrado por tres lados a Stalingrado, y que continúa el avance. La infantería y los zapadores avanzan paso a paso en la parte sur de la ciudad, en tanto que otras fuerzas han penetrado una fuerte posición enemiga, según la radioemisora, donde "cada casa ha sido convertida en un punto fortificado de resistencia. Los bloqueos han sido convertidos en fortalezas".

El comunicado del Alto Comando alemán sostiene que nuevo territorio ha sido ganado en la batalla por la posesión de la ciudad industrial rusa, pero admite que las fuerzas rusas han atacado con reanudado vigor en la zona de Voronezh, aunque estos ataques han sido rechazados en violentas luchas.

También reconoce que el Ejército Rojo atacó poderosamente en la zona de Rzhev, pero el comunicado no especifica si los ataques fueron rechazados.

En cuanto al sector septentrional, el comunicado sostiene que las defensas rusas han sido quebrantadas y que algunas fuerzas soviéticas fueron aniquiladas al sur del lago Ladoga.

LOS RUSOS SIGUEN PROGRESANDO A LO LARGO DEL TEREK

La tenaz resistencia del ejército ruso evitó un desastre al suroeste de de la ciudad

MOSCU.— 16.— (U. P.).— En cuanto a la lucha al suroeste de Stalingrado, se presentó una situación de extrema gravedad al penetrar en considerable profundidad columnas de tanques e infantería alemanas, que, apoyadas por formaciones de cazas y bombarderos, causaron momentáneos retrocesos rusos; pero finalmente los soviéticos obligaron al enemigo a retirarse mediante sangrientos contraataques que llegaron a amenazar los expuestos flancos de los nazis.

Pero aún más importante que esta acción fué la actuación de los defensores rusos en una aldea ubicada al suroeste de Stalingrado; la enconada resistencia evitó lo que los despachos semioficiales estiman que pudo haber sido un desastre de grandes proporciones.

Una gran formación enemiga penetró en las posiciones rusas después de una intensa preparación de artillería y aviación; cazas y bombarderos abrieron el camino a las tropas de tierra que, encabezadas por tanques, se lanzaron en resuelto ataque contra los defensores. En lugar de retirarse, los rusos concentraron su fuego en los flancos del enemigo y martillaron y hostigaron a las unidades blindadas hasta que tuvieron que retirarse. Entretanto, otra unidad rusa aisló a la infantería y le impidió tomar contacto con la columna de tanques; la infantería nazi logró zafarse del cerco, y retirarse. Las líneas rusas fueron rápidamente reformadas después de este triunfo local.

HEROISMO DE LOS DEFENSORES DE STALINGRADO

La prensa moscovita sigue publicando detalles de actos heroicos de los defensores de Stalingrado; así, por ejemplo, "Pravda" dice en su edición de la mañana que así como los defensores de Verdun contaron con un ferrocarril de trocha angosta, que se le

(PASA A LA PAGINA 6)



Barco japonés incendiado por bombarderos norteamericanos en la bahía de Kiska

Bases de Kiska y Rabaul atacó aviación de EE. UU.

DESDE UNA BASE DEL EJERCITO EN ALASKA (RETRASADO). — (U. P.)—Dos aviones de combate norteamericanos, en el primer ataque con ametralladoras contra posiciones japonesas en la isla de Kiska, grupo de las Aleutas, mataron a soldados y marineros enemigos y averiaron instalaciones, aviones y barcos tres días después que esos mismos objetivos habían sido bombardeados por otras formaciones.

El ataque de bombardeo fué hecho por formaciones al mando del general de brigada, William O. Butler, comandante de la fuerza aérea del ejército con base en Alaska; volando a poca altura, sorprendieron a los japoneses y los aviones lanzaron sus bombas aún antes de que entraran en acción los cañones antiaéreos de la defensa. Varios buques de carga fueron también atacados aún cuando no recibieron impactos directos. En esta acción Butler voló a poca altura con el objeto de localizar objetivos vitales.

Tres días después se enviaron dos aviones de combate; al llegar sobre Kiska ametrallaron primero un hidroavión; luego vieron a una compañía de soldados formada para recibir el rancho y contra ellos descargaron balas luminosas dando muerte a la mayoría de los enemigos. En una segunda batida los pilotos atacaron a un pequeño barco, que se cree que era un yate convertido en puesto de comando flotante; en cubierta vieron oficiales de alta graduación. Los pilotos ametrallaron el barco y vieron caer a los hombres. Terminaron el ataque lanzando balas incendiarias en una gran bodega.

WASHINGTON, 16. — (U. P.).— El Cuartel General de la Flota del Almirante Nimitz, Comandante de la Flota del Pacífico anunció hoy que algunos aviones norteamericanos atacaron las instalaciones enemigas de la bahía de Kiska.

A este respecto el Departamento de Marina, emitió el siguiente comunicado:

SEPTIEMBRE 14

"1.o Dos máquinas de persecusión de largo alcance del Ejército (Lockhead) acompañadas por un avión de bombardeo pesado del Ejército (Consolidated Liberator) efectuaron un ataque devastador contra barcos y aviones enemigos que se encontraban en la bahía de Kiska, además de haber ocasionado perjuicios en las instalaciones de playa de esa misma localidad.

"Se cree que un bote volador de cuatro motores fué destruído en el agua y se ocasionaron numerosas bajas, tanto a bordo de los barcos como en tierra.

"2.o El catorce de septiembre un gran grupo de aviones de bombardeo pesado (Liberators) acompañados por máquinas de persecución del ejército (Airacobras, Lockheed y Lightnings) bombardearon y ametrallaron los mismos objetivos desde escasa altura. El enemigo trató de repeler este ataque con aviones y una débil defensa de las baterías antiaéreas.

"Este ataque produjo los siguientes daños para el enemigo: a) dos barredores de minas hundidos; b) tres grandes barcos de carga dañados por bombas; c) tres submarinos y numerosas embarcaciones peque-

(PASA A LA PAGINA 6)

ARMISTICIO PIDIO EL GOBERNADOR DE ISLA MADAGASCAR

Se sigue combatiendo con igual intensidad en la zona de Andriba, hacia Tananarive

VICHY, 16.— (U. P.)— El gobernador general de la isla de Madagascar, M. Annet, inició esta noche las gestiones para obtener un armisticio con el comando de las tropas británicas que desembarcaron en esa posesión francesa y que en su avance amenazan con ocupar la capital, Tananarive.

El comunicado oficial emitido para anunciar la iniciación de estas gestiones, subraya que ellas no han interrumpido la lucha, la que continúa con la misma intensidad al sur de Andriba, en dirección de Kiangsara, en el valle del Ipoka, hacia Tananarive con lo que las fuerzas británicas han recorrido dos tercios de la distancia que los separaba de la capital, desde el puerto en que desembarcaron en la costa occidental.

En dicha parte, las tropas francesas nativas, al mando de oficiales blancos, luchan para demorar el avance británico, si bien la superioridad numérica de los últimos hace que todo obstáculo sea vencido con relativa facilidad. Las tropas francesas se retiran lentamente, destruyendo caminos y puentes.

Una noticia extraoficial anunció que los británicos habían efectuado un nuevo desembarco al sur de Majunga, pero no se confirmó tal información.

Esta tarde Laval, antes de salir para París, sostuvo una larga confeencia con el Secretario de Guerra, general Bridoux, y el Secretario de Colonias, gobernador general Brevie, con quienes trató de la situación de Madagascar; no se emitió anuncio oficial alguno al respecto.

Se presume que antes de dar información oficial, el Gobierno del Mariscal Petain esperará el resultado de las gestiones de armisticio iniciadas por el gobernador Annet.

CAÑONEO A TRAVES DEL ESTRECHO DE DOVER

LONDRES, 16. (U. P.) — Esta tarde los cañones de largo alcance alemanes dispararon cinco granadas a través del Estrecho de Dover.

Hubo señal de alarma por más de una hora en Dover, habiendo caído unas pocas granadas en esa vecindad.

SIGUE EL AVANCE DE LOS INGLESES HACIA TANANARIVE

La petición de armisticio no ha sido confirmada oficialmente en la capital inglesa

LONDRES, 16 (U. P.)— Hasta las últimas horas de la tarde no se tenía confirmación oficial en esta capital de que el gobernador de la isla de Madagascar M. Annet, hubiese pedido el armisticio al jefe de las tropas imperiales desembarcadas en esa isla. Las últimas noticias recibidas del comando del Africa Oriental decía que se habían rendido las tropas francesas que luchaban en el sector comprendido entre Ambanja y Moromandia, y que el avance proseguía con relativa facilidad, encontrando cooperación de parte de los propios franceses y nativos.

La radio de Tananarive según los despachos recibidos aquí, transmitió un mensaje personal del gobernador Annet, anunciando que enviaba un representante al comando británico para gestionar el armisticio, pidiendo el cese del fuego. La noticia fué confirmada posteriormente por la emisora de la base naval de Diego Suárez, que controlan los británicos, pero ningún despacho oficial, llegó a Londres.

El comunicado emitido por el comando imperial de Africa Oriental decía:

"A pesar de los numerosos obstáculos encontrados en el camino, nuestras columnas han he-

(PASA A LA PAGINA 6)

ALEMANES AVANZAN SOLO 1 O 2 KLMTS. EN STALINGRADO

Violentos contraataques rusos han logrado reducir alguna de las cuñas alemanas

MOSCU, 16.— (U. P.)— Se han completado esta noche 25 días de la Batalla de Stalingrado, resistiendo la ciudad los furiosos embates enemigos lanzados en forma no interrumpida día y noche, por tierra y aire, con todo el poderío de hombres y máquinas de que puede disponer la Wehrmacht.

El propio comando soviético confirmó la grave situación de la gran plaza industrial del sur, al expresar en su comunicado de esta medianoche que la lucha había llegado a los suburbios del noroeste de Stalingrado. Representa este anuncio un repliegue de alguna consideración de las tropas de la defensa que hasta ayer lucharon directamente al oeste de la ciudad. No mencionó este parte el sector suroccidental lo que indicaría que allí se lucha en forma de que ha de producirse una decisión a corto plazo, no siendo de extrañar que la defensa tuviera que retroceder, si no ante la superioridad numérica por lo menos debido al agotamiento de las tropas soviéticas que han tenido que librar el más grande combate conocido hasta ahora en condiciones notoriamente inferiores en cuanto a número de hombres y máquinas.

CONTRAATAQUES RUSOS REDUCEN ALGUNAS CUÑAS ALEMANAS

En todos los sectores de defensa en torno a Stalingrado ha habido penetraciones, si bien en su mayoría han sido anuladas en violentos contraataques; sin embargo, los alemanes consiguieron mantener algunas de tales cuñas, y tratan de ampliarla valiéndose de tanques y de intenso apoyo aéreo.

El único cuadro alentador en esta situación del frente meridional es el éxito obtenido por los regimientos rusos que operan en la parte central del Cáucaso, en el frente de Mozdok, donde los alemanes siguen siendo derrotados a lo largo del sinuoso curso del río Terek. Otras dos aldeas fueron ocupadas por los soviéticos.

VIOLENTA LUCHA AL NOROESTE DE STALINGRADO

Desde anoche y durante todo el día de hoy se luchó intensamente al noroeste de Stalingrado, llegando algunos destacamentos nazis hasta los suburbios de la ciudad; el comunicado de esta medianoche expresó que fué aniquilada una formación enemiga formada por soldados armados de fusiles-ametralladoras, apoyados por tanques. Esta formación había conseguido meter una cuña en las posiciones soviéticas, siguiéndose un encarnizado combate que anuló efectivamente la intentona nazi.

En otro punto de ese mismo sector las unidades de la defensa derrotaron a un regimiento de infantería rumano y a un batallón de infantería alemán; 12 tanques, 22 vehículos motorizados y otras máquinas fueron incendiadas, mientras que varias baterías de artillería y morteros de trinchera que los alemanes llevaron a posiciones avanzadas, fueron silenciados por certero fuego.

A pesar de todas sus pérdidas los alemanes mantienen una corriente incesante de refuerzos hacia la zona de batalla aprovechando la irrupción efectuada. Se hacen apoyar por formaciones aéreas que combaten con los aviones rusos, los cuales derribaron 42 máquinas enemigas en la última jornada.

ALEMANES ROMPEN LAS LINEAS RUSAS

Los despachos del día describieron las operaciones realizadas desde ayer al este de Stalingrado, indicando los retrocesos que se vieron obligados a efectuar los defensores. Expresa:

(PASA A LA PAGINA 6)

...VILIZACION GENERAL EN BRASIL



Moderna unidad de fuerzas mecanizadas del ejército brasileño

...DE JANEIRO, 16 (U. ...— Un paso más en ...rativos bélicos, el ... de Brasil ordenó ...movilización general ... por medio de ... que lleva la fir... Presidente señor ... Vargas.

Este decreto establece que todas las fuerzas de la reserva deben esperar órdenes, las que serán emitidas en su oportunidad por las autoridades militares de la nación.

Los Ministerios y otros departamentos del Gobierno federal, así como los departamentos estaduales o municipales, adoptarán todas las medidas que se refieran a asuntos militares, económicos, científicos, obreros y de propaganda, necesarios para la defensa del territorio nacional.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN ÑUÑOA

98.000.—A 2 CUADRAS DE AV. MACUL, BUNGAlow moderno, sólido. Con living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina eléctrica, dependencias, jardín, patio, parrón, árboles frutales. Facilidades de pago. Ossandón.

105.000.—ENTRE PEDRO LUCIO CUADRA Y CHIle-España, casa un piso, sólida, bien tenida. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Transferencia pagada. Deuda: 23.000. Bandera 168.

145.000.—AV. SETIEMBRE, BUNGALOW MODERno, asísmico, con galería, living, comedor, 2 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio, frutales, garage. Ossandón.

150.000.—A UNA CUADRA PLAZA EGAÑA, CHALET bien tenido. Con porch, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, parrón garage y bodega. Deuda: 70.000, Bandera 168.

160.000.—EXEQUIEL FERNANDEZ, ESQUINA, CAsa quinta con local. Bandera 168.

163.000.—A 2 CUADRAS DE AV. MACUL, BUNGAlow recién treminado, asísmico. Tiene porch, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza. Entrada de auto. Totalmente pintado al óleo. Transferencia pagada. Ossandón.

165.000.—CASI ESQUINA AV. MACUL, BUNGALOW recién terminado, asísmico. Tiene living, comedor, 3 dormtorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 30.00. Bandera 168.

177.000.—INMEDIATO A SALVADOR Y SANTA ISAbel, bungalow moderno, sólido, amplio livin, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, 2 patios. Transferencia pagada. Deuda: 50.000. Bandera 168.

190.000.—AV. MACUL, INMEDIATO A IRARRAZAval, casa quinta, un piso, 17.50x67 metros. Hall, galería, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón, entrada de auto. Deuda: 28.000. Ossandón.

200.000.—AV. SALVADOR, ESQUINA CHALET SOlido, bien tenido. Con living, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Deuda: 20.000. Pavimentación pagada. Bandera 168.

200.000.—A 2 CUADRAS PLAZA EGAÑA, BUNGAlow recién terminado, asísmico. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina eléctrica instalada, dependencias, jardín, patio con árboles frutales, terraza y garage. Ossandón.

225.000.—AV. MACUL, CASA QUINTA, SOLIDA, muy apta para industrias. Superficie: 1.575 m2. Tiene living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, 2 baños, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón. Ossandón.

250.000.—AV. SEMINARIO, 2 CASAS, ALTOS Y BAjos. Cada una con hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Renta: 21.600. Deuda: 25.000. Bandera 168.

270.000.—PROXIMO A LA PLAZA ÑUÑOA, BUNGAlow moderno, rodeado de 800 m2. de jardines, árboles frutales. Calefacción central. Construcción asísmica. Tiene hall, living, comedor, galería, escritorio, 3 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias, entrada de auto. Pisos de parquets y pintado al óleo. Deuda: 70.000 Bandera 168.

275.000.—AV. IRARRAZAVAL, INMEDIATO A SALvador, chalet sólido, bien tenido. Hall, living con chimenea y parquets, comedor y salón con parquets, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio y garage. Calefacción a gas y pintado al óleo. Deuda: 18.000. Ossandón.

280.000.—AV. MACUL, CASA DE 6 PIEZAS Y TErreno de 40x100 metros. Muy apto para industrias. Transferencia pagada. Deuda: 90.000. Bandera 168.

290.000.—AV. JOSE D. CAÑAS, CHALET RECIEN terminado, asísmico, calefacción central, parquets. Hall, living con chimenea, comedor, 5 dormitorios, closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, amplia terraza, jardín, 2 patios, garage con entrada de auto. Bandera 168.

290.000.—CERCA DE LA PLAZA ÑUÑOA BUNGAlow recién terminado, asísmico. Calefacción central. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Bandera 168.

300.000.—ENTRE IRARRAZAVAL Y BOLIVAR, chalet sólido, perfecto estado, rodeado de 1.000 m2. de jardines, árboles frutales. Hall, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, garage y subterráneo. Deuda: 70.000 y facilidades de pago. Ossandón.

300.000.—LADO AV. PEDRO DE VALDIVIA, ENtre Plaza e Irarrázaval, chalet recién terminado, estilo "Georgian". Calefacción central. Construcción asísmica. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garage. Ossandón.

350.000.—A UNA CUADRA PLAZA ÑUÑOA, CHALET moderno, asísmico y rodeado de 1.700 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, garage. Transferencia pagada. Deuda: ...Ossandón.

350.000.—AV. MACUL, CASA QUINTA, rodeada de 4.000 m2. de jardines, árboles, parrones, 2 halls, living, comedor, 18 dormitorios, baños, dependencias numerosas, subterráneo, garage con departamento para chofer. Deuda... Bandera 168.

370.000.—ENTRE IRARRAZAVAL Y ES... cional, chalet recién terminado, calefacción y parquets. 2 halls, living, comedor, 4 dormitorios, 2 baños, dependencias, jardín, patio, garage. Bandera 168.

390.000.—INMEDIATO A PEDRO DE VALDIVIA, Irarrázaval, dos casas, altos y bajos, modernas, asísmicas. Calefacción a gas y eléctrica. Parquets. Cada una con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza; patio, jardín y garage, los bajos... mil pesos. Bandera 168.

500.000.—INMEDIATO A LAS MONJAS ... chalet moderno, rodeado de 800 m2. ... Construcción asísmica. Tiene 2 halls, living, comedor, costurero, escritorio, 4 dormitorios, baño, lado, toilette de visitas, dependencias, terreno, terráneo y bodega. Pavimentación pagada. 120.000. Bandera 168.

Carlos Ossandon - Bandera 168

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWADRS 2748

CIGARRERIA
SAN PABLO 3258

PELUQUERIA
MAPOCHO 2674

PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340

PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006

RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"

DOMINICA 835
LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA

ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15

1.- Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 2 Oct

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilos, macizas, grabadas, desde $ 120 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 30 sept.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, composturas. Transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65853. 30 sept.

BOLETOS AGENCIA DE Joyas, compro, pagando altos precios. Avda. Bernardo O'Higgins 1017. 30 sept.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquier oferta. Bandera 72. 30 sept

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes compramos, superando cualquier oferta. Huérfanos 1121. Teléfono 86747. oct. 4

2.- Automóviles, camiones y vehículos.

LA IMPORTADORA DE NEUMAticos de Arturo Prat 22, ofrece neumáticos de todas dimensiones. 3 oct.

VENDO DODGE CERRADO, PAtente, arriendo y racionamiento bencina. Independencia 816. 17 Sept.

3. - Neumáticos, accesorios y garages

VULCANIZACION ELECTRICA neumáticos Good Year. B. O'Higgins 1905. 5 oct.

PINTURAS, DESABOLLADURAS automóviles. Brasil 40 7 oct.

SERVICIO BATERIAS SARMIENto Hnos., Delicias 2192. Fono: 68597. 12 oct.



5.- Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Caja Propietarios Santo Domingo 1249 16-II-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249 16-II-43

ARRIENDO BUNGALOW AMOblado, hall, comedor, dos dormitorios, baño, jardín y patio disponible, inmediatamente, tiempo indefinido. Pedro Montt 379, Villa Moderna, Viña. 17 Sept.

6.- Abarrotes, comestibles, frutos del país.

FORRAJE A $ 0.40 KILO, RESIduos limpios, fabricados quaker, se vende cualquier cantidad Lourdes 1555. 1.o oct.

PARA FIAMBRES DE CALIDAD: Fiambrería Aránguiz. Licores, quesos, mantequilla, menestra. Moneda 2303. Fono 94893. 2 Oct

ACEITE DON BANDERAS, $ 12.80 litro, más de 5 litros, $ 12. Charqui vacuno $ 36 kilo. Agustinas 1930. 30 sep.

ACEITE DOS BANDERAS $ 12.80 litro, más de 5 litros, $ 12. Charqui vacuno $ 36 kilo. Agustinas 1930. Teléfono 65578. sept. 30

SEÑOR HIPICO, YA ESTA SOlucionado su problema, gane o pierda, para cuando usted se dirija a las carreras del Club Hípico y quiera almorzar bien y con buenas empanadas de horno, diríjase al Restaurant Molina esquina de Lautaro 801, y quedará satisfecho. 20 set.

7.- Arboles y plantas.

EL CRIADERO SANTA MARTA tiene para entrega inmediata toda clase frutales, forestales macrocarpas especiales para cercos, naranjillo. San Diego 2299. Fono: 50677. 18 Sept

LIMONEROS, ARBOLES, ARBUStos, plantas para parques y jardines, maceteros greda, tierra hoja de litre. Ofrece: Criadero Corrial. Alameda esq. Arturo Prat. 30 Sept.

SEMILLERIA VALENZUELA MERcado Central, ofrece flores naltalizas, papas amarylis, maceteros artísticos, todas clases semillas, etc. 22 Sept

SEMILLAS IMPORTADAS ESTAdos Unidos, hortalizas, flores, pastos para prados alta calidad Semillería El Labrador" Puente 571, lado Correo. Solicítese lista de precios, calendarios gratis. Atiende órdenes provincias 7 Oct

8.- Armas, caza y pesca.

REVOLVERES, RIFLES SALON, compro. San Diego 59. 3 oct.

9.- Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEdores, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30 2 oct.

10. Aves y animales

EMBALSAMO TODA CLASE AVES, animales. Sellhorn. San Antonio 509. Teléfono 33479. 10 Oct

CRIADORAS, INCUBADORAS, BAterías criadoras, etc. Hugo Holle y Cía. Huérfanos 1223. 25 sept.

GRANJA AVICOLA BIO BIO: visite este Criadero y ordene sus pedidos con tiempo Leghorn Rhode y Catalana, reproductores, pollitos de un día, huevos para incubar. Eduardo Novión, casilla 12. Paradero 27. Vicuña Mackenna 997. La Cisterna.

HUEVOS INCUBAR, CATALANAS. $ 1.50 c/u. Bellavista 165.

12.-Compras y ventas varias.

BODEGA "LA CHINGA", COMpramos crin y cueros de cabras, pagamos los mejores precios. Manuel Montt 2899, esquina San Alfonso. Teléfono N.o 92546, casilla 2721. 30 Sep

SI UD. QUIERE VER SU CALZAdo más brillante, lústrelo con pasta "Diamante". Pídala en suelerías o al fono 90625. 24 Sep.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 72. 30 sept

14.- Diversos

Mentalistas

ASTROLOGIA, MENTALISMO. — Cursos permanentes y correspondencia. — Luis Hagen, Santiago, casilla 9186. Enviar $ 3 estampillas Correo. 30 Sept.

CASOS INTIMOS, EXITO, SOLUciona rápidamente profesora Mery, Libertal 160. Teléfono 90415. 29 Sept.

15.- Educación

ACREDITADO INSTITUTO TECnico. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Telegrafía, Corte-confección, Sombreros, Peluquería artística. Solicite prospectos. sept 19

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POlitécnicas Profesional "Díaz-Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno, Primeras Chile. Veintinueve años éxito, prestigio. "Mecánica Dental" (especial, decente, lucrativo). "Comercio", "Modas"; corte moderno confección, excelente sistema propio práctico, elegantísimo, perfecto, facilísimo. "Sombreros", "Peinados artísticos", "Manicure", Belleza", "Sastrería". "Recuperación Escolar" (Señoritas atrasadas colegios), etc. Rápido, garantido. "Internado señoritas provincias". ¡Apresúrese! Grandes facilidades Unicamente: Santo Domingo 670. Teléfono 32468. 30 sept

ACADEMIA CORTE Y CONFECción, lencería, sombreros, juguetería, muñecas, manicure. Santo Domingo 849. 26 Sept.

EXAMENES PREPARACION EFECtiva, "Agrupación Profesores del Estado, Manuel Bulnes". Profesorado liceos, dependiente Ministerio Educación. Agustinas 972, Of. 645. 28 sept.

ENSEÑANZA RAPIDA, PERFECTA. Corte, Confección, Sastre, Sombreros, Solicite prospecto Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257. 17 Sept

ENSEÑANZA RAPIDA, PERFECTA, corte, Confección, Sastre, Sombreros. Solicite prospecto. Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257. 17 Sept.

INSTITUTO COMERCIAL, AUTOrizado. Santo Domingo 849. Taquigrafía, redacción, contabilidad, dactilografía tacto, 15 días o mes. Otorgamos diplomas. 26 Sept.

ACREDITADO INSTITUTO TECnico. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción, Telegrafía, Corte-confección, Sombreros, Peluquería artística. Solicite prospecto. 19 Sept.

17.- Ocupaciones buscadas

CHOFER, COMPETENTE EN TOda clase máquinas, buenos antecedentes y recomendaciones, viudo, honradez intachable, ofrécese para dentro o fuera ciudad. Diríjirse por carta: José Miguel Araneda. San Gregorio 2940, La Legua. 20 set.

18.- Ocupaciones ofrecidas.

"LA CENTRAL" OFRECE SERVIdumbre lista. Galería Alessandri 237 E. Fono 80621. 19 Sept

19.- Residencias, hoteles, restaurantes

"HOTEL IRIS", SERRANO ESquina Eleuterio Ramírez. Espléndidos dormitorios higiénicos balcón calle. Precios módicos. Servicio nocturno. Teléfono 81325. 1.o Oct.

20.- Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK. 30 sept.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 30 setp.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179. 30 setp.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 30 sept.

FIERRO REDONDO, CONSTRUCción. Sack. 30 sept.

PINTURA PASTA. SACK. 30 sept.

CEMENTO MELON. SACK. 30 sept.

VENDESE OCASION TECHO FOnolitas.—50579. 30 sept

TECHO FONOLITA, OCASION. Arauco 565 18 Sept

TALLERES "FENIX" PUERTAS, ventanas. Ahora: San Antonio 816. 19 Sept.

PLANCHAS DE YESO, CORNISAS, Ferrer?San Luis de Francia 1650, entre Maule y Ñuble. 26 Sep

REGALO ADOBES, TEJAS Y TOda clase materiales construcción. Antiguo edificio Municipalidad de Providencia. 1.o Oc.t

PINTURAS, TIERRAS COLORES, materiales construcción, alcantarillado. Portugal 1383. Fono 51372. 23 Sep

PIZARREÑO NUEVO, OCASION. Madrid 944. 26 sept.

S. SACK,BARRACA FIErro, San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 30 sept.

PINTURAS PREPARADAS, EN colores café, rojo, verde, plomo, precios muy bajos, ofrece. Maturana 551. 1.o Oct

LADRILLOS FISCAL Y MURALLA de primera. Consulte precios a Lister Carril y Cía. Teléfono 56267. de 14.30 a 19. 17 Sep

ALCANTARILLADO, GAS, AGUA, y pozos asépticos, ejecuto. Urbano Aguilera contratista autorizado. Mapocho 3735. Casa 19 Fono 90378. 2 Oct

PUERTAS, MAMPA... rías, ventanas, ... completo, madera... fierro techo flaman... go 743.

ANTICIPESE A ... que impondrán ... nomía energía eléc... yendo actual alum... Fluorescente. Cerca... consumo energía, ... sin resplandor, ... Equipos General ... Consulte precios: ... ming 44. Teléfono ...

¡¡GRAN BODEGA ... construcciones de ... zinc, puertas, ven... pino, roble, tablas ... rías, etc. Avenida ... mante 772. Fono ...

¡¡¡FIERRO REDONDO ... do, T, plano, pernos ... bre, rejas tablas ... etc. San Diego 16...

MOLDES PARA FA... bos, curvas, tées y ... mento, ofrece a ... petencia, "Fund... calle Grajales 2540, ... silla 1794.

21.- Metales y minerales.

DEPOSITO DE ... B. Teléfono 91301.

22.-Motores, maquinarias y artículos eléctricos

TRANSMISIONES, ... sos, consolas, ... acero "American", ... nes y pastas para ... ce Kupfer Hnos. ... ta 58.

SIERRA HUINCHA ... perfecto estado, pre... Diego 743.

24.- Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡¡¡COLCHONES ... Colchonería ... facción ... Diego 9. Teléf...

REGIO LIVING, ... jines. Santa Rosa ...

MUEBLERIA ... Bandera N.o 166, ... nos, precios bajos ... recargo.

CAMBIO MUE... tiguos, viejos ... nos. Doy ... no 51583.

MUEBLERIA "LA ... neda 952, ofrece ... dos dormitorios, ... con grandes faci... Surtido de género...

CREACIONES EXC... bles de alta calidad ... en terciados y ... ca de Muebles ... nida Bernardo O'... site nuestro esta... más surtido de ... bajos. Facilidades ...

LINDO DORMITO... do, con marquesa ... 745.

COMEDOR LUJOSO ... do, muy elegante ... 745.

LIQUIDAMOS 2 ... dores, 1.300; otro ... dro 228.

REGIO DORMITO... pado en Palo Rosa ... marquesa. Santa ...

OCASION, VEND... sillas, escritorio ... dores etc. San ...

POR FIESTAS PAT... mos a mitad de ... único tipo refor... sommieres usados ... nes con cajones ... sommier con pat... mieres de medida ... mieres dos horas ...

URGENTISIMO: ... terciados, moder... bles. Casi nuevo ... Isidro 228.

LOS MEJORES ... bre, gran surtido ... San Diego 33. ... competencia. ... sillas, coches, ... ros, cambuchos ...

LA NACION

go de Chile, jueves 17 de septiembre de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

ingo Melfi D. Director. Eleodoro E. Guzmán F. Gerente.

NUEVOS INTENTOS

ordará que al tramitarse en el Congreso la Emergencia, la Comisión de Hacienda de la de Diputados, a propuesta del presidente del Conservador, señor Fernando Aldunate, intro- a modificación por la cual se establecía que los s de las instituciones semifiscales se integrarían presentantes del Senado y de la Cámara de dos.

intento de retornar a la intervención parlamen- n la Administración Pública levantó una cla- protesta en casi toda la prensa del país. Y ella ba un sentimiento expreso de la opinión pu- cional. Como consecuencia de ese repudio, rei- ente manifestado, la indicación del honorable Aldunate fué desechada por la Cámara de Dipu-

el derecho de pensar que no se volvería a der la invasión de los parlamentarios en el administrativo. Existía ya una resolución ex- del Poder Legislativo, con valor de sentencia a de cosa juzgada. Infelizmente, los hechos evi- que el peligro, salvado ayer, se presenta hoy enazante que nunca. En dos proyectos de obados últimamente por la Cámara de Diputa- s relativos a la Caja de la Habitación y a un para la agricultura, se integran sus Consejos os con dos representantes del Senado y dos de ara de Diputados.

specho, pues, del espíritu de la Constitución, de eptuado en la Ley de Incompatibilidades Par- arias, de lo resuelto por la propia Cámara en la Emergencia y de las expresas declaraciones del señor Ríos en su discurso en el Senado, se ra pertinacia en el empeño, inconveniente y ble, de llevar a los parlamentarios a la direc- las oficinas administrativas del Estado.

embargo, esto no puede ser. Suponiendo que Congreso prosperara iniciativa tan inconcilia- n nuestro régimen político, el Gobierno se n la precisión de ponerle atajo mediante la ción correspondiente. Ya el Excmo. señor en su recordado discurso ante el Senado, ex- bien claramente, que así como el Ejecutivo re- en el Parlamento su facultad exclusiva de le- esperaba que éste no pretendiera tampoco in- s funciones administrativas que son propias y ras de aquél.

ey de Incompatibilidades Parlamentarias en- n verdadero "convenio entre caballeros" de los ales con la ciudadanía. Esta aceptó un duro de todos los contribuyentes al elevarse la lamentaria de dos a cinco mil pesos, en el ndido de que los parlamentarios se dedica- eno a la función legislativa, apartándose en de los cargos rentados en la Administración. el concepto de que se resguardaría la ido- independencia de los legisladores, se asignó una remuneración adecuada y generosa. Por que la Ley de Incompatibilidades Parlamen- nstituyó el requisito previo para la ley de de la dieta parlamentaria.

se intenta quebrantar ese convenio y agregar remuneraciones de $ 200 por sesión en or- s semifiscales. No hay, como puede verse, en esta actitud.

Necesidades de la zona norte

blemas que aquejan percuten siempre con ensidad en las pro- norte. Estudiar un e amortigüe las con- perjudiciales para cipal zona minera una de las necesi- urgentes, sobre to- época llena de des- económicos y de in- Inspirado en el pro- presentar un cuadro pleto posible de las que afligen a esa Vicepresidente Eje- la Corporación de la Producción ha a S. E. el Presi- República un ex- documentado in-

sobrada razón, el aludido, que "las economía de dichas han sido hasta aho- exclusivamente, la in- minera y la industria actividades sujetas alternativas, puesto del mercado in- El hecho de que importantes fuentes de estén subordinadas a manera inesta- que el standard de habitantes sea el situaciones externas. entonces, que la ayu- debe procurar, ante endizar al extremo país de esas vicisitu- tendo labores com- que aminoren, si- almente, las con- perniciosas de las depresión en el co- minerales.

sentido propónese la de plantas industria- mecanización de los que actualmen- en la explotación contenidas en el Mención especial salitre, pudiéndose el abaratamiento de producción, li- amente a la me- de las faenas, cons- condición ineludi- poder sobreponerse al sto en los merca- durante la post- también sería muy amparar en forma agricultura, indus- representa otro de los mecanismos compensadores, para lo cual es menester mejorar el regadío de los predios aptos para las siembras, a la vez que aumentar la superficie aprovechable mediante obras que incorporen nuevas áreas a este orden de actividades.

Con la intensificación del trabajo vinculado al cultivo de la tierra se obtendría, además, un beneficio evidente: dotar a la zona norte, de abastecimiento propio. Hasta ahora dichas provincias dependen del centro y sur del país, que le suministran productos agrícolas y ganado, y de Argentina en lo concerniente a este último rubro. La falta de fletes marítimos ha creado serias dificultades en el aprovisionamiento de artículos alimenticios, llegando hasta la carencia total de carne, como aconteció durante varios días en Iquique. Por otra parte, "los largos recorridos que deben hacer los artículos de consumo encarecen considerablemente el costo de la vida".

Estas son, en general, las conclusiones a que llega el informe de nuestra referencia. Las afirmaciones que contiene son claras y precisas, y enfocan el problema en las causas primeras que lo originan. De ahí la conveniencia de que el Gobierno ajuste su política de ayuda a las provincias del norte a este estudio documentado, en la seguridad de que propenderá en forma efectiva al progreso y bienestar de dicha zona.

SOBRE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DISERTARA EL SR. JOSE F. ARIAS

Esta tarde, a las 18.30 horas, se efectuará en el Aula Magna de la Escuela de Derecho la conferencia titulada "Conceptos sobre enseñanzas, escuelas y universidades", que dictará el eminente educador y sociólogo uruguayo Dr. José F. Arias. Aunque la entrada es libre, se invita muy en especial a todos los profesores y estudiantes que se interesen en los problemas educacionales, particularmente en lo relativo a reformas universitarias y a universidades populares.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

PINTURA Y COCINA

Las primeras impresiones pictóricas de la infancia han de ser decisivas. Recuerdo las más: una imitación de la Magdalena penitente, de Batoni, cuyo original se encuentra en el Vaticano.

Un templo hindú, de Lahore, un original de La entrega de las llaves de Granada a Isabel la Católica, por Pradilla, en acuarela. Diversas oleografías francesas de mujeres de 1860 a 1870; vistas de París y un cuadro italiano que representa una madre sarda velando al hijo que duerme en la cuna.

En Valparaíso flotaba la influencia de González y de Sommerscales; pero, sobre todo, me impresionó la tela astral de Guido Reni, intitulada **La Aurora**, presente en el monumental telón de boca del teatro Victoria. En el **foyer** de dicho teatro se encontraba un pequeño museo de pinturas, que fué en parte destruido y en parte desvalijado durante el terremoto de 1906. Entre las telas expuestas en él recuerdo el hundimiento de la Esmeralda, por Sommerscales, según parece, y otra de Cleopatra, si la memoria no me traiciona. La de Cleopatra apareció algunos años más tarde, a manera de tabique separatorio, en la trastienda de un modesto frutero del Almendral.

Los primeros "monos" que impresionaron mi infancia fueron los de Luis F. Rojas, en diversas revistas y principalmente en **La Lira Chilena**. Los dibujos de Rojas, desde 1880 a 1900, eran magistrales. Sus revistas, que él solo ilustraba, recuerdan al **Charivari** y al **Punch**. Rojas ilustraba y grababa en piedra; componía los temas y las leyendas. Insisto en que algún día el público inteligente tratará de recopilar centenares de composiciones y retratos antiguos de este artista, malogrado por la prisa y la sobreproducción. Un litógrafo e impresor catalán, de apellido Vilet, recibía revistas españolas, entre otras, **La Lidia, Barcelona Cómica y Madrid Galante**. La tienda de Vilet se encontraba en la calle Condell, frente a la antigua Casa Francesa de Simon.

La pintura chilena actual — y así lo hice notar a Camilo Mori — se distingue por su flojera. En efecto, parece que los pintores tomaran los caminos fáciles y de entretenimiento personal, como si fueran dilettantis, ausentes de una misión pública. Exceptuando a Rebolledo, Fossa Calderón y Meléndez, muy pocos toman el camino de lo grande. Pretenden epatar sin trabajar. No se busque un Rivera, un Tito Salas ni un Ponce de León. En México hay un genio de la pintura universal; en Venezuela otro, cuyo prestigio es inmenso. Me aseguran que Tito Salas manda en Caracas como Ministro sin cartera. El pueblo le adora. En Cuba hay dos pintores grandes.

La pintura actual no demostró nada comparable a la producción de Caro, de Wood, de Monvoisin, de Pedro Subercaseaux, de Harris, de Valenzuela Puelma. Es decir, no produce composiciones donde palpite el género humano.

Gordon pareció por un momento predestinado a devenir el genio de nuestra pintura, pero se estancó.

Todavía no he visto tipos con alma popular; ni corvos batientes, ni ramadas dieciocheras en nuestras telas. No quedó un recuerdo de las mañanas de Pascua en la Alameda, ni del manto antiguo. No hay un atisbo del tumulto del año 20.

En Francia ganó el premio de pintura el año pasado un niño. **La Derrota** es el nombre de su creación pictórica. Se trata de una tela palpitante, de masas, capaz de clavar al público delante de ella con los ojos vidriosos.

¿Acaso carecen de talento los pintores nacionales? No. ¿Carecen de fuerza? Sí, exceptuando a Rebolledo, a Mori, a Fossa, a Meléndez, a Munizaga y otros tres o cuatro que me escapan.

Carecen, en primer lugar, de imaginación. La ausencia de espíritu crítico, que es propia de todo el público chileno, se refleja en la pintura. No sabe descubrir los valores profundos de lo nacional. Chile ha sufrido del mal tremendo de creer feo y despreciable a lo único que podría durar en el arte. El genio de Rivera descubrió a México. Vayan a ver en sus obras esas mujeres alucinantes, esas indias y criollas de las ferias y los mercados, mezcladas con beatas de pesadilla, que todos hemos conocido en este Chile, primo hermano de México. Vayan a ver sus conquistadores, sus encomenderos y sus siervos. Un país con pintores así tiene derecho a llamarse libre, y no aquel que obtuvo simplemente una libertad política.

Rivera desligó su pensamiento del coloniaje y vió belleza donde el sentimiento colonial extranjero y la cursilería criolla quieren ver simplemente mugre y atraso. Rivera condensó el universo mexicano en sus telas, emulando un Balzac de la pintura. Rivera no pinta truchas ni manzanas.

Comprendo que los maestros puedan pintar congrios, paltas y floreros, por entretenimiento, pero no para exhibirlos en salones. En un cuadro grande, de Rubens o del Tiziano, hay diez naturalezas muertas perdidas en el tumulto humano.

En Santiago he visto salones de exposición colmados de un lado a otro con floreritos, congrios, limones, truchas, sopas de fideos, cuchillos, tenedores, papayas y merengues. Esta tendencia a la pintura de cocinerías se comprende en la Ciudad-Buffet, donde cada día inauguran un bar, una parrilla y una chocolatería. Pero la pintura no se hizo para excitar los jugos gástricos.

Así no fué pequeña mi admiración ayer, en la Sala del Banco de Chile, cuando ví que los pintores Lira y Roa exhibían bellísimas telas, con solamente uno que otro rábano entremedio, para no defraudar a los **amateurs** de banquetes.

La exposición es de lo mejorcito que haya visto. Lira sorbió bien el colorido de nuestros campos. Sus paisajes de los suburbios santiaguinos valen la pena del viaje. Israel Roa nos presenta unos animales pre-históricos, avenidos con las regiones australes, como dibujos rupestres de la Cueva de Altamira Magallánica.

Reconozco mi incapacidad para juzgar las pinturas desde una posición **técnica**. No obstante, creo en la utilidad de dar este juicio general, o punto de vista puramente de individuo colocado delante de la pintura total.

En suma, creo que los artistas chilenos han conseguido sorprendente maestría para impresionar al ojo mediante el uso de los colores. Les falta intelectualidad o imaginación para hacer pensar un poco más. Así, de entre todas las pinturas de Roa me quedo con doña Rosalinda, por cuanto ahí hay algo más que color. El retrato es un paso adelante para las vastas concepciones pictóricas.

Lo humano y lo sobrehumano; la masa; la ciudadanía; la psicología.

Hay en Chile un Lira, un Paolantonio y otros que comprenderán mi actitud. No hago otra cosa que desenvolver el impulso de un estado de ánimo. La pintura nacional se me aparece como un caso de conocimiento potente del color, propio del ojo nuevo, genial e intuitivo, pero ausente de la tragedia del mundo.

J. E. B.

La semana en los frentes

Asalto y defensa de Stalingrado.— La fiera batalla por la posesión de esta ciudad, de valor simbólico en la Rusia actual y de notoria importancia estratégica, se ha acercado lo bastante al núcleo urbano, para transformar la fisonomía anterior de la campaña. Ya no se trata de la lucha en la estepa, de la maniobra en el campo abierto, sino del asalto y la defensa de la ciudad misma.

Como apoyo permanente de su ataque, los germanos procuran mantener un bombardeo ininterrumpido por parte de su artillería y de su aviación, durante las veinticuatro horas del día. En cuanto a los asaltos en sí, con objeto de aprovechar su ventaja numérica — y también, sin duda, para filtrarse en las posiciones adversas más rápida y fácilmente— los multiplican y simultánean, por todos lados a la vez.

La situación de Stalingrado, precisamente en donde el Volga describe una curva que es casi un ángulo recto, por el lado de fuera, permite cercarla por tres puntos cardinales. El río, pues, no cubre mas que el este, lo cual constituye una desventaja para los defensores. Se afirmó que el mando soviético había hecho volar los puentes, para aislar su propio ejército, emulando la hazaña de Hernán Cortés. Informaciones posteriores han rectificado tales datos. Parece, por el contrario, que los rusos han tendido, sobre pontones, nuevas comunicaciones con la margen oriental del Volga, relativamente vulnerables a la aviación alemana, pero de facilísima reparación. También utilizan los rusos baterías de cañones flotantes, que gozan la ventaja de su movilidad. De todos modos, las dos cosas que más les favorecen son: 1.o la masa de edificios, en los cuales hallan cobijo y atrincheramiento; 2.o el numeroso cuerpo de ejército auxiliar que les supone la población civil de Stalingrado. El Estado Mayor germánico ha acusado el valor de dicho elemento civil, adelantándose a amenazar con severísimas penas a los civiles que caigan en su poder el día de mañana. No dejan de ser pintorescas, por no decir incomprensibles, en una guerra total, ciertas frases de dicha advertencia de la autoridad militar alemana, invocando determinadas disposiciones del derecho internacional, para calificar de tropas irregulares a los habitantes de Stalingrado. A las gentes cuyas viviendas particulares son bombardeadas incesantemente se les reprocha que caven trincheras y se les asimila, por anticipado y en bloque, a los franco-tiradores.

Tras la ocupación de Novorossisk, los alemanes parecen haberse detenido en el Pre-Cáucaso occidental. En el oriental, siguen frenados en el río Terek, que defienden la zona petrolera de Grozny. Aparte de que haya crecido la resistencia rusa, con nuevos refuerzos y con el apoyo de las montañas, en donde empieza a caer la nieve, debe suponerse que von Bock concentra todos sus efectivos disponibles para la prueba máxima de Stalingrado, y se encuentra en la necesidad de desatender el Cáucaso, por ahora.

La ocupación de Madagascar.— Novedad de la semana ha sido una serie de desembarcos británicos en diferentes puntos costeros de Madagascar, en combinación con el avance por tierra desde Diego Suárez, la base situada en el extremo norte de la isla, donde los soldados de Gran Bretaña se instalaron hace ya tiempo.

El gobierno de Vichy, como en el caso del Líbano practica la resistencia. Sin embargo, las columnas de desembarco apenas si la han hallado de hecho, y su avance viene dependiendo, ante todo, de las condiciones geográficas del país, muy mal comunicado. Al cerrar esta crónica, se hallan próximas a Tananarivo, capital de la isla.

Como el objeto de esta campaña no es dominar Madagascar, sino evitar que desde sus costas sean aprovisionados los submarinos adversarios, la entrada en la capital no es el fin, sino una etapa, desde luego importante, para limpiar el país de agentes alemanes y japoneses.

Las democracias han hecho solemnes declaraciones de respetar la soberanía francesa de Madagascar.

Esta campaña, en resumen, acredita el valor creciente que tiene para los aliados conservar la seguridad de sus rutas navales por el Canal de Mozambique, escala a Egipto, Irán y la India.

El interior de Europa.— Ha aumentado la zona de guerrillas en los Balcanes, al extenderse éstas por la Macedonia yugoeslava, cuya capital es Uskub o Skoplje.

Los alemanes han rodeado de aparato la liberación de algunos prisioneros franceses de la región de Dieppe, como premio a la conducta germanófila que aseguran guardó la población civil de dicha ciudad durante el desembarco aliado en su área. Pero esta vuelta de prisioneros ha venido a coincidir con la instauración del trabajo obligatorio en Francia, en condiciones rigurosísimas. Varios comentaristas de la situación francesa ven en esa medida, que moviliza obligatoriamente toda la mano de obra del país, el fracaso de la recluta que se venía haciendo para las fábricas del Reich, precisamente bajo el lema de "obreros por prisioneros". Así es que la germanofilia de los franceses no aparece muy clara.

El Congreso de la Juventud Chilena

La proposición juvenil y alentadora de Pedro Emilio Coll. "Si nuestra juventud aprobase todo lo que sus predecesores edificaron, reconocería así, de un modo implícito, la nulidad de su venida al mundo", no tiene ya vigencia. Nuestros jóvenes poseen conciencia "de su venida al mundo" y si no han ratificado a los que les marcaron el camino ha sido porque hay una razón inmediata que los preocupa: salvarse a ellos mismos. Nuestros jóvenes, antes bien, colaboran con los hombres que se anticiparon a sus años, pues en esta alianza hay parte importante de su destino. Las generaciones se tocan y se confunden para ser un solo haz. Las circunstancias dramáticas de nuestro tiempo de presagios y de sangres lo exigen. La "querella de generaciones" ha cedido su sitio y su calor a una más honda: la querella entre la Libertad y la servidumbre.

Es esta la preocupación fundamental. Los jóvenes han entendido que su imaginería romántica carece de interés, puesto que es la vida la que se alza, demandando a los que la aman su contribución de salud. La Libertad y la Cultura están en peligro. La Libertad y la Cultura constituyen dos sistemas vivos de alimentación para los hombres jóvenes y que sienten, como un fuego sagrado, su responsabilidad humana en el juego social.

La Federación de Estudiantes de Chile ha convocado a un Congreso a toda la juventud chilena, con el objeto de discutir, en penetrante inspección, la realidad que se le plantea y el porvenir que la aguarda. Bajo el signo de la defensa nacional, de vibrante emoción patria, se quiere ir hasta una clara ubicación de sus derechos como jóvenes y de sus deberes como tales, y como integrantes de una apetencia democrática.

Los más diversos sectores, en amplitud que honra a quienes la aceptan, discutirán, en los días de fiestas patrias, el futuro que les alcanza. Una firme idea les asiste: su fervor democrático, que es en el fondo la natural y lógica consecuencia de sus años y de su apego a la cultura. ¡Hermosa fiesta de pureza social habrá de ser este Congreso!. Hora era de escuchar la voz de los hombres que maduran sus destinos junto al laboratorio y a las Pandectas. Es la voz sin compromisos. La buena voz esperanzada que no desea más que servir.

En 1920 la Federación de entonces tuvo un mártir, se conoció sangre por su búsqueda de altitud americana. Ahora la proyección es mayor. El mundo entero bate la por su horizonte. El totalitarismo agresivo ha quemado libros y ha vejado a hombres. Los intelectuales honestos y los universitarios conscientes de todo el orbe han unido su clamor de protesta a los cañones que en Rusia y en los mares que defienden Inglaterra y Estados Unidos, en los trozos libres de Francia y en la milenaria China, responden con fuego a los que resucitaron la dura ley de la quijada fratricida y opresora.

Los universitarios chilenos han convocado a todos los jóvenes de Chile para la toma de posiciones: falangistas, radicales, comunistas, evangélicos etc. han aceptado el torneo. Con pura visión se han olvidado las banderas para contar con una sola: la de Chile, ondeando frente a su propio destino.

A cien años de la fundación de nuestra Universidad conmueve admirar a una juventud que, desde su seno, participa en la trayectoria nacional aportando su desinterés y su savia. Este Congreso lleva el peso de una voz santa. Es la clara voz de los que por demasiado amor a la Cultura no podrán transigir con los que incineraron al Goethe y despreciaron a Spinoza. Quien tenga oídos que oiga. La juventud de Chile nos enseña que el camino de la Libertad está lleno de sacrificios y que en este camino ella reclama su puesto de combate.

Cuando hay quienes vacilan, la juventud, vale decir, la nata de los pueblos, aleccionan con su gesto. El Congreso de la Juventud Chilena adquiere, pues, el significado de una noble trinchera en defensa del Hombre.

ANDRES SABELLA

CONSEJO ECONOMICO CELEBRO SESION AYER

En el Gabinete del Presidente de la República se reunió en la mañana el Comité Económico de Ministros, con el objeto de considerar los problemas económicos pendientes que se refieren especialmente a crédito agrícola, habitación popular y arrendamientos.

A esta reunión se incorporó el Ministro del Interior, quien planteó problemas de Gobierno relacionados con su Ministerio.

CRIMINALIDAD

No sabemos lo que digan las estadísticas al respecto en este último tiempo, pero por los datos proporcionados por la prensa, en la capital ha recrudecido la criminalidad en forma grave. La investigación de este hecho se impone como un medio de esclarecer un fenómeno social que se presenta esporádicamente. En algunos casos, por lo menos en estos acaecidos hace poco, el móvil del crimen no es el robo; los de origen puramente pasionales, tampoco son abundantes. Predomina en estos sucesos luctuosos los crímenes que se originan en pendencias y los llevados a efecto por un instinto de perversidad. El asesinato cometido en las pendencias, en el arrebato de una discusión, sólo puede ser explicado, en la mayoría de los casos, por la ebriedad. Nuestro pueblo bebe, por desgracia, sin control. En las cantinas disipa el jornal, la salud y su espíritu de trabajo. En un momento de alegría surge la discusión, y ésta se corta en forma trágica. Actúa el cuchillo, ordinariamente, o el garrote. Los remedios que se han propuesto para remediar este mal de la ebriedad y sus consecuencias sociales abarcan una grande escala. Pero, a la verdad, nunca se han tomado las medidas drásticas para evitar la alcoholización de pobres gentes obreras que, por esta causa y por el crimen, van a pagar su delito a las cárceles. En una conferencia de un alto ex magistrado de justicia, se decía que si la responsabilidad del crimen de un ebrio le correspondía a éste como hechor personal, individual, de una muerte, el delito, desde el punto moral, debería también computarse al que había favorecido la ebriedad del hombre delincuente, al que, a sabiendas del daño que causaba al hechor alcoholizándolo hasta hacerle perder sus sentidos, por ese medio lo había conducido al crimen. Y ese juez proponía una sanción severa para el dueño del establecimiento donde se había originado el crimen, como consecuencia de la ebriedad. Es bien difícil que dentro del sentido legalista que predomina en nuestro país, tal idea, que entraña una verdadera defensa social contra el alcoholismo, prospere. Se seguirá buscando la sanción en el individuo mismo y no, por decirlo así, entre sus colaboradores.

El crimen cometido por el solo instinto de perversidad y degeneración moral, ha sido estudiado muchas veces. Pero el medio de angustia, pobreza y desconsuelo en que viven las clases más bajas de Chile, la hace surgir a veces como una verdadera rebelión del alma, del odio hacia el que algo tiene, el egoísmo sórdido del que todo lo niega, al que no sabe amparar un dolor y pasea su orgullosa situación como un latigazo para el miserable.

La característica de los últimos crímenes ocurridos en la capital, y aún en otros puntos del país, son de la naturaleza de los dos casos esbozados. Corresponde a los sociólogos estudiarlos y a los penalistas encontrar la manera de prevenirlos. Aquí sólo se anotan tristes hechos que recoge la prensa diaria.

El doctor Leonardo Guzmán y la Dirección de Sanidad

El Dr. Leonardo Guzmán nos ha pedido la publicación de la siguiente carta:

"Señor Dr. Isauro Torres, Honorable Senado. — Santiago.—Mi muy estimado Senador y amigo:

Me acabo de imponer que el honorable Senador señor Prieto Concha, se ha preocupado, entre muchas otras cosas, de la acción de la Dirección General de Sanidad durante el tiempo que ha estado servida por el subscrito y que, olvidando que los factores epidémicos no se repiten exactamente iguales, ha creído del caso compararla con la realizada por otros directores.

Quienquiera que lea su discurso pensará que yo fuí el culpable de la epidemia de tifus de 1933. Sólo un apasionamiento político puede desviar, en forma tan acentuada, la exacta apreciación de hechos.

a) Desde luego, quiero solicitar de su bondad que deje establecido que mi designación de Director General de Sanidad se hizo en junio de 1933, encontrándome yo en viaje de estudios en Estados Unidos, en una época en que el Gobierno, presidido por el Excmo. señor Alessandri, estaba compuesto por un Gabinete en que había un miembro del Partido Conservador, el honorable señor don Miguel Cruchaga; miembros tan destacados del Partido Liberal, como el Sr. don Gustavo Ross, y representantes de los partidos Demócrata y Radical. Era Ministro de Salubridad el señor don Alfredo Piwonka, a quien le fué sugerido mi nombre por el Profesor Dr. Alejandro del Río, y por el Dr. Sótero del Río, y se me dice, también, que por el Dr. Javier Castro Oliveira. Al recibir la proposición, consulté a la Asociación Médica de Chile y, tanto su Directorio como el profesor ya citado, don Alejandro del Río, me incitaron a que aceptara ese puesto. Como usted ve, para nada intervino la política en esa designación. Tengo en mi archivo los cablegramas cambiados a ese respecto.

b) En cuanto a la epidemia, habiendo bajado el tifus a 95 casos en 1931, subió en 1932 a 769. En ese año, el Gobierno confió la Dirección General de Sanidad, mientras se designaba un Director definitivo, al más brillante, preparado y abnegado de los higienistas chilenos, el Profesor don Alejandro del Río, quien advirtió, de inmediato, a fines del año 32, es decir, en plena época de verano, que es el período en que mejor puede combatirse el tifus, porque su incidencia baja considerablemente, quien advirtió, repito, que temía el desarrollo de una epidemia para 1933, en vista de que la cesantía iba creciendo y que muchos obreros del norte y del sur emigraban de una zona a otra en busca de trabajo, en condiciones de marcada desnutrición y desaseo. Gracias a sus esfuerzos, logró localizar la epidemia a la provincia de Cautín y a la región de Lota. El virus exantemático estaba tan exaltado y la situación de miseria del país se prestaba tanto para su difusión, que en febrero de 1933 hubo 330 casos en los lugares mencionados.

El 17 de febrero del citado año, por oficio N.o 99, el señor Alejandro del Río solicitó fondos, advirtiendo que si podía hacer una campaña en regla, podría evitar la gravísima situación que él veía venir. El 15 de marzo, por oficio 157, repitió sus demandas y sus razones, y el 12 de abril, por oficio 191, dijo que declinaba toda responsabilidad respecto a lo que iba a ocurrir. A todas esas advertencias de hombre previsor, contestó el 27 de abril el señor Ministro de Hacienda de la época, diciendo en uno de sus párrafos, "que si la Dirección General de Sanidad no dispone de fondos, tampoco los tiene el Ministerio de Hacienda".

Este párrafo, cuyas afirmaciones pueden verificarse revisando los archivos de la Dirección General de Sanidad, pone de manifiesto que no fué la Dirección General de Sanidad la culpable ni de desidia ni de imprevisión, y que los 30.000 enfermos que el Estado tuvo que atender en los años 1933 y 34 y la desgracia de los 8.000 chilenos que murieron en plena madurez de la vida, pudieron haberse evitado si el criterio respecto a la forma en que deben gastarse los fondos públicos hubiese sido distinto de parte de quien dirigía las finanzas nacionales en aquella época.

c) Me hice cargo de la Dirección General de Sanidad el 21 de julio de 1933, cuando ya desde la Cuesta de Chacabuco hasta los Canales de Chiloé y desde las ciudades y aldeas hasta los caseríos de los fundos estaba difundida la epidemia. De febrero a julio hubo 2.200 casos de tifus en el país. Consciente de la responsabilidad que yo iba a asumir, me puse en contacto en Boston con el profesor Hans Zinsser, el hombre que más conocía sobre el tifus, porque había encabezado las campañas contra esta enfermedad durante las terribles epidemias de Servia y de Rusia en 1917, 18, 19 y 21.

También recibí instrucciones de los epidemiólogos más distinguidos de los Servicios de Salubridad Pública de Washington.

Al llegar a Chile, solicité y obtuve la cooperación y el consejo inteligente de hombres como el profesor Alejandro del Río, el Decano de la Facultad de Medicina, profesor Larraguibel, el profesor de Higiene, Dr. Lucio Córdova; el Director del Instituto Bacteriológico, Dr. Eugenio Suárez.

El resumen de lo que se hizo rápidamente el año 33, desde julio adelante, es decir, en el curso de los meses en que invariablemente el tifus ha subido, fué el siguiente: 1.o) Evitamos que la epidemia pasara a las provincias de Aconcagua y Valparaíso, (en la primavera de 1937, cuando ya no había epidemia, hubo un brote considerable en esas provincias); 2.o) Nos empeñamos en impedir los contagios de individuo a individuo para lo cual hicimos intensa propaganda en favor del aseo personal, y aumentamos las casas de limpieza, de 9 que había en la República, a 110; hicimos construir en Santiago, Valparaíso y Lota cámaras para aplicar el ácido cianhídrico como insecticida, empleo que por primera vez se hizo en nuestra República; ideamos cámaras pequeñas en colaboración con los Dres. Gallinato y Donoso para emplear ácido cianhídrico naciente, preparado en forma sumamente económica. A este propósito me es grato decir que nuestro dispositivo ha sido adaptado por los servicios de higiene de otros países; 3.o) En julio había 120 enfermos en un Hospital de Emergencia organizado por los doctores Hernán Alessandri y Rodrigo Donoso, y dirigido desde el punto de vista administrativo, con gran abnegación, por el capitán don Carlos Hernández y el teniente Alberto Vergara. Desde mi llegada se empezó a ampliar ese hospital porque Beneficencia no podía atender a tanto enfermo y habilitamos los pabellones del Barros Luco. Por única vez en la historia sanitaria de Chile, la Dirección General de Sanidad equipó y mantuvo hospitales, cuidando 8.184 enfermos en 6 meses. En Concepción, en Temuco y en otras provincias habilitamos Casas de Socorros en los pequeños hospitales que estaban cerrados. Llegamos en nuestra acción hasta los más apartados fundos del centro y del sur, fundos que menciono en un oficio del 10 de enero del 34, en que daba cuenta de mi labor al Supremo Gobierno.

En una palabra: de 700 casos nuevos que se presentaban en la República, cada semana, al hacerme cargo de la Dirección, a mediados de julio, bajamos a 120 casos en junio del año 34 cuando la abandoné; y pueblos como Talca, San Carlos, Los Angeles, Angol, quedaron libres de esta epidemia; y en ciudades como Concepción y Temuco, de 50 y 60 enfermos diarios, se bajó a 2 o 3.

Esa epidemia de tifus de los años 33 y 34, es una de las más serias que ha habido en el orbe. El profesor Eugenio Suárez dijo en una conferencia en el Salón Central de la Universidad, que en la más grave epidemia que hubo en Europa (la de Servia), cayeron enfermos 101 personas por cada 100.000, mientras que en Chile, 222 por cada 100.000. Pues bien, aquella tasa de morbilidad que fué menos de la mitad de la chilena, produjo tal alarma en Europa, que Francia, Inglaterra y Estados Unidos enviaron médicos, furgones para la movilización de los enfermos, barriles servios, enfermeras, y la Cruz Roja inglesa puso 100.000 libras esterlinas a disposición de las autoridades sanitarias, la Cruz Roja norteamericana 500.000 dolares, y la Fundación de Rockefeller gastó más de 100.000 dólares en combatirla.

d) El 12 de diciembre de 1933 terminada la parte más ardua de la campaña, presenté a la Asociación Médica de Chile un resumen del plan que había desarrollado y de todo cuanto había hecho; y el 18 de enero de 1934 hice lo mismo en el seno de la Facultad de Medicina. Ambas corporaciones dieron su visto bueno a la actuación del subscrito. Tengo en mi archivo las respectivas notas. También conservo las de la oficina Sanitaria Panamericana y cartas muy encomiásticas de numerosos jefes sanitarios americanos, entre ellas una del Prof. Long.

e) Siendo el tifus exantemático una enfermedad que se cierne sobre pueblos mal nutridos y pobres, hay un factor social que, junto con lo que puede hacerse desde el punto de vista sanitario, interviene para hacerlo desaparecer. Mejoradas las condiciones económicas del mundo después de la terrible depresión de los años 29 a 33, y vueltos los trabajadores a su ambiente de limpieza y a su capacidad para comprar alimentos adecuados, la epidemia cuya virulencia nosotros habíamos logrado disminuir, tuvo que ir declinando, y así fué como de 15,377 casos que se presentaron en 1933, se pudo llegar, cuando era Director de Sanidad el Dr. Luis Puyó (1936) a 4 000 casos; en 1937 a 3.045; el 38, a 829.

En 1939, el 24 de enero, se me nombra Director General de Sanidad. Esa noche ocurrió el cataclismo que asoló las provincias de Maule, Ñuble, Concepción y parte de Bío-Bío. (Estoy temiendo que con el mismo criterio con que el señor Prieto Concha creyó que yo fuí el culpable de la epidemia de 1933, pueda pensar que también fuí el causante del terremoto). Me refiero a esta catástrofe por una razón: había habido poco más de 800 casos de tifus el año 38; y como consecuencia del terremoto tuvieron que presentarse las mismas condiciones de movilización de masas en malas condiciones de nutrición entre los distintos puntos de la República. Temí la probabilidad de una nueva epidemia de tifus y otra de una epidemia de tifoidea, en vista de que el aprovisionamiento de agua de las ciudades afectadas por el terremoto se había alterado profundamente. Entonces pude ver cómo, cuando hay de parte del Gobierno un concepto de sus obligaciones de previsión, pueden las autoridades sanitarias evitar lo que habría podido evitarse también en 1933. Hicimos vacunar contra la tifoidea a 120.000 personas, la más grande cifra en masa civil de la historia sanitaria, y evitamos la epidemia de tifoidea. En cuanto al tifus, establecimos todas las medidas de control necesarias, y sólo se llegó a 1.440 casos en el curso del año 39, en toda la República. Pero como teníamos en nuestras manos elementos de lucha, pudimos el año 40 darnos de lujo de no tener más de 435 enfermos de tifus y el año 41, 446, **la más baja cifra de tifus en la República en los últimos 13 años.** Como el Sr. Prieto Concha quiere comparar, le ruego señor senador que se sirva decirle que la tasa por 100 mil habitantes el año 1937 fué de 66,9, en pleno auge económico, mientras que en 1939, en medio de las consecuencias del terremoto, la tasa fué de 31,1, y en 1940, cuando ya empezábamos a sufrir las consecuencias de la guerra declarada en sep-

(PASA A LA PAGINA 5)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

NECESITO DEPARTAMENTO
RADIO CENTRAL
2 DORMITORIOS LIVING-COMEDOR. PIEZA EMPLEADA. COCINA DEPENDENCIAS CALEFACCION AVISAR
FONO 62853
PAGO COMISION
22 Sept.

OCASION VENDO URGENTISIMO dormitorio, 380; otro, 580; comedor, confortable, salita, marquesas, mesa, sillas, ropero. Carmen 173. 25 set.

CASA PARTICULAR VENDE URgente dormitorio 1,800; comedor, 1,500; salita, 500. Santa Rosa 563. 24 set.

URGENTE VENDO DORMITORIO $ 1,200; comedor, 1,500; salita, 500. Santa Rosa 563. 24 set.

¡¡OCASION!! VENDO URGENTIsimo, dormitorio, 380; salita, comedor, 550; confortable, ropero, marquesas, mesa silla. Portugal 36. 25 set.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio; otro $ 450; amoblado comedor, $ 580, hall confortable, salita, ropero, marquesas, mesas, sillas. Lira 933. 27 set.

OCASION VENDO: DORMITORIO, comedor, confortable, lámpara, muebles sueltos. Lord Cochrane 180. 30 Sept.

OCASION: ROPEROS 300, COMEdor 150, veladores 40, etc. Santa Rosa 446. 30 set.

FAMILIA ARGENTINA: VENDE dormitorio terciado, comedor Bombé cubiertas cristal negro, confortables, muchos muebles sueltos. Grandes facilidades pago. Serrano 283. 1.o oct.

URGENTISIMO VENDO COMEdor 9 piezas $ 1,100; dormitorio terciado $ 1,500, salita $ 500, hall $ 800. Serrano 188. 1.o oct.

URGENTISIMO VENDESE REGIO comedor, 860; otro, 1,300; dormitorio, 500. Santa Rosa 446. 29 Sept.

GRAN SURTIDO MUEBLES, CAtres, colchones en Mueblería "El Cometa". San Diego 1789. Facilidades de pago. 24 Sept.

25.- Modas e interés para el hogar.

PIELES "EL CANADA" SURTIDO capas, boleros, abrigos. Hechuras, transformaciones. Precios rebajados. —Merced 301. 21 Sept.

BORDADOS EN TRAJES, ropa blanca, etc., plisado de faldas soleil y rectas. Botones forrados, nuevo surtido. Fábrica "Ausonia". Monjitas 792. 20 sep.

FARMACIA de TURNO permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
DELICIAS 2902 Teléfono 92390
7-oct.

SEÑORA, SEÑORITA!! CASA VERsailles, San Diego 202. Casa Azulina, inaugura una gran exposición en sombreros, carteras, guantes para primavera. Sombreros finos, desde 35. Carteras elegantes, desde 50. 11 Oct.

30.- Préstamos, acciones y bonos

VENDEMOS PROPIEDADES. CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16 Fbe 43.

DINERO PARA HIPOTECAS, DESde $ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca, Morandé 291. 30 sept.

31.- Productos medicinales.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "AS". Base Tiogol-Codeína. 30 sept.

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base Anestesina al calinos. 30 sept.

CEREBROL. ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo. Fierro. 30 Sept.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias, como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametinentetramina Cubeba. 30 Sept.

32.- Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 20 Mzo 43

33.-Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249 16 11 43

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

VENDEMOS PROPIEDADES. CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

OCASION: SITIO, TRES CUAdras plaza Ñuñoa, Irarrázaval, sin comisión. Teléfono 89878. 20 Sept.

34.-Propuestas públicas y particulares.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas, Departamento de Hidráulica.— Llámase a concurso de interesados para la presentación de propuestas para la construcción de las obras de alcantarillado de Victoria. El concurso se cerrará el 1.o de octubre y las propuestas se abrirán el 6 de octubre a las 16 horas. Santiago, 16 de septiembre de 1942. El Director del Departamento. 1.o Oc

35.-Radios e instrumentos de música

RADIOS MODELOS 1942, ~ 100 pie, $ 80 mensuales, importadas, garantidas. San Diego 223. 2 Oct

PARRA RADIOS Y BICICLETAS "Bautista Baldrich" Alameda 845. Grandes facilidades de pago. 20 Sept.

FIRME COMO PERAL USANDO CALZADO EDROBAL
FABRICANTES LABORDE Hnos
27-Sept.

RADIOS "RCA VICTOR" DIFErentes modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueroa y Co., Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 30 sept.

RADIOS "PHILIPS", Y COCInas eléctricas con grandes facilidades. Ahumada esquina Alameda. 6 Oct

¡¡NO COMPRE NI VENDA SU piano sin consultar a Gustavo Rauli, conocido técnico. Echaurren 51. Fono 66368. 27 set.

RADIOS AÑO 1942, TODA ONDA Universal, vendo mitad costo. — Carmen N.o 77. 22 set.

37.-Notificaciones y citaciones.

CITASE A JUNTA GENERAL EXtraordinaria de Accionistas a los accionistas de la Compañía Yodunadora de Cobre para el 23 de septiembre de 1942, a las 17.30 horas, en la oficina de la Compañía, calle Agustinas 1070, oficina 127, a fin de aprobar y ratificar diferentes contratos sobre explotación y promesas de venta de pertenencias mineras, derechos mineros y acciones de sociedades mineras celebrados por el Gerente, y para facultar a éste para que celebre, en nombre y representación de la Compañía, con los mismos fines, toda clase de actos o contratos.—El directorio. 22 Sept.

COOPERATIVA DE EDIFICACION y Huertos Obreros Quinta Normal Ltda. — Por resolución N.o 10787, de 10 de septiembre de 1942, de la Caja de la Habitación Popular, ordénase publicar en extracto Estatutos de la Sociedad Cooperativa de Edificación y Huertos Obreros Quinta Normal Ltda. (en formación), cuyas disposiciones esenciales son: objeto adquirir huertos obreros para entregarlos a sus socios de acuerdo con las disposiciones de la Ley 6.815. Duración 25 años, domicilio legal: Santiago, responsabilidad socios, limitada, monto sus aportes. Capital social inicial fíjase en $ 7,200 que págase con 20 o|o al contado, saldo cuotas mensuales $ 20, valor acción, $ 200. Distribución saldos arrojen ejercicios financieros destínanse 5 o|o constitución fondos reserva y resto atención cultural socios y familiares. Nómbrase siguiente Consejo Administrativo: presidente, Juan Muñoz Ortega; secretario Carlos Vásquez López; gerente, Miguel Vásquez López: directores, Segundo Carvajal Rivera; Francisco Yáñez Carvacho y Gustavo Quiroz Torres.


Haga despachar su Receta Dr. oculista en la única
"OPTICA CHILENA"
Atendida por profesional chileno autorizado
Gran surtido. Precios sin competencia
SANTO DOMINGO 819

Memorándum de "La Nación"

SEPTIEMBRE
17
JUEVES

SANTOS DE HOY: NARCISO, JUSTINA y COLUMBIA.

SANTOS DE MAÑANA: ANGEL CUSTODIO DE CHILE

BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 16).—Máxima: 15.1.o C. a las 13 horas 55 minutos.
Mínima: 8.9.o C. a las 6 horas 10 minutos.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 16).—Máxima: 96% a las 8 horas 15 minutos.
Mínima: 62, a las 14 horas 35 minutos.
SOL: Salida el día 17 a las 6 horas 40 minutos. Puesta, el día 17 a las 18 horas 36 min.
LUNA: Salida el día 17, a las 11 horas 42 minutos. Puesta el día 17, a las 0 hs. 55 minutos.
FASE: Cuarto creciente el día 17 de septiembre.

AGUA CAIDA

En la última lluvia, 8.0 milímetros.
Hasta la fecha del presente año, 336.8 milímetros.
Hasta igual fecha año anterior, 619.3 milímetros.
Hasta igual fecha año normal, 275.6 milímetros.

BOLETIN DEL TIEMPO (Redactado a las 20.30 horas del miércoles 16 de septiembre de 1942).

Las alteraciones atmosféricas de las que se informó en el boletín anterior continuaron desarrollándose con regular intensidad. Hubo precipitaciones de variada importancia entre Caldera y Talca y nubosidades parciales en el resto del país.

TURNO DE BOTICAS

Del 12 al 19 de septiembre estarán de turno las siguientes farmacias:

"Iglesias", P. Iglesias, O'Higgins 1707; "Profesional", Avendaño y Cía., San Pablo 2303; "Lourdes", Carbone y Cía., San Pablo 4311; "Mundial", A. Salazar, Moneda 2712; "Salamovich", S. Salamovich, San Pablo 3242; "Ideal", C. Opazo, Mapocho 4052; "Burgos", R. Burgos, Catedral-Bandera; "Lira", Ramírez y Cía.. San Francisco 399; "Sierra Bella", D. Barriga, Sierra Bella 2352; "Arriarán", E. Besoaín, San Francisco 1204; "Unión", Sagués y Cía., San Ignacio-Franklin; "Esmeralda", Gil y Cía., Mirador-San Dionisio; "Kanter", R. Kanter, Gran Avenida 2599; "San Miguel", B. de Canefrú, Santa Rosa-San Miguel; "Bustos", P. Bustos, O'Higgins 2196; "Lo Vial", V. Toledo, Gran Avenida 4755; "Andes", P. Villalón, Gran Avenida 9065; "Cruz Blanca", P. Vuskovic, Avenida Ossa 13; "Bulnes", L. Espinoza, Borgoño 311; "El Faro", Meza y Cía., Irarrázaval 2906; "De la Cruz", Martínez y Cía., Providencia 2012; "Ojeda", J. Ojeda, Manuel Montt 769; "Macul", Lagos y Cía., Las Acacias 3097; "Maipo", Thumala y Cía., Recoleta 2150; "Prado", Ortega y Cía., Independencia 2598; "San Crescente", S. Bulat, Italia 1501; "Barona", D. Barona, Independencia 489; "San Cristóbal", D. Ramírez", Recoleta 997; "Arlegui N.o 2", O. Arlegui, F. Vivaceta 1855; "Purísima", L. Chamorro, Purísima 145.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública San Francisco 80 teléfono 69191 Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono 85408. Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía teléfono N.o 83838. Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017 teléfono N.o 61548. Asistencia Pública de Providencia Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953. Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151: Bombas 61171.

APRECIACION GENERAL

Se restablecerá el buen tiempo en la región central del territorio.

PRONOSTICO

ARICA a COQUIMBO.—Bueno. Algo nuboso. Vientos del Suroeste.
ACONCAGUA a MAULE. — Nublados parciales. Vientos del Suroeste.
CORDILLERA CENTRAL. — Algo nuboso.
ÑUBLE a CHILOE.— Nublados locales. Vientos del Oeste y Noroeste.
GUAFO A EVANGELISTAS. —Nuboso. Precipitaciones locales. Vientos del Oeste y Noroeste.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL — Avenida O'Higgins entre Mac-Iver y Miraflores. Funciona:
SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL — Biblioteca industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas menos los sábados 20.30 horas en Moneda 759.
MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas.
NACIONAL DE BELLAS ARTES — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas.
HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620 abierto todos los días a las 18 horas. Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50.
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 12 a 7.

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Cronica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Porteria	" "	82222
Cables	" "	82223
Cronica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Talleres	" "	82226
Fotografia	" "	83740

Suplentes del Directorio: Juan de D. Silva González y René Godoy Iglesias, Junta de Vigilancia: Raúl Castro Bravo, Francisco Almuna Moyano y Gilberto Pozo Pino; Suplentes Junta Vigilancia: Juan Cifuentes Muñoz y Juan Chacón Miranda. Socios fundadores son Juan Muñoz Ortega, empleado casado, domiciliado en Martínez de Rosas 3397; Carlos Vásquez López, empleado, casado, domiciliado en interior Quinta Normal Agricultura; Carlos Galdames Castillo, empleado, casado, domiciliado en interior Quinta Normal Agricultura; Juan Chacón Miranda, empleado, casado, domiciliado en interior Quinta Normal Agricultura; Miguel Vásquez López, empleado, casado, domiciliado en Av. Egaña 240; René Godoy Iglesias, operario, casado, domiciliado en Mapocho 4061; Gilberto Pozo Pino, empleado, casado, domiciliado en Lo Franco N.o 98; Gustavo Quiroz Torres, operario, casado, domiciliado en Encina 297; Evaristo Escobar Carvajal, operario, casado, domiciliado en Dolores 457; Juan Vásquez Hormazábal, carpintero, casado, domiciliado en interior Quinta Normal Agricultura; Gerardo Coloma Rojas, operario, casado, domiciliado en Cruchaga Montt 334; Francisco Almuna Moyano, operario, casado, domiciliado en Matucana 570; Edilio Bravo Escobar, operario, casado, domiciliado en Herrera 552; Francisco Yáñez Carvacho, operario, casado, domiciliado en Santo Domingo 3027; Juan Cifuentes Muñoz, operario, casado, domiciliado en Av. Miradores 1842; Santiago Riquelme Franco, operario, casado, domiciliado en Las Heras 4721; Eduardo Campos Jorquera, operario, casado, domiciliado en Zo... 398; Francisco Santis Godoy, operario, casado, domiciliado en Matucana 570; Pedro Morales Aránguiz, operario, casado, domiciliado en San Pablo 3397; Juan de D. Silva González, empleado viudo domiciliado en Moreri 508; Luis Cabezas Peralta, operario casado domiciliado en Encina 297; Guillermo Vargas Meneses, empleado casado en Matucana 57..; Segundo Carvajal Rivera, operario casado, domiciliado en Santo Domingo 3027; y Arístides Contreras Montecinos, operario, casado, domiciliado en Bulnes 768, todos de nacionalidad chilena. — Santiago, septiembre 16 de 1942. — Carlos Vásquez L., secretario. 17 Sept

38.-Sastrería e indumentarias.

SASTRERIA LERNER. CORTE impecable. Facilidades de pago San Diego 214. 30 sept

¡¡¡SERA BIEN ADMIRADO!!! Vistiendo en Sastrería "Mellado". hechuras finas $ 280. Especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 958. Fono 53181. 18 Sept.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES, sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. grandes facilidades pago, entrega inmediata Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 30 sept.

CASIMIRES DESDE $ 45. NACIOnales; desde $ 75, importados. Depósito directo de fábricas: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 sept.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles, Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincia contra reembolso. 30 sept

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" Ternos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 30 sept.

$ 300 HECHURAS, BUENOS FOrros. San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán. Guendelman, sastre. 23 Sep

"EL ZURCIDOR PEKINES", SAN Diego 63. 18 sep.

"SASTRERIA MODERNA". Miguel Teplisky. Copiapó 1057. Tel 80241. Recibe transformaciones civil y militar, entrega ternos y abrigos con $ 100. 23 Sep

¡¡¡CASA DE OCASIONES!!! ROPA hecha para caballeros, ternos, Palm Beach, ambos y pantalones, nuevos y poco usados, casi nuevos. Hechos de sastrería de primera en toda tallas nacionales e importados a precios baratísimos. ¡¡El camino más lejos le conviene!! Brasil 253, bajos. 19 Sept.

SASTRERIA GUINGUIS GRAN SURTIDO EN CASIMIRES
CREDITOS
SAN DIEGO 71 TELEFONO 89137

SASTRERIA NEW ENGLAND
SAN DIEGO 407
ATENDIDA POR SU DUEÑO MANUEL GUILOFF



PADRES DE FAMILIA!
No se aflijan por la crisis
Tenemos trajecitos y abriguitos para colegiales desde $ 50.00
Especialidad en ternos y abrigos para Jóvenes y Caballeros
SAN DIEGO 407

40. Judiciales

QUINTO JUZGADO CIVIL. REmate. El 16 de octubre próximo, 15 horas, remataráse propiedad de calle Arturo Prat 788, Santiago. Mínimo: $ 154.066,88. Garantía: $ 15.406,68. Bases y antecedentes en Secretaría, juicio Caja de Previsión de Empleados Particulares con Pacheco.— Secretario. 21 Sept.

REMATE. — EL 29 SEPTIEMBRE actual, 15 horas, se rematarán en Segundo Juzgado Civil Santiago, siguientes sitios Población Germania, comuna San Miguel este departamento: Números 22-23 manzana D, Mínimum $ 15.450, 26, 27-28, D, $ 63.467; 31, Aa. $ 4.467; 40, Aa. $ 2.934; 42-44, Aa, $ 6.000; 30-32, Bb, $ 5.334; 31, Bb, $ 2.667; 25-26, Cc, $ 5.667; 27-28, Cc, $ 6 mil 667; 32, Cc, $ 2.667; 21-23 Dd, $ 6.734; 28, Dd, $ 4.000; 29-30, Dd, $ 6.734; 1, Ee, $ 2.331; 18, Ee, $ 2.667; 19, Ee, $ 2.930; 20, Ee $ 3.200; 3, Ff, $ 4.334; 5-6, Ff, $ 5.667; 16, Ff, $ 3.000; 22-24, Gg, 7.000; 1, Hh, $ 3.000; 11, Ii, $ 2.667; 13, Ii, $ 19.467; 3-4-5, Jj, $ 9.334; 7, Jj, $ 3.667; 20-22-24-26, Jj, 16.000; 33, Kk, $ 3.000; 15-16, Ll, $ 6.467. Precio se pagará mitad contado, saldo seis meses plazo, interés 8 por ciento. Boleta garantía o dinero, 10 o|o mínimum. Demás bases en ejecución de Troncoso Josefina y otros con Quiroz Manuel y otros. — Letelier secretario 17 sep

MALETAS
BOLSONES
Y TODA CLASE DE ARTICULOS PARA ZAPATEROS Y TALABARTEROS
Suelería "San Fernando"
Bascuñán Guerrero 33
TELEFONO 91337

DENTADURAS PLANCHAS
SE COMPONEN EN 2 HORAS UD. PUEDE ESPERARLA



NUEVA YORK 17 - 4º PISO - OF. 8

NOTIFICACION.— PRIMER JUZgado Civil Mayor Cuantía, en expediente seguido Andrés Pacheco Navarrete, empleado, domiciliado Bellavista 518, contra Zunilda Medel Parada, sin profesión, domiciliada en Santiago, ignórase dirección, solicitando lo principal, nulidad matrimonio ambos contraído 4 Marzo 1925, ante Oficial Civil Segunda Circunscripción Santiago, fundado incompetencia este funcionario; en primer otrosí pide notificación por avisos; en segundo, designación domicilio bajo apercibimiento, y en tercero, designa patrocinante, ordenó: "Santiago, septiembre 11 de 1942. A lo principal, traslado; al primer otrosí, previamente practíquense averiguaciones en Correos y Telégrafos y Dirección de Investigaciones y se proveerá; al segundo, como se pide; al tercero, venga en forma el poder y téngase presente el patrocinio. Papel de $ 6. N.o 90.548. Por el 1.er Juzgado: José Alzérreca.— Carlos Letelier. Posteriormente, por resolución 12 presente ordenóse notificar demandada por 3 avisos LA NACION, "El Imparcial" y correspondiente "Diario Oficial". Consecuencia, notifico a doña Zunilda Medel Parada. Santiago, septiembre 12 de 1942 — El Secretario. 17 sep.

QUINTO JUZGADO CIVIL. CONcedióse posesión efectiva herencia intestada, don Gregorio Fuenzalida Ormazábal a Berta del Carmen y Hugo Gregorio Fuenzalida Gajardo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne 23 del presente, 16 horas.— Secretario. 17 Sept.

NOTIFICACION.— PRIMER JUZgado Civil Mayor Cuantía, en expediente seguido Julio Pino Castro, empleado, domiciliado Arturo Prat 225, contra Italina Perucci Ramírez, sin profesión, domiciliada Santiago, ignórase dirección, solicitando, lo principal nulidad matrimonio ambos contraído 7 julio 1936, ante Oficial Civil Tercera Circunscripción Santiago, fundado incompetencia este funcionario; en primer otrosí, pide notificación por avisos; en segundo designación domicilio bajo apercibimiento, y en tercero designa patrocinante, ordenó: "Santiago, septiembre 10 de 1942. A lo principal, traslado; al primer otrosí previamente practíquense averiguaciones en Correos y Telégrafos y Dirección de Investigaciones acerca del domicilio de la demandada. Al segundo, como se pide al tercero, téngase presente el patrocinio y venga en forma el poder. Papel de $ 6. N.o 90.545. — O. Acevedo V. — Carlos Letelier. — Posteriormente, por resolución 12 presente, ordenóse notificar demandada por tres avisos LA NACION, "El Imparcial" y correspondiente "Diario Oficial". Consecuencia notifico a doña Italina Perucci Ramírez. — Santiago, septiembre 12 de 1942. — Secretario. 17 sep.

RESOLUCION 12 DEL CORRIENte, 5.o Juzgado Civil, ordenó citar interesados sucesión de don Manuel Antonio Riveros Avilés, para audiencia 23 corriente, 15 horas, expediente testamento verbal Manuel Antonio Riveros. Secretario. 17 Sep

NOTIFICACION. — ANTE SEGUNdo Juzgado Civil. Santiago. Sara Baribat Slauzzy, labores sexo. Almirante Barroso 829, casa A., demanda a Samuel Schmidmayer Sanenzapf, comerciante, domicilio ignorado, a fin se declare nulo matrimonio ambos contrajeron 31 agosto 1933 ante Oficial Civil Circunscripción 3.a, Santiago, cancelándose inscripción correspondiente, y costas.— En primer otrosí, notificación avisos; en segundo, demandado designe domicilio, en tercero, patrocinio y poder. Juzgado proveyó: "Santiago, 29 agosto 1942 y 14 septiembre 1942. A lo principal, traslado; al 1.er otrosí, practíquense buscas; segundo, como se pide, dentro término emplazamiento y bajo apercibimiento derecho; tercero téngase presente. Papel $ 6. N.o 92.255. Proveyendo primer otrosí fojas 2, notifíquese tres avisos NACION, "Imparcial" y uno "Diario Oficial".— Alzérreca.— Letelier. — En consecuencia, notifico demanda interpuesta, resoluciones dictadas, y número causa: 92.255 a Samuel Schmidmayer Sanenzapf, apercibiéndolo para que dentro término emplazamiento designe domicilio dentro radio urbano Tribunal, bajo apercibimiento notificársele por Estado todas resoluciones se dicten, incluso sentencia. — Carlos Letelier, secretario. 17 sep.

QUINTO JUZGADO CIVIL. CONcedióse posesión efectiva herencia testada don Pedro José Escobar Silva a Pedro, Samuel, Egidio, Carmen, Osvaldo Marcelino, Emma Violeta, Sergio Arcadio, José Pedro y Elena del Carmen Escobar Baeza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Notario Domingo Kokisch, suplente del titular Ernesto Almarza practicará inventario solemne en su Notaría 23 del presente, 16 horas. — Secretario. 21 Sep

EXTRACTO DE LA REFORMA DE Estatutos de la Sociedad Anónima Extranjera Denominada "Compañía Sudamericana S. K. F.".— Según consta del documento protocolizado, con fecha 13 de abril de 1942, ante el notario de Santiago, don Luis Azócar Alvarez, la Sociedad Anónima extranjera denominada "Compañía Sudamericana S. K. F." acordó reformar sus estatutos en Asamblea Extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 1942, en la ciudad de Gotemburgo. Las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad, tienen por objeto elevar el capital de la Agencia de la Sociedad, en Santiago, a la suma de $ 500.000. Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del art. 124 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 251, de 20 de mayo de 1931. Santiago, 15 de septiembre de 1942. L. Merino Lizana. Superintente. Santiago 16 de Julio de 1942. Hoy se decretó lo que sigue: N.o 2582. Vista la solicitud presentada por don Sven Gajander, debidamente facultado, en la que pide se declare que la sociedad anónima extranjera denominada "Compañía Sudamericana S. K. F." ha dado cumplimiento a la exigencia de poner en conocimiento del Supremo Gobierno las reformas introducidas a sus estatutos sociales: Con lo informado por la Superintencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, en oficio N.o 535, de 13 de junio ppdo., y por la Dirección General de Impuestos Internos, en nota N.o 6119 de 9 de julio en curso; y de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del art. 123 del D. F. L. N.o 251, de 20 de mayo de 1931, y en el inciso 2.o del art. 47 del Decreto-Reglamentario N.o 1521, de 3 de mayo de 1938, Decreto: Se declara que la sociedad anónima extranjera denominada "Compañía Sudamericana S. K. F.", ha dado debido cumplimiento a la obligación de poner en conocimiento del Supremo Gobierno las reformas introducidas en sus estatutos sociales. Dése cumplimiento a lo prevenido por el primer inciso del art. 47 del Decreto-Reglamentario N.o 1521, citado en el preámbulo. Tómese razón, comuníquese y publíquese. J. A. Ríos M. Benjamín Matte L. Lo digo a US. para su conocimiento. Dios guarde a US. S. Jorquera L. 21 Sept

NOTIFICACION.— ANTE SEGUNdo Juzgado Civil, Santiago, Manuel Herrera Santana, mecánico, Nueva York 80, demanda a Marta Bown Carvajal, profesión, domicilio ignorados, a fin se declare nulo matrimonio ambos contrajeron 9 junio 1930, ante Oficial Civil Circunscripción N.o 11, Ñuñoa, este departamento, cancelándose inscripción correspondiente. En primer otrosí, notificación avisos. En segundo, demandada designe domicilio. En tercero, patrocinio, poder. Juzgado proveyó: Santiago, 12 septiembre 1942. A lo principal, traslado; primer otrosí notifíquese por tres avisos LA NACION, "Imparcial" y uno "Diario Oficial"; segundo, como se pide dentro término emplazamiento, bajo apercibimiento derecho; al tercero téngase presente. Papel $ 6. N.o 92.400. En consecuencia, notifico demanda interpuesta, resoluciones dictadas, número causa a Marta Bown Carvajal, y apercíbela para que dentro término emplazamiento designe domicilio dentro radio urbano Tribunal, bajo apercibimiento notificársele por Estado d'arlo todas resoluciones, providencias se dicten, incluso sentencia. — Carlos Letelier, secretario. 17 sep.

QUIEBRA SANTA MARIA ESTEban.— 5.o Juzgado Civil.—Por resolución 4 del presente, don José María Capellán verificó crédito por $ 50.500. Se da correspondiente aviso. — El Secretario. 17 sep.

Dirección General de Obras Públicas
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
POSTERGACION DE PROPUESTAS

La apertura de las propuestas públicas solicitadas ... instalación de cañerías de calefacción central en ... PUBLICOS DE CHILLAN, que se abrirían en la Sala ... pacho del Director del Departamento de Arquitectura ... dé 45 Santiago, el día 21 del presente mes, se posterga ... día 25 del mismo mes, a las 16 horas.
Bases y antecedentes en el Archivo Técnico, de ... horas.
Santiago, 7 de Septiembre de 1942.
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Señoritas LAZO - CARROZA
Ofrece a Ud. ... $ 25; BOLEROS ... $ 600 hechos y ... BATAS de seda, $ ... nuevo local
MONJITAS ...
OFICINA

CAJA NACIONAL DE ... —Remate Judicial. — ... septiembre de 1942, a ... ras, ante el Quinto Juzgado ... Mayor Cuantía, Santiago, ... matará la propiedad ... Santiago, Mapocho 11... mum: $ 220,000. Boleta ... El precio se enterará ... do deuda a la Caja ... Ahorros por $ 100,000 ... contado. Demás bases ... dentes en la secretaría ... do. Juicio Caja Nacional ... rros con Leopoldo ... gard, y en las oficinas ... abogado señor Ernesto ... —El secretario.

POR RESOLUCION ... gado Civil, quince del ... cedióse posesión efectiva ... testada de doña Sara ... Yavar de Montt, a sus ... doña Antonia del Campo ... telier; don Emilio ... Campo y doña Sara ... rez de Arce. — El secretario.

APERTURA DE SUCESION ... conformidad y para los ... indicados en el Art. ... Código Civil, se avisa ... cesión de doña Sara ... de Montt se encuentra ... la oficina del partidor ... tavo Rivera, Ramón Nieto ... cina 458. Gustavo Rivera ... y partidor.

TERCER JUZGADO ... vor Cuantía ordenó citar ... diencia 17 presente, 15 ... rientes de Felicia ... de Ovarce, fin ... interdicción provisoria ... tario.

POR RESOLUCION ... Mayor Cuantía, concedió ... ría del Rosario ... sesión efectiva bienes ... fallecimiento don José ... zález.

QUINTO JUZGADO ... mate.— El 27 octubre ... horas, se rematará ... Avda. Domingo Santa ... 1651, que corresponde ... de la Población J. D. ... ta María, de esta ciudad ... mum: $ 123,000. Garantía ... Bases y antecedentes en ... ría, Juicio: "Caja Empleados ... ticulares con Clar...

AZULEJOS ...
Blancos Importados ...
a $ 3 60 ...
Mármol Reconstituido ...
Baldosas de Cemento ...
Tubos de Cemento ...
Pastelones de ...

ESTABLECIMIENTOS "PAU..." CHACABUCO ... TELEFONO 90...

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AGUSTIN LOPEZ S.
Compañía 1325.
27 enero

LAURA MULLER RIVERA
Morandé 291. — Oficina 21
Nulidades matrimonio, herencias, propiedades
Consultas de 11 a 19 horas.
30 Sep.

ROBERTO SANHUEZA
HERNAN CIFUENTES
Abogados
Nulidades matrimonios, divorcios, juicios trabajo
Compañía 1289. Of. 12
2 Oct.

MEDICOS

Dr. LOIS
San Joaquín 0365, por Vicuña Mackenna, cerca Avda. Condell.
Urinarias: 2 a 4
Fono 48406.
20 Octubre.

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269, edificio LA NACION, cuarto piso

Dr. RAFFO SIVORI
Medicina interna
Rayos X
Agustinas 619 Teléfono 31216
2 Octubre

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón.
Rayos X, Estómago, Sífilis.
Avda. Bernardo O'Higgins 2294
3.30-6.30
Teléfono N.o 94092.
16 Octubre.

DOCTOR DIMITSTEIN
Enfermedades señoras.
Partos, Rayos X
Diaterma
Ahumada 47
30 sept.

DR. DRINBERG
Enfermedades niños
Consulta: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188
25 Sept.

PROFESOR STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares. Impotencia (Sexología)
Telefonear 61473 Ahumada 47.
26 Sept.

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago.
Rayos X.
Nataniel 426. — Teléfono 63975
30 sept

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541. — Teléfono 82149.
1.o Oct.

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Estómago — Hígado
Broncopulmonares. Diabetes
Consultas de 2 a 5
Almirante Barroso 57.
16 Octubre

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
13 Octubre

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65
4 Octubre

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7, edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos:
82222 47506

Dr. ARMANDO RODRIGUEZ
9-12 — 3-7 1|2
Cirujano-Dentista
Bandera 620, tercer piso, Of. 7.
Placas completas sin paladar
Succión neumática
Teléfono 80978.
2 Octubre

Dr. CLEMENTE MIRANDA P.
Cirugía Bucal
Andrés Bello 976—Fono 68947.
16 Octubre

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS
Placas, composturas, dos horas.
Precios módicos.— Barahona
San Francisco 120
20 Octubre.

CONTADORES

ANTENOR BRUNA ... Moneda ...

OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY Anteojos Bandera ...

MATRONAS

BLANCA ... Avenida España ... Teléfono ...

BLANCA ... Consulta ... Recibe pensionistas San Diego ...

SEÑORA ... Embarazos ... Tratamientos ... General ... Departamento ... Fono ...

AMELIA ... Tratamientos ... Avenida España ... Fono ...

MERCEDES ... Estudios ... Ultimos ... Monjitas 335 ...

[Ga]briel Terra, ex presidente de Uruguay

[Al] fallecer en Monte[video el] ex Presidente de la [República] Oriental de Uru[guay, don] Gabriel Terra, [des]aparece se halla estrecha[mente vin]culado a la historia [de] su país en el úl[timo cuarto] de siglo. Después [de Batlle] fué, posiblemente, [el hombre] que más gravitó en [la política] interna uruguaya. [Perteneci]ó al Partido Colora[do, que] tantas y tan sobresa[lientes] figuras dió al elenco [político] de Uruguay. Por [su talento,] por su actuación [...] internacional y [...] a fondo a su [...] los hombres de su [...] su nombre, a la [de] Batlle, como el con[...] del Partido [...] el que le llevó a la [Presidencia] de la República en [...]

[...] forma electoral fin[...] mente en la refor[ma de la] Constitución de 1917 [...] concepto, no expre[saba con] sinceridad el sentir [de la ciu]dadania. Tropezó con [obstáculos] muy serios, tan [...] como el Presidente [...] en febrero de este [año se vió] obligado a consu[mar un gol]pe de Estado del 31 [de marzo] de 1933 para hacer [realidad] sus anhelos.

[No es é]poca juzgar la proce[dencia o] improcedencia de [...]. Pero, eso sí, tal [...] decir con cer[teza que] la expresión de [una] convicción y que, por ello mismo, fué alentado por ideales superiores.

Hay un episodio que le pinta de cuerpo entero. En enero de 1935 se inició un movimiento armado contra su Gobierno, movimiento que fue fácilmente dominado. Con este motivo, uno de los dirigentes opositores, radicado en la vecina población de La Paz, en Canelones, fué buscado por la policía, la que cercó su quinta. Dicho dirigente, no solamente era un opositor, sino un enemigo personal del Presidente Terra. Conocedor de su situación, un amigo solicitó de un diplomático, en la madrugada de un día, que fuera a buscar al político perseguido a su quinta y lo asilara en su Legación. El diplomático, no obstante la hora desusada, llamó al Subsecretario de Relaciones y le impuso del pedido. A los pocos minutos recibió la contestación telefónica del propio Presidente Terra. ¿Cuál fué ella?

—Ministro, felicite al señor N. por haber pedido su amparo. Puede ir a buscarlo. Está bajo su protección.

Ese era Gabriel Terra.

Por aquella misma época, en plena guerra del Chaco, la Liga de las Naciones había decretado sanciones contra el Paraguay por no haber aceptado este país las condiciones que pretendía imponer la institución ginebrina para parar la lucha. Quiso el orgullo de América que Gabriel Terra fuera el intérprete de la dignidad continental. Aun resuena en el ámbito su célebre discurso a bordo del acorazado brasileño "Sao Paulo", anclado en el puerto de Montevideo. Víctima esa tarde de un atentado criminal en el Hipódromo, se sometió a una difícil operación quirúrgica y no faltó a la invitación de su ilustre visitante, el Presidente Vargas, a la sazón en la capital uruguaya. Ante él, habló Terra y expresó el concepto de América cuando dijo que la dignidad de los pueblos que la integran no podía aceptar medidas como las de la Liga ginebrina. Ya antes ese mismo concepto lo había expresado, por su orden, el hoy Canciller Guani, ante la misma institución. Esta actitud del Dr. Terra hizo que volviera este asunto americano al seno de América, donde se le encontró una solución netamente americana.

Dijimos que Gabriel Terra fué un hombre esencialmente bondadoso. Y agregaremos que amó siempre a los humildes. Por ello, su nombre vivirá eternamente en el corazón del pueblo uruguayo.

M. G. D.

[...]doctor don...

(VIENE DE LA PAGINA 3)

[...] 39, la tasa fué sólo [...] en 1941, de 8,9.

[...] haberme alargado [...] había que hacerlo [...] ataque que no con[...]ificado; y le ruego [...] que ha sido siem[...]bre bondadoso, que [...] leer esta carta en [el] Honorable Senado, [...] que me otorgó to[...]nza en 1941, cuando [...]ión especial de la [...]ría dictada en ese [...] hizo obligatorias [...]crito las incompa[...] que fijaban algunos [...]ulos. Esta deferen[...] Corporación a que [...]ece, me obliga en [...]toria a ser explícito. [...] muy atentamente [...] y amigo affmo. [...]ARDO GUZMAN, [...] Gral. de Sanidad.

[A]yudad al Primer Congreso de la Juventud Chilena!

[C]ientos de jóvenes de todo el país [vendrá]n a este gran torneo patriótico de [la Ju]ventud chilena. Si Ud. puede ayu[dar]nos económicamente o alojar y dar [comi]da a uno o más jóvenes durante los [días] 17 al 20 del presente avísenos a [Mone]da 840, Fono 85734.

[¡]Hará Ud. una obra patriótica!

COMISION DE RECEPCION

EN LA EMBAJADA DE MEXICO.-



S. E. el Presidente de la República, acompañado del Embajador Excmo. señor Rodríguez, y algunos invitados, durante la recepción de ayer en la Embajada de México

Don Ladislao Munita Risopatrón.-



En Concepción falleció en la madrugada de ayer don Ladislao Munita Risopatrón.

El extinto estaba vinculado a distinguidos hogares de esa ciudad y la capital y tuvo destacada actuación política dentro del Partido Liberal.

El señor Munita Risopatrón representó en la Cámara de Diputados al Departamento de Concepción.

Su desaparecimiento ha sido hondamente lamentado en los círculos políticos y sociales en los cuales gozaba de generales simpatías por sus condiciones de bondad, cultura y hombría de bien.

Unido en matrimonio con la señora Lizzie Mathews Molier, formó un hogar ejemplar cuyos hijos recibieron sus sabias enseñanzas.

Recepción en la Moneda.-

Circula la siguiente invitación:

El Presidente de la República tiene el agrado de invitar a Ud. a una recepción en el Palacio de la Moneda, mañana 18, de 18.30 a 20.30 horas.

Santiago, septiembre de 1942.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizado Luis Héctor René, hijo del señor Héctor Espinoza Carvacho y de la señora Marta Pinto de Espinoza.

Fueron sus padrinos el señor Aníbal Pinto Durán y la señora María Amelia Díaz de Pinto.

ALMUERZOS.—

La esposa del Embajador cia de García Salazar ofreció un almuerzo en honor de la condesa d'Hybouville con motivo de la aparición de su último libro.

Asistieron las señoras Marta Pereira de Castello Branco, Flora Yáñez de Echevarría, Elena Fabres de Barreda, Carmela Gibson de Ross, Marquesa de Bonneval, Enriqueta Graña de Porras, Malvina Penna de Herquiñigo, Carmen Martínez de Huneeus, María Walker de Freire, María Jesús de Orozco de Cañal; y las señoritas Sofía Zegers Tupper y Raquel Barros Vicuña.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido en la Clínica Santa María una hijita del señor Julián Baraja Martínez y de la señora Adriana Angela Valbuena de Baraja.

—Ha nacido un hijo del señor Héctor Encina Arancibia y de la señora Biby Arancibia de Encina.

Almuerzo ofrecido por el Ministro de Paraguay.-

El Ministro de Paraguay, Excmo. señor don José Dahlquist ofreció ayer un almuerzo en el hotel Carrera en honor de la delegación de Uruguay a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que preside el doctor Arias.

En el momento oportuno ofreció la manifestación el Excmo. señor Dahlquist, quien tuvo elevados conceptos para referirse a la tradicional amistad entre Paraguay y Uruguay, destacó las condiciones del pueblo chileno y tuvo especiales conceptos para señalar la cooperación que el Gobierno y pueblo de Estados Unidos está prestando en estos momentos a la América entera.

El Excmo. señor Dahlquist [br]indó por la mutua comprensión de los pueblos americanos y antes de terminar pidió un brindis especial por el "amigo ausente" el ex Ministro de Uruguay en Chile don Carlos de Santiago.

Las palabras del representante diplomático de Paraguay fueron calurosamente aplaudidas.

A continuación el doctor Arias, en una brillante improvisación, se refirió a los fundamentos de la amistad entre su país y Uruguay y destacó en elocuentes términos la personalidad del Ministro Excmo. señor Dahlquist, especialmente en su carácter de probado amigo de Uruguay, donde sus méritos son reconocidos y apreciados ampliamente.

El Dr. Arias tuvo elogiosos conceptos para el espíritu de progreso y esfuerzo del pueblo chileno, el que ha podido apreciar desde que pisó el territorio nacional. Se refirió también en elevados términos a la trascendencia de la labor que en estos momentos desarrollan el Presidente Roosevelt y el pueblo norteamericano todo.

Antes de ponerse término a la manifestación el Excmo. señor Dahlquist pidió un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex Presidente de Uruguay don Gabriel Terra. Agradeció el Dr. Arias.

Además de los festejados, asistieron a esta amable reunión: el Subsecretario de Relaciones Exteriores don Enrique Gajardo Villarroel; el Subsecretario de Economía y Comercio don Ricardo Heatley; el vicepresidente ejecutivo de la Caja de Seguro Obrero, Dr Salvador Allende G.; el Encargado de Negocios de Uruguay don Juan Carlos Bernárdez; el Consejero de la Embajada de Estados Unidos de América, señor Donald Heath; el Subdirector de LA NACION, señor Adolfo Fuentes Rojas; el Subdirector de "El Imparcial", don Julio Santander; el Secretario de la Legación de Uruguay, don Domingo Pacull; el Cónsul General de Paraguay, Coronel Camilo A. Recalde y el Secretario de la Legación de Paraguay don Arístides Parodi.

IN MEMORIAM.—



José Luis Cornejo Jiménez

El tiempo, que suele ser un gran lenitivo para los dolores, no ha hecho sino aumentar el nuestro, bajo el constante recuerdo de la desaparición de nuestro padre, acaecida hace 10 años en un día como hoy, 17 de septiembre.

Y este sentimiento de pesar, constantemente acrecentado, es explicable en nosotros, sus hijos, que vivimos al calor de su inmenso afecto, que pudimos apreciar sus virtudes, y que, por lo mismo nos formamos en el ambiente de un hogar que él supo ennoblecer con su rectitud y con su ejemplo.

Hombre de leyes, honesto y limpio de espíritu, fué un jefe de hogar incomparablemente justo y bondadoso. Y si en el ejercicio de su profesión, que exige condiciones morales superiores para su correcto desempeño, supo colocarse en el terreno de las más alta dignidad, como padre supo también prodigar el tesoro de su cariño y de su devoción por los más puros principios cristianos. Tenemos, pues, razón, sus hijos, en seguir no sólo venerando su memoria, sino que también llorando su ausencia, cada vez más sensible y dolorosa.

Este nuevo aniversario de su muerte, nos encuentra una vez más bajo el peso de la siempre renovada pesadumbre y con el espíritu empapado en el recuerdo de sus amorosos desvelos para con nosotros.

Mañana se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de los Padres Capuchinos, a las 7 A. M.

MARTA

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE 1942
HORA CHILENA
24.92 metros — 12.04 megs.
30.96 metros — 9.69 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.

18.30 Anuncios en castellano y portugués.
18.35 Prólogo musical
19.15 La orquesta sinfónica de la BBC.
19.30 Charla por un aviador
19.45 Noticias en castellano
20.30 Recital de piano, por Winifred Davy.
21.00 Cuento breve, por R. Coronel.
21.15 La orquesta y coro de la BBC.
21.30 Radiopanorama.
22.00 Noticias en castellano
22.15 Dos charlas breves en castellano.
22.30 Anécdota en castellano
22.33 Resumen de los programas para mañana
22.37 Epílogo musical
22.45 Fin de la transmisión

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América desde las 17.15 a 0.45 hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.68 metros, y desde 23 a 0.45 en onda de 40.68 metros.

Además se transmiten noticias en castellano, a las 12 horas, en onda de 13.92 metros.

EN HONOR DEL SEÑOR VAN ZEELAND.-



Asistentes al almuerzo ofrecido ayer por el Ministro de Bélgica, Excmo. señor Maximo Gerard, en honor del ex Ministro belga, señor Van Zeeland



"Alas de Gran Bretaña".-

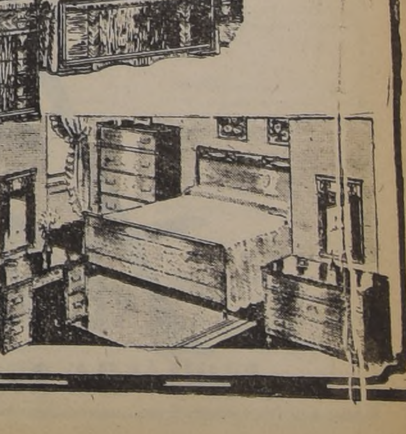
Para el sábado 26 del presente mes, en los salones del Instituto Chileno-Británico; Moneda 948, se ha organizado una interesante fiesta de caridad cuyo objeto es socorrer a las familias de los pilotos caídos de la Real Fuerza Aérea.

Se ha elegido esta fecha por ser el segundo aniversario de la Batalla de Gran Bretaña, cuando las hazañas de los jóvenes británicos dieron lugar a las célebres palabras de Winston Churchill:

"Nunca en el campo de los conflictos humanos hubo tantos que debieron tanto a tan pocos".

Habrá cocktails, baile, una orquesta de primer orden, bridge, cena, bar y entretenimientos.

Las entradas están limitadas a mil para evitar la congestión y cuestan $ 25, cada una; pueden adquirirse de antemano en la Secretaría del mismo Instituto, Moneda 948.



EN EL HOTEL CARRERA.-



Aspecto de la mesa del Grill Room, durante el almuerzo en honor de altos Jefes de nuestro Ejército, ofrecido por los componentes de la Misión Militar Argentina

Manifestación en honor de la señora Amanda Labarca.-

Ayer se efectuó en el Hotel Savoy la manifestación que el profesorado de la Facultad de Filosofía y Educación ofrecía a la educacionista señora Amanda Labarca, con motivo de haberse acogido a la jubilación.

Ofreció este homenaje la profesora señorita Irma Salas analizando la labor, de enormes proyecciones, que la señora Labarca ha desarrollado en nuestras actividades intelectuales y educacionales, y contestó la señora Labarca en una brillante improvisación. Cerró esta manifestación el profesor Dr. Luis Custodio Muñoz.

Asistieron especialmente invitados el Rector de la Universidad de Chile don Juvenal Hernández y los siguientes profesores: señora Amanda Labarca, señorita Irma Salas, señorita Juana Mazzini, señora Ana Prekehr, señora Andrea Feller de Pabst, señora Sofía Caviedes, Dr. Rodolfo Oroz y señora, Dr. Yolando Pino Saavedra y señora, Dr. Luis Bisquertt, señores Claudio Rosales, Gabriel Amunátegui, Carlos Grandjot, Carlos Videla, Ramón Almendras, Carlos Millet, Ricardo Latcham, Abelardo Iturriaga, Parmenio Yáñez, Humberto Fuenzalida, Dr. Luis C. Muñoz, Luis Gómez Catalán, Egidio Orellana, Norberto Pinilla, Humberto Díaz Vera, Arturo Piga, Raúl Ramírez, Diego Berendique, Enrique Froemel, Roberto Vilches, Roberto Munizaga y Francisco García. Adhirieron los señores Juan Gómez Millas, Mariano Latorre, Ricardo Donoso y Eugenio Pereira Salas.

"Alas de Gran Bretaña"

En celebración del aniversario de la Batalla de Gran Bretaña, ganada dos años atrás por la valentía y el coraje de los jóvenes de la Real Fuerza Aérea, motivando así las célebres palabras de Winston Churchill: "Nunca, en el campo de los conflictos humanos, hubo tantos que debieron tanto a tan pocos", se ha organizado para el sábado 26 de Septiembre, en los salones del Instituto Chileno-Británico, gentilmente prestados para la ocasión, un cocktail-danzant, con orquesta, entretenimientos y cena, con el objeto de reunir fondos para las familias de los pilotos caídos.

Debido al gran número de asistentes, en ocasiones anteriores de esta naturaleza, se ha limitado el número de entradas a mil, las que pueden adquirirse de antemano en la Secretaría del mismo Instituto, Moneda 948.

Matrimonios.-

Circulan las siguientes invitaciones:

Raquel Zañartu de Tagle participa a Ud. el matrimonio de su hijo Jorge con la señorita Carmen Cerda Urrutia y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, el sábado 26 de septiembre a las 12 horas.

Santiago, septiembre de 1942.

—José Luis Cerda García e Inés Urrutia de Cerda participan a Ud. el matrimonio de su hija Carmen con el señor Jorge Tagle Zañartu y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, el sábado 26 de septiembre a las 12 horas.

Santiago, septiembre de 1942.

—Mario Arteaga Villagrán participa a usted su matrimonio con la señorita Clara Escobar Cantillana, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la iglesia de los RR. PP. Franceses el sábado 26 del presente, a las 17.30 horas.

Septiembre de 1942.

—Elías Valdés Tagle participa a Ud. el matrimonio de su hija Olga con el señor Héctor Echenique Zegers, efectuado privadamente el 15 de agosto.

Santiago, septiembre de 1942.

Se ha fijado para el 25 de octubre el matrimonio de la señorita Esther Montes Montes con el señor Edmundo Vicuña Velasco.

—Hoy a las 16 horas será bendecido el matrimonio de la señorita Clara Oteiza Silva con el señor Carlos Wilenmann Reinoso en la Iglesia de los Sacramentinos.

ORDENACION SACERDOTAL.—

Circulan las siguientes invitaciones:

"Juan E. Escalante Gavilán tiene el agrado de participar a usted y señora su ordenación sacerdotal que tendrá lugar el 19 de septiembre a las 9 horas, en la Basílica de la Merced, y de invitarle a la Primera Misa Solemne, que celebrará en la misma Basílica el 20 del presente a las 9 30 horas, y a continuación de la cual se llevará a efecto la Ceremonia de la Bendición del Pabellón Nacional, que la Colonia Paraguaya, entregará a la Santísima Virgen de la Merced.

Santiago, septiembre de 1942.

Arturo Ahumada Bascuñán participa a Ud. la ordenación sacerdotal de su hijo Vicente y tiene el agrado de invitar a la Primera Misa solemne, que cantará en la Capilla de los PP. del Verbo Divino (Moneda 1661), el 20 de septiembre, a las 9 horas.

Santiago, septiembre de 1942.

COMIDA.—

El Mayor de Ejército Manuel Feliú de la R. y señora Violeta J. de Feliú ofrecieron una comida a los mayores E. Loza, A. Granillo y H. Nogués de la Delegación Militar Argentina que se encuentra de paso al Perú.

Asistieron: el General Jorge Escudero y señora, Coronel Juan Bertosi y señora, Mayor Oscar Herrera, Mayor José Feliú y señora; Capitán Octavio Cabrera y señora y el Capitán Fernando Munizaga.

ENFERMOS.—

Restablecida la señora Elena Cruchaga de González Echenique.

—Mejor la señora Carmela Correa de Garcés Gana.

—El señor don Romilio Burgos que se encuentra convaleciente, ha sido trasladado desde la Clínica Santa María a su residencia de la calle Vergara.

EN EL CLUB MILITAR.—

Circula la siguiente invitación:

El Directorio del Club Militar de Chile invita a usted y señora a una recepción hoy de 19 a 21 horas, con asistencia de S. E. el Presidente de la República. — Santiago, septiembre de 1942. — Tenida sociedad: civiles calle.

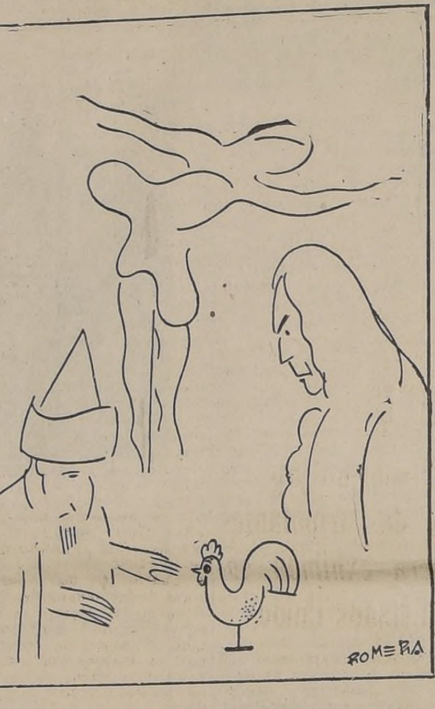
VOLUNTARIOS FRANCESES EN LA B. B. C.

Hoy 17 de Septiembre, de 21 30 a 22 hora chilena, la B. B. C. de Londres transmitirá un programa de radiopanorama, durante el cual se podrá escuchar a los Voluntarios de la Francia Combatiente, luchando para las Democracias.

Esta audición se irradiará por las ondas de 24.92 31.55 y 30.96 metros.

MUSICA

EL BALLET RUSO



Una escena de El gallo de oro, cuya interpretación por el Ballet Ruso supera a cuanto se ha visto en el género

El Ballet Ruso que dirige el coronel De Basil, y que desde su estreno ha venido actuando con sala desbordante, dará hoy a las 6 en punto, una función extraordinaria fuera de abono, en que se presentarán tres ballets de la más alta atracción y dos de los cuales, figuran entre los más hermosos de esta brillante temporada.

En primer lugar, se presentará "Lucha Eterna" con música de Schumann y basada en los estudios sinfónicos de dicho autor, en los cuales se lucen ampliamente todos sus intérpretes.

A continuación, se dará "El gallo de oro", basado en el cuento de Pushkin y con música de Rimsky Korsakoff, ballet que es presentado por este conjunto en forma realmente maravillosa, destacándose Anna Volkova, en el papel del Gallo de Oro; Tamara Grigorieva, en la Reina de Shemakan; Dimitri Rostoff, en el Rey Dodon y todos los demás elementos sin excepción. Su presentación escénica, es palpitante de colorido y su música, plena de inspiración.

Terminará el espectáculo, con las danzas Polovetzianas de la ópera "El Príncipe Igor", con música de Borodino y coreografía de Michael Fokine.

Coros polifónicos de Concepción

Próximamente tendrá lugar en el Teatro Municipal la serie de conciertos de los Coros Polifónicos de Concepción, que dirige el ya conocido maestro Arturo Medina.

En el programa figuran la "Misa Quarti Toni", de Tomás Luis de Victoria: "O Gloriosa" "Ave María", de Palestrina; "El Buen Eco", "Jubilate Deo", de Orlando de Lassus; "Madrigales", de Monteverdi y Gesualdo; las "Cantatas", N.o 4 y N.o 140, de J. S. Bach; otras composiciones de los mismos autores y también de Donato, Mozart, Pergolessi, Schubert, Elava, Gastoldi, Gretchaninow y Amengual, etc.

Estos coros han sido calificados por el gran artista chileno Claudio Arrau como un conjunto extraordinario en sus interpretaciones y en su justo equilibrio de sus diversas voces, que lo hacen sobresalir en los de su género.

Ballet ruso en la tarde y Rigoletto en la noche

Maña viernes y en celebración de las Fiestas Patrias, habrá dos grandes funciones en el Municipal, que habrán de congregar concurrencias extraordinarias. En la tarde, a las 17 horas en punto, actuará el Ballet Ruso, interpretando "Carnaval", con música de Schumann; "Los Presagios", con música de Tschaikowsky y "Sheherazade" con música de Rimsky Korsakoff.

En la noche, a las 21.16 horas en punto, y en función de gala, se cantará la hermosa ópera de Verdi, "Rigoleto", que será protagonizada por el barítono Alberto López, estando los demás roles básicos a cargo de María Rodríguez, Jorge Infantas, Lautaro García y Pina Cristófori. La orquesta será dirigida por el maestro Roberto Puelma.

A esta función, que promete adquirir un especial realce, dada la calidad de los intérpretes, asistirán el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos; Ministros de Estado y Cuerpo Diplomático.

106 composiciones recibió el certamen musical de la dirección del teatro chileno y Extensión Cultural.

LOS AUTORES PREMIADOS EN CANCIONES BAILABLES, CUECAS Y TONADAS NACIONALES

Alcanzó pleno éxito el certamen de música chilena a que convocó hace algún tiempo el Consejo de la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural, que dirige don Tomás Gatica Martínez. Se presentaron trabajos sobresalientes y en su gran mayoría muy meritorios, registrándose un total de 106 composiciones divididas así: 45 canciones bailables, 36 tonadas y 25 cuecas.

La finalidad de fomentar el arte musical chileno ha sido cumplida y los miembros del Consejo Superior del Teatro Nacional, deben sentirse justamente satisfechos de su iniciativa y con mayor razón cuando las composiciones premiadas sean difundidas.

EL FALLO DEL JURADO

El Jurado, formado por el maestro Pablo Garrido, la señorita Matilde Urrutia, Jefe de la Seccional Musical de Extensión Cultural y los señores Agustín Cannobio, Carlos Cariola y Carlos Barella; los conocidos autores teatrales, han expedido su fallo, después de una minuciosa y detenida consideración y estudio de las composiciones, en la siguiente forma:

Tema 1). — **Canciones bailables**:. — Primer Premio: "Marinero millonario" y "Qué brutal", firmada por compositor X; segundo premio, "En el maizal", firmada por Hacendado.

Tema 2. — **Cuecas**. — Primer premio: "Eres mi vida", por Chincolito; segundo premio, "El Dieciocho en el Parque", por Desenvuelto.

Tema 3). — **Tonadas**. — Primer premio: "Pañuelito a tres colores", por No Ventura; segundo premio, es-aequo, "La Yeguita", por Huaso, y "Despiértese prenda mía", por Concursante N.o 13.

Abiertos los sobres correspondientes a los pseudónimos de los autores de las composiciones premiadas, pertenecían a los siguientes concursantes: "Compositor X", señor Donato Román Heitmann (música y letra); "Hacendado", Sr. Juan Vega Avila (música y letra); "Chincolito", señor Atilio de Rosas, autor de la música y letra de Rogel Retes B.; "Desenvuelto", señor Ernesto Gómez (música y letra); "No Ventura" "El Huaso" y "Concursante N.o 13", por la música Donato Román Heitmann, y por la letra don Leucotón Devia Román.

En cada uno de los temas, el primer premio es de $ 2,000, y el segundo, de $ 1.000.

Se acordó, además dar un premio de quinientos pesos ($ 500), al señor Leucotón Devia Román, como estímulo por la letra de las composiciones premiadas.

Los rusos...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

llamó "La Vía Sagrada", de la cual dependía la vida de aquellos para su abastecimiento — y que los obreros ferroviarios franceses mantuvieron abierta, cruzando el fuego alemán—, los defensores de Stalingrado también tienen su "Vía Sagrada". Se trata, dice el diario, de una línea tendida por los obreros ferroviarios rusos, por la que se llevan armas, municiones y alimentos a las líneas del frente de Stalingrado, a pesar de los constantes ataques de los bombarderos en picada alemanes.

AVANCE RUSO EN LA ZONA DE MOZDOK

Las tropas soviéticas han seguido avanzando hacia el norte a lo largo del curso del río Terek, luego de derrotar a los destacamentos alemanes que han intentado lanzar contraataques para aliviar la presión rusa. Dijo esta noche el alto comando que los contragolpes rusos contra los regimientos enemigos ubicados en la ribera meridional del Terek, han obligado a éstos a retroceder. Los alemanes han lanzado repetidos contraataques, pero han sido todos rechazados con muchas pérdidas.

Además de dos aldeas que los rusos acuparon en el día de ayer, otro punto habitado, de alguna importancia táctica, cayó en su poder en el día de hoy.

En la parte oriental de la zona de Mozdok los alemanes atacaron las posiciones rusas, apoyados por una formación de 80 tanques; luego de avanzar una pequeña distancia fueron contraatacados por los rusos, que los rechazaron haciendo perder al enemigo muchas unidades blindadas.

DETALLES DE LA LUCHA EN OTROS SECTORES

Ha continuado la ofensiva soviética en el sector de Sinyavino, frente del Volkhov, donde ha sido vencida la porfiada resistencia alemana; nuevos puntos fortificados han caído en poder de los rusos.

El comunicado de medio día volvió a mencionar a Novorossisk hoy, expresando que al suroeste de esa base naval, evacuada a comienzos de la semana, una unidad soviética aniquiló después de tres días de lucha a un batallón de infantería nazi. Por su parte, marineros de la flota rusa del Mar Negro lanzaron contraataques contra posiciones enemigas en el mismo sector, poniendo fuera de acción algunos tanques, cañones antiaéreos, camiones y carros con pertrechos bélicos.

Presentación del Conjunto Armónico Universitario en el Municipal

El miércoles 30 se presentará en el Teatro Municipal el Conjunto Armónico Universitario, que está integrado por estudiantes y egresadas de casi todas las Facultades de la Universidad de Chile y que, en fecha próxima, partirá como Embajada Artística, bajo los auspicios del Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández, a las distintas Repúblicas del Atlántico.

El Conjunto Armónico Universitario ha llamado la atención de cuantos han tenido oportunidad de oírlo y es único en su género, habiendo sido grabadas algunas de sus interpretaciones por la R. A. Víctor.

Su repertorio es tan amplio y ecléctico, que abarca desde el Allegreto, de la Séptima Sinfonía de Beethoven, y La Canción del Adiós, de Chopin, hasta la tonada chilena. Oporunamente daremos mayores detalles sobre la presentación de este vocal, a la cual se invitará al Presidente de la República y miembros del Cuerpo Diplomático.

UN CAZASUBMARINOS PARA LA MARINA NORUEGA DONO ROOSEVELT

El Presidente elogió el valor de los noruegos

WASHINGTON, 16. — (U. P.) — El Presidente Roosevelt donó a la Marina de Noruega un caza-submarino norteamericano como homenaje a la valiente resistencia de Noruega a "la fuerza bruta" del Eje. La nave, de 52 metros de largo, lleva el nombre "Rey Haakon VII", fué aceptada por la Princesa Martha.

Roosevelt elogió el valor de Noruega en términos calurosos y expresó la esperanza de que el caza-submarino "algún día llevará la bandera noruega a un puerto de la Noruega libre".

Luego agregó: "Si queda alguien que todavía se pregunte por qué se está librando esta guerra, que dirija su mirada a Noruega. Si hay alguien que tenga la ilusión de que esta guerra pudo ser evitada, que mire a Noruega. Y si kueda alguien que dude de la voluntad democrática de ganar, nuevamente le digo que mire hacia Noruega. Encontrará en Noruega, a la vez conquistada e inconquistable, una respuesta a esas preguntas".

Rindió homenaje a la Marina Mercante noruega, "que ha perdido unos 200 barcos y 1.300 marinos que llevaban abastecimientos vitales para nuestras propias fuerzas y las de los aliados a través de los mares". Señaló que Noruega posee la cuarta Marina, en tamaño, de las naciones unidas.

Más adelante expresó Roosevelt que Noruega cayó el concepto ... el alejamiento de las ... sias políticas o su ... la humanidad podría ... nación inmunidad ... ataque, en un mundo ... agresión se ha esparcido ... frenadamente. Pero ... de Noruega, desde ... por el enemigo, de... aunque la democracia ... de tardar en darse ... peligro, puede ser ... do éste se hace ...

La Princesa Martha dió diciendo que las ... Roosevelt llevarían ... gos "la esperanza y ... en que se verá libre ... de los bárbaros".

La nueva nave ... diatamente al servicio ... ciones unidas ... noruegos. Es idéntica ... quiada por el Presidente Roosevelt a la Marina de ... que fué aceptada por ... Guillermina.

ESTADOS UNIDOS

OPERACION A UN CORRESPONSAL DE LA U. P. HERIDO EN ISLAS SALOMON

HONOLULO (Hawai), 16. (U P.)—El corresponsal de la United Press, Joe James Custer que fué herido mientras se encontraba con las fuerzas norteamericanas en las Islas Salomón, deberá someterse a una grave operación en un ojo en el Queens Hospital.

Los cirujanos esperan poder corregir una desviación de la retina del ojo izquierdo provocada por un fragmento de granada que le entró al paciente en la cabeza, cerca del ojo. El fragmento le fué sacado la semana pasada.

ARRESTO DE 7 EXTRANJEROS ENEMIGOS

NUEVA YORK, 16. (U. P.)—Agentes de la Oficina Federal de Investigaciones recogieron en una serie de allanamientos a siete alemanes, dos italianos y un japonés, todos los cuales rehusaron prestar servicios en las fuerzas armadas norteamericanas.

El japonés detenido llegó a Estados Unidos en 1916 e iba anualmente al Consulado Japonés hasta 1938, tratando de enrolarse en el ejército japonés. En su poder se encontraron mapas, un croquis del abastecimiento de agua de la ciudad y un cuaderno con importantes datos estadísticos del Canal de Panamá, Alaska y Hawai.

LIBRETOS DE RACIONAMIENTO

WASHINGTON, 16. (U. P.)—La Oficina de Administración de Precios envió a las imprentas del gobierno una orden de esa oficina para la impresión de la primera tirada de los primeros libretos de racionamiento, para "cualquier propósito", por la cantidad de 150.000,000 de dólares, que servirán para el racionamiento de cualquier artículo o mercadería.

Esa Oficina informó que los libretos serán distribuidos ... los 132.000,000 de habitantes de todo el país lo antes ... probablemente antes de ... cua.

Estos libretos que ... se convertirán en ... esencial de la vida ... do hombre, mujer ... drán por objeto ... se produzca la escasez ... aprovisionamientos de ... mercadería.

EXPORTACIONES ... LOS 7 PRIMEROS ... 1942

WASHINGTON, 16 ... El Departamento de ... anunció que las ... norteamericanas durante ... meros siete meses de ... zaron un total de ... dólares, lo que representa ... aumento de un 64 ... sobre las del mismo ... año pasado.

ESTUDIO DEL ... DE LA INFLACION

WASHINGTON, 16 ... Un subcomité de la ... Consejera Interamericana ... menzó a estudiar ... la inflación en Estados ... en lo que respecta ... mía de las repúblicas ... ricanas.

El estudio continuará ... próximas reuniones.

Se lucha en el...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

que las tropas alemanas consiguieron romper las líneas soviéticas en varios puntos, tratando inmediatamente de ampliar esas cuñas; finalmente, las tropas defensoras desalojaron a los atacantes de la mayoría de esos sectores, cerrando nuevamente sus líneas, pero las formaciones que quedaron detrás de las posiciones rusas continuaron combatiendo con gran ferocidad.

En varios puntos de las líneas penetraron soldados enemigos armados de fusiles-ametralladoras, pero fueron aniquilados en su mayoría. Los rusos rodearon a un grupo particularmente numeroso de tales soldados, y los exterminaron hasta el último hombre.

El parte de guerra de mediodía, al reconocer los avances nazis expresó que los alemanes atacaron las líneas soviéticas con poderosas formaciones de infantería y tanques, ... en un pequeño sector ... ción apoyó estas ... las que el enemigo ... das pérdidas antes ... su objetivo. Las tropas ... ros igualmente ... ratos de la fuerza ... ca, la que en el ... horas terminado ... hoy derribó 35 aviones.

Sigue el...

(DE LA PRIMERA P...)

... buen progreso en ... a Tananarive, y hasta ... encontrado poca oposición ... fuerzas francesas ... han ocasionado algunas ... Hasta ayer, sin embargo ... tras tropas se ... Andriba, que está ... mitad del camino ... a la capital. En ... noroeste la presión ... columna que avanza ... banja, combinada con ... fructuosos desembarcos ... mar en la zona de ... más al sur, dió por ... rendición de las fuerzas ... sas que aún se encontraban ... tre esos dos puntos".

Bases de Kiska...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

ñas dañadas por bombas y fuego de ametralladoras; d) las bodegas de almacenamiento de provisiones incendiadas por medio de ataques repetidos; e) cuatro máquinas de combate "O" y un hidroavión pequeño derribados, f) una gran embarcación de patrullaje destruída; g) se calcula que 500 soldados quedaron muertos o heridos.

"No se perdió ningún avión norteamericano como resultado de la acción del enemigo.

"Con estos hundimientos sube a por lo menos 34 el número de los barcos auxiliares de guerra hundidos a los japoneses, o que han resultado averiados desde que los nipones avanzaron hacia las Aleutias occidentales, a principios de junio".

BOMBARDEO DE RABAUL

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR, 16 (U. P.). — Por primera vez desde el 30 de agosto formaciones de fortalezas volantes atacaron la base japonesa de Rabaul, haciendo blanco de un barco surto y derribando a un caza "O" de una formación que intentó interceptarlas.

La batalla en la zona de los montes de Owen Stanley sigue sin cambios, informándose sólo de choques entre patrullas, mientras los aviones aliados continúan atacando las columnas japonesas a lo largo de los senderos montañosos.

El comunicado expedido hoy por este cuartel general dice:

"Sector nororiental: Tenimber: bombarderos aliados atacaron ... de carga enemigo ... cansándole serias ... un impacto directo ... Hubo oposición de ... antiaéreas. Después ... nuestros aviones.

"Sector nororiental ... montes Owen Stanley ... ción general no ... aumentando la actividad de patrullas.

Aviones aliados ... tivos en la línea de ... tos del enemigo ... de bombardeo del ... atacaron instalaciones ... tecimientos del ... zonas adyacentes ... dos posiciones de ... aéreas y provocaron ... Barcazas enemigas ... en la playa fueron ... bardeadas, con ... tablecidos; no ... ción y no perdimos ...

"Rabaul: nuestros ... ros pesados ... enemigos surtos ... esta base. Una ... ción de cazas ... taron a nuestros ... que derribaron ... llos. Se vió ... de gran despl... del ataque ... establecer los ... Todos nuestros ... ron a su base".

…IA ESPERA QUE EL 2.o FRENTE … ABIERTO ANTES DEL AÑO 1943

…S 16 (U. P.)— Un informante extranjero, altamente … que Rusia teme que la potencialidad ofensiva de los … podría reducirse a un mínimum peligroso, a me… un futuro cercano, se abriera un segundo frente, en … suficiente para forzar a Hitler, a retirar entre 30 … del frente oriental.

…nte dejó claramente … Rusia descansa … de que ese se… de abrirse antes … teatro de la gue… se desea ganar la … futuro cercano". … las conversaciones … lograron producir … anglo-ruso-norte… agregó, además, que … propuesto ninguna … Stalin hubiera … satisfactoria … declaró que creía … encuentran fran… ilusionados por lo … parece ser "des… anglo-norteamerica… pedir a Europa aho… mente en vista de … que se tenía en … las conversaciones … en esa capital … Unidos, parecía … más agresivamente … entonces, que … Dijo que Mr. Ha… Churchill induda… lo manifestó Mr … la Cámara de los … completamen… con su actitud … al segundo frente … con Stalin … cree que la base … de Moscú, … las conferen… Marshall, Mr … y el Almirante … Churchill, el Jefe … Mayor Británico y … en el mes de

… Rusia cree que … situación, los … sufrirían una di… peligrosa si cayera … que en ese caso … de tropas alemanas … por los bri… norteamericanos … algo obligatorio … y grandes di… naturalmente ha… en una arre… por ciento con… Occidental, las … simplemente

"Esas dificultades —dijo— no son insalvables si hay la suficiente determinación y cierta habilidad en la ejecución. Tendría que alcanzarse un buen resultado. No hay ninguna razón para que se convirtiera en un nuevo Dunquerque".

Luego dijo que el 80 por ciento de los ejércitos alemanes unas 200 divisiones, sin contar 40 o 50 divisiones satélites, se encuentran concentrados en la actualidad en Rusia; pero si los aliados no abrieran el segundo frente en 1942, de acuerdo con el punto de vista soviético, podría ocurrir que los ejércitos rojos se encontraran tan debilitados o Hitler podría estabilizar el frente oriental para el próximo año con 120 divisiones alemanas dejando ochenta divisiones de experimentados veteranos para trasladarlas hacia el oeste para defender el continente. "El no establecer ahora el segundo frente" —dijo— "aumentará inmensamente las dificultades al querer hacerlo el año próximo".

Luego dijo: "La gran cuestión ahora es si los ejércitos rusos pueden mantener suficiente potencia ofensiva para el invierno y la primavera, lo que parece dudoso si no se envía ayuda ahora mismo".

Añadió en seguida que ve claras indicaciones de que Rusia teme que no se abra el segundo frente en 1942, lo que provocaría graves sospechas entre el pueblo y el ejército de Rusia con respecto a la sinceridad de los aliados del occidente, lo que traería graves consecuencias tanto durante como después de la guerra, especialmente en los esfuerzos para asegurar una colaboración de una Europa pacífica.

Terminó diciendo: "El no establecer el segundo frente este año, prolongará la guerra por muchos años y dará como resultado una enorme pérdida de vidas y destrucción de la propiedad".

Submarinos portaaviones posee la Armada de Japón

WASHINGTON, 16 (U. P.) — La Armada japonesa tiene por lo menos 16 o 17 submarinos capaces de llevar a bordo hidroaviones del tipo que arrojó bombas incendiarias en un bosque del Estado de Oregón, según lo han declarado expertos navales de esta capital.

Tales hidroaviones no tiene mayor valor debido a su pequeña capacidad para transportar bombas y su extrema vulnerabilidad a la oposición de aviones de caza o artillería antiaérea.

En 1923 se hicieron experimentos en Estados Unidos con aviones que podían ser transportados en submarinos, cuando la Armada, convirtió el viejo sumergible S-1, que había servido en la anterior guerra mundial, en portaaviones submarino; al parecer los resultados demostraron que estos aviones no tienen valor práctico, ya que no se siguieron las pruebas.

No se sabe de submarinos alemanes o británicos que lleven aviones a bordo.

FRANCIA

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

VICHY, 16. (U. P.) — El Jefe de Gobierno, M. Pierre Laval, procedió a una vasta reorganización administrativa en las prefecturas departamentales, enviando a retiro a muchos de los que estaban en servicio cuando Laval reasumió el poder y colocando a gente adicta en su reemplazo.

El ex secretario privado de Laval, Olivier Sardán, a quien en octubre de 1940 el Premier nombró como Prefecto de Herault, está entre los eliminados hoy; le sucede de Hontebeyrie, ex Prefecto del Saona y el Loire.

DECLARACION DE HULL SOBRE ENVIO DE OBREROS A ALEMANIA

VICHY, 16. (U. P.) — Los medios autorizados declinaron comentar la declaración formulada ayer en Washington por el Secretario de Estado, Cordell Hull, en el sentido de que la movilización de los obreros franceses en favor de Alemania sería considerada como ayuda a un enemigo de Estados Unidos.

Hasta ahora el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha recibido informe alguno del Embajador francés en Washington, M. Gastón Henry Haye; al mismo tiempo se ha señalado que el decreto sobre movilización de la mano de obra no obliga a la movilización total sino que hace posible legalmente esa medida.

Se agregó que serán necesarios nuevos decretos del Gobierno para fijar la "orientación y utilización" de la mano de obra movilizada.

ESPAÑA

JORDANA RECIBIO A LOS DIPLOMATICOS EXTRANJEROS

MADRID, 16. (U. P.) — El Ministro de Asuntos Exteriores, conde Jordana, recibió en estos últimos días en el Palacio de Santa Cruz a todos los representantes diplomáticos actualmente en Madrid, tratando sobre todos los asuntos en curso.

CONFIRMADA LA PERDIDA DEL PORTAAVIONES "YORKTOWN"

WASHINGTON, 16.—(U. P.).— Fué confirmada hoy la pérdida del portaaviones "Yorktown", que participó en la batalla de la isla de Midway en junio pasado; en los combates librados en esa ocasión y en operaciones posteriores recibió tales que determinaron su hundimiento, el que ocurrió el 7 de junio.

Según el comunicado, el portaaviones quedó fuera de acción en la tarde del 4, de junio, debido a los ataques de bombarderos y aviones torpederos japoneses. Dos días después, mientras era remolcado, un submarino japonés le disparó dos torpedos; al día siguiente el "York town" se volcó y se hundió. Las bajas fueron muy pocas si bien no se ha revelado su total.

Este portaaviones fué construído en 1936 y desplazaba 19.900 toneladas; podía llevar 100 aviones. Su velocidad era de 34 nudos y estaba equipado con 12 baterías antiaéreas de 5 pulgadas. Era gemelo del "Enterprise". Es el segundo portaaviones cuya pérdida ha sido anunciada por la Marina norteamericana; el otro es el "Lexington", hundido en la batalla del Mar de Coral.

Este portaaviones fué puesto en servicio en 1936; tenía un desplazamiento de 19,190 toneladas y una dotación normal de 2.072 oficiales y tripulantes. Su armamento lo integraban ocho cañones de 5 pulgadas, 16 cañones antiaéreos de 1.1, y 16 cañones más pequeños. Desarrollaba una velocidad máxima de 34 nudos y tenía capacidad para 81 a 100 aviones.

El "Yorktown" y el destructor "Hamman" fueron los únicos barcos perdidos por los norteamericanos en la batalla de Midway. Posteriormente, en la batalla del Mar de Coral, Estados Unidos perdió otro portaaviones el "Lexington", de 33,000 toneladas.

Con el "Yorktown" llegan a 47 los buques de la Armada norteamericana perdidos por acción del enemigo y otras causas en esta guerra El total incluye 22 buques de combate de la flota.

Las pérdidas japonesas se elevan a un total no inferior a 258 buques hundidos, probablemente hundidos o averiados, incluyendo barcos mercantes y de guerra.

El texto del comunicado del departamento de Marina anunciando la pérdida del "Yorktown" dice lo siguiente:

"Primero: el buque portaaviones de la armada de Estados Unidos "Yorktown", se hundió el 7 de junio de 1942 como resultado de la acción enemiga durante y después de la batalla de Midway. El departamento de Marina, teniendo buenas razones para creer que el enemigo desconocía la pérdida del "Yorktown", retuvo el anuncio ante los acontecimientos que eran vitales para las operaciones que se vienen desarrollando en el Pacífico Sur desde comienzos de agosto.

"Segundo: El "Yorktown" fué puesto fuera de acción por ataques de aviones enemigos con bombas y torpedos en la tarde del 4 de junio, en la forma descrita por comunicado del departamento de Marina número 97, del 14 de julio. Fué gravemente averiado y quedó con profunda inclinación como resultado de estos ataques, y la tripulación abandonó el barco en vista del inminente peligro de que se volcara.

"Remolcadores y otros buques de salvamento fueron enviados en su ayuda. Una partida de salvamento subió a bordo y el portaaviones fué remolcado. La marcha era lenta, pero parecía que el buque sería salvado.

"Tercero: en la mañana del 6 de junio la partida de salvamento había podido reducir la inclinación y parecían existir más probabilidades de salvar el barco. El destructor "Hamman" fué destacado junto al portaaviones para prestarle ayuda.

Después del mediodía del 6 de junio un submarino enemigo hizo impacto con dos torpedos en la parte media del "Yorktown" y otros dos torpedos atravesaron al "Hamman". El "Hamman" se hundió poco después y la situación del "Yorktown" se hizo crítica. El submarino enemigo fué atacado por destructores todo el resto del día. Como resultado de estos ataques se indicó que el sumergible había sido averiado con seguridad, y posiblemente hundido.

"Cuarto: en las primeras horas de la mañana del 7 de junio el "Yorktown" se volcó y se hundió como resultado de las averías recibidas por los ataques con bombas y torpedos aéreos el día 4 y los torpedos submarinos el día 7.

"Quinto: las bajas del "Yorktown" fueron pocas y están incluídas en el total del personal perdido en la batalla de Midway, —92 oficiales y 215 tripulantes.— de que ya se dió cuenta. Los parientes próximos del personal desaparecido han sido informados.

"El "Yorktown" y el "Hamman" fueron las únicas pérdidas sufridas en buques por Estados Unidos en la batalla de Midway".

Submarino japonés de dos tripulantes será exhibido en Estados Unidos

VALLEJO (California), 16 (LP). — La armada anunció que el submarino japonés accionado por dos hombres y capturado en Pearl Harbor, traído al apostadero naval de Mare Island a bordo de un barco de carga norteamericano, será llevado en una jira para ayudar a incrementar la venta de bonos de guerra.

El pequeño submarino fué capturado el 7 de diciembre en un arrecife, tratando frenéticamente el patrón de salvarse a nado.

Aun después de retirársele el motor, los torpedos, las baterías y el equipo de control, el submarino estaba caliente, mal aireado y apretujado. De los cuatro compartimientos hay espacio bastante en la sala de control para un solo hombre, siempre que se introdujese y permaneciese sentado. El otro tripulante tenía que estar boca abajo y deslizarse hacia adelante y atrás entre la sala de control y el compartimiento de torpedos.

El submarino no estaba equipado con depósitos de oxígenos ni purificadores del aire. Tenía un radio de acción de crucero de aproximadamente 100 kilómetros sumergido.

Las autoridades navales estuvieron acordes en que el submarino tenía detalles estrictamente suicidas. Llevaba cargas detonadoras con las cuales los tripulantes pudieran volar el submarino junto con ellos, después de haber lanzado ambos torpedos.

AUSTRALIA

SUPRESION DE LAS CARRERAS DE CABALLOS Y PERROS

CANBERRA, 16. (U. P.) — La última medida ordenada por el Gobierno en su campaña de austeridad nacional consiste en la prohibición de las carreras de caballos y perros en todo el Commorwealth un sábado al mes.

Además el Gobierno ha ordenado que haya días sin carne a la semana, a fin de conservar ese alimento para las fuerzas armadas de la nación.

GRAN BRETAÑA

NUEVO MINISTRO DE GUERRA DEL GOBIERNO HOLANDES

LONDRES, 16. (U. P.) — El Gobierno holandés en exilio anunció que la Reina Guillermina nombró a Jonkher Oca Van Lidth de Jeude, Ministro de la Guerra, en reemplazo del señor H. V. Boeyen que había estado desempeñando el cargo interinamente.

El Jokher J. Van Den Broek fué nombrado Ministro de Hacienda, relevando en su cargo al Jonkher J. W. Albarda, que desempeñó interinamente el puesto. El señor Van Boeyen continuará con la responsabilidad de los Departamentos de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales, y el señor Albarda del de Comunicaciones.

El Reich prepara nueva ofensiva con sus flotas submarinas y de superficie

(Por A. J. McWhinnie, especial para LA NACION)

LONDRES, 16. —Especial.— En vísperas de la cuarta etapa de la guerra submarina, Alemania está haciendo su cuarta tentativa para concentrar sus pocos pero poderosos buques de guerra de superficie en forma de tener una verdadera escuadrilla. En Berlín, las decisiones serán tomadas durante el mes próximo. ¿A dónde serán enviados luego los submarinos? ¿Pueden los buques de superficie entrar en acción en forma de flotilla o habrán de ser divididos de manera que actúen individualmente como corsarios?

No es difícil imaginar las reuniones celebradas últimamente por los almirantes alemanes, a fin de estudiar la manera de sortear los duros problemas que esperan para el invierno. El almirante Dönitz comandante de la flota submarina, ha estado exigiendo continuamente gran cantidad de material naval y de personal. Este jefe ha puesto de relieve los éxitos alcanzados por sus submarinos contrariamente a lo que ha ocurrido con las naves de superficie, que todavía se hallan refugiadas en los fiordos noruegos u ocultas entre las cuatro paredes de los diques en que se las ha estado reparando de los perjuicios recibidos por bombas y torpedos británicos. El almirante Fricke es el hombre responsable de los buques de guerra de superficie del Reich. Este marino dirá que sus preparativos para el futuro no deben ser entorpecidos con una constante sangría de hombres y materiales para satisfacer las necesidades de la flota submarina.

Estos dos almirantes saben que deberán encarar un peligro muy grave. Es muy fácil que puedan hacer algo que constituya un movimiento falso, una acción que sea un fracaso, y esto puede tener repercusiones serias en toda Alemania. Los submarinos están enfrentando peligros mayores cada día que pasa, mucho mayores todavía que las terribles pesadillas que pudo ser para ellos la guerra pasada o los comienzos de la actual. Los buques de escolta británicos, canadienses y norteamericanos se hallan todos equipados con los nuevos dispositivos antisubmarinos, gracias a los cuales han destruído en las semanas últimas más sumergibles totalitarios que nunca antes. Mr. A. V. Alexander, Primer Lord del Almirantazgo, reveló hace algunos días que en julio y agosto habían sido hundidos más submarinos enemigos que en cualquier otro período semejante de la guerra. Para hacer esta declaración, Mr. Alexander se valió de pruebas circunstanciales, pruebas irredargüibles: el número de prisioneros de guerra tomados a los submarinos enemigos destruídos, los restos de sumergibles arrojados a las costas o traídos a los puertos por destróyers, sloops y corbetas, que consiguieron enviar al fondo del mar a los barcos enemigos mediante sus minas submarinas, pero que antes que aquellos desaparecieran recogieron algunos de sus despojos.

En la primera etapa de la guerra submarina alemana, los sumergibles enemigos operaron cerca de las costas británicas; en la segunda, tuvieron que "trabajar" obligados por los británicos, muy adentro hacia el centro del Atlántico; en la tercera han estado siendo expulsados desde las aguas de la costa oriental norteamericana por la flota de Estados Unidos. Los propagandistas alemanes tratan de alentar al pueblo y excusar las pérdidas sufridas por la flota submarina, diciendo que "la guerra submarina continúa su curso natural".

Durante la semana pasada hice una jira por los puertos británicos y en ellos conversé con muchos marinos británicos de los que toman parte en la campaña antisubmarina. Todos ellos me juraron con la más sólida confianza que jamás he visto, que están recibiendo actualmente suficientes barcos antisubmarinos para aumentar todavía más las pérdidas causadas al enemigo. El doctor Goebbels no puede insistir por mucho tiempo en su afirmación de que la guerra sigue su "ritmo natural".

A pesar de todas estas circunstancias, los británicos no intentan siquiera mirar en menos o disminuir el éxito de los submarinos en el pasado.

Los británicos sólo tienen la firme decisión de destruir submarinos enemigos en una proporción tal que pronto pueda ser eliminada definitivamente de los océanos la última amenaza para los barcos mercantes de los pueblos libres. El almirante Dönitz ha alcanzado triunfos que indudablemente citará cuando el almirante Fricke alegue en favor de sus buques de superficie.

El "hombre de la calle", en Alemania, debe estarse preguntando por qué "los submarinos no están haciendo bien su trabajo ahora; muchos parten para no volver nunca más. En su mayor parte son hundidos por barcos de guerra pequeños británicos, como ser destróyers; sin embargo, nosotros tenemos acorazados poderosos como el Tirpitz y Scharnhorst y también tenemos dos acorazados de bolsillo ¿cuándo van a hacer algo? En los últimos meses han estado refugiados en los fiordos o en los diques mientras que los barcos británicos todavía continúan abasteciendo a los rusos. ¿Por qué?"

Cuando esos buques salgan de sus refugios, entonces habrá grandes noticias. Acorazados, portaaviones, destróyers y corbetas por cientos están saliendo todos los días de los astilleros y de los puertos. Esto para nosotros no es ninguna noticia; es sólo una demostración del poderío marítimo británico. En realidad, no es cosa imposible que esos barcos alemanes salgan a alta mar; hay días y noches de mal tiempo en que la bruma y las tempestades los ocultarán de los ojos de los aviones británicos de reconocimiento y de las patrullas navales. Pero una vez que se hayan hecho a la mar, quedarán aislados de los puertos y deberán batirse con sus propios medios, bien sea derrotando a las unidades de la poderosa flota metropolitana británica o escapando de ella, reforzada como se halla por la escuadrilla norteamericana al mando del almirante Giffen.

¿Pueden los buques alemanes eludir la suerte del que se suponía "inhundible" acorazado alemán Bismark, que en realidad fué echado a pique, o la del acorazado de bolsillo Admiral Graf Spee que fué acorralado por tres pequeños cruceros ingleses y luego hundido por sus propios tripulantes? A esto deben contestar los almirantes Raeder, Fricke y Dönitz durante los próximos meses. Esos caballeros saben que la flota metropolitana británica espera cualquier movimiento de ellos. No dudo de que esos caballeros están bastante intranquilos con respecto a la posibilidad de que Gran Bretaña haya hecho y continúe haciendo sus preparativos para una gran batalla naval.

Alemania debe hacer algo, algo nuevo, y ese algo tiene que ser en los mares. Mientras un mínimo de 2 mil buques mercantes británicos y unas 600 naves de guerra recorran siempre los mares en todas las horas del día y de la noche, el pueblo alemán no podrá convencerse de que hay una posibilidad de ganar la guerra aún. Por esto es que hay que hacer algo para tratar de arrebatar el dominio de los mares a los británicos, y a la desesperada los nazis pueden tratar de apoderarse de los restos de la flota italiana y con ella intentar ese algo. Pero as flotas de Gran Bretaña y Estados Unidos velan por que los nazis fracasen una vez más. — A. J. McWHINNE.

TURQUIA

VON PAPEN COMENTA LAS DECLARACIONES DE WILLKIE

ANGORA, 16. (U. P.) — El Embajador alemán Fritz von Papen hablando a la colonia alemana local, se refirió a la reciente visita de Wendell Willkie, diciendo:

"Aun cuando los mensajeros norteamericanos repitan diariamente cifras astronómicas de producción, sabemos que esta guerra no será ganada sólo con los medios materiales". Predijo que Estados Unidos "se condenará a sí mismo a muerte" si trata de destruir Europa, pues depende del mercado europeo para el consumo de su producción industrial".

Declaró que Hitler ha prometido la paz a Turquía.

…elta general en los balcanes …aría promoviendo Mihailovich

Los chetniks atacaron Skopjle

LONDRES, 16 (U. P.).— Bulgaria acusa al general Draga Mahailovich de incitar a la revuelta a Bulgaria, Macedonia y la zona de Yugoeslavia, ocupada por los búlgaros, donde han ocurrido violentos choques entre los patriotas y soldados y búlgaros, habiendo sido además muertos varios funcionarios administrativos.

Noticias llegadas a Londres por conducto privado dicen que los "chetniks" realizaron una incursión nocturna contra la ciudad de Skoplje, ocupada por los búlgaros, en el cur de Servia, donde fueron muertas muchas personas en las luchas callejeras.

Según la acusación búlgara, Mihailovich, quien anteriormente fué agregado militar yugoeslavo en Sofía, ha organizado complots y provisto de armas a Kasta Todorov, líder de los campesinos búlgaros.

Informaciones de la prensa búlgara que llegaron a poder del Gobierno yugoeslavo, acusan al general Mohailovich de la organización de conjuraciones contra el Rey Boris, diciendo que el Jefe de los chetniks" tiene muchos agentes que trabajan dentro de la Bulgaria, promoviendo disturbios.

El diario oficial de Bulgaria, Zora", dice: Hombres que anteriormente colaboraron con Mihailovich y los adeptos de Todorov, perseveran aún en sus demoníacas actividades, y desarrollan todos los esfuerzos posibles por desintegrar a nuestra madre patria".

2.o FRENTE EN LOS BALCANES

"Celokupna", diario de la ciudad de Skoplje, dice: "Bulgaria es verdaderamente la apertura del segundo frente en el Continente". Expresa también que "ya existe el segundo frente en los Balcanes. Todos aquellos que escuchan a la propaganda extranjera, cometen actos de sabotaje y toman parte en él".

Informaciones llegadas a Londres dicen que los disturbios en Bulgaria y en la Yugoeslavia ocupada por los búlgaros aumentan en gran escala. En las últimas semanas se han dirigido llamamientos a los búlgaros, pidiéndoles que deserten y se plieguen a la Wchetniks". Según se tiene entendido, centenares de hombres y muchachos han desertado para unirse a las fuerzas de Mihailovich.

LOS PATRIOTAS ESTAN RESUELTOS A LUCHAR

Al agravarse actualmente la situación en Rusia, se tiene entendido que Mihailovich ha logrado convencer a los dirigentes patriotas de Bulgaria, Rumania, Grecia y Albania de que este es el momento oportuno. El mayor problema para los patriotas es el de los abastecimientos, pero se tiene entendido que están decididos a lanzar la revuelta en los Balcanes que proyectaron durante los meses de invierno.

Se ha sabido que en los últimos meses los rusos han estado proveyéndolos de armamentos y municiones.

Las incursiones de los patriotas han aumentado en Grecia, Albania y Rumania. Actualmente las fuerzas de guerrilleros están operando sobre las fronteras de Bulgaria.

…PROCURA …LA BASE …DE DAKAR

…RK, 16 (UP). — …York World Tele… editorialmen… de un golpe de … en Dakar, … hace semanas … que Hitler … de obtener Da… informado que … no se alarma". … optimismo na… que Hitler … ocupado en … y que en to… seguirá opo… ocupación de … nazis. … juicio tal opti… peligroso… Mu… que impedían a … de Dakar han … ha ganado vic… de Rusia, y … pronto podrá … aviones y solda… que los abas… por el … ayuden a … Rommel … un incentivo … Hitler utilice … cortar esa li… miento". … el decreto de … obreros de… Hitler obtiene lo … Petain y La… el 22 de agosto … razón más urgente para utilizar Dakar. Ese día Brasil declaró la guerra. La beligerancia de Brasil puede incrementar considerablemente el activo de los aliados, pero podría convertirse en un peligro si los aliados perdiesen el control del Atlántico sur. Probablemente dependerá de Dakar que la ventaja sea para los aliados o para el Eje".

DEL INTERIOR

LOS MAESTROS PIDEN EL PAGO DE GRATIFICACION ANTES FIESTAS PATRIAS

QUIRIHUE, 16.— El Profesorado de Itata reunido en una gran concentración acordó dirigirse al Gobierno a fin de que la gratificación recientemente aprobada, se pague a los maestros antes de las fiestas patrias.

Asimismo acordaron solicitar respetuosamente a S. E. el apoyo para que el proyecto económico sea considerado en el próximo período extraordinario de sesiones del Congreso. — El corresponsal.

SANTIAGO

BRILLO ALCANZARAN FIESTAS PATRIAS EN LA COMUNA DE MAIPU

MAIPU, 15.— El siguiente es el programa confeccionado por la Municipalidad de Maipú para celebrar el 132.o aniversario de nuestra Independencia Nacional:

DIA 18

8 horas.—Embanderamiento general de la comuna.
9 horas.— La banda de músicos recorrerá las principales calles del pueblo tocando himnos marciales.
10 horas.— Te-Deum en la Parroquia con asistencia de las autoridades de la comuna.
10.30 horas.— Inauguración de ramadas en el Estadio Municipal.
11 horas.— Match de football entre los equipos infantiles del Maestranza F. C. y Campos de Batalla F. C. Premio: once medallas.
14 horas.— Match de football: Rinconada versus Maestranza. Premio: once medallas.
16 horas.— Match de football: Florida-Loma Blanca versus Campos de Batalla; se disputa una artística copa donada por la I. Municipalidad.
18 horas.— Retreta y baile popular en la Plaza.
19 horas.— Elevación de globos y fuegos artificiales.
19.30 horas.— Biógrafo al aire libre.

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

ANTOFAGASTA, 16.— Con diversos festejos que alcanzaron especial brillo se celebró en esta ciudad el 132.o aniversario del país de México

A las 18.30 horas se efectuó en el Salón de Honor de la Municipalidad, la conferencia sobre cultura mexicana que dictó el Juez, señor Pascual Venturino. Asistieron autoridades y caracterizados vecinos.

—En avión llegarán mañana a ésta, autoridades de Salta, que han sido especialmente invitados para las festividades patrias, los esperarán en el aeródromo de la Panagra, las autoridades de este puerto.

Las visitas permanecerán hasta el veinte del presente.

—Cinco muchachos menores de diecinueve años, que formaban una banda de delincuentes fueron detenidos ayer, confesando ser los autores de diversos robos perpetrados en estos últimos días.

—Ayer se reunió la Asociación de Empleados Particulares de la Seccional de Antofagasta, a fin de oír a los delegados de la CONEP, que apoyan el proyecto de Ley del Gobierno. En la asamblea se les rebatió por considerarlo contrario a los intereses del gremio, por lo que lucharán por su rechazo.

Los delegados fueron expulsados del recinto y se originó un desfile por las principales calles, pidiendo que se fuesen los delegados.

Noticias de María Elena dan cuenta también de haberse discutido.

CALDERA, 15— Una fuerte perturbación atmosférica se está desarrollando en este puerto, desde las 15 horas.

Caen chubascos de lluvia y se está produciendo tempestad con violentos truenos.

IQUIQUE, 15— Hoy terminó la olimpíada militar de la guarnición, clasificándose campeón de atletismo, el equipo Salvo, y campeón de football, el Granaderos.

El número de mayor relieve durante la olimpíada, lo constituyó la presencia de las barras de tres unidades: Carampangue, Granaderos y Salvo.

—Los rotarios de la zona norte clausuraron hoy, una importante asamblea de ejecutivos que iniciaron delegados de Arica, Tocopilla, Chuquicamata, Calama y Antofagasta. Presidió las sesiones de estudio, el señor Alberto Barboza Baeza, Gobernador del Distrito 33. Tanto en las sesiones de estudio como actos oficiales, asistió la totalidad de los delegados.

LEBU, 14.- Con el objeto de reunir fondos a beneficio de sus actividades políticas y sociales, el Partido Democrático de Lebu, realizará para los días 18 y 19 de septiembre próximos un baile popular.

Este baile se llevará a efecto en el salón del Centro "Cultural Obrero", que cuenta con bastante espacio y con las comodidades necesarias para este objeto.

DIA 19

9 horas.— Retreta por la banda de músicos.
10 horas.— Concurso con 100 y 50 pesos, respectivamente, a las madres con mayor número de hijos. Para ello es necesario la libreta del Registro Civil. Pasar a inscribirse a la Municipalidad.
10.30 horas.— Un premio único a la viuda con mayor número de hijos vivos. Inscripción en la Municipalidad.
11 horas.—Un premio al alumno y alumna más aprovechado durante el período de clases.
11.15 horas.— Campeonato de rayuela con premios a los ganadores.
14 horas.—Entretenimientos populares en el Estadio con premios a los ganadores.
20 horas.— Elevación de globos y fuegos artificiales.
20.30 horas.— Función de gala en el Teatro de Maipú. Precios populares.—(El corresponsal).

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: De mujer a mujer.
VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: El hijo de las fieras.
COLON. — Matinée, vermouth y noche: Paraíso perdido.
REAL.— Matinée, vermouth y noche: En el viejo Buenos Aires.
IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: Profesor cero.
RIVOLI. — Matinée, vermouth y noche: La indomable
VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: El hombre y la bestia
CONDEL (Continuado). — 20 años y una noche y Vereda tropical.
MUNICIPAL (Viña). — Matinée, vermouth y noche: El hijo de las fieras.
REX (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Angel de medianoche.
OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: La maestrita de los obreros.
RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Travesuras de una solterona y Colegialas musicales.
MUNDIAL. — Cía. de Comedias de Sara Guasch. (Matrimonio de tres), vermouth y noche.
ODEON. — Vermouth y noche: Vigilantes de la ley, 5.a y Melodías y balas.
IRIS.— Vermouth y noche: Un hombre de la calle.
CHILE. — Vermouth y noche: Canta, niña canta.
PALACE. — Vermouth y noche: Ya conocí esa mujer.
ESMERALDA. — Vermouth y noche: La entretenida, Sitiado y Flash Gordon 5.o.

BRIGADA LLAY-LLAY FUE INVESTIDA AYER

LLAY LLAY, 16.— Hoy, a las 11 de la mañana, se efectuó la investidura de la "Brigada Llay Llay" de Girl Guides de la Escuela N.o 12, con la asistencia de cuatro Brigadas de Quillota, una de La Cruz y una de Limache, que venían al mando del Director Provincial don Juan de Dios Díaz, y del Comisionado local, don Ignacio Barrios.

EN VISITA DE CONFRATERNIDAD LLEGO AYER A ESTE PUERTO EL GUARDACOSTAS ARGENTINO "PUEYRREDON"

Se trata de una moderna unidad que está bajo el mando del Capitán de Fragata don Ernesto F. Boggiano. — Autoridades a bordo del barco argentino. — Visitas protocolares de su Comandante. — Los festejos en honor de los marinos del país hermano

103 CADETES NAVALES ARGENTINOS VIENEN EN ESA NAVE

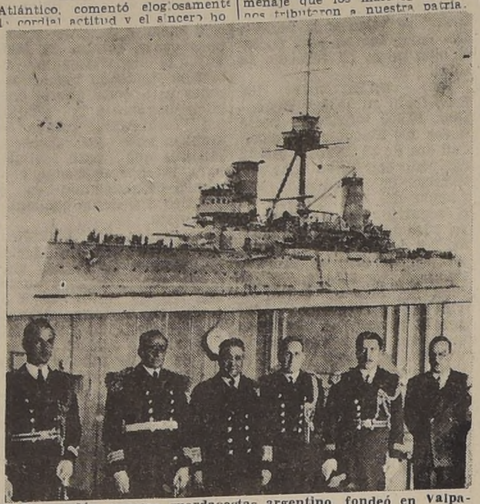
En visita de confraternidad llegó ayer en la mañana a este puerto el crucero guarda costas "Pueyrredón", moderna unidad de la Marina de Guerra de la República Argentina, que está bajo el mando del Capitán de Fragata don Ernesto F. Boggiano, marino que, por segunda vez, es huésped de nuestro país.

21 CAÑONAZOS

Poco después de las 10 de la mañana, se perfiló en alta mar, frente a Valparaíso, la silueta del buque de Guerra del país hermano, que saludó a la Plaza con los 21 cañonazos de rigor, salvas que fueron contestadas por las baterías del Fuerte Silva Palma y del Acorazado "Almirante Latorre", buque insignia de la Escuadra Nacional.

HOMENAJE A CHILE

El "Pueyrredón" hizo su entrada a la bahía de Valparaíso con su tripulación formada en cubierta, enarbolando el pabellón de Chile en el palo mayor mientras su banda ejecutaba himnos marciales. El público que presenció desde el muelle la llegada del guardacostas del país vecino del Atlántico, comentó elogiosamente la cordial actitud y el sincero homenaje que los marinos argentinos tributaron a nuestra patria.



El Pueyrredón, crucero guardacostas argentino, fondeó en Valparaíso. Abajo, el Comandante, cap. Boggiano, en la visita que hizo al Intendente interino, vicealmirante Allard.

LOS SALUDOS Y FONDEO

En primer término subió a bordo del barco que nos visita, el práctico de Bahía, Cap. de Alta Mar, don Tomás López, quien dirigió la maniobra de fondear ese buque en el Espigón y luego pasó a cumplimentar al Comandante Boggiano, el Gobernador Marítimo de Valparaíso, interino; Capitán de Corbeta, don Ernesto Castro; el Adicto Naval de Argentina en Chile, Comandante Pérez del Cerro; el Ayudante chileno del Comandante del "Pueyrredón", teniente Exequiel Rodríguez; funcionarios del Consulado General de Argentina en Valparaíso, ayudantes del Comandante en Jefe de la Armada; del Apostadero; de la Guarnición y del Jefe de Estado Mayor y los representantes de la prensa porteña y corresponsal de LA NACION.

A las 11.30 horas el "Pueyrredón" quedó amarrado en la cabeza del Espigón.

EL COMANDANTE BOGGIANO

El Capitán de Fragata, don Ernesto F. Boggiano, es el Comandante del crucero guardacostas "Pueyrredón" que está desde ayer en la bahía de este puerto. Es un distinguido marino y un grande y sincero amigo de Chile y así lo reveló en la conversación sostenida ayer con el corresponsal de LA NACION en Valparaíso.

"Vine a este hermoso y hospitalario país con la Escuadra argentina con ocasión del Centenario y con esta visita se ve cumplida una sentida aspiración y un vehemente deseo: el volver a estar con los amigos y hermanos de Chile". El viaje del "Pueyrredón". — agregó, — constituye una manifestación de franca y sincera amistad y cordialidad".

104 CADETES

A bordo del crucero guardacostas "Pueyrredón" la moderna y eficiente unidad de la Marina de Guerra argentina, que largó sus anclas ayer en la mañana en este puerto, vienen 104 cadetes del Quinto Año de la Escuela Naval de esa nación hermana, quienes realizan un viaje de instrucción bajo el mando de su instructor, Teniente de Navío don Bernardo N. Rodríguez.

Los jóvenes cadetes argentinos desfilarán junto con nuestras fuerzas armadas en este puerto, el viernes 18 y en la capital el sábado 19, poniendo una nota muy atractiva en esas tradicionales presentaciones de las unidades chilenas de mar, tierra y aire.

CON LAS AUTORIDADES

Alrededor de mediodía el Comandante del "Pueyrredón" acompañado de sus ayudantes, bajó a tierra para cumplimentar a las autoridades civiles y de las fuerzas armadas. El Comandante Boggiano cumplimentó al Intendente interino y Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante don Julio Allard Pinto y luego después al Comandante en Jefe del Apostadero Naval; al Comandante de la Guarnición; al Alcalde de Valparaíso, señor Contreras; al Jefe del Estado Mayor Naval y al Comandante en Jefe de la Escuadra, contraalmirante don Juan A. Rodríguez.

Estas visitas fueron retribuidas en la tarde por las autoridades respectivas, siendo objeto a bordo del guardacostas argentino de especiales atenciones.

EN EL CLUB NAVAL

El programa de festejos a los marinos argentinos se inició ayer con el cocktail ofrecido en honor del Comandante, Jefes, Oficiales y cadetes del "Pueyrredón" en los salones del Club Naval. Esa fiesta adquirió caracteres muy simpáticos y se prolongó hasta cerca de las 23 horas.

PROGRAMA DE HOY

A las 10 horas de hoy, los ma[rinos del "Pueyrredón" rendirán] un homenaje a los [héroes de la] Marina de Chile, [depositando una] corona en el Mon[umento ...] sus compañeros de [...] seguida visitarán [...] cal, plantel donde [...] a almorzar.

A las 12.30 horas [el Coman]dante en Jefe de la [...] cerá un almuerzo [en] "Las Salinas" en [honor del Co]mandante Boggiano [y la plana] mayor de la nave [...]

La suboficialidad del guardacostas [será] festejada, también, hoy en el Casino de Comunicaciones, [...] y los cadetes, serán [...] un cocktail danzante de 18 a 21 horas, [en el Club] Naval.

SE INICIO AYER EN ESTE PUERTO LA VI OLIMPIADA UNIVERSITARIA

POR LA LLUVIA SE SUSPENDIO EL FOOTBALL.— ELIMINATORIAS DE FLORETE Y BASKETBALL

EL ATLETISMO COMENZARA HOY

Ayer se inició en este puerto la Sexta Olimpiada Universitaria, justa que ha reunido en Valparaíso a representantes de los planteles de enseñanza superior y profesional de Santiago, Valparaíso y Concepción.

Debido a la intempestiva lluvia, los lances de fútbol programados para ayer debieron suspenderse, circunscribiéndose los números inaugurales a las eliminatorias de florete, que se llevaron a efecto en la Universidad Santa María y a los lances de basketball jugados anoche en el gimnasio de la Cía. Chilena de Tabacos.

LOS RESULTADOS

A continuación consignamos los resultados en las pruebas de ayer:

Florete.— Universidad Católica de Valparaíso venció a la Católica de Santiago, por cinco puntos contra cuatro; Universidad de Concepción ganó a la Universidad Santa María por seis puntos contra 3.

Basketball. — Universidad de Chile con Universidad Santa María, venció la primera por 56 goals contra 29;

Universidad Católica de Santiago con Universidad de Concepción, se impuso la primera por 67 goals contra 25.

EL ATLETISMO

Las pruebas atléticas de la VI Olimpiada Universitaria se iniciarán hoy en la pista del Estadio de Playa Ancha. El programa de la primera etapa atlética consulta las siguientes pruebas:

110 metros vallas; 110 metros planos, series; 1.500 metros planos; lanzamiento de la bala; 400 metros planos, series salto alto; 200 metros planos, series 400 metros vallas y salto largo.

El expendio de leche en cerros y el Comisariato

El Alcalde de Valparaíso ha enviado el siguiente telegrama al señor Comisario General de Subsistencias y Precios:

"A nombre Municipalidad Valparaíso, ruégole considerar situación puestos estacionados que venden leche en los Cerros. La limitación aplicada ha producido alarma en un grupo de comerciantes respetables que han quedado sin trabajo. Le ruego autorizar ampliación ventas de acuerdo con Unión Lechera Aconcagua.— Abelardo Contreras, Alcalde de Valparaíso".

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS:

Ayer

ALFONSO, de Talcahuano.
PUEYRREDON (guardacosta argentino), de Buenos Aires.

Hoy:

ALEJANDRO, de Coquimbo.

Mañana

ALONDRA, de Punta Arenas.

SALIDAS:

Ayer:

ALBERTO HAVERBECK, para Arica, e intermedios.
CASTILLA, para Arica e intermedios
HUELLELHUE, para Coquimbo
ANGOL, para Buenos Aires.

Hoy

COPIAPO, para EE. UU.

ARAUCO, para [...]
LIRQUEN, para [...]
DON LUIS, para [...] Domingo [...]
TENO, para Talca[huano]

El buque-tan[que] panameño [...] estaría pe[rdido]

TIENE A SU [BORDO] 10 MIL TON[ELADAS] DE COMBUS[TIBLE]

En nuestra edi[ción ...] anticipamos que [...] trolero extranjero [...] rio accidente en [...] los canales.

Esa noticia se [ha con]firmada y el barco [...] cias es el buque [pana]meño "Collyboy" [...] su bordo un [...] diez mil toneladas [...] tible e inflamable.

Según las in[formaciones re]cibidas ayer en [...] situación de ese [...] difícil y aun cuando [...] sus propias m[...] hasta su fondeade[ro] desde donde [...] O. S., se le cree [...]

LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO A[L] SERVICIO DE LA EDUCACION PUBLICA

INTENSA LABOR DESARROLLADA POR EL MUNICIPIO DE LA VECINA COMUNA QUE PRESIDE EL ALCALDE DON FERNANDO CURIANTE EN [FAVOR] DE LAS ACTIVIDADES EDUCACIONALES. – LA CORPORACION EDILICIA COOPERA EFICAZMENTE PARA DAR A LOS ALUMNOS EL MAXIMO [DE] FACILIDADES Y BENEFICIOS. – DESAYUNO Y ALMUERZO ESCOLARES.– INICIATIVA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACION DE COLONIAS VERANIEGAS

SUCINTA EXPOSICION DE LOS DIVERSOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNA. --LA CREACION DEL DEPA[RTA]MENTO -- BUENA ADMINISTRACION COMUNAL

Declaraciones que nos formula el Alcalde

La Municipalidad de Puente Alto ha sido uno de los organismos que más ha colaborado en dar cumplida satisfacción al anhelo de la comuna en lo que se refiere a dotar de un moderno edificio para el funcionamiento de la Escuela Superior de Hombres N.o 249, que hoy se inaugura solemnemente con asistencia del Ministro de Educación Pública y altas autoridades.

Los incansables trajines de esta Corporación, junto con las solicitudes del vecindario y profesorado hicieron posible cristalizar esta sentida aspiración de Puente Alto.

El acto inaugural de hoy tendrá especial brillo, pues el Alcalde de la Comuna, don Fernando Curiante, como un homenaje, a los educadores ha querido que éste sea uno de los principales números del programa de Fiestas Patrias.

Y ello es comprensible, ya que tanto el alcalde, señor Curiante, como los regidores que le secundan son destacados miembros representativos de las diversas actividades sociales de la comuna, y que siempre han tenido especial preocupación por la educación del pueblo.

Es por eso que hemos creído conveniente dar a conocer brevemente la eficaz labor que ha desarrollado la Municipalidad de Puente Alto por el adelanto de la vecina comuna, que alberga en su seno a industrias tan importantes, tales como la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, la Fábrica de Tejidos "Victoria" etc.

COMPOSICION DE LA MUNICIPALIDAD

La Coorporación que preside con todo tino, el señor Fernando Curiante, está integrada por los regidores señores, Luis A. Valenzuela V., Luis Reyes L., Dr. Eduardo Cordero y Alberto Lorenzi.

Los señores Curiante, Valenzuela y Reyes fueron elegidos por el Partido Socialista, y forman la mayoría municipal. Todos ellos son obreros, que gracias a sus esfuerzos personales, han logrado desarrollar una vasta labor edilicia en perfecta armonía con lo diversos círculos [comer]ciales, sociales y obreros.

La Municipalidad tiene un [mo]vimiento presupuestario superior a $ 600.000, y sus inversiones se hacen de acuerdo con las precisas indicaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes. El ejercicio financiero del año pasado arrojó un superávit superior a $ 62.000, lo que habla muy en alto de la bondad del actual gobierno comunal.

CON EL ALCALDE

Hemos tenido oportunidad de conocer de labios del propio Alcalde, señor Curiante, diversos detalles de su gestión municipal.

Lo encontramos temprano en las oficinas consistoriales atendiendo a numerosos comerciantes y vecinos que van a exponer sus problemas locales.

El señor Curiante es un hombre joven. Tiene 24 años de edad, recién cumplidos. A los 17 años ingresó a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Desde muy joven se interesó vivamente por los problemas sociales, económicos y culturales de su clase. Sus compañeros de faenas valorando su capacidad, lo eligieron regidor con la primera mayoría. El alto puesto que desempeña no ha sido obstáculo para que el señor Curiante siga estudiando y preocupándose decididamente por los anhelos de la clase trabajadora y, en general, por las propias aspiraciones de la comuna de Puente Alto.

En el curso de la conversación, que cordialmente sostenemos, se revela en el joven Alcalde, un vigoroso espíritu de trabajo y de superación.

Todo el complicado mecanismo municipal lo aborda inteligentemente y tiene un amplio y concienzudo dominio de los problemas que preocupan al Municipio. Muchos de los problemas, nos declara, he logrado solucionarlos con la cooperación decidida del diputado del distrito, don José Acevedo Briones.

PAVIMENTACION COMUNAL

El señor Curiante nos informa que al iniciar su administración se encontró con el grave problema de la falta de cumplimiento de parte del contratista que debía realizar el Primer Plan de Pavimentación de la Comuna. Después de costosas diligencias ante la Dirección General de Pavimentación, logró conseguir la remoción del mencionado contratista. Se le rescindió el contrato, transfiriéndoselo a la firma Petrinovic y Cía. empresa que de inmediato empezó a cumplir su cometido. En estas gestiones, nos dice el señor Curiante, conté con la eficaz ayuda del Director de los Servicios, señor Carlos Llona, que siempre me atendió con especial deferencia en el estudio de los problemas, que continuamente se presentaban, en lo que a pavimentación se refiere. Se han pavimentado durante esta administración las siguientes calles:

Gandarillas, entre Concha y Toro y Tocornal Grez (doble calzada); Tocornal, entre Concha y Toro y Tocornal Grez (doble calzada); Santo Domingo entre Gandarillas y Tocornal (doble calzada); Tocornal Grez entre Gandarillas y Tocornal (doble calzada); Santa Josefina, entre Concha y Toro y Santo Domingo (doble calzada). Actualmente se está trabajando en la calle Santa Elena, la que quedará totalmente pavimentada con una calzada de 7 metros de ancho, entre las calles Irarrázaval y Pedro Lagos. También está terminada la pavimentación de la calle Pedro Lagos, calle en que están ubicadas las Escuelas de Mujeres y de Hombres.

CAMINOS

En cuanto a la pavimentación de los caminos que convergen a Puente Alto, el señor Curiante, nos agrega que, gracias a la cooperación del Ministro señor Oscar Schnake, se ha logrado incluir en el Plan General de Pavimentación del país, los siguientes caminos que corresponden a la jurisdicción de la comuna:

Concha y Toro- San Bernardo, por el camino a Santa Rosa; Eyzaguirre por Concha y Toro, hasta el Puente San Ramón, y desde calle Balmaceda, hasta unir con La Obra.

También ha sido aprobado por la Dirección de Pavimentación un plan de construcción de aceras que comprende la cantidad de 4.500 m2. Su ejecución empezará inmediatamente que se de término al actual plan de pavimentación de calzadas.



Alcalde de Puente Alto, señor Fernando Curiante

ALUMBRADO ELECTRICO

La Municipalidad se ha preocupado en forma preferente de dotar a la población de un buen alumbrado, para lo cual el Supremo Gobierno a petición de la Corporación dictó un decreto, autorizando a la Municipalidad para establecer una contribución municipal adicional del 1 o|o sobre los Bienes Raíces no afectos a los servicios de alcantarillado, cuyo producto será destinado íntegramente al mejoramiento y extensión de los servicios de alumbrado público.

El plan de extensión del alumbrado comprende las siguientes calles: Prolongación de la calle Irarrázaval hasta el final; calle Nonato Coo, calle Domeyko, calle Nemesio, camino de Puente Alto a Santiago hasta el deslinde con la Comuna de La Florida, calle Eyzaguirre, hasta empalmar con Luis Matte y calle Eyzaguirre, hasta la Población Mourgues.

ESTADIO MUNICIPAL

Para fomentar el deporte entre los miles de jóvenes que habitan en esta comuna, la Municipalidad construye un amplio Estadio en la calle Nemesio Vicuña. Actualmente está habilitada una buena cancha de football, con sus correspondientes tribunas y galerías. El Alcalde señor Curiante, nos encarga dar la noticia a los aficionados, que la Dirección de Obras Públicas, accediendo a una petición de la Municipalidad, ha dispuesto que se consulte una suma cercana a 30 mil pesos, para proseguir los trabajos en el Estadio.

JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR

Por las informaciones que obran en nuestro poder, podemos asegurar que la Municipalidad de Puente Alto es una de las municipalidades del país que con mayor celo se preocupa de la educación pública. Toda iniciativa en este sentido cuenta con la mas desinteresada cooperación del Municipio.

La Junta de Auxilio Escolar ha realizado una labor verdaderamente encomiable. La preside el Alcalde, señor Curiante, actuando de Secretario el Director de la Escuela Superior de Hombres N.o 249, señor Ramón Núñez, e integrada por el señor Rafael Urrutia.

El radio de acción de la Junta abarca las ocho escuelas fiscales de la comuna.

El año pasado se invirtió la suma de $ 91.566.74. Para la mejor atención de los escolares se compraron servicios, utensilios mobiliario etc. Se distribuyeron 63.644 desayunos y 49.221 almuerzos. En algunas escuelas, el desayuno consiste en café con leche y pan; en otras, leche con harina o quaker. El almuerzo consiste en dos platos a base de carne, verduras y cereales.

Colaboran en esta noble acción social algunos dueños de fundos y, en especial el Sindicato Papelero, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones y la Fábrica de Tejidos "Victoria".

COLONIAS ESCOLARES

Esta ha sido otras de las grandes obras de la Municipalidad en su afán de servir en forma más efectiva a los escolares.

Realizando colectas, veladas y con aportes de los sindicatos obreros y de la propia Municipalidad, se han logrado establecer definitivamente las Colonias Escolares. En efecto, en las vacaciones del verano pasado fueron llevados a las playas de Algarrobo ciento diez niños seleccionados, que necesitaban más que otros, de las brisas marinas.

El Ministerio de Educación, que estaba al corriente de la importante labor desarrollada por la Junta de Auxilio, puso a disposición de ella 34 becas para la primera colonia del año organizada por ese Ministerio en el Balneario de Llo-Lleo. Estas fueron llenadas con escolares que estaban con su salud un tanto quebrantada.

En otros aspectos culturales la Municipalidad ha dispuesto de varias sumas de dinero para subvencionar a las escuelas diurnas y nocturnas a fin de obtener un mejor éxito en la campaña alfabetizadora en que están empeñadas las autoridades y profesores.

También la Municipalidad, ha conseguido de los dueños de autobuses, la movilización gratuita de los escolares en los diversos sectores de la comuna.

PRINCIPALES ASPIRACIONES

Tanto las autoridades comunales como el vecindario, están empeñados en que sea agitado en la Cámara de Diputados el proyecto de ley, presentado por el diputado don José Acevedo Briones, para la creación del departamento de Puente Alto.

Otra aspiración primordial de Puente Alto, es la construcción de un Matadero, ya que el actual no reúne las condiciones sanitarias y de comodidad que un servicio de esta naturaleza requiere.

SERVICIOS MUNICIPALES

Dentro de poco, las oficinas municipales se trasladarán a la calle Concha y Toro, en el local que ocupaba el ex Hotel Danubio. El actual edificio será destinado a instalar los siguientes servicios: Restaurant Popular, Biblioteca Popular, Almacén Regulador, y en los patios interiores, el Mercado Municipal, que es necesidad muy sentida y que ha de traer positivos beneficios para la población, que dicho sea de paso, es en su mayoría obrera. El personal de empleados y obreros de la Municipalidad está bien rentado y cumple sus obligaciones con toda lealtad y cooperación.

El señor Curiante nos expresa que: "La Casa Consistorial es el centro de atracción de todos los vecinos de la comuna. En ella, tanto el Alcalde, como los empleados, en todas [...] atienden con pro[ntitud] todas las peticiones [...] nicipalidad se [...] ra ello no hacen [dis]tidos, ni creencias.

También se ha [dado aten]ción preferente [a las] bles personas [...] den a la Mu[nicipalidad ...] manda da auxilio [...] ciona atención [...] ción, alojamiento, [...] recetas y gastos de [...]
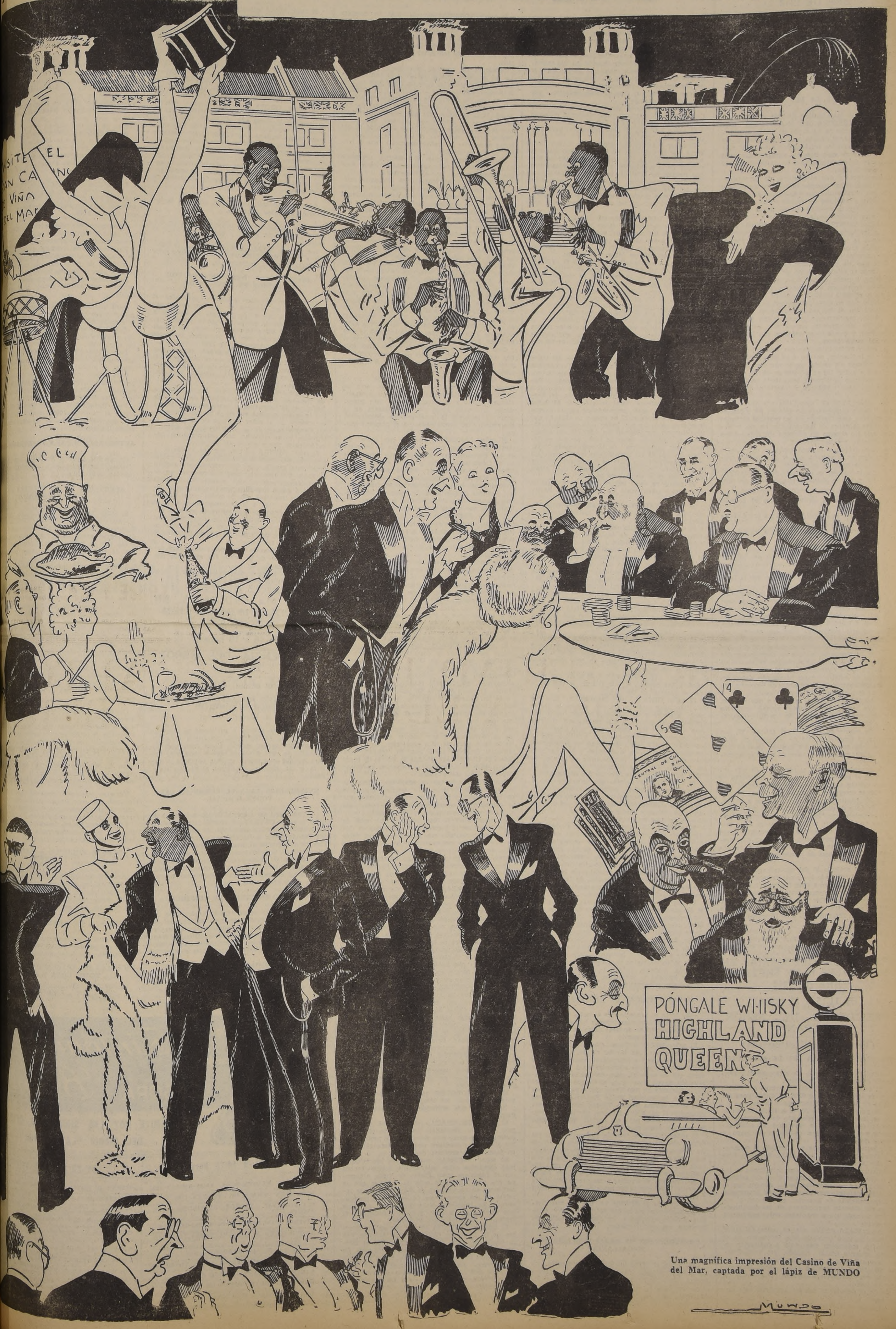
El Alcalde [...] cho de que [...] ritu de trabajo y [...] festados por los [...] en todos los actos [...] requerido su co[...] ha hecho posible [...] de un vasto pro[grama ...]jo.

Finalmente, [el] señor Curiante, [...] nicipalidad de P[uente Alto ...] una gran satis[facción ...] que hoy se realiza [...] tros hijos tienen [...] cho a concurrir [...] la que hoy con [...]ramos".

Nuestro anhelo [...] estar al servicio de [...] servicio de la E[ducación ...] Para ello pondremos [...] mejores energías [...] por todo los medios [...] tirpar el vicio de [...] que, desgraciadamente [...] do un gran sur[...] con graves per[...] hogares proletarios [...] seremos inflexibles [...] sión de juegos [...] ley. Los "car[...]" logrado instalarse [...] han sido "barri[dos ...]" expresa del Alc[alde ...] socialistas, con [...] con la eficaz co[operación de las] fuerzas policiales.

Lo anteriormente [...] a grandes rasgos [...] sucinta de lo que [...] mayoría municipal [...] modestos, pero [...] ros que han sabido [...] con creces, a la [...] conciudadanos [...] en ellos, como [...] una importante [...] población alta[mente ...]tantes.

ASE EL FERIADO de FIESTAS PATRIAS en VIÑA del MAR



Una magnífica impresión del Casino de Viña del Mar, captada por el lápiz de MUNDO

S E N A D O

SESION 62.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1942

(De 10.15 a 11 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

(Versión oficial extractada)

ORDEN DEL DIA

MODIFICACION DE LA LEY DE ALCOHOLES

— Continúa la discusión de este proyecto.

El señor URREJOLA (don José Francisco), manifiesta que, como ya ha dicho en sesión anterior, no es posible tener "zonas secas" efectivas, si no se toman las medidas conducentes a asegurar esta efectividad, pero que esto no significa que debe autorizarse el establecimiento de tales zonas por plazos indefinidos.

Hace presente que el proyecto da los instrumentos para hacer cumplir el objetivo perseguido y que en lo relativo a las existencias acumuladas de bebidas alcohólicas en dichas zonas, será preferible esperar la reglamentación de la ley para salvar este inconveniente.

El señor MARTINEZ don Carlos Alberto, anuncia que los Senadores Socialistas votarán afirmativamente la indicación del señor Maza, porque, a juicio de ellos, mejora la actual ley y hace posible el cumplimiento real de ésta.

Dice que los propios obreros han pedido muchas veces el establecimiento de "zonas secas", y que éstas, a pesar de sus defectos, han dado espléndidos resultados en algunos casos: por ejemplo, en el mineral de El Tofo, donde no se observa la miseria que en otras poblaciones de obreros.

Agrega que el fracaso de las "zonas secas", se ha debido, precisamente, a que faltan en la ley actual los instrumentos necesarios para darles efectividad, y que esto se consigue con la indicación del señor Maza.

El señor BORQUEZ, dice que votará favorablemente la indicación, porque a su juicio, ella obrará en defensa de mucha gente que hoy día está expuesta a sufrir las consecuencias de los excesos en el consumo de alcohol, sobre todo en regiones donde hay poca vigilancia por parte de los carabineros.

El señor AZOCAR manifiesta que las "zonas secas" deben establecerse no sólo en las poblaciones mineras, sino también en las regiones agrícolas y durante la época de las cosechas en que se observa que los obreros no cumplen sus obligaciones precisamente porque invierten su salario en embriagarse, debido a lo cual trabajan sólo tres o cuatro días en la semana con el consiguiente grave perjuicio para la producción.

— La indicación es aprobada por unanimidad.

— Es puesto en discusión el artículo 14 del proyecto, que dice:

"Refórmase en la siguiente forma el artículo 117:

1.o Suprímense las patentes de 4.a y 5.a clases a que se refiere la letra e).

2.o Insértase a continuación de la letra h), la siguiente letra i):

"i) Negocios de cerveza:

1.a Clase, patente anual .. .. $ 800.—
2.a Clase, patente anual .. .. 500.—
3.a Clase, patente anual .. .. 300.—

3.o Reemplázase la actual letra i) por la letra j)".

— En este artículo se aprueba una indicación de don Carlos A. Martínez para fijar como patente anual única para las quintas de recreo una de $ 15.000, y otra del mismo señor Senador, que establece en $ 1.000, $ 600 y $ 400, la escala de patentes anuales propuestas para los negocios de cerveza.

— Es puesto en discusión el artículo 23 del proyecto de la Comisión, en que se dispone que los establecimientos donde se expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo sitio, a excepción de hoteles y casas de pensión, deben estar completamente independientes de todo otro negocio de giro diverso y en distinto local.

Se acuerda suprimir el inciso 2.o, que autoriza para que esos establecimientos puedan instalarse conjuntamente con negocios de lustrines, cigarrerías y otros.

— Es puesto en discusión el artículo 27, que autoriza el funcionamiento de determinados establecimientos con patente de primera clase en días de clausura, mediante el pago de patentes adicionales.

Se acuerda modificar el inciso 2.o de este artículo en el sentido de mantener la disposición de la ley vigente que establece que las patentes adicionales se otorgarán en proporción de una por cada 15.000 habitantes y fracción superior a 10.000.

— Se acuerda rechazar el artículo 28 del proyecto que dispone que "los negocios de cerveza clasificados en la letra i), no estarán sujetos a las restricciones de días y horas de funcionamiento a que se refieren las disposiciones de la ley, y que tampoco sufrirá dichas restricciones la venta, en determinados almacenes de provisiones de vino embotellado.

— En el artículo 29 del proyecto, que propone agregados al 142 de la ley, se aprueba una indicación del señor Martínez (don Carlos A.), en virtud de la cual, para el otorgamiento de patentes a clubes, centros o círculos sociales con personalidad jurídica, se pedirá informe no sólo a la Dirección de Impuestos Internos, sino a la Dirección de Carabineros.

Se levantó la sesión

JUAN ECHEVERRIA VIAL.
Jefe de la Redacción

SESION 63.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1942

(De 11.15 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

(Versión oficial extractada)

MODIFICACION DE LA LEY DE ALCOHOLES

—Continúa la discusión de este proyecto, pendiente desde la sesión anterior.

—El señor RIVERA pide reapertura del debate en el artículo 28, y la indicación queda para ser votada en la sesión ordinaria de la tarde.

—Es puesto en discusión el artículo 35, en el cual se propone que el producto de la subasta de bebidas decomisadas se destinará al establecimiento y mantenimiento de plazas de juego y campos de deporte.

Conjuntamente se pone en discusión la siguiente indicación de los señores Maza, Barrueto, Lira y Carlos A. Martínez:

"Artículo... Los fondos a que se refieren la letra i) del artículo 79 y el inciso final del artículo 161 de la ley de alcoholes, serán girados por el Ministerio del Interior, para que, por intermedio del Departamento de Deportes, se destinen al estímulo del deporte particular y de las instituciones que se dediquen a mantener entretenimientos particulares".

El señor MAZA explica que, en unión del señor Barrueto, había presentado una indicación en el artículo 35, indicación que venía a contrariar un acuerdo reciente del H. Senado, que destinó estos mismos fondos a otras finalidades; pero, en vista de esto y de acuerdo con el señor Ministro del Interior, acordaron sustituirla por la que se acaba de leer.

Cerrado el debate, se dió por aprobada esta indicación.

En seguida se dió por aprobada una indicación del señor Guzmán, para reemplazar el artículo 153 de la ley en vigencia por el siguiente:

Art. 153. "Las infracciones que por este Libro se castiguen, se juzgarán en las ciudades cabeceras de departamento por los respectivos jueces letrados. Fuera de estas ciudades, conocerán de ellas los Jueces de Menor Cuantía en sus respectivos territorios jurisdiccionales, y las infracciones de que tratan los arts. 93, 94 y 95, serán juzgadas por los Jueces de Subdelegación, y en los distritos en que no resida el Juez de Subdelegación, por los Jueces de distrito".

También se aprobó una indicación del señor Carlos Alberto Martínez para mantener el inciso segundo del Art. 153 de la Ley en vigencia.

El señor LAFERTTE hace indicación para sustituir la cifra "200" por "20".

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto) observa que la Comisión no sólo ha enmendado la cifra, elevándola a 200, sino que también ha eliminado de la prohibición algunos establecimientos que figuran en la actual ley, como las cárceles o presidios, manicomios, institutos de reeducación mental, mercados, ferias y mataderos municipales. Con esta situación, cree que lo lógico sería mantener el Art. 128 tal como está en la ley actual.

El señor LAFERTTE acompaña al señor Martínez en su indicación y retira la suya.

Votada la indicación del señor Martínez, resultó aprobada por 13 votos contra 5.

Se aprobaron en seguida las siguientes indicaciones de los señores Maza y Barrueto:

"Agregar a continuación del art. 48 el siguiente nuevo: "Las bebidas decomisadas se venderán en pública subasta de acuerdo con lo que determine el reglamento, por el secretario del Juzgado respectivo, quien ingresará su producto, previa deducción de los gastos de remate, en la Tesorería Comunal correspondiente, conjuntamente con las multas a que se refiere el Art. 158".

Y agrega al Art. 160 el siguiente inciso:

"Conjuntamente con las listas a que se refiere el inciso anterior enviará las listas que corresponden a los depósitos de los remates de los comisos indicados en el artículo..."

Se pone en discusión una indicación del señor Grove (don Marmaduke) a fin de que se consulte el siguiente artículo: "Para los efectos de los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, reconócese a los funcionarios que desempeñaron el cargo de abogados del Servicio de la Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes el derecho a hacer imposiciones por el tiempo transcurrido desde el 22 de agosto de 1930, en que quedaron cesantes por haber sido suprimido dicho Servicio, por Decreto N.o 4.607 bis, del Ministerio de Hacienda, hasta la fecha en que volvieron a ser imponentes de la mencionada Caja. Para el pago de las imposiciones correspondientes a dicho período. La Caja de Empleados Públicos y Periodistas les otorgará préstamos que serán cancelados en el término de 10 años.

El monto de estas imposiciones será igual al que hacen actualmente los abogados del Servicio".

El señor WALKER solicita alguna explicación de esta indicación, porque es materia ajena al debate.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto) manifiesta que se trata de dar al personal del Servicio Judicial de la Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes el derecho a hacer sus imposiciones en la Caja por el tiempo transcurrido entre la supresión del Servicio, que se hizo en agosto de 1930, y la fecha de su restablecimiento. Hace presente que esto no significa ningún gasto porque las imposiciones son de cargo del personal.

El señor WALKER, observa que la disposición no se limita a facultar a esos funcionarios para efectuar sus imposiciones, con el objeto de recibir los beneficios correspondientes, sino que, además, contempla la obligación de otorgarles préstamos para el pago de esas imposiciones.

El señor OSSA, expresa que acepta la disposición propuesta, pero considera que no encuadra bien dentro de un proyecto que legisla sobre alcoholes y cree que debería incluirse en otro sobre pensiones o jubilaciones.

El señor LIRA INFANTE manifiesta que nada tendría que objetar, si este artículo se consultara con el carácter de transitorio.

El señor GROVE (don Marmaduke) dice que ha formulado esta indicación, porque le parece justo conceder a los funcionarios que fueron suprimidos del servicio a que pertenecían, el derecho a efectuar esas imposiciones para gozar de los beneficios correspondientes, y estima que es oportuno incluir esta disposición en el proyecto, porque éste se refiere a alcoholes y los funcionarios de que se trata, pertenecieron al Servicio de la Defensa Fiscal de Alcoholes hasta agosto de 1930, fecha en que ese Servicio fué suprimido.

El señor ESTAY expresa que votará favorablemente esta disposición, porque la estima justa y oportuna en este proyecto, ya que otros de sus artículos se refieren a los Jefes de Servicio y abogados de la Defensa Fiscal de Alcoholes.

—Se aprueba esta indicación.

El señor MAZA observa que en el artículo 128 aprobado, se prohibe la existencia de cantinas cabarets, bares, tabernas, etc., a menos de cien metros de los establecimientos de educación pública, de salubridad o asistencia social del Estado, de las cárceles y presidios, de los manicomios, institutos de reeducación mental y de los mercados, ferias, mataderos, cuarteles, de las fábricas, faenas o establecimientos industriales que tengan más de 20 obreros en trabajo.

Estima que el propósito del legislador ha sido el de impedir que haya expendios de licores en las cercanías de los lugares que indica, entre otros, cerca de las "faenas", cuanto éstas tienen cierto carácter de permanentes, porque, de lo contrario, deberían cerrar todos los bares y restaurantes cercanos a cualquiera construcción que ocupara a más de C hombres. Para evitar que pueda interpretarse en este sentido la disposición indicada, propone suprimir la palabra "faenas".

—Se aprueba la indicación formulada y queda despachado el proyecto.

OBRAS PUBLICAS DE SAN FERNANDO

—Se trata el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta $ 8.000,000 en la realización de diversas obras en el departamento de San Fernando.

El señor ESTAY expresa que el proyecto tiene por objeto beneficiar las actividades más importantes y atender las necesidades más urgentes de Colchagua y propone aumentar en $ 1.000,000 la suma que se autoriza, para destinarlo a la construcción de edificios para el Cuerpo de Bomberos e Instituto de San Fernando, y para dotar de edificio a la Sociedad Unión Fraternal de Artesanos, en la misma ciudad. Estima justificado ampliamente el gasto que propone, por la labor realmente beneficiosa para esa ciudad que realizan las tres entidades mencionadas.

El señor TORRES formula indicación para modificar uno de los rubros en que deben invertirse los fondos, con el objeto de aprovecharlos mejor, pues expresa que el gasto de $ 400,000, que se consulta para la instalación de una clínica para indigentes, en San Fernando, daría mejores frutos si se invirtiera en ampliar y mejorar la policlínica existente, que cuenta con rayos X, hospitalización y otros servicios.

—Se aprueba el artículo 1.o, con las modificaciones propuestas por los Srs. Estay y Torres, y quedan también aprobados los demás artículos del proyecto, sin modificaciones.

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS EN MAGALLANES

—Se trata el proyecto, iniciado en moción de los señores Bórquez, Maza, Lira Infante, Haverbeck y Concha, en la que proponen la construcción dea diversas obras públicas en la provincia de Magallanes, en celebración del centenario de la ocupación del Estrecho.

El señor BORQUEZ expresa que en diversas oportunidades se ha legislado en favor de Magallanes, pero sin que esa legislación se tradujera en obra efectiva, por motivos diferentes. Ahora, dice, se trata de atender las exigencias mínimas para el desarrollo industrial y marítimo de esa región.

Considera de especial importancia el artículo 1.o del proyecto, que se refiere a la construcción de un puerto artificial y de un dique seco en Punta Arenas. Expresa que el Estrecho de Magallanes es una vía de enorme importancia estratégica y comercial, pues si se cerrara el Canal de Panamá, sería la única ruta que permitiría comunicar entre sí los continentes, razones que hacen indispensable que el Gobierno se preocupe de defender cuanto antes esa región y de realizar las obras necesarias al tráfico comercial que a través de ella se hará.

Hace referencia a que el Gobierno argentino ha dispuesto que toda su navegación hacia Estados Unidos se haga por el Estrecho.

Expresa que si no tenemos los elementos suficientes para facilitar la navegación y el comercio a través del Estrecho, será imposible mantener esa ruta en lo venidero, pues falta un puerto artificial, diques y carenas capaces de atender todas las naves que hacen esa navegación.

Se refiere al artículo 7.o del proyecto, en el que se indica el financiamiento de las obras que se trata de realizar y expresa, que aun cuando aparentemente el Estado deberá aportar 70 millones de pesos, sólo alcanzará a entregar 7 millones de pesos, en el primer año, financiándose los demás con el producto de los lavaderos de oro de la región. Agrega que, cuando se explotaban intensamente, esos lavaderos, y aunque se empleaban procedimientos rutinarios, se producían 500 kilos anualmente, de modo que explotándolos técnicamente, la producción podría subir a 1.000 o 2.000 kilos al año, lo que representa un valor aproximado de $ 31.000.000 y, pagando a los obreros alrededor de $ 20 por gramo, quedarían diez o doce millones, anualmente, para financiar el proyecto.

Cree innecesario analizar las demás disposiciones propuestas y, en nombre de la representación parlamentaria de Magallanes, pide al Senado, la aprobación del proyecto.

El señor GUZMAN, expresa que, aunque no es Senador por la zona austral, conoce de cerca las necesidades de Magallanes, y considera necesario atender pronto a la solución de sus más importantes problemas, como son la ocupación de la gente en invierno, la instalación de escuelas industriales, y los considerados en el proyecto mismo.

El señor LAFERTTE, advierte que, como las rentas provenientes de la explotación de lavaderos de oro desempeñarán un papel muy importante en el financiamiento del proyecto en debate, la Dirección correspondiente deberá prestar especial atención a las condiciones de trabajo de los obreros, como medio de aumentar los rendimientos y cuidar de que no se les lesione en sus legítimas expectativas, al término de las labores.

Anuncia que votará favorablemente el proyecto.

El señor URREJOLA (don José Francisco), concuerda plenamente con lo expresado por el señor Bórquez, en cuanto a la necesidad e importancia de las obras que se construirán en Magallanes, por lo cual dará su voto afirmativo al proyecto.

—Es aprobado el proyecto en general. En la discusión particular, son aprobados los diversos artículos del proyecto, con sólo algunas modificaciones propuestas por el señor LIRA INFANTE, en cuanto a las obras en que se invertirán los fondos autorizados. El señor CRUCHAGA, formula indicación, para agregar un artículo nuevo en que se autorice al Presidente de la República para invertir un millón de pesos, durante tres años, en la prosecución de los trabajos de apertura del Canal de Ofqui, con cargo al Presupuesto.

El señor CRUCHAGA, aduce diversos antecedentes para realzar la importancia económica y estratégica del Canal de Ofqui, obra que, iniciada en el siglo pasado, se ha proseguido con incomprensible lentitud. Advierte que se trata de un trabajo relativamente fácil, cuyo costo no excedería de cinco millones de pesos, de los cuales ya se ha gastado un millón y medio. Recuerda que la Dirección de la Armada, ha hecho presente en repetidas ocasiones, la necesidad de proseguir esta obra, que acercaría la provincia de Magallanes a las del centro del país, acortando las rutas de navegación, y que también presenta interés desde el punto de vista estratégico. En su concepto, el Gobierno haría bien en confiar esta obra a la Dirección de la Armada en vez de mantenerla bajo la tuición de la Dirección de Obras Públicas, como hasta ahora.

Con la indicación que ha propuesto, estima que la terminación de esta obra podría consumarse en breve plazo, y sin menoscabar los fondos que se autorizan por el presente proyecto, puesto que el nuevo gasto se cargaría al Presupuesto.

El señor GROVE (don Marmaduke), está de acuerdo en que la construcción del Canal de Ofqui se ha proseguido con excesiva lentitud, debido a escasez de medios económicos y también a falta de interés de los servicios que actualmente tienen a su cargo la obra. Cita autorizadas opiniones de miembros de la Marina Nacional, respecto de la importancia de este canal, y de la necesidad de terminarlo cuanto antes.

El señor RIVERA, manifiesta que se abstendrá de votar esta indicación, porque ha oído opiniones adversas a la prosecución de esta obra.

El señor LIRA INFANTE, estima plenamente justificada la indicación del señor Cruchaga, y concuerda también con su idea de confiar estos trabajos a la Dirección de la Armada, puesto que la navegación será la más directamente favorecida con ellos. Recuerda que un importante elemento con que se contaba para la prosecución de estas obras, y que había sido adquirido en el extranjero, se perdió en un naufragio, cuando ya estaba en camino para Chile.

El señor BORQUEZ, expresa que las opiniones adversas, a que ha aludido el señor Rivera, no tienen razón de ser, después de la iniciación de las obras del Canal en cuestión, que se encuentran adelantadas hasta más de la mitad de su extensión. Hace notar la importancia que tendría habilitar esta vía de navegación, que permitiría, con más facilidad, llevar productos de Chiloé a Magallanes, con recíproco beneficio.

El señor LAFERTTE, manifiesta que, según sus informaciones, este Canal sólo permitiría el paso de barcos de muy pequeño tonelaje, y que en estas circunstancias no se justifica gastar tantos millones de pesos.

El señor BORQUEZ manifiesta que una vez abierto el Canal, los témpanos irán barriéndolo y haciéndolo más profundo, pues hay un fuerte desnivel.

El señor CRUCHAGA, recuerda que don Ramón Serrano Montaner, hombre de ciencia y distinguido marino, hizo estudios muy prolijos sobre el Istmo y mantuvo una verdadera campaña en favor de la apertura del Canal.

El señor GUZMAN expresa que los estudios más completos sobre este asunto fueron hechos por el Ingeniero señor Emilio de Vidts, asesorado por una Comisión especial, estudios que se contienen en un volumen de 800 páginas, y se resolvió en esa época dejar de mano este negocio, porque los beneficios no compensaban el gasto que demandaría la obra, pues sólo permitiría el tráfico de embarcaciones pequeñas.

El señor CRUCHAGA agrega que en un informe de la Dirección General de la Armada, con la firma del señor Allard, se demuestra el interés de la Marina por que se ejecute esta obra. De los estudios del señor Serrano, del señor De Vidts y del señor Allard, deduce que esta obra, cuyo costo no será superior a 5 millones de pesos, debe hacerse, y como un homenaje a esa región, con motivo del centenario de la toma de posesión del Estrecho, aprobarse la indicación que ha formulado.

El señor MAZA adhiere a la indicación del señor Cruchaga. Se trata de una obra en que se ha invertido bastante dinero y no sería posible dejarla abandonada. Recuerda que estas obras las inició el Ministro de Fomento, señor Bascuñán, a raíz de una conversación que tuvo el Sr. Senador con el Ministro y algunas personas que vinieron de Magallanes; pero los trabajos se han venido haciendo flojamente, y es necesario darles un gran impulso. Aunque por ese Canal no pueden pasar grandes vapores, siempre prestará importantes servicios al comercio de aquella zona y acercará regiones tan australes.

El señor GROVE (don Marmaduke), expresa que este debate le trae a la memoria el que se produjo en Alemania allá por el año 1906 a propósito de la construcción del Canal de Kiel. Allá como aquí, respecto de Ofqui, hubo bastante oposición para construir aquel Canal. Sin embargo, la guerra del 14 y la actual han demostrado su conveniencia e importancia. Cree que el Canal de Ofqui no solamente es de importancia comercial para nosotros, sino también de importancia estratégica para la defensa del Estrecho de Magallanes.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la indicación del señor Cruchaga.

Se dió también por aprobado el artículo 8.o, sobre vigencia de la ley y quedó despachado el proyecto.

Los señores MAZA, BORQUEZ, LIRA INFANTE y CONCHA agradecen como representantes de Magallanes, el despacho de este proyecto.

AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR INCENDIOS EN CONCEPCION

Se puso en discusión general y particular el proyecto de ley, iniciado en una moción del señor Martínez Montt, por el cual se autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para invertir la suma de cien mil pesos en ayudar a los damnificados por los incendios ocurridos en Concepción el 9 de julio de 1942.

El señor ESTAY explica al Senado que el señor Martínez Montt ha debido ausentarse de Santiago con motivo de un duelo de familia, y por esa causa no ha podido estar presente para defender este proyecto.

El señor CORREA manifiesta la conveniencia de que este proyecto sea retirado de la Tabla, hasta que esté presente el señor Martínez Montt. Por lo demás, expresa que no se ha oído sobre esta materia, ni al señor Ministro de Hacienda ni al Vicepresidente de la Corporación de Reconstrucción, cuyas opiniones son indispensables para formarse juicio acerca del proyecto.

El señor RIVERA no cree que sea necesaria la presencia del señor Martínez Montt para considerar este asunto, pues las razones que abonan el proyecto están claramente expresadas en la exposición de motivos del mismo. Se trata de ayudar a gente desvalida, que lo ha perdido todo en esos incendios. Por lo demás, como simplemente se autoriza a la Corporación, si ésta no estuviere en condiciones de hacer el gasto se excusará de ello, puesto que no hay obligación. Además, esto no importa gastos al Fisco como en el caso de otros proyectos que se han despachado para Chonchi, Castro, etc.

Votada la indicación del señor Correa para retirar el proyecto de la Tabla, fué rechazada por 9 votos contra 3.

—A continuación se dió por aprobado el proyecto y se levantó la sesión.

SESION 64.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1942

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

(Versión oficial extractada)

MODIFICACION DEL ARTICULO 111 DEL CODIGO DE COMERCIO

Se aprueba en general y particular el proyecto de la Cámara de Diputados, que sujeta las obligaciones que venzan los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año a la misma regla que rige para las que se cumplan en días domingo y festivos, o sea, hacerlas pagaderas al día siguiente hábil.

QUINQUENIOS PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

—A indicación del señor AZOCAR, a la que adhiere el señor CRUZAT, se acuerda tratar inmediatamente y quedan aprobadas las observaciones del Presidente de la República al proyecto que concede quinquenios al personal del Poder Judicial, en cuanto estos quinquenios no se considerarán incorporados al sueldo para los efectos de la jubilación, y se incluye al Juez de Letras de Menor Cuantía de Santa Juana en la enumeración contenida en el artículo 3.o.

SERVICIO ELECTRICO DE QUIRIHUE

—A petición del señor URREJOLA (don J. Francisco), se discute y aprueba en general y particular el proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir de la Municipalidad de Quirihue los bienes e instalaciones destinados a suministrar alumbrado público a esa ciudad.

ESCUELA NORMAL RURAL DE COPIAPO

—Se aprueba el proyecto que dispone que esta Escuela se denominará "Rómulo J. Peña Maturana".

ESCUELAS DE ARTESANOS DE VALL[...] COQUIMBO, OVALLE E ILLAPEL, Y DE PESCA, DE CALDERA

—Se aprueba el proyecto que autoriza [...] sidente de la República para invertir [...] les de $ 4.000,000, durante cinco años, [...] de 1943, en la construcción de edificios [...] de terrenos y dotación de talleres de estas [...]

INDICACIONES

—Se aprobaron las siguientes indicaciones [...]

Del señor Estay, para incluir en la tabla [...] despacho un proyecto aclaratorio de la [...] que fija los sueldos del Poder Judicial.

Del señor Lira Infante, para tratar en [...] del día de la presente sesión todos los [...] anunciado en tabla de fácil despacho [...]

Del señor Guzmán, para tratar en [...] día de esta sesión un proyecto sobre [...] cación de una leyenda en el Presupuesto [...]

Para eximir del trámite de Comisión [...] sobre tabla el proyecto sobre empleados [...] les jubilados antes de septiembre de 19[...]

Para tratar en la presente sesión [...] que concede derecho a jubilar a ciertos [...] exonerados.

Para eximir del trámite de Comisión [...] en la presente sesión el proyecto en que [...] toriza al Presidente de la República para [...] terrenos para Escuelas de Artesanos en [...] no, Tomé y Lota.

Para eximir del trámite de Comisión [...] rar en la presente sesión el proyecto [...] fondos para los hospitales de Arica y [...]

Para eximir del trámite de Comisión [...] en esta sesión el proyecto que destina [...] 5 millones de pesos para la construcción [...] edificio para la Escuela de Artesanos de [...]

Para adoptar igual temperamento [...] proyecto que destina fondos para el [...] Quillota.

Para adoptar igual temperamento [...] proyecto que destina fondos para celebrar [...] to centenario de La Serena.

Para adoptar el mismo temperamento [...] del proyecto sobre amnistía por inasistencia [...] tos electorales.

Para destinar los últimos diez minutos de la [...] sente sesión a considerar dos mensajes [...] censos de militares.

Para eximir del trámite de Comisión [...] sobre tabla el proyecto que autoriza a la [...] cipalidad de Melipilla para levantar un [...] to a Juan Francisco González.

Para tratar en el orden del día de [...] sesión el proyecto sobre modificación de [...] 411, que fijó el texto de las leyes sobre [...] dades Indígenas.

AUTORIZACION PARA AUSENTARSE [...]

Se concede al señor Pairoa la autorización [...] titucional necesaria para ausentarse del [...] más de treinta días.

SUPRESION DE LA ESCUELA DE LE[...] DE VALPARAISO

El señor MUÑOZ CORNEJO da cuenta [...] las autoridades universitarias intentan [...] Escuela de Leyes de Valparaíso, que fun[...] ese puerto desde hace más de treinta [...] presa que se hace difícil suponer que [...] nes de economía las que hayan determ[...] crificar ese establecimiento universitario [...] equilibrar cuentas del presupuesto univ[...] la capital. Recuerda que la enseñanza [...] costea con las contribuciones que se re[...] todo el país, y que la zona que represe[...] a las arcas fiscales de abundantes re[...] notar que, según sus informaciones, el p[...] de gastos de la Universidad de Chile [...] 50 millones de pesos, de los cuales sólo [...] destinan a la Escuela de Leyes de Valpa[...] porción que estima bastante módica. [...] todo cuanto gaste la colectividad en [...] enseñanza, redunda generosamente en [...] provecho; y le llaman la atención estas [...] economías que se pretende introducir [...] de enseñanza universitaria, en circun[...] que los dineros del Fisco se derrochan [...] burocráticos, muchas veces inspirados [...] partidistas.

Considera absurda la razón que se [...] querer limitar la concesión de títulos [...] y dice que con igual lógica podría [...] supresión de la Escuela de Leyes de la [...]

Considera que la medida propuesta [...] criterio despectivo con que el centralismo [...] sagrados derechos de las provincias; y [...] nión, es inaceptable que la suerte de [...] puerto de la República quede entregada [...] biante criterio de ciertos funcionarios.

Termina haciendo presente que Va[...] tolerará que se clausure su Escuela de [...] defensa de los derechos y supremacías [...] rresponden por su importancia.

Los señores Bravo, Cruzat, Guzmán, Co[...] Hugo) y Rivera adhieren a la manifestación [...] señor Muñoz Cornejo.

DEBATE POLITICO.— REPLICA A[...] TORRES

Los señores CRUZ COKE, RIVERA [...] pronuncian los discursos sobre esta [...] el Senado acordó publicar "in extenso" [...]

El señor ORTEGA formula algunas [...] que también van dentro de esa publicación [...]

ESCUELA DE ARTESANOS DE IQU[...]

Se aprueba un proyecto que autoriza [...] sión hasta de $ 5.000.000 para la construcción [...] un edificio para este establecimiento.

ESCUELAS DE ARTESANOS DE TALC[...] TOME, LOTA Y SCHWAGER

Se aprueba un proyecto que autoriza [...] sión hasta de $ 8.000.000 "en la compra [...]

y dotación de talleres" de estas es

CENTENARIO DE LA SERENA

una modificación sobre el financia-
por la Cámara de Diputados en
ido por el Senado que autoriza la
$ 1.200.000, en la celebración de este

"SAN MARTIN" DE QUILLOTA

un proyecto que autoriza la inver-
$ 8.000.000 en la construcción de un
este hospital.

LES DE ARICA Y TALTAL

un proyecto que autoriza la inver-
000, en la construcción de edificios
ciales.

DE EX EMPLEADOS PUBLICOS CESANTES

en general el proyecto que con-
jubilar, de acuerdo con las disposi-
vigentes a la fecha de término de
ex empleados de la Administración
que debieron cesar en sus cargos
comprendidos entre el 1.o de ene-
julio de 1926, y entre el 1.o de ene-
el 31 de diciembre de 1932.
particular del artículo 1.o, es
indicación del señor Guzmán para
se "30 de junio de 1926" por "31 de
1926". Son igualmente rechazadas
del mismo señor Senador y otra del
relativas a los requisitos que de-
los interesados.
do el artículo 2.o, referente a la
beneficiados con la Caja Nacional
Públicos.
do el artículo 3.o, que dice: "Ser-
a estos empleados los servicios pres
as industriales del Estado, etc"...
artículo 4.o, se rechaza una modifica-
por la Comisión para disponer que
reintegrarán en arcas fiscales el
hubieren percibido.
artículos del proyecto son apro-
modificaciones y tal como los despachó
de Diputados.

NOMBRE DE ALGUNAS CALLES DE SANTIAGO

del señor GROVE (don Marmaduke)
discusión un proyecto por el cual se
bre a calles de Santiago.
CAÑAS FLORES, (Diputado informan-
que después de un año de labor de la
Cámara de Diputados nombró pa-
de esta materia, asesorada por diver-
el proyecto elaborado ha sido
la unanimidad de la Cámara. De-
informante, solicita que este
despachado tal como viene, porque él
para el presente fijando el nombre
sino también para el futuro, a fin
vuelva a repetir el mismo fenómeno
repetidos en las calles de la capi-
gracias al señor Grove por su petición

y agradecería al Senado que aprobara el proyecto tal como lo despachó la otra Cámara.

Respondiendo a una pregunta del señor Cruz Coke, expresa que no se ha cambiado nombre sino a aquellas calles que lo tenían repetido y se ha buscado el de aquellas personas que merecen ser recordadas a perpetuidad, eliminando aquellos de personas que, estando vivas, han colocado el de sus familiares en calles que han abierto.

En cuanto a una pregunta del señor Torres sobre si se habría designado con el nombre de República de México a alguna calle, responde que se ha dado el nombre de esta República a una de las grandes avenidas de la parte Oriente de Santiago.

También, respondiendo a una pregunta del señor Amunátegui, dice que se ha dado el nombre de "Eliodoro Yáñez", a una de las mejores calles de Santiago.

Con respecto a la Avenida Bernardo O'Higgins, responde al señor Errázuriz, que en la Comisión había quienes querían mantener este nombre y otros que deseaban volver al de Alameda de las Delicias como insinúa el señor Errázuriz; pero, como se requería unanimidad, se resolvió llamarla Alameda Bernardo O'Higgins.

El señor ERRAZURIZ manifiesta que pensaba formular indicación para que se vuelva al antiguo nombre de esta Avenida; pero, para no obstaculizar el proyecto, se reserva para formular oportunamente un proyecto en ese sentido.

El señor RIVERA expresa que, aun cuando la labor de la Comisión ha sido ardua, se le han escapado algunos nombres, como el de don Francisco Astaburuaga, que fué un distinguido publicista, Ministro de Estado, Diputado y hombre prominente. Espera que el honorable Diputado informante pueda indicarle cómo puede conseguirse la inclusión de este nombre.

El señor CAÑAS FLORES (Diputado informante), explica que los nombres elegidos fueron indicados por las personas o instituciones a quienes se consultó y no tendrá inconveniente en dirigirse a la Municipalidad para que se dé ese nombre a alguna calle nueva.

El señor GIRON pregunta si han sido considerados los nombres de algunos médicos famosos, padres de nuestra medicina, como los doctores Lucas Sierra, Alejandro del Río y otros.

El señor CAÑAS FLORES, (Diputado informante), responde que han sido incluídos los nombres de todos los médicos que han tenido actuación destacada o que han muerto al servicio de la ciencia.

Finalmente, respondiendo a una pregunta del señor Cruz Coke, acerca de si sólo se ha tomado nombres de personas, dice que también se han adoptado nombres de hechos históricos, no sólo en el sentido de hechos de armas, sino de aquellos que puedan tener un significado educativo para las generaciones futuras.

Cerrado el debate, se dió por aprobado en general y particular el proyecto.

SUPLEMENTOS AL PRESUPUESTO VIGENTE

— Sin debate, se aprueba un Mensaje del Ejecutivo, aprobado ya por la Cámara de Diputados, sobre suplementos por $ 147.294.399 al Presupuesto vigente.

Se levanta la sesión.

JUAN ECHEVERRIA VIAL
Jefe de la Redacción

MENTOS PARLAMENTARIOS

TE POLITICO: REPLICA AL SEÑOR TORRES

Z COKE.— Señor Presidente:
que el apasionamiento político de
colega señor Torres, lo lleve a des-
mas más elementales de respeto a
de los acontecimientos que juzga.
de tiempo suficiente para contes-
y las interpretaciones antojadizas
colega, que no son sino el fruto
sible carencia de serenidad, pre-
hora en que el país necesitaría,
legisladores, una dosis mínima de
cia.
por la escasez de tiempo, repa-
fuera menester, me excuso de tra-
aquellos puntos que no pueden
algunas horas sin ser contestados.
hacer cargo, desde luego, de una
no hubiera creído jamás que pu-
boca del H. señor Torres. Me refie-
que hizo en la sesión de ayer de
del Dr. A. Macchiavello. El Dr.
cuando fué confirmado Director Ge-
por el suscrito, no era amigo
de pertenecer a mi familia políti-
ideas más bien adversas a las mías.
demás manifestó siempre con va-
cia a ningún grupo que podía in-
Gobierno; no tenía apoyos políticos
no formaba parte de ninguna cá-
rilla. En cambio, eran de todos co-
guientes antecedentes de su carrera

profesor Zinzer, el gran higienista
del Dr. Long y de muchos más,
como uno de los alumnos más
Sud América hubiera enviado a una
Rockefeller Foundation. Como jefe sa-
norte, a su vuelta de EE. UU., dió
gran capacidad de organización y de
trabajo poco comunes. Cuando fué
don Joaquín Prieto, asesor técnico
General de Sanidad, era el único
con título y experiencia que
país, después del desaparecimiento de
el Dr. De María. Este hombre mo-
logró hacerse un nombre gracias a su
ación e inteligencia; que le entre-
dad lo mejor de sus energías y de
rado con un sueldo ínfimo; este
al retirarse de la Dirección General
disponía de una sola renta, ni del
capital para subvenir a los gastos de
que tuvo que aceptar un puesto en el
patriándose con su mujer e hijos;
dero capaz y limpio, se podrá decir
su honor fué puesto en tela de
ausente, por uno de sus colegas chi-

sin menoscabarlo, señor Presidente
una historia.
siendo Ministro de Salubridad, y
contraba el Dr. Macchiavello en
Valparaíso, un grupo de sus subal-
a mi despacho a las seis de la tar-
de falta grave. En ese momento,
con lo que manda el Estatuto Ad-
le contesté a ese personal que si eran
cargos que hacían a su director, este
ría de su puesto; pero que si di-
eran falsos, serían ellos los que ten-
andonar sus puestos.
gravedad de esta situación y a pesar
mi poder dos actas: una de acusación
y otra de rectificación, que puedo po-
ción del Honorable Senado cuando
se nombró una comisión, la más
podía haberse nombrado en esa época,
para todos los cargos que esas perso-
al Dr. Macchiavello.
que se escogió para que juzgara las
cionarias del Dr. Macchiavello, es-
por el Sub Contralor General, por
del Consejo de Defensa Fiscal y por
de la Facultad de Medicina, el emi-
mi maestro y amigo, el doctor Gre-
quel, que desempeñaba entonces el
Consejero de la Caja de Seguro Obrero.
se constituyó en tribunal y recibió
ciones, y después de un estudio pro-
informe extenso, llegó a la conclusión
de los cargos eran justificados.
Presidente, que es demasiado grave
Honorable Senado, cargos de esta

especie contra funcionarios que han dado lo mejor de su vida y sus mejores energías al país. Y mi conciencia no hubiera quedado tranquila si no hubiera elevado, junto a estos recuerdos, mi voz de protesta y de justicia.

Para no alargar más estas observaciones, ni agotar la atención del H. Senado, no quiero extenderme en muchas otras consideraciones que podría hacer sobre el particular.

Pero quiero referirme a los tres o cuatros puntos que no deseo dejar pasar sin rectificación.

Siempre he considerado los problemas técnicos y sobre todo los que se refieren a la Salubridad, demasiado serios para jugar con ellos, como se ha permitido en la sesión pasada hacerlo el H. señor Torres.

¿Qué ha pretendido decir el honorable señor Torres en su primer discurso, al atribuirle al Frente Popular la solución del problema de la mortalidad infantil y al afirmar en su segundo discurso que este problema ya estaba resuelto desde mucho tiempo antes y que ninguna de las medidas que se tomaron durante el Gobierno del señor Alessandri han tenido ninguna eficacia?

El señor TORRES.— Yo tampoco lo he dicho, señor Senador.

El señor CRUZ COKE.— La solución del problema de la mortalidad infantil está aún pendiente en Chile, a pesar de que los médicos hemos puesto todos nuestros esfuerzos, a pesar de que hemos hecho todo lo posible por jugar las mejores de nuestras cartas y los mejores de nuestros hombres en ello, y a pesar de los esfuerzos honrados y serios que se han gastado en el país para superar esta nuestra terrible inferioridad.

¿No sabe mi honorable colega que introduce con esto una confusión muy grave en el criterio científico y tranquilo que necesitamos tener para poder enfrentarnos con esta dolorosa tragedia? ¿No sabe mi honorable colega que todos los pediatras, profesores y jefes de ese servicio están de acuerdo en considerar la medida que desprecia como la más trascendental en la historia de la lucha contra la mortalidad infantil?

¿Se da cuenta mi honorable colega de que no es posible hacer política con esto?

El señor TORRES.— Lo que yo he hecho es contestar las afirmaciones que se han hecho con respecto a la política desarrollada por el Frente Popular en la época del señor Aguirre Cerda.

El señor WALKER.— Pero ha contestado...

El señor TORRES.— ¿Entonces quería que no contestara?

El señor WALKER.— ...sin elevación de miras.

El señor CRUZ COKE.— Yo no he puesto en conocimiento de los honorables Senadores algunos hechos a los que me voy a referir hoy día, porque no es nunca un hombre solo el que puede hacer alarde de los éxitos obtenidos en tales batallas, porque nada se habría podido hacer sin la inmensa cooperación de médicos, enfermeras, visitadoras de todos los partidos políticos, jóvenes abiertos a una vida generosa, que recibieron un instrumento y actuaron con eficacia, porque estuvieron amparados por una responsabilidad y una técnica y porque fueron sostenidos y defendidos en su oficio, cualquiera que fuera su filiación política, en contra de los muchos ataques que en esa misma época pudieron recibir de muchas partes.

Voy a contar otra historia.

Lo que sucedió con el problema de la mortalidad infantil, en esa época de 1937, fué así:

Un día en una sesión del Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, a principios de 1937, se observó que la mortalidad infantil en Chile, de niños menores de un año, que era de las más altas del mundo, era, en cambio, muy baja en los pocos casos de mujeres atendidas en el período de ante del parto y en los niños atendidos inmediatamente después del nacimiento hasta un año, cuando se les daba leche y se les vigilaba y asistía. El Consejo de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio acordó entonces extender estos beneficios, que se daban a tres o cuatro mil niños, lo que no representaba ninguna lucha contra la mortalidad infantil, a todas las mujeres de los asegurados. Esto era extender estos beneficios a una población de un millón quinientos mil asegurados. **Esto fué todo lo que se hizo: una cosa aparentemente muy modesta, pero que fué eficaz.** .. ..

Resultó que al principio empezaron a ser controlados 10, 15, 20, 30, 40, 60, 80 mil menores. Mañana lo serán 100 y 150 mil gracias al principio y al espíritu impuesto en esa determinación de la Caja de Seguro Obrero.

El Presidente Alessandri comprendió inmediatamente la importancia del problema y ayudó a su Ministro, sin limitaciones, para conseguir los fondos necesarios para esta obra. Estos se obtuvieron primero por un decreto y después por una ley que es la que sigue hoy día desarrollando sus inmensos beneficios.

Los resultados que esta técnica ha significado están a la vista de todo el mundo y no constituyen ningún descubrimiento extraño. Nadie ha pretendido sostener que se ha hecho aquí un descubrimiento extraordinario. Lo único que se ha dicho es que se trata de algo más que de una experiencia, **que se trata de una acción importante**, rica en resultados, que es necesario seguir desarrollando como tal y recogiendo como experiencia.

Cuando el actual Ministro de Salubridad, doctor Etchebarne, se hizo cargo de su Ministerio, le manifesté, cuando me correspondió ir a saludarlo: Señor Ministro, sobre esta materia he recogido una experiencia que creo interesante. Tenemos una serie de documentos sumamente importantes, que quisiera entregarle para colaborar en esta obra con este **aporte de algo que quizás los suyos van a considerar pasado, pero que es vivo y, por lo tanto, siempre presente.** El país no es de la Izquierda ni de la Derecha; pertenece a los chilenos, y en esa labor estamos empeñados. Vengo a ofrecer mi colaboración.

Eso le dije al Dr. Etchebarne.

Esto supera la pequeña política. En cuanto a los resultados de todo esto, aparecen publicados en una importante obra patrocinada por el propio señor Ministro de Salubridad, publicación reciente y oficial del Ministerio respectivo, que fué comenzada hace cinco años y que se refiere al problema de la alimentación en Chile. Obra magna de estudio e interpretación de nuestro problema alimenticio en todos sus aspectos, de los señores Dr. Jorge Mardones y Ricardo Cox Balmaceda. Esta obra revela lo siguiente:

TASAS DE MORTALIDAD DE MENORES DE UN AÑO: (estos datos estadísticos han sido ratificados por la Dirección General de Sanidad)

AÑOS	TASAS
1932	215
1933	231
1934	238
1935	226
1936	225

Los años que vienen a continuación son aquéllos en que principia a aplicarse, precisamente, esta ley de la madre y del niño, según la cual se principia a dar leche cada vez a un mayor número de niños:

1937	204
1938	199
1939	185
1940	174
1941	162

Mañana estas tasas serán de 150, 140, 130 y 100, si siguen prestándose los servicios tal como la ley lo estableció. No quiero hacer comentarios de estas cifras. Por lo demás, no podía suceder sino esto. No hay otra manera de combatir la mortalidad infantil en Chile, que esa. Por eso me extraña que se transforme esto, que es una cuestión técnica y científica, en un problema político.

Protesto, en nombre, precisamente, de los niños, de que se pretenda llevar la confusión a las mentes sobre la única medida que ha significado un camino fecundo de reconstrucción nacional en lo humano.

El señor TORRES.— Mientras tanto, el H. señor Prieto dijo, en sesión del 12, que durante el Gobierno de Izquierda no había disminuído la mortalidad infantil.

El señor PRIETO.— No he dicho eso. Su señoría está acostumbrado a cambiar las palabras; yo dije que no había bajado la mortalidad general. No me referí a la mortalidad infantil...

El señor TORRES.— Lo dice el Boletín de Sesiones.

El señor PRIETO.— No, señor Senador, está nuevamente diciendo una cosa inexacta su señoría.

El señor CRUZ COKE.— Todavía deseo decir unas palabras. ¿Me permite su señoría?

El señor PRIETO.— Quiero expresar, con toda tranquilidad...

El señor TORRES.— He leído lo que dice el Boletín.

El señor PRIETO.— No, señor Senador, eso no dice el Boletín: dice mortalidad general, y no mortalidad infantil.

Ayer hemos oído aquí, en el H. Senado, al honorable señor Torres hacer una especie de mofa de las palabras que empleé en mi segundo discurso al referirme a la obra del doctor Cruz Coke y al decir que había habido un descenso vertiginoso de la mortalidad infantil a causa de las medidas tomadas el año 1937. El honorable señor Torres decía que esa mortalidad infantil había ido disminuyendo desde antes de 1937 y que yo no había notado que había habido anteriormente un descenso del 20 o|o, descenso que después fué menor. En una palabra, el honorable señor Torres juntaba esas ideas con una forma de decir que envolvía un cargo grave en contra mía, al expresar que yo era totalmente ignorante y que había tenido la osadía de ser Ministro de Salubridad; sin embargo, ahora se comprueba que este descenso vertiginoso de la mortalidad infantil se produjo desde la creación de los Servicios de la Madre y del Niño. Por lo tanto, esas afirmaciones, esas palabras que empleé estaban bien usadas y bien tomadas, y que era el señor Senador, doctor Torres, el ignorante. Que antes haya habido un descenso de la mortalidad infantil, no hace al problema, ya que ha quedado comprobado que el descenso vertiginoso de la mortalidad infantil, como yo lo dije, vino después.

Cualquiera cifra que se hubiera dado en ese sentido, queda perfectamente aclarada ahora.

La mortalidad infantil comienza en su descenso vertiginoso el año 1937, cuando se crearon los Servicios de Asistencia a la Madre y al Niño en la Caja de Seguro Obrero, y esa medida fué tomada en el Ministerio de Salubridad, servido por don Eduardo Cruz Coke, durante el Gobierno del señor Alessandri, hecho que quiso negar ayer el doctor Torres. Una vez más ha quedado rectificado.

El señor CRUZ COKE.— Unicamente, señor Presidente, quiero agregar una cosa que es sumamente importante.

Creo que en este momento es conveniente que esta alta Corporación considere estas cuestiones con más serenidad. Acabo de informarme de la confusión introducida por el honorable señor Torres en el problema del Vestuario y me voy precisamente a referir a él, por ser uno de los que más dolores de cabeza ha causado a todos los administradores del Seguro Obligatorio desde que éste fué fundado.

¿Para qué crear alrededor de esto una atmósfera de dudas respecto a la actitud de un Administrador de la Caja de Seguro Obligatorio tan eminente, distinguido y eficaz como el seońr Pedro Lira Urquieta, cuando el problema es extraordinariamente sencillo? La Caja de Seguro Obligatorio — y no haremos consideraciones sobre su economía — no puede hacerse cargo de servicios tales como el de Vestuario, porque no tiene ni los instrumentos humanos, ni los financieros, ni las capacidades técnicas necesarias para hacerse cargo de almacenes de esa especie. Por eso estos Servicios han dejado siempre pérdidas, y pérdidas grandes, desde que se fundó la Caja de Seguro Obligatorio. Pero durante la Administración del señor Pedro Lira Urquieta y el Gobierno del Excmo. señor Alessandri, sucedió lo siguiente: ante las enormes dificultades que existían frente al problema del vestuario, tanto el doctor Julio Bustos, que en esa época desempeñaba el puesto de Jefe del Departamento de Previsión Social, como todos los consejeros, se dedicaron con especial interés a buscar solución a este problema, y la encontraron. Encontraron la solución, señor Presidente, e invoco la serenidad y la honestidad intelectual de mis honorables colegas para que mediten sobre esto; y especialmente me dirijo a los honorables Senadores que se sientan en bancos que no son de mi Partido.

Se encontró la solución a este problema y fué la siguiente: **darle autonomía al servicio de vestuario y formar un Consejo que se hiciera cargo, con plenos poderes, del problema** y constituído por hombres con capacidad comercial alta, honorabilidad inmaculada y espíritu desinteresado de ayuda. Así se hizo. Se encontraron los hombres.

Mi H. colega señor Domínguez aquí presente, firmó un documento importante hecho con extraordinaria seriedad, con gran hombría y con gran sentido de bien público y en este documento se dice lo siguiente: **"Futura organización.** — "Habiendo demostrado la experiencia que el Servicio de Vestuario **estuvo en mejor pie cuando contó con autonomía y fué administrado por el Directorio creado el 4 de enero de 1938, la Comisión recomienda volver a dicha autonomía, sobre la base de que se modifique el artículo 2.o del Reglamento que fijó sus atribuciones**, en el sentido de que el futuro Directorio sea formado por miembros elegidos entre altos funcionarios de la Administración Pública o de servicios semifiscales".

Este documento del H. señor Domínguez forma parte de un informe confidencial sobre actividades de la Caja de Seguro Obligatorio evacuado en pleno régimen de Frente Popular. Además, este informe fué firmado por los señores Ramón Arancibia, Julio Hevia Labbé, Rodolfo Mebus Brezansky y Gonzalo Toro.

Un segundo informe sobre este mismo problema emanado de una investigación prolija, dice textualmente: "Resumiendo todo lo expuesto en el cuerpo de este informe, la Comisión Investigadora ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.o Que insiste en todas sus partes en las observaciones, cargos y conclusiones que formuló en su pre-informe de fecha 10 de enero del año en curso;

2.o Que el Servicio de Vestuario, desde su creación, ha producido pérdidas considerables, habiéndose podido establecer, como se demostró en el referido pre-informe, que viene con pérdidas de arrastre acumuladas en distintos años con la sola excepción—óiganlo mis honorables colegas— **del ejercicio del segundo semestre del año 1938, en que gozó de autonomía y estuvo administrado por un directorio".**

Es decir, señor Presidente, que este servicio que estaba colocado en pie de sufrir grandes deficiencias en sentido económico y financiero, había logrado salir del marasmo y de las dificultades en que se encontraba, debido a un determinado tipo de organización que inspiraba la política del entonces administrador don Pedro Lira U. ¿Qué debe hacer un alto cuerpo como el H. Senado ante esto? Reconocerlo e imponerlo a la posteridad para que sirva de experiencia y no producir confusión en relación al pasado y echar sombras sobre responsabilidades tan claras como las que asumió el propio señor Pedro Lira Urquieta, cuando manifestó todas las cosas que estoy expresando.

El punto tercero dice "que habiéndose suprimido esa autonomía, se volvió al sistema antiguo, lo que trajo nuevamente como consecuencia la desorganización del servicio y un aumento considerable del volúmen de las pérdidas".

Así nos podemos entender, así podemos hacer Administración Pública, así se pueden fijar responsabilidades, señor Presidente. Pero es hora que no sólo se digan estas responsabilidades sino que se griten.

La cuarta conclusión dice: "Que la Administración General, en conocimiento de estos hechos, no tomó medida alguna conducente a evitarlos, tomándose, además, atribuciones propias del Consejo Directivo de la institución".

Y la quinta conclusión dice: "Si bien es cierto que, como consecuencia de lo anterior, el H. Consejo Directivo puede excusarse en que la Administración General no lo informó en su oportunidad de lo que ocurría, no es menos cierto **que estando el servicio de Vestuario bajo la tuición directa del Consejo, a éste le afecta responsabilidad por no haber gastado la debida diligencia en el desempeño de esta obligación.**

No seguiré leyendo. Los demás puntos no tienen mayor importancia. Está presente el H. señor Domínguez, para confirmar lo que llevo dicho.

Debo agregar que, por causas muy extrañas, este informe no fué publicado.

Los cargos se desvanecen, señor Presidente, a la luz de estos simples hechos.

Tampoco quiero comentarlos mayormente. Es hora de no seguir engañando al país con largas frases, sino de decirle la verdad en pocas palabras, quiero, por lo tanto, dejar bien en claro una cosa: que el problema del vestuario estaba en vías de solución, y era uno de los más difíciles; y su solución era la autonomía. Aquí no se trata de crítica, sino que se trata de decir que había una solución reconocida por gente de la mayor seriedad. Sin embargo, esto no se tomó en cuenta, porque más acá de esta experiencia y de estas verdades, sobre las cuales se podría todavía levantar este país que se hunde, hay quienes prefieren hacer política chica y darle al hombre de la calle una impresión tergiversada de los hechos. Pero no hay que engañarse. Una conciencia pública hay en marcha que no quiere seguir tolerando estas cosas y que busca esas verdades más allá de trucos y de verbos retorcidos.

Deseo decir dos palabras más. En una conversación muy cordial que tuve hace algunos días con el doctor Etchebarne, Ministro de Salubridad, me permití llamarle la atenció al referirme a problemas de habitación de que no hay que olvidar que desde el año 1938 no se le habían creado a la Caja de Seguro Obligatorio nuevos recursos. Los únicos recursos que se le han creado fueron los que le acordaron, durante la Administración del Presidente Alessandri, la ley 6.174 le dió, entre otros, 30 millones de pesos anuales; la ley 6.172 otros 30 millones; los servicios de la Madre y el Niño 30 millones. Y lo que es más importante: el recurso que se le creó por medio del aumento d ela regalía represent apor lo menos un 50 por ciento del total de las imposiciones patronales.

Esto representa un aumento extraordinario del aporte de dinero a la Caja, que subirá muy luego a 200 millones de pesos. Se le creó así fuentes de entradas a la Caja de Seguro Obligatorio. Y con ellas se justificaron ampliaciones de servicios que en las solas postas rurales, entre el período 1936-937, y de 1937-1938, representa 135 postas más, pues, en un año pasaron de 139 a 274.

Comprendo que la velocidad y el impulso dado por el Gobierno del señor Alessandri a estas iniciativas es muy difícil repetirlo. Pero ya que así fué ¿por qué no investigar y buscar en esa tradición tan brillante de la Caja de Seguro Obrero un camino que seguir?

Podría, señor Presidente, decir muchas cosas más; pero no quiero abusar de la buena voluntad que ha tenido el honorable señor Rivera, para permitirme pronunciar estas palabras; y quiero terminar diciendo únicamente que obras son amores y no buenas razones.

Se habla continuamente de **unión nacional** y esta unión nacional no puede ser sino el aprovechamiento de esta experiencia rica, eficaz y creadora que viene de los Gobiernos anteriores; no puede ser otra cosa que una pureza de espíritu capaz de mirar el porvenir con violencia, y el pasado con serenidad. Este debe ser el primer paso para llegar a esa unión nacional.

Desgraciadamente, cada hora, hay hechos que desmienten intenciones que no salen de ser palabras.

Para muestra un botón.

Se está desarrollando en estos días en nuestra capital un Congreso de Previsión Social. Hay en él 27 delegados chilenos; sin embargo, se ha carecido de esta gentileza mínima, de esa convivencia social que debe existir entre los hombres para invitar a personas que no pertenecieran a ciertos grupos como el doctor Exequiel González Cortés, autor de la Ley 4,054, y otros que pudieron también contribuir a hacer otras leyes sociales.

No digo que todos merezcan lo mismo, pero me ha parecido adivinar mucha falta de señoría nacional en el nombramiento de los delegados **dando con ésto a las delegaciones extranjeras que, por desgracia lo han advertido,** una impresión de artificio y de carencia de elegancia y de honradez nacional.

Cito este hecho sólo para demostrar que no se adaptan a lo que vemos, ni a lo que sucede, las consideraciones con que algunos Senadores nos presentan el problema de una unión nacional.

Quisiera que estas palabras mías no sirvieran para a h o n d a r divisiones, quisiera, al contrario, contribuir a suprimirlas. Sabe el H. Senado que todos los sectores de mi Partido siempre han visto este problema con mucha amplitud y gran generosidad. De manera que puede tener seguridad el H. Senado de que de parte nuestra una unión nacional es posible; pero la unión nacional **en lo grande, no en lo chico.**

El país necesita en esta hora grave de la colaboración de todos. Es cierto. Pero el primer paso para esta colaboración es la de aprovechar la experiencia realizada, sin sectarismo ni pequeñeces. Apoyarse en ella, rectificarla y enriquecerla con un espíritu un poco más grande que el que muchos de sus señorías han aquí manifestado. Durante el Gobierno del Presidente Alessandri, al cual me honró de haber colaborado, ese espíritu existía. Era Jefe de Servicios de la Caja de Empleados Públicos el honorable señor Torres, y quiero preguntarle si no le entregó ese Gobierno todas las posibilidades para ejercer sus funciones como mejor le parecía.

Era Jefe del Departamento de Previsión Social y prácticamente contralor de todos los Servicios, el doctor Julio Bustos, a quien ese Gobierno entregó lealmente su confianza y al cual sostuvo con amplia generosidad en todas sus fiscalizaciones. Fué nombrado Jefe de la Caja de la Marina Mercante recién fundada, el señor José Ollino, y se le abrieron las puertas para que, con absoluta libertad, ejerciera sus funciones sin presión alguna.

No terminaría hoy día de citar el señorío y la ausencia de pequeños sentimientos que guiaron al Presidente Alessandri en su política de darle plena confianza al país.

En cuanto a lo que el H. señor Torres dijo de mi honorable amigo el señor Prieto, es grandemente injusto. Cuando el señor Joaquín Prieto se hizo cargo del Ministerio de Salubridad llamó a colaborar con él a gente de todos los partidos que habían hecho méritos de capacidad para justificar una acción eficaz. Buscó fondos para suplir las graves deficiencias de la Dirección General de Sanidad y de la Beneficencia. Apoyó con entusiasmo todas las medidas que las diferentes Cajas le propusieron, para hacer más útil la previsión.

Puso su talento, buen criterio y su gran voluntad al servicio de la Salubridad. Ningún acuerdo de ninguna Asociación pueden invalidar estos títulos. Me he sentido muy honrado en sucederlo.

Termino, señor Presidente, porque la hora avanza, dejando en claro que no he venido aquí a condenar a nadie, sino a hacer justicia defendiendo principios.

La he hecho sin irritación alguna, con emoción sí, porque se trataba de hombres honestos y además mis amigos. La claridad de esta causa tan fácil de defender no me ha dejado sombras en el alma.

Quedaría plenamente satisfecho si con esto termináramos una etapa de lucha estéril y vana y nos entregáramos con lealtad y limpieza a reconstruir este país, a soñarlo grande, a sacrificarnos para ello. He dicho.

El señor RIVERA.— Señor Presidente, no puedo decir que lamento, sino que, por el contrario, me felicito en el fondo de mi alma de que se haya producido el debate que desde hace algunos días viene ocupando la atención del Honorable Senado.

Con motivo de la manifestación que ofrecieron a la Mesa Directiva del Partido Radical los miembros de esa colectividad política, tomó la palabra en representación de los oferentes, nuestro honorable colega señor Torres y, al ofrecer la manifestación, empleó términos que en mi concepto merecían una explicación o aclaración. Dije en esa ocasión, que habría sido mucho mejor que el honorable señor Torres, al pronunciar su discurso, hubiera despojado su disertación de vacíos términos demagógicos en él contenidos, y que al hablar de "especuladores que mantenían a la clase trabajadora en una insoportable esclavitud económica", hubiera señalado a esos especuladores. Porque, señor Presidente, ahora no estamos en los ardores de una contienda electoral y de consiguiente no es necesario seguir atizando las pasiones del país con términos vacíos, arrojando odiosidades y haciendo que se hagan carne o que se hagan hechos en la mente de las gentes, aseveraciones ampulosas desprovistas de verdad y sin ninguna base en los hechos.

Por eso, señor Presidente, cuando se invitaba a formar un "Gobierno Nacional", manifesté que era preciso que fuéramos perfectamente explícitos y claros al respecto: si cargos tenían que hacerse, que se hicieran de frente y que se dijera cuáles eran.

Me alegro, señor Presidente, como decía al principio, que el Honorable Senado se haya ocupado de este debate, porque gracias a esta intervención, y lo digo sin falsa modestia, he logrado que el honorable señor Torres precisara sus términos y, al precisarlos, se ha visto que, en realidad, la opinión que yo formulé en el sentido de que su discuraso contenía "vacíos términos demagógicos", estaba plenamente justificada.

Tanto el honorable señor Ossa como el honorable señor Prieto, y hoy el honorable señor Cruz Coke, han estrechado al honorable señor Torres y han puesto sobre el tapete de la discusión números y verdades irrefutables, que no pueden ser contradichas, como lo han manifestado algunos honorables colegas.

Señor Presidente, los días de agitación que llevan las tareas legislativas al vencerse el período ordinario, casi no dejan tiempo a los honorables señores senadores para ocuparse de las materias del orden del día ni tampoco de estas otras, hasta cierto punto, de carácter político, para refutar en detalle las observaciones que aquí se formulan.

De manera que agradezco profundamente a los distinguidos colegas que han terciado en este debate, porque me han aliviado la tarea. Lo han hecho con mayor eficacia de lo que yo pudiera hacerlo, y de esta manera me han permitido que pueda replicar al discurso del honorable señor Torres sólo en términos generales.

El honorable señor Torres incursionó en todos los campos para tratar de justificar que las expresiones que había vertido en ese discurso correspondían a la realidad, y llegó, en su afán de defensa de sus expresiones, a olvidar totalmente una de las Administraciones más fructíferas que ha tenido el país en los últimos diez años, a la Administración del señor Alessandri. Llegó a negarlo todo; llegó a atribuir al Gobierno de las afecciones de su señoría hoy día, y al Gobierno de sus afecciones en el pasado, me refiero al del señor Ibáñez, todo lo que se ha hecho en Chile y se saltó, elegantemente, a pies juntos, toda la Administración Alessandri.

Del Gobierno del señor Ibáñez, a quien elogia como autor o iniciador de todas estas obras, se pasa directamente a la Administración del señor Aguirre Cerda, como si nada se hubiera hecho en Chile durante la Administración del señor Alessandri.

En la incursión que hizo el honorable señor Torres en otros campos, le dió atención preferente a las materias de su profesión, en las cuales yo no voy a incursionar, porque ya lo han hecho el honorable señor Prieto y en esta sesión, con su elocuencia característica, el honorable señor Cruz Coke.

También se refirió el honorable señor Torres a los especuladores, señalando una serie de compañías que obtenían ganancias fabulosas, pero se olvidó de los fondos de reserva; se olvidó de todo y se fué, con un simplismo absoluto, al valor de emisión de las acciones hace 20, 30, 50 años

para decir que ahora rendían el 30, 40, 50 o 60 por ciento. Es decir, una verdadera aberración en materias comercial.

También, de paso, infirió una ofensa gravísima a todos los directores y administradores de las grandes empresas comerciales, suponiéndoles que falsificaban los balances e inducían a sus contadores a hacerlo, para burlar los impuestos y esconder utilidades. Con esto también infirió un serio agravio a todo ese cúmulo de reparticiones fiscales encargadas de controlar las utilidades de las Compañías y la recaudación de los impuestos.

Yo no voy a seguir, en detalle, el H. señor Torres en esta materia; pero S. S. señaló en su discurso dos, tres o cuatro empresas comerciales con utilidades de guerra. Nada de extraño tiene que en un período de guerra, ciertas empresas obtengan transitoriamente utilidades extraordinarias.

Estas empresas ganan en todas partes del mundo utilidades de guerra. En alguno de los discursos anteriores, el H. señor Torres señaló a las empresas marítimas como entidades especuladoras, que obtienen grandes utilidades. Pues bien, hay aquí senadores que conocen esta materia y no podrán negar que estas empresas que tanto significan para los altos intereses del país, han pasado años de zozobra y de crisis, sin haber tenido utilidades de ninguna especie. Hoy se han podido resarcir en parte de esos años malos.

Felizmente, las altas autoridades del Gobierno no comparten la opinión del H. señor Torres.

Su Excelencia el Presidente de la República en un banquete que le fué ofrecido en nombre de las compañías marítimas por el presidente de la Cía Sudamericana de Vapores, don Carlos Vial Espantoso, adherente entusiasta a la candidatura de don Pedro Aguirre, y, por consiguiente, colaborador en el advenimiento del Frente Popular, a quien su señoría no puede señalar como uno de esos "especuladores que mantienen en una insoportable esclavitud económica a los trabajadores del país", manifestó lo siguiente: "Dentro de este plan de racionalización de nuestra economía productora, se abre también un campo propicio para que el Estado encauce su superior actividad de información ,de coordinación y de guía de la economía nacional dentro del concepto de libertad de la iniciativa individual que ninguna fuerza ha podido aún substituir. En este terreno, quiero recalcar la evidente conveniencia de que nuestras industrias y especialmente las que se hallan en vías de formación como la de los armadores, se desenvuelvan libres de trabas inútiles y de tramitaciones engorrosas, que restan aliciente al capital y a las voluntades que lo dirigen".

Cuando se señalaba aquí por el H. señor Torres a las empresas marítimas como especuladoras, Su Excelencia el Presidente de la República decía que a las empresas navieras no debía entrabársele su actividad, sino dejarles amplio campo para que puedan consolidarse y seguir su normal desarrollo.

Pocos días después de pronunciado su discurso por el honorable señor Torres celebraron, como sabe el Honorable Senado, el comercio y la producción en general del país una gran convención y en esa Convención se dió a conocer el deseo de la producción a este respecto, que no es otro que el de que se libere de las trabas que no le permiten un amplio vuelo y desarrollo.

No voy a leer las conclusiones de esa Convención y pido que se inserten en el Boletín de Sesiones, como parte de mi discurso, porque ellas refutan todas las afirmaciones desprovistas de base que formulara el honorable señor Torres.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento del Honorable Senado para insertar en el Boletín de Sesiones, como parte del discurso del honorbale señor Rivera, las conclusiones que ha mencionado.

Acordado.

El señor RIVERA.— Muchas gracias.

En esta misma Convención el señor Carlos Hoerning, distinguido ingeniero y representante de la Sociedad de Fomento Fabril, daba cifras por demás elocuentes y decía: "En varios discursos y disertaciones que aquí se han escuchado, se han dado cifras relativas al monto de la producción y al de sueldos y jornales. Voy a agregar a estos los impuestos, directos e indirectos, y las recaudaciones aduaneras, pues todos ellos afectan a los costos de producción o de distribución.

Así resulta:

Año 1938:

Producción total 9,471,7 millones.

Sueldos	865	millones
Salarios	1.836	"
Impuestos	1.393,7	"
	4,094,7	millones

Año 1941:

Producción, 12,450 millones.

Sueldos	1,600	millones..
Salarios	3,118	"
Impuestos	1,928,7	"
	6,646,7	millones

Aumento de la producción en cuatro años: 2,978,3 millones, o sea, 31 o|o.

Aumento de sueldos, salarios e impuestos en cuatro años: 2,552 millones, o sea, 62 o|o.

"La producción ha aumentado más en valor absoluto que los sueldos, salarios e impuestos, pero mientras éstos representaban en 1938 el 43 o|o del valor de la producción , en 1941 significaban más del 53 o|o.

"¿Cómo se presentará esta proporción en 1942? Todavía no hay datos precisos al respecto, pero se puede calcular con los siguientes aumentos en este año:

	Millones
Ley 7.144 que crea el Consejo Superior de Defensa Nacional	100
Ley 7.145 que modifica el Impuesto a la Renta..	200
o sea, por impuesto	300
Ley 7.064, reajuste de sueldos de Empleados Particulares	755
Aumentos de jornales, 25 o|o sobre los de 1941	780
	1.855

o sea, un aumento del 28 o|o sobre el año 1941".

Después de ese discurso, hemos escuchado otros en defensa de la producción, pero aquí se pone oído sordo y se despachan a la ligera y sin estudio, leyes que representan millones de pesos que van a gravitar pesadamente sobre la producción, en un afán, en un prurito absolutamente demagógico destinado a satisfacer a las galerías y a ganar clientela electoral.

Quiero agregar que las observaciones del honorable señor Torres han sido, sin duda, alguna, cuidadosamente elaboradas, pero absolutamente intencionadas, lo que no es serio ya que si se habla de estas cosas, hay que decir la verdad en todos sus aspectos, y no presentarlas truncas o desfiguradas.

Manifestó su señoría que las utilidades de las empresas son fabulosas; sin embargo, he podido reunir hoy, a la ligera, unas cuatro Memorias de algunas de esas empresas.

Voy a comenzar por la Sociedad Fábrica de Cemento de "El Melón", citando algunos datos, respecto a los cuales el honorable señor Torres puede acudir a su correligionario don Pedro Opitz, vicepresidente de esta empresa capitalista.

Dice la quincuagésima octava Memoria:

"Creemos de interés dar a conocer los beneficios directos obtenidos de nuestra industria por: El Estado, el Trabajo, y el Capital, que fueron durante el Primer Semestre de 1942, los siguientes:

ESTADO	$ 8.955.298,76
TRABAJO	19.195.137,14
CAPITAL	6.181.499,92"

es decir, que mientras el Estado recibe cerca de nueve millones y el Trabajo diecinueve, el Capital sólo recibe seis millones...

Pero, señor Presidente, si se formulan cargos en globo, como lo ha hecho el honorable señor Torres, lo natural habría sido que hubiera también dado a conocer las cifras que acabo de leer sobre la distribución de utilidades, y que no se diga que se está explotando a medio mundo, para llenar las faltriqueras de unos cuantos capitalistas.

Tenemos a continuación, a la Compañía Carbonifera Schwager: para el Estado $ 12.569.354.98, o sea, 14.89 o|o; para el Trabajo $ 66.656.518.44, sea 78.99 o|o; para el Capital $ 5.165.145, o sea, 6.12 o|o. Es decir, mientras el Estado recibió casi el 15 o|o, el Trabajo recibe casi el 79 o|o, y el Capital, sólo el 6 o|o.

La Compañía de Cervecerías Unidas: períodos 1940-41 y 1941-1942. Leeré el comprendido entre el 41 y el 42.

Para el Capital, $ 32.440.965.76; pagado al Capital el período 1940-1941, $ 32.088.692.66, o sea, un aumento de 1.10 o|o. El Estado recibió en el período 1940-41, $ 45.961.756.16, en el de 1941-42, $ 82.527.756.14, o sea, que hubo un aumento de 79.56 o|o.

Por último, tengo otra Memoria: la de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones. Ejercicio anual del 1.o de julio de 1940|30 de junio 1941. Para el Estado $ 18.782.458.55; en el próximo período, 1.o julio 1941|30 de junio 1942, para el Estado, $ 26.269.188.49; los dividendos en el primer período, o sea, para el Capital, fueron $ 17.863.062.50, y para el siguiente período, de $ 19.618.574.20; o sea, un aumento de $ 1.800.000. Sueldos: $ 32.000.000 en el primer período, y $ 42.000.000, en el segundo período; diferencia: 10 millones de pesos.

De manera que las utilidades que aquí se han señalado en globo, como sumas fabulosas que están acaparando los explotadores... así se llama a los Gerentes y Directores de estas empresas... resulta que están muy repartidas, y de ellas se lleva una mínima parte el capital, una fuerte suma el trabajo y una enorme participación el Estado.

A éste mismo respecto,... y siento ocupar la atención del Honorable Senado, que debe de estar cansado con tanto trabajo como el de estos días —hay un discurso del honorable señor Ossa, que me permito recomendar al honorable señor Torres, para que no vuelva a leer, ni siga haciendo afirmaciones aventuradas que desorientan a la gente sencilla, que no sabe de estas cosas, pero que dejan a quienes las hacen, en triste situación ante las personas que tienen conocimientos de estas materias.

El señor OSSA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador, para confirmar lo que su señoría acaba de decir?

El honorable señor Torres no ha hecho ni podrá hacer ninguna observación razonable sobre las cifras que dí en esta Sala, en sesión del 2 del presente mes, que representaban el conjunto de utilidades y dividendos del promedio de la totalidad de los negocios del país, y se ha limitado a repetir cifras espectaculares sobre utilidades de excepción de la Sociedad Pizarreño, Indac y alguna otra, que, por circunstancias accidentales, como la guerra u otra, han dado utilidades superiores al promedio del beneficio medio anotado.

Nuevamente quisiera decirle a mi distinguido colega, honorable señor Torres, que es producto de su rica imaginación lo que dice al comienzo de su discurso, al referirse a lo dicho por el honorable señor Prieto y por mí sobre la pretensión de formar una cortina de humo para cubrir la verdad en lo que se refiere a sus denuncias sobre utilidades excesivas de las Sociedades Anónimas en general.

El no ha contradicho, ni podrá hacerlo sin faltar a la verdad, ninguna de las cifras ni las conclusiones que se derivan de los cuadros y estadísticas que el H. Senado ya conoce.

Con la repetición de datos aislados, el señor Senador procura confundir a la opinión pública que ya anota su marcada desilusión, o mejor dicho, su desorientación en esta materia.

No quisiera abusar de la benevolencia del honorable señor Rivera; pero me voy a permitir decir dos palabras sobre una alusión del honorables señor Torres sobre los directores de Vestuario de la Caja de Seguro Obligatorio entre los que me nombra en compañía de los señores Enrique Pérez Riesco, Alfredo Piwonka, José Luis Quezada y Miguel Covarrubias. Quiero decir que no fueron ellos los que dejaron tan pesada herencia a la refulgente administración actual y sólo constituyeron una comisión reorganizadora de un servicio difícil, en cuya labor pusieron mucha abnegación y desinterés, que es injusto desconocer, y que si se hace es para cubrir, ahora sí con una gruesa cortina de humo la incapacidad y, más que eso, la falta de honestidad de alguno o algunos de los que han actuado en este servicio, como ya es público y notorio.

El señor RIVERA.— No quiero quitar mucho tiempo al H. Senado con estas observaciones; pero tampoco deseo terminar sin hacerme cargo, finalmente, de una alusión que hizo a mi persona el honorable señor Torres, al término de su discurso.

Dijo el señor Senador:

"Y por eso creo que el señor Rivera partía de un error cuando estimaba que nosotros andábamos buscando una tregua política. Lo único que deseamos es que el Gobierno actual, sin favores ni contemplaciones y con energía y decisión, continúe la obra iniciada por don Pedro Aguirre Cerda, a quien, como un anticipo del fallo ineludible y justiciero de la historia, se ha levantado ya un monumento de gratitud en el corazón del pueblo de Chile".

Yo no he dicho que estimaba que se estaba buscando una tregua política, ni tampoco la deseo. Creo que los partidos políticos tienen su razón de ser, y que cada uno de ellos debe defender sus principios y su posición con energía, pero con honradez.

De manera que una tregua política ni me alegra, ni la deseo, ni la busco.

Dije, sí, que bajo la capa de un Gobierno nacional, se pretendía continuar la misma política, la misma combinación política anterior propiciada por sus señorías; que ya sabíamos el terreno que pisábamos y que no podía tolerarse que con esta cortina de humo —expresión tan del agrado del señor Senador— con esta oriflana, diría yo, de "Gobierno Nacional" se anestesiaran nuestras actividades para que hiciera camino la obra contraria a nuestros principios, y que nosotros estábamos en la obligación de combatir.

Ese amor póstumo de sus señorías al ex Presidente fallecido ha sido comentado por un correligionario distinguido de sus señorías. Tengo aquí el artículo publicado por don Galvarino Gallardo, con su firma, el 26 de noviembre de 1941, o sea, al día siguiente del fallecimiento del señor Aguirre Cerda. En él, el amigo íntimo del señor Aguirre Cerda no se expresa ni estima de la misma manera que sus señorías la actitud del partido a que pertenecía el Mandatario fallecido, y para no leer todos los párrafos claros, contundentes y sumamente graves y acusatorios para las actuaciones del Partido del señor Senador, quiero referirme sólo a algunos. Dice el señor Galvarino Gallardo Nieto:

"Había sido mordido por la amargura de no verse bien comprendido; veía, casi a diario, las inconsecuencias de hombres, grupos y partidos que estaban en el deber de colaborar en su Gobierno; se intentó desconocer la efectividad de sus prerrogativas constitucionales, hasta para designar las personas que debían desempeñar las Secretarías de Estado; se expulsaba de su propio partido a ciudadanos que contaban con toda la confianza presidencial.

Dábase cuenta exacta de la significación de las tentativas encaminadas a colocarle en deprimente cautiverio partidista, y comprendía que, en esas condiciones, iría debilitándose la eficacia de sus labores, comprometiéndose la autoridad moral del Jefe del Estado, y preparándose la regresión a épocas que parecían desterradas para siempre de nuestras actividades políticas".

Y para terminar agrega:

"Cayó vencido en esa terrible lucha de la Presidencia en un país donde casi todos se creen autorizados para vivir del Fisco, y donde el principio de autoridad viene deshaciéndose por momentos".

Esto lo decía el señor Gallardo Nieto después de hacer otras reflexiones de cómo los partidos y miembros del Frente Popular molestaban al Presidente fallecido.

Pero, dije al comenzar que deseaba que estas cosas se fueran aclarando para que cada uno asumiera la posición que le correspondía y no se vaya engañando al país con frases huecas y demagógicas.

El señor PRIETO.— Antes que su señoría termine quiero decir dos palabras en esta sesión en que me correspondía contestar las observaciones del honorable señor Torres.

No voy a contestar todo el discurso, porque tomaría mucho tiempo, o sea, media o una hora. En todo caso, el mismo tiempo que ocupó el honorable señor Torres al hacer sus observaciones en el día de ayer, y hoy no hay tiempo para hacerlo.

Venía preparado para contestar con los antecedentes correspondientes...

El señor ORTEGA.— Como estoy inscrito para hablar en la sesión de hoy, desearía saber qué situación se me crea con estas interrupciones.

El señor WALKER.— La misma situación que se me creó ayer cuando no se me dejó hablar.

El señor ORTEGA.— He hecho la pregunta al señor Presidente, de manera que la respuesta del honorable señor Walker no me interesa; de todas maneras le quedo agradecido.

El señor WALKER.— Pero a mí me interesa decirlo.

El señor DURAN (Presidente).— En realidad, el señor Senador estaba inscrito, por acuerdo de la Sala, en el segundo lugar, después del honorable señor Rivera. El Honorable Senado acordó prorrogar la hora a fin de oír al honorable señor Rivera, por haberse ocupado gran parte del tiempo en asuntos de otra naturaleza.

El señor ORTEGA.— Desearía que el Honorable Senado guardara la misma deferencia para conmigo y me concediera igual derecho para usar de la palabra.

El señor PRIETO.— En ese caso, yo también tendría que pedir lo mismo, porque he sido aludido en toda la sesión de ayer.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para dar al honorable señor Ortega, el tiempo necesario para que haga sus observaciones.

Si le parece al Honorable Senado, se concederá al honorable señor Ortega el tiempo necesario para que desarrolle sus observaciones.

El señor AMUNATEGUI.— ¿A qué hora comenzará la sesión siguiente, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).— A las 17 horas, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.— Si se pudiera prorrogar la hora, no tendría ningún inconveniente en que el honorable señor Ortega ocupara una parte del orden del día.

El señor ORTEGA.— No sé cuanto tiempo va a ocupar el honorable señor Rivera.

El señor PRIETO.— No tema el Honorable Senado, que yo no ocuparé más de cinco minutos.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se prorrogará la hora para que el honorable señor Prieto pueda desarrollar sus observaciones.

El señor PRIETO.— En ese caso, desarrollaría todas mis observaciones.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Señor Presidente, hay indicaciones que votar en la hora de incidentes.

El señor DURAN (Presidente).— Se van a votar oportunamente, señor Senador.

El señor PRIETO.— Quiero decir, únicamente, que me voy a reservar para contestar extensamente las observaciones del honorable señor Torres, en una exposición que haré en los diarios, puesto que no va a haber otra sesión para contestarle punto por punto, como desearía, todas las afirmaciones inexactas que él hizo en la sesión de ayer.

El señor GROVE (don Marmaduke).— Lo podría hacer en el período extraordinario...

El señor PRIETO.— Falta bastante tiempo para esas sesiones, señor Senador. Su señoría probablemente no quiere oír esta contestación.

El señor GROVE (don Marmaduke).— Por el contrario...

El señor PRIETO.— ¿Y por qué me dice, entonces, que conteste en el período extraordinario?

El señor GROVE (don Marmaduke).— Iba a proponer una sesión especial desde las 23 horas adelante, para oír todas sus observaciones y no quitarle tiempo al orden del día.

Ya vé que tengo interés en oír sus observaciones.

El señor PRIETO.— Antes me decía que lo hiciera en el período extraordinario.

Ya vé como cambia fácilmente de opinión su señoría...

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para que los honorables señores Ortega y Prieto puedan ocupar diez minutos cada uno para que desarrollen sus observaciones.

El señor RIVERA.— En realidad, considerando que el tiempo está avanzado y que otros señores Senadores tienen que hacer uso de la palabra, voy a ser breve.

Quiero terminar, señor Presidente, con estas palabras. Quiero decirles a mis honorables colegas que ha llegado ya la hora de que cada uno hable con franqueza y que no es posible seguir en este terreno, que desalienta y no beneficia al país.

Hemos visto en el último período legislativo cómo las leyes se despachan por montones, cómo miles de leyes desfilan ante nuestra vista, en forma imposible, para satisfacer a diferentes gremios, con el afán insensato de mejorarles la situación, cosa que nunca se alcanzará.

Hemos visto que leyes que importan un gasto de cien o 200 millones, han sido despachadas con ánimo ligero. ¿Para qué? Para que vengan después estos proyectos de reajuste de sueldos y probablemente el año próximo, los propios parlamentarios tendrán que pedir, también, un reajuste de su dieta, porque hemos visto que aún para burlar la ley de incompatibilidades que se dictó cuando se aumentó la dieta, se han buscado los medios para no hacerla efectiva, como una manera de aumentar las entradas de los parlamentarios y cubrir los gastos que no alcanzan a hacer con la dieta.

El señor PRIETO.— Insisto en que no voy a ocupar más de diez minutos en esta sesión para contestar unos cuantos puntos substanciales de las observaciones del H. señor Torres; pero me voy a reservar para contestar en forma más completa y extensa esas observaciones porque, a mi juicio, tienen el mismo error capital que tenían las otras que hizo anteriormente el H. señor Senador, esto es: inexactitud, injusticia y apasionamiento. Voy a probarlo más adelante y lo voy a probar respecto de cada uno de los hechos que afirmó aquí el H. señor Torres. Sin embargo, quisiera adelantar algo de esa contestación.

El H. señor Torres ha pronunciado un largo discurso en respuesta al mío. En él, me atrevería a decir que el H. señor Senador se ha ido por la tanjente. Yo creía que iba a obtener una rectificación del señor Senador, ya que las afirmaciones que hizo eran inexactas y erradas. Vana ilusión: el señor Senador no se ha rectificado en nada y, por el contrario ,ha incurrido en nuevas y graves inexactitudes. Ni siquiera se refirió a las inexactitudes que cometió y que yo le rectifiqué con documentos irredargüibles.

Afirmó él, por ejemplo, que se construyeron durante la Administración del señor Aguirre Cerda los magníficos hospitales regionales de Valdivia, Iquique, Tocopilla, el Sanatorio para Tuberculosos de Valparaíso y el Centro de Salud en Santiago y otros más. Pues bien, en lugar de reconocer que casi todos los hospitales que él había citado se construyeron durante el Gobierno del señor Alessandri, el H. señor Torres se va por la tangente y me dice: No señor, algunos de esos hospitales se construyeron durante la Administración del señor Ibáñez. Donosa respuesta. Cita cuatro: La Casa Nacional del Niño, el Sanatorio de Putaendo, el Hospital de Talca y el Hospital de Puerto Montt.

No eran todos los que él había citado como construídos por la Administración Aguirre Cerda ni eran todos los que yo había citado como construídos por la Administración del señor Alessandri. Yo había esperado una palabra de reconocimiento para este Gobierno y para este Mandatario que hizo tanto por la sanidad del país.

Pero no, señor Presidente; no se oyó esa palabra. Dijo únicamente que algunos de esos hospitales fueron construídos durante el Gobierno del señor Ibáñez, y citó cuatro. Nuevamente se fué por la tangente.

Yo reconozco que la obra gruesa, como dice el H. señor Torres, la obra gruesa del Sanatorio de Putaendo, de la Casa Nacional del Niño, del Hospital de Talca y del Hospital de Puerto Montt, se hizo en tiempos del señor Ibáñez. Pero hubo muchos otros hospitales, y ampliaciones de hospitales, que se hicieron en tiempos del señor Alessandri, y que yo cité y que calla el señor Senador. Precisamente señalé las cifras que se habían invertido en esas obras, y que son las siguientes: en el Sanatorio de Putaendo, se invirtieron $ 6.000.000 ,y no en tiempos del señor Ibáñez, como parece desprenderse de los términos del H. señor Torres sino que en tiempos del señor Alessandri, en que se dejó el establecimiento casi en estado de ponerse en servicio. Señalé, además, las sumas de $ 3.500,000 y $ 4.100.000 para los hospitales de Talca y de Puerto Montt, respectivamente. Esas sumas se invirtieron en tiempo de la Administración del señor Alessandri, y no en la del señor Ibáñez, en cuya Administración se había hecho, como digo, la obra gruesa solamente.

El señor TORRES. — No, honorable Senador, porque...

El señor WALKER.— Su señoría es demasiado celoso en defender al señor Ibáñez.

El señor TORRES.— Me refiero únicamente a lo que hizo, señor Senador.

El señor PRIETO y además señalé la suma de $ 3.000,000 invertidos en la Casa Nacional del Niño.

Reconozco que duranae el Gobierno del señor Ibáñez se hicieron grandes obras públicas; reconozco, especialmente ,que se hicieron esos hospitales en su obra gruesa, pero eso no quiere decir que se terminaran durante ese mismo Gobierno. Esa rectificación o aclaración, habría querido oírla de labios del H. señor Torres, lo que nada de particular tendría, porque el rectificar y decir la verdad no destiñe el doctrinarismo político de ninguna persona.

Y vamos a otra inexactitud:

Dijo también el H. señor Torres, en su primer discurso, 'que en el año 1935-36, las inversiones de la Caja redituaron un 1.3|4 o o". Rectifiqué, entonces, al honorable señor Torres, manifestándole que ese año fué administrada la Caja por el señor Lira, únicamente en los últimos meses. En los meses anteriores, la administración fué ejercida por el señor Santiago Labarca. Pero la administración del señor Lira, la verdadera administración suya, fué la del año 1937-1938 en que los bienes redituaron un 3,31 o|o; esta cifra, que aparece en la Memoria de la Caja de Seguro Obligatorio, que fué publicada y repartida a todos los honorables Diputados y Senadores, pudo haber sido citada por el honorable Senador que la conocía, aún más, cuando yo las señalé, podría haber sido aceptada como una realidad, y no callada como resulta del último discurso pronunciado por el honorable señor Torres. Ni una modesta frase para reconocer la verdad dijo el honorable señor Senador.

Y vamos otra inexacttitud que no ha sido rectificada. Dijo el honorable señor Torres: "Los informes del Departamento de Previsión Social demuestran que la Sección Vestuario de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio nunca tuvo utilidades hasta el año 1940, y que durante la Administración de Izquierda no sólo ha habido balances favorables, sino que se han pagado intereses a los capitales aportados por la Caja a dicha Sección".

Pues, bien, el honorable señor Cruz Coke ha manifestado la inexactitud de esta afirmación, la poca justicia al hacer esta afirmación. Las utilidades de la Sección Vestuario existieron durante la Administración del señor Lira Urquieta, a pesar de lo dicho por el honorable señor Torres. Así consta de un balance publicado y conocido por todos los honorables Diputados, porque fué leído en la Honorable Cámara y figura en el Boletín de Sesiones de esa Corporación; y conocido también por los señores Senadores, pues yo lo leí aquí. Ese balance fué revisado por el Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad. Sin embargo, lo calla el honorable señor Torres; no dice una palabra sobre él, y vuelve a repetir que sólo ha habido utilidades en la Sección Vestuario de la Caja de Seguro, durante el Gobierno de Izquierda. ¡Cómo es posible que se discuta en esa forma que no quiero calificar!

Hoy, la Administración de la Sección Vestuario de la Caja de Seguro Obrero arroja fuertes pérdidas, y, así, se verá muy luego por el informe que tiene que dar el Departamento de Previsión Social. Me han dicho los Inspectores de ese Departamento que hay créditos por cobrar, en esa Sección, que ascienden a 16 o 18 millones de pesos, y que ellos estiman que las dos terceras partes de esos créditos, o sea, entre 10 y 11 millones, están totalmente perdidos. En esta situación, señor Presidente, la Caja va a tener que cargar con toda esa pérdida, y todas esas utilidades que nos exhibía en los balances el honorable señor Torres y que no eran muy grandes, como quiera que no alcanazban a muchos miles de pesos, ni siquiera al millón de pesos, según creo van a caer en esa catarata enorme que representan los 10 a 11 millones de pérdidas, que arrojaran los créditos incobrables de la Sección Vestuario de la Caja de Seguro, en la Administración de Izquierda, defendida por el honorable señor Torres.

Por último, afirmaba el honorable señor Torres que, durante el Gobierno del Excmo. señor Alessandri, no se había atendido el problema de la habitación obrera en la forma que correspondía, y hasta decía que se había negado la cuota correspondiente de fondos después de dictada la Ley de Habitación Popular.

Yo leí parte del Mensaje del señor Alessandri, en que se daban los datos de las habitaciones que se construyeron. Concluía ese mensaje señalando lo mucho que se había hecho durante toda esa Administración, cosa que el H. señor Torres ha desconocido o ha callado.

Además, se afirmaba que el Gobierno del señor Alessandri no había entregado a la Caja de la Habitación Popular los dineros señalados en el Presupuesto para llevar adelante estas construcciones. Y yo demostré, cómo era efectivo, que se habían entregado esas sumas, y que, precisamente, el Gobierno que no las había entregado habrá sido, no el del señor Alessandri sino el del señor Aguirre Cerda. Al respecto, me interrumpía el honorable señor Cruz Coke, diciéndome que el Gobierno del señor Aguirre Cerda, no sólo no entregó esos 25 millones de pesos que figuran en la Ley de Presupuestos para la Caja de la Habitación Popular, sino que tampoco entregó 40 millones de pesos que se debían a la Caja en virtud de la Ley 6.172, que se dictó durante el Gobierno del señor Alessandri.

Todo esto, que habría dado base a una rectificación, no dió lugar a ella por parte del honorable Senador, y es sensible, porque justicia en reconocer lo que se ha cedido en esta materia.

Tengo muchos otros antecedentes dente, que hacer ver para compro y los errores en que incurrió el dor, pero voy a terminar, porque da para más, contestando una sión que hizo el honorable Senador fiere personalmente a mí.

En su discurso, el honorable cía el recuerdo de mi nombramiento go de Ministro de Salubridad cordaba el honorable Senador do en contra de un acuerdo ciación Médica de Chile que cargo debía ser desempeñado ra que no se hiciera política honorable señor Torres, con ha sido, por consiguiente, quien ha hecho política en el bridad".

Dos cosas tengo que contestar ellas es que yo no hice política de Salubridad, como puede Cruz Coke, que me substituyó pués en ese Ministerio, y mis actos; como pueden Jefes de Sanidad, a quienes a partidos que no eran el mío puestos. No hice política en atestiguarlo el Director de Be tero del Río, a quien dejé que desarrollara sus actividades ba atinadas y patrióticas, a Sótero del Río no pertenecía esa época no hice política, desafío a cualquiera persona hubo alguna actitud mía que como inspirada en finalidades sinúa el honorable señor Torres.

Pero hoy día, y desde el advenimiento te Popular, el Ministerio de Salubridad convertido en la máquina política ble del país. Sanidad es una se ha adjudicado al Partido Radical Seguro Obligatorio es un campo que tienen en disputa radicales Dirección General de Beneficencia ducto político radical: ha estado tres políticos activos, Senadores abierta contradicción con el que creó las incompatibilidades de los propósitos de la Asociación hacer política en estos Servicios que nos leía en la sesión de señor Torres.

El señor ORTEGA.— ¡Olvida la ley estableció una excepción lidad respecto de esos cargos!

El señor PRIETO.— No Senador. Por eso, precisamente que ello está en contra del al dictar la ley de incompatibilidades de que los médicos Diputados dieran seguir ejerciendo su pitales, pero no ir a dirigir la que se pretendía que no fueran rección General de Beneficencia dido que políticos —Senadores y sido nombrados Consejeros de la se han dedicado a hacer política olvidándose totalmente del acuerdo ción Médica de 1936, que nos leía ría, y que ahora la han olvidado.

El señor ORTEGA.— La interpretación ce su señoría no es sino

El señor Jirón.— Lo que se se haga política; no importa que Soy presidente de la Asociación tico, pero no hago política.

El señor RIVERA.— Pero la ley, se tuvo presente que los médicos sus funciones en los hospitales, se dijo, de que no perdieran su bargo, después se han acogido para llegar hasta los puestos adm

El señor PRIETO.— No puedo servación del honorable señor aceptar que se nos venga a decir hace política en la Beneficencia, ro, en Sanidad.

¿A quién se pretende engañar ción inexacta de esta índole? país es tan ingenuo para aceptar tan virtualmente contradicha por

Concluyo, señor Presidente, dije en mi anterior discurso: S. E. la República, ha pedido reiteradamente de los espíritus, el apaciguamiento políticas. Los congresales de acompañan en sus tareas de gobierno haber oído estos llamados, pues política demagógica del Frente Popular tras esto no cambie, no hay Gobierno Nacional, como lo desea sidente de la República y como nión pública, sana, del país.

El señor CRUZAT.— Yo rogaría al señor Ortega que hiciera el sacrificio a hacer uso de la palabra, y no sesión. Nos quedan pocos minutos se ha acordado para el Orden del do extensa. Le ruego, por lo tanto sacrificio en beneficio del país, a pachen los proyectos que vienen Día.

El señor ORTEGA.— Deploro no la haya hecho a los parlamentarios su señoría.

El señor CRUZAT.— Es que la confianza que me gastó con

El señor ORTEGA.— Sin perjuicio el ruego de mi honorable colega, la grata oportunidad que nos te político iniciado por los honorables Derecha, especialmente por los Rivera y Prieto, a los Senadores poner de manifiesto ante el país bien público, de interés nacional Gobierno de Frente Popular, por Izquierda tan acerbamente oligarquía y por los elementos país, pero con toda razón blo, justificado por el pueblo desde el año 1938 hasta ahora, quierda no han perdido ninguna las fuerzas de Derecha se han el favor ciudadano. El veredicto nacional ha sido categórico, lo equívocamente en qué grado el pesar de la oratoria falaz de sus plicable afán de crítica contra obra realizada por el ex Presidente don Pedro Aguirre Cerda, que ha por el país, que realizó con la de los partidos de Izquierda y, Partido Radical y a pesar de la de los partidos de Derecha, que en vano por echar sombras sobre

No me extraña que el honorable califique de póstumo nuestro homenaje no Mandatario, que fué uno de los res entre los estadistas de esta el país sabe que el Partido Radical mente a su Gobierno y conscientemente siones incondicionales son funestas bernante, le representó sus errores creyó que incurría en ellos.

Los Senadores radicales agradecemos ocasión que este debate nos brinda al país esa obra, que nos enorgullece de que en la próxima legislatura volvamos a poner de manifiesto apasionamiento, la falta de razón en que han insistido los Senadores obstante las claras respuestas dadas

...AUGURA EN LA UNIVERSIDAD ...CONG. POSTAL-TELEGRAFICO

...AN DELEGACIONES DE PARAGUAY, ...GENTINA, BOLIVIA Y CUBA

...18 horas, en el ...r de la Uni- ...Chile, se inau- ...ndo Congreso ...ión Postal Te- ...hile.

...han sido invi- ...señor Juan ...Ministros de ...ntarios y per

...CIONES ...NJERAS

...ación inter- ...rcoles último ...stra capital ...ados extran- ...rrirán a este ...representación ...os países. ...argentina es- ...r los señores ...Manolo Al- ...Centurelo, por ...al transandi- ...rales y Salva- ...or la Asocia- ...listas y Radio- ...e esa Repúbli-

...Paraguay se ...r por los de- ...Arístides Pa- ...Coda. ...de Bolivia es- ...por el Subdi- ...rvicios Posta- ...señor Alber- ...ctuando como ...eñor Eduardo ...trae la repre- ...personal. ...ha acredita- ...o que será el ...país, Excmo. señor Enrique Pizzi de Porras.

DELEGACIONES PROVINCIALES

La mayoría de las delegaciones de provincias se encuentran ya en nuestra capital.

La Mutual de Correos y Telégrafos designará como representante ante el Congreso a su presidente señor Efraín Fernández Corey y al gerente de la misma, señor Oscar García Herquiñigo.

Por su parte la Revista "Chile Postal Telegráfico" ha designado como su representante al señor Ernesto Calcagny.

PROGRAMA OFICIAL

El siguiente es el programa oficial del Segundo Congreso de la Asociación Postal Telegráfica de Chile:

El programa de hoy:

16 horas: recepción a los delegados provinciales.

Comisión calificadora de poderes.

Visita de los delegados al Director General, autoridades del servicio y diferentes reparticiones del ramo.

18 horas: Acto de inauguración del Congreso en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

21 horas: banquete y baile ofrecido por el Congreso a S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, representantes diplomáticos, delegados extranjeros y autoridades del servicio.

...DE LA JUNTA ELECTORAL

...las catorce ho- ...de Septiem- ...ientos cuaren- ...nió la Junta ...presidencia del ...Marín y con ...de los seño- ...ndo Rodríguez ...Guzmán Gar- ...Palma Santa ...etario que sus- cribe, Eulogio Rubio Flores.

El secretario dió cuenta de no haberse recibido comunicación alguna, por lo que se dió por terminada la reunión.

(Firmados): Urbano Marín.— F. Rodríguez Pinto.— J. Guzmán García.— A. Palma Santa María.— E. Rubio F., secretario.

Necesidades de la Zona Norte

CONSIDERO LA CORPORACION DE FOMENTO

Ayer celebró sesión ordinaria el Consejo de Fomento de la Producción presidida por el vicepresidente ejecutivo, don Guillermo del Pedregal.

El vicepresidente dió cuenta de haber presentado a S. E. el Presidente de la República el informe sobre las necesidades del Norte que observó en su último viaje. Sobre este punto el Consejo acordó que las comisiones de la Corporación empiecen a trabajar desde luego, en el estudio de las realizaciones que propone el Plan Anexo al Informe, en lo que respecta a la Corporación.

Se dió cuenta también de la visita del señor Nelson Rockefeller y de la reunión que tuvo con la Comisión de Fomento Interamericano, que preside el señor Del Pedregal, en cuyo carácter atendió al visitante, y no como vicepresidente de la Corporación, según se informó erróneamente por la prensa.

A continuación el Consejo discutió y aprobó las normas por las cuales se regirán los préstamos agrícolas para fruticultura, forestación, establos e instalaciones anexas de lechería, créditos para ganado vacuno de razas lecheras y de razas de carne.

Los demás asuntos de la Tabla quedaron pendientes por haber llegado el término de la sesión.

BIBLIOGRAFIA

"REDESCUBRIMIENTO DE AMERICA"

Este libro de Waldo Frank servirá de ayuda preciosa para quienes deseen conocer bien la realidad americana y contribuir en forma más efectiva al progreso de este Continente.

"Redescubrimiento de América", de Frank, figura entre uno de los dos o tres libros que se hayan escrito sobre nuestra realidad sin falseamientos graves o de fondo en que han incurrido muchos "turistas intelectuales" que nos han mirado a vuelo de pájaro y juzgado de igual frívola manera. Con "Meditaciones Suramericanas", de Keyserling, tal vez este libro es lo más profundo y certero. Y servirá, sin duda, como el mismo Frank lo declaró, para que nuestro Continente conozca sus realidades y se arme espiritualmente para el futuro, ya que nosotros deberemos quedar como la gran "reserva espiritual del mundo futuro".

La edición Zig-Zag sale con caracteres de exclusiva, cedidos los derechos por el autor, para la lengua castellana.

NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE HOMBRES DE PUENTE ALTO SERA INAUGURADO ESTA TARDE

Concurrirán el Ministro de Educación, señor Oscar Bustos, y las autoridades de aquella localidad. — Programa que se desarrollará



Fachada principal del edificio para la Escuela de Hombres que hoy se inaugura en P. Alto

En la vecina comuna de Puente Alto, tendrá lugar hoy, a las 16 horas, la solemne inauguración del nuevo edificio construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales destinado al funcionamiento de la Escuela Superior de Hombres N.o 249.

El director del citado plantel escolar, señor Ramón Núñez secundado por su profesorado ha elaborado un interesante programa para dar más brillo a tan importante acto.

La parte musical del programa estará a cargo de la Orquesta de Profesores de la Escuela de Adultos, conjunto de esta capital que tiene un justo y bien ganado prestigio.

Presidirán la ceremonia el Ministro de Educación, señor Oscar Bustos, el Jefe de la Sección de Edificación Escolar. señor Enrique Cortez, el Inspector Provincial don Tobías Vera, el Inspector Escolar don Miguel Ruz, autoridades de la comuna, dirigentes nacionales de la Unión de Profesores, representantes de la prensa, etc.

EL PROGRAMA

Se desarrollará el siguiente programa:

Primera Parte

I. Canción Nacional.

II. Discurso de entrega por un representante de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

III. Ronda, por alumnos del Jardín Infantil.

IV. Discurso de recepción por el Jefe de Edificación del Ministerio de Educación señor Enrique Cortez.

V. Orquesta Profesores de Escuelas de Adultos.

VI. Discurso del Ministro de Educación, señor Oscar Bustos.

Segunda Parte

I. Obertura por la Orquesta.

II. Discurso por el Alcalde señor Fernando Curiante.

III. Entrega de una Bandera Nacional por el Secretario de la CTCH.

IV. Himno de la "Defensa de la Raza".

V. Entrega de un estandarte donado por la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones

VI. Saludo a la Escuela, por el profesor don Alfredo Sepúlveda.

VII. Marcha final por la Orquesta.

EN HONOR DEL MINISTRO DE EDUCACION

Aprovechando la visita del Ministro de Educación señor Bustos los radicales de Puente Alto le ofrecerán una recepción en el Club Radical, acto que promete resultar brillante.

PRIMER CONGRESO DE LA JUVENTUD SE INAUGURARA HOY A LAS 10 HORAS

EN LA NOCHE HABRA UNA VELADA EN EL TEATRO BAQUEDANO

Con asistencia de numerosos delegados, llegados de diversos puntos del país, se inaugurará hoy en el Congreso Nacional, el Primer Congreso de la Juventud Chilena.

Esta sesión, a la cual han sido invitadas numerosas personalidades, se llevará a efecto a las 10 horas.

El programa de este Congreso es el siguiente:

HOY 17

De 10 a 12 horas: Sesión plenaria de constitución en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

De 15 a 17 horas: Sesión plenaria, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en que rendirá su informe la Comisión Nacional Organizadora.

A las 20.30 horas: Velada, en el teatro Baquedano.

MAÑANA 18

De 9 a 10 horas: Cuenta de la Comisión Calificadora de Poderes, en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

De 10 a 13 horas: Discusión, en sesión plenaria, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, del informe de la Comisión Nacional Organizadora.

De 15 a 17.30 horas: Continuación de la discusión en sesión plenaria, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, del informe de la Comisión Nacional Organizadora.

A las 18 horas: Función de cine.

SABADO 19

De 9 a 12 horas: Término de la discusión del informe de la Comisión Nacional Organizadora en sesión plenaria, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, y designación de las comisiones del Congreso.

De 13 a 15 y de 19 horas, hasta el término de su trabajo: Sesión de las comisiones del Congreso, en la Casa Central de la Universidad de Chile.

De 15 a 19 horas: Asistencia a la Parada Militar, en el Parque Cousiño.

DOMINGO 20

De 9 a 12 horas: Sesión plenaria, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en que se discutirán y aprobarán los proyectos de resoluciones redactadas por las comisiones.

De 12 a 13 horas: Aprobación del programa y designación de la directiva nacional del organismo que continuará la obra del Congreso.

En la tarde, festival de clausura en el Estadio Militar.

NUMEROSOS ASCENSOS FUERON ACORDADOS EN EL EJERCITO

ELLOS OBEDECEN A LA AUTORIZACION CONCEDIDA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA LLENAR VACANTES Y NUEVAS PLAZAS EN LAS F. ARMADAS

Con motivo de la promulgación de la ley N.o 7,278, de 11 de septiembre de 1942, que autoriza al Presidente de la República para llenar las vacantes que se produzcan anualmente en las tres ramas de la Defensa Nacional, por eliminaciones acordadas por las Juntas Calificadoras de Oficiales, creándose transitoriamente las plazas correspondientes, se ha expedido título de teniente coronel a favor de los siguientes mayores de Ejército: señores Osvaldo Kolbach P., Abdón Parra U., Marcial Vergara G., Humberto Sepúlveda S. y Emilio Bravo R. Han sido ascendidos al grado de mayor, en virtud de la misma ley, los capitanes señores René Sanhueza N., Carlos Sylva M., Hernán Rodríguez B., Alvaro Castro S., Juan Bustos M. y Alberto Vergara F. Han ascendido a capitán los tenientes señores Rafael Valenzuela V., Andrés Martínez V., Roberto Riesle P., Carlos David son L., Luis Tassara A., Eduardo Villamán V., Félix Guerrero S., Enrique Ponce de León Ch., Carlos Bustos B., Juan Forch P., Félix Urcullu G., Luis Subiabre R., Roberto Fuentes S., Héctor Rojas V., Roberto Loyola B., Mario Ugalde M., Alfredo Rodríguez L., Enrique Barra Sch., Arnoldo Latroph L., Alfonso Alfaro, Agustín Soto B., Eduardo Dueñas Z., Joaquín Zañartu R., Alejandro Jiménez V., Pastor Martín D., Luis Carrasco G., Mario Fuenzalida C., Mario Carvallo C., Luis Sáez S., Atilio Galaz M., Raúl Letelier L., Enrique Bollmann M., Ramón Valdés M., Jorge Margarit P., Francisco Yuri Y., Rafael de la Cuadra S., Hugo Schmidt P., Alfonso Canut de Bon S., Roberto Opazo O., René Sagredo S., Ricardo Mesa, Santiago Polanco, Ramón Urzúa, Donald MacLean, Gustavo Geisbakler, Octavio Flores, Delfín Gajardo, Francisco Cabello y Raúl Encina.

NOTAS POLITICAS

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

...celebró ayer la Cámara de Diputados, en las ...de los siguientes negocios:

...AD DE CHILE.— Despachó totalmente el pro...o radical señor Faivovich, por el cual se le con...a la Casa Universitaria y para el Hogar del

...TELEGRAFOS.— Aceptó las observaciones de

...PELUQUEROS.— Fué aprobado. Provocó el re...ores y liberales de la sala de sesiones.

...DE CALLES DE SANTIAGO.— Se aprobó el pro...or la Comisión Especial. Figuran, entre otros, ...Oscar Chank, Año Nuevo, Sara del Campo, ...O'Higgins se llamará Alameda Bernardo O'Hig...rique Mac-Iver recupera su nombre de Claras; ...gorio, de Ñuñoa, se llamará Enrique Mac-Iver. ...é aprobado después por el Senado.

...DE PROVIDENCIA.— Se aprobó el proyecto ...forma de pago.

...DE NAVIDAD.— Despachó la agregación al De...San Antonio.

...BLE DE SANTIAGO.— Aprobó el proyecto que ...al de este Servicio.

...UNICA.— Hubo dos sesiones para tratar el pro...este sistema de trabajo, la primera de 15 a 16 ...a, de 20.45 a 22 horas. La sesión de la noche ...este respecto. El señor Vargas, vanguardista, ata...l Interior; el señor Cañas Flores, autor del ...e se suspendiera la sesión para ir a comer; la ...a; después, el mismo señor Cañas, llamó hipó...ensores de la jornada única.

...A DON LADISLAO MUNITA.— Diputados de ...le rindieron homenaje con motivo de su falle-

...A MEXICO. — Lo rindió el señor Rodríguez ...otivo del aniversario de su independencia.

...DE LA JUVENTUD.— Los señores Díaz y Bos...finalidad. El señor Gardeweg la llamó reunión

...DE ELEMENTOS BELICOS.— El señor Smitmans ...a los Ministros de Relaciones Exteriores y de ...para que expliquen lo relativo a la llegada de ...de elementos bélicos.

...DE ORO.— Hasta las 24 horas, estuvo reunida ...el objeto de conocer el informe de la Comisión ...los Lavaderos de Oro. A petición del Comité ...dió lectura por el Secretario, sin alcanzar a ter...de levantarse la sesión. Esto provocó protestas

SENADO

...los siguientes asuntos:

...OHOLES.— Totalmente despachada.

...OS AL PODER JUDICIAL.— Aprobadas las mo...S. E.

...UN SENADOR. — Se autoriza a don Amador ...ntarse del país.

...DE IZQUIERDA. — El señor Cruz Coke dió ...bservaciones del señor Torres. ...ma materia, habló el señor Rivera. También, el

...MIXTA DE PRESUPUESTOS.— Fueron desig...onería, con los miembros de la Comisión de Ha...Jirón, Martínez Carlos Alberto, Ortega, Lira,

ULTIMAS SESIONES

...de haber quedado pendientes varios proyectos ...a Cámara de Diputados a sido citada a sesión ...a 18 horas. ...uso término ayer a su Legislatura Ordinaria.

...ueron aprobados varios ...ítem del presupuesto fiscal

...S DE PESOS PARA PAGO DE JORNA...LES DE OBREROS MARITIMOS

...Diputados pres...ayer a un mensa...por el cual se ...ítem del Pre...y Gastos de ...cantidad total de ...descompone en

...	11.198.000
...	6.352.500
...	15.795.000
...	5.630.000
...	4.000.000
...	58.000.000
...	4.500.000
...	10.706.808
...	16.167.091
...	$ 132.339.399

...ntidades figuran en ...particiones: Se...de Diputados; Mi...Interior y servicios ...gráfos, Carabi...ones, Agua Pota-ble; Ministerio de Hacienda y Subsecretaría; Universidad de Chile y servicios educacionales; Ministerio de Defensa y Subsecretarías de Guerra, de Marina y de Aviación, y los servicios dependientes del Departamento de Obras Marítimas; Ministerio de Fomento, con los departamentos de Minas y Petróleos y de Obras Públicas; Ministerio de Agricultura, Subsecretaría y Enseñanza Agrícola; Ministerio del Trabajo. Subsecretaría Dirección General del Trabajo y Comisariato de Subsistencias; y Ministerio de Salubridad.

En la parte relativa al Departamento de Obras Marítimas, figuran 14 millones de pesos para el pago de jornales de los obreros de los diversos puertos del país.

APROBADO POR EL SENADO

Inmediatamente este proyecto fué transcrito al Senado, Corporación que también lo aprobó, en la misma forma que la Cámara de Diputados.

Al discutirse el carnet de los peluqueros los conservadores y liberales abandonaron la Cámara

En la sesión especial celebrada ayer por la Cámara de Diputados los representantes conservadores y liberales, excepto algunos, se retiraron de la Sala, manifestando que era improcedente un acuerdo adoptado por la Corporación para limitar el debate en los proyectos que formaban la tabla de esa sesión.

El mencionado acuerdo fué adoptado al comienzo de la sesión, y consistió en dar tres minutos de tiempo para apoyar cada proyecto y otros tres, para impugnarlo. En otras oportunidades la Cámara ha tomado análogos acuerdos, y en esta ocasión se adoptó por asentimiento unánime, estando presentes diputados conservadores y liberales.

FORMULARON PROTESTA

Cuando ya habían sido aprobados 10 proyectos bajo la vigencia de aquel acuerdo y se estaba discutiendo el proyecto sobre carnet profesional del gremio de peluqueros —al que se han opuesto diputados conservadores— el jefe parlamentario de éstos protestó diciendo que se estaban despachando los proyectos sin el estudio necesario.

Por su parte, el presidente de la Cámara, señor Castelblanco, explicó la situación reglamentaria

DECLARACION CONSERVADORA

Momentos después de abandonar la sala de sesiones, el presidente del Partido Conservador señor Fernando Aldunate, entregó una declaración a la prensa en que lamenta que el presidente de la Cámara haya solicitado un acuerdo que, a su juicio, desprestigia a la Corporación.

DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA

También el presidente de la Cámara, señor Pedro Castelblanco, entregó una declaración acerca de esta incidencia, concebida en los siguientes términos:

"La sesión especial de hoy, la convoqué a instancias de todos los sectores de la Cámara, inclusos de conservadores y liberales, para tratar proyectos que fueron considerados de fácil despacho.

El procedimiento acordado para el despacho de ellos no tuvo más variación que haberse suprimido el segundo informe para el proyecto de carnet de peluqueros que ha venido figurando desde hace tiempo en la tabla de Fácil Despacho, de las sesiones ordinarias, lo que significa que el proyecto debe discutirse en general y en particular simultáneamente. Sólo dicho proyecto, de los 23 despachados en la sesión especial, fué sometido a indicaciones los restantes fueron votados inmediatamente.

No ha tenido nada de extraordinario y sorpresivo el procedimiento y el presidente, celoso del respeto a todos los sectores de la Honorable Cámara, y fiel guardador del reglamento, al que le dió estricto cumplimiento, no hizo otra cosa que cumplir con su deber.

Deploro la actitud de los diputados conservadores y liberales que adoptaron aquel temperamento, que no se justifica en este caso, pues en el momento de iniciarse la sesión había presentes varios de ellos y no hicieron oposición para el acuerdo respectivo"

PARTIDO RADICAL

JUNTA PROVINCIAL DE SANTIAGO. — Está citada en segunda convocatoria para hoy, a las 19 horas, en la Junta Central del Partido.

En el orden del día se tomarán resoluciones sobre los informes de las diferentes comisiones de la Junta.

ASAMBLEA RADICAL, 3.a COMUNA. — Cítase para hoy, a las 19 horas, por haber asuntos de interés que tratar.

ASAMBLEA RADICAL, 5.a COMUNA. — Cítase para hoy, a las 21 horas, en Independencia 1151, a los asambleístas simpatizantes y personas que se interesen por los Huertos Familiares, estando invitado para dar una charla sobre esta materia, el señor Víctor Rabanovict.

JUVENTUD RADICAL 5.a COMUNA. — Se cita a sesión extraordinaria para hoy, a las 21 horas, con el fin de oír una charla que dará don Víctor Rabanovict, sobre Huertos Obreros

ASAMBLEA RADICAL, 7.a COMUNA. — Cítase a sesión ordinaria hoy, a las 18.30 horas, en Avda. Portugal 673.

ASAMBLEA RADICAL MAESTRANZA, 7.a COMUNA. — Cita para hoy, a las 19 horas, a sesión ordinaria. Tabla: Estudio de los informes sobre asuntos económicos y elección de un miembro de la Comisión Electoral.

ASAMBLEA RADICAL DE QTA. NORMAL. — Bajo la presidencia de don Luis Bernal C., sesionó el domingo pasado. Tomó acuerdos de carácter interno y de la cuenta dada por el presidente, relacionada con la terminación del Estadio Municipal y la creación del Liceo en la comuna.

Se designó una comisión integrada por los señores Van Wyngard y Bernal, para que presenten un proyecto de acuerdo con el fin de buscar fondos para la pavimentación de las calles de la comuna y otras obras de adelanto local, que ascienden aproximadamente a cinco millones de pesos.

Acuerda además acoger y hacer suya la petición del Centro de Profesores Radicales de Quinta Normal, en favor del proyecto de ley sobre "compatibilidad entre los beneficios denominados Desahucio y Jubilación", para los empleados de la Administración Pública y de las instituciones fiscales y semifiscales, acogidos al régimen de la Caja de EE. PP. y PP., presentado a la Cámara por el diputado radical, señor Luis Bossay.

Aceptar la charla que ofrece a la Asamblea, el senador señor Gustavo Girón L., sobre política internacional.

PARTIDO DEMOCRATICO

CLUB DEMOCRATICO "ARTEMIO GUTIERREZ". — Cita para hoy, a las 21.30 horas, a reunión general, en segunda citación, para dar término a las incidencias internas del Centro.

Renunció el primer vicepresidente del Partido Radical

RAZONES QUE JUSTIFICAN SU ACTITUD

El Senador don Eleodoro Enrique Guzmán envió ayer una carta al presidente del Partido Radical, señor Eliecer Mejías, en que renuncia ante la Junta Central al cargo de primer vicepresidente, para el que fué elegido el martes último.

LO OCURRIDO EN LA JUNTA

La elección del Senador señor Guzmán para el cargo señalado se debió a que la Junta Central tuvo conocimiento incompleto del acuerdo de los senadores radicales, respecto del reemplazo de los señores Osvaldo Hiriart y Arturo Riveros en las vicepresidencias del partido.

Según nuestras informaciones, los senadores tenían el propósito de dar a la Junta Central el nombre del señor Guzmán para que fuera elegido primer vicepresidente; pero éste, al ser consultado sobre el particular, les pidió que designaran a otro de sus colegas, porque él carece del tiempo necesario para atender debidamente esas funciones. En atención a esta justificada excusa, los senadores depositaron toda su confianza en el senador por Talca, señor Ulises Correa, para reemplazar en la mesa directiva del Partido al señor Hiriart.

La sesión de la Junta Central se inició sin la asistencia de los senadores que pertenecen a ese organismo, porque a la misma hora estaba sesionando el Senado; de manera que los delegados no tuvieron conocimiento oportuno de la designación del señor Correa, y eligieron al señor Guzmán.

SERA ACEPTADA LA RENUNCIA

El señor Guzmán nos manifestó anoche su certeza de que la renuncia que ha formulado será aceptada.

VERMOUTH EN EL SECTOR CENTRO SANTIAGO DE LA UNION PARA LA VICTORIA

Hoy jueves, a las 18 horas, se servirá en la sala-biblioteca del Centro Francisco Bilbao, calle Merced 882, un vermouth que ofrecen a distinguidas personalidades los miembros fundadores de la "Unión para la Victoria sector Centro de Santiago" señores Juan Rondón Olivieri, Ellent Herut, José Aracena, Mauricio Ferrario, doctor Víctor Puelma, doctor Albala, Francisco Malfi, Patricio Brunton y Guillermo Ulriksen. Especialmente invitados concurrirá el Comité Ejecutivo Nacional de la Unión Para la Victoria, presidido por don Marcial Mora M.

En esta ocasión, se conversará sobre la manera de ampliar y coordinar la ayuda moral y económica a las naciones unidas y países que defienden la causa de la Democracia.

Con todo entusiasmo se inicia hoy en la capital, como en todas las ciudades y pueblos del país, la celebración de nuestro aniversario patrio. Los habitantes de la República, sin distinción, se asociarán a estas festividades que el presente año prometen alcanzar un especial lucimiento.

Las autoridades municipales, las instituciones armadas, los organismos obreros, culturales y sociales y los establecimientos de educación pública, han preparado diversos actos, que pondrán en estos días de patriótica evocación, una nota de animación en el ambiente.

Hoy se inician las festividades en celebración del 132 aniversario de nuestra independencia nacional

TRANSMISION RADIAL DESDE LIMA EN HOMENAJE A CHILE. — A LAS 17 HORAS SE EFECTUARA LA ENTREGA DE MEDALLAS OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD AL CUERPO DE CARABINEROS. — EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION Y DIVERSAS INSTITUCIONES HABRA BAILES Y VELADAS CULTURALES. — LOS ESCOLARES SERAN FESTEJADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO EN EL CERRO SANTA LUCIA. — EN EL CIRCULO PATRIOTICO

EL PROGRAMA MUNICIPAL
DIA 17

10.30 a 12 horas.— Funciones gratuitas en algunos teatros.

15 horas.— Gran Garden Party y retreta ofrecido por la I. Municipalidad de Santiago a las escuelas públicas y sus familiares, en la terraza del Cerro Santa Lucía, acompañado de espectáculos de circo, por el disciplinado conjunto del popular tony Perico (Pedro Inostroza S.), y reparto de golosinas.

17 horas: Entrega de medallas al Cuerpo de Carabineros, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Santiago.

En esta ocasión se distribuirán medallas de honor por 20 años de servicios a los funcionarios de Carabineros de Chile, que hayan cumplido este tiempo.

Presidirán este acto el Intendente-Alcalde, señor Washington Bannen; el presidente de la Comisión de Fiestas Patrias, regidor señor Rogelio Ugarte Bustamante; el secretario municipal, señor Luciano López Aracena; y otras altas personalidades, especialmente invitadas.

Terminada la ceremonia, se ofrecerá a los asistentes un buffet.

DIA 18

8 horas.— Izamiento del Pabellón Nacional en los edificios y reparticiones públicas.

En conformidad con una disposición municipal vigente, el vecindario de la capital deberá izar el Pabellón Nacional a la hora indicada, los días 18, 19 y 20.

Toda infracción a esta disposición será sancionada con multas de $ 5 a $ 50.

Bandas del Ejército tocarán himnos marciales en sus respectivos sectores.

8 horas.— Distribución de mil raciones, consistentes en paquetes con comestibles y golosinas entre las personas de modestos recursos, por la firma comercial Gath y Chaves, en su local ubicado en la calle Estado esquina de Huérfanos.

10.30 a 12 horas.— Funciones gratuitas de revistas en el Teatro Balmaceda, ofrecidas por la Empresa.

10.30 horas.— Te Déum en la Catedral, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Cuerpo Diplomático, Ministros de Estado y demás autoridades.

Formación y homenaje de las tropas de la Guarnición de Santiago.

10 a 12 horas. — Partidos de hockey en la Plaza de la Libertad, auspiciados por la I. Municipalidad de Santiago.

11 a 13 horas: Retreta en la Plaza Bogotá y espectáculo de circo a cargo del conjunto del conocido tonny Perico.

11 a 13 horas.— Grandioso festival musical en la Plaza de Armas, a cargo del Orfeón de Carabineros, bajo la dirección del Director de Bandas, don Aldo Ballarini Bravura.

15 horas.— Visita de la Comisión de Fiestas Patrias a los Asilos de Ancianos de las calles Carmen, San Pablo y Hogar San Martín (Vivaceta 968).

15 horas.— Se correrá la Marathon Nacional, auspiciada por la I. Municipalidad de Santiago, y bajo la dirección y organización de la Asociación Atlética de Santiago, prueba de 32 kilómetros, que se hará con el siguiente recorrido:

Partida Plaza Constitución, Morandé, Agustinas, Teatinos, Alameda, Lord Cochrane, Avda. Matta, San Diego, Gran Avenida, hasta el paradero 29 en La Cisterna.

Regreso por Gran Avenida, Placer, San Ignacio, Blanco Encalada, Ejército, Alameda hasta el pie del monumento del general Bulnes, donde estará ubicada la meta.

Intervendrán los más destacados atletas de la capital, como también excelentes y serios competidores en carreras de fondo de nuestros mejores elementos de provincias.

15 horas.— Junta de Vecinos Población Vivaceta Norte ofrecerá interesantes programas deportivos en su sector.

18.30 a 20.30 horas.— Retreta en la Plaza de Armas, por la Banda del Cuerpo de Defensa Antiaérea.

21.15 horas.— Función de gala en el Teatro Municipal, ofrecida por la I. Municipalidad de Santiago en honor de S. E. el Presidente de la República, Cuerpo Diplomático Ministros de Estado y autoridades.

El Alcalde ofrecerá un té después de la función a S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado y diplomáticos.

22 horas.— Fuegos artificiales en la Plaza Bulnes.

DIA 19

10 a 12 horas.— Continuación de los partidos de hockey en la Plaza de la Libertad.

10 horas.— Homenaje a O'Higgins en la Plaza Bulnes, izamiento del Pabellón Nacional a cargo del Cuerpo de Veteranos del 79, en el Arco de Triunfo que formará con su material el Cuerpo de Bomberos de la capital y retreta por banda de Carabineros.

15 a 18 horas.— Parada Militar en la elipse del Parque Cousiño, con participación de todas las unidades de la guarnición.

A este acto tradicional asistirá S. E. el Presidente de la República, el Cuerpo Diplomático, altos jefes del Ejército, Ministros de Estado, autoridades eclesiásticas y altos funcionarios de la Administración Pública.

21.15 horas.— Función de gala en el Teatro Municipal, ofrecida en honor de las Fuerzas Armadas por la I. Municipalidad de Santiago. Después del acto, el Alcalde de Santiago, señor Washington Bannen, ofrecerá un té a los altos jefes de nuestras Fuerzas Armadas.

EL PROGRAMA DE MAÑANA

INSTITUTO PERUANO CHILENO DE CULTURA

Programa del acto conmemorativo del aniversario de Chile, a las 8.45 P. M. hora peruana del día 17. La audición será retransmitida en Chile.

RADIO NACIONAL

Himno nacional del Perú. — Orquesta Sinfónica Nacional.

Ofrecimiento.— Carlos Raygada, Director-secretario del instituto.

"La voz de las calles".— Poema sinfónico del compositor chileno P. Humberto Allende. Orquesta Sinfónica Nacional.

Miedo.— Gabriela Mistral.

El embrujo de la cueca.— Carlos Cassasús.

Recital poético por María Cristina Menares de Góngora:

Marinera.— Por el compositor peruano E. López Mindreau. Orquesta Sinfónica Nacional.

Homenaje a Chile.— José Antonio de Lavalle, presidente del instituto.

Danza del combate.— Por el compositor peruano, Teodoro Valcárcel, Orquesta Sinfónica Nacional.

Palabras del Excmo. señor Embajador de Chile, doctor Alberto Coddou Ortiz.

Himno Nacional de Chile. — Orquesta Sinfónica Nacional.

LICEO MIGUEL LUIS AMUNATEGUI

Hoy a las 11 horas, tendrá lugar en el Liceo Miguel Luis Amunátegui, una significativa fiesta patriótica en conmemoración de nuestro aniversario nacional. El Rector del establecimiento, don Romeo Salinas, dictará una conferencia alusiva al acto.

Se nos encarga invitar a las familias de los alumnos y a las personas que deseen asistir.

ESCUELA "FEDERICO ERRAZURIZ"

Alumnos, maestros, padres de familia y vecinos de la Escuela "Federico Errázuriz", Vicuña Mackenna 1004, celebrarán con diversos actos las festividades conmemorativas al aniversario de la Independencia nacional.

ACTO PATRIOTICO PARA EL BARRIO

Se llevará a efecto hoy a las 10 de la mañana, de acuerdo con el siguiente programa:

1.— Canción Nacional. Coro por todos los alumnos de la Escuela.

2.— "La flor Nacional Chilena". Recitación con fondo musical por el alumno del V Año A, don Sergio Ferrer Moreno.

3.— Canciones chilenas. Piano y violín por los profesores señores: don Guillermo Tapia Roñores y don Ivanoe Bustos Araneda.

4.— Alocución patriótica, por el profesor señor don Ivanoe Bustos Araneda.

5.— "Himno a la bandera". Letra de Francisco Concha Castillo y música del maestro E. Soro. Dramatización y coro por alumnos de los V y VI años.

6.— Tonadas chilenas. Canto por el alumno Arturo Almarza Hernández (IV A) acompañado a la guitarra por el profesor don Braulio Miranda C.

7.— "18 de septiembre". Trabajo escrito por don Francisco Raynaud, del V. año A.

8.— Aires nacionales. Piano y violín por los profesores de la Escuela.

9.— "A mi patria". Recitación por don Enrique Martín G., alumno del II año B.

10.— "Los colores de la bandera". Dramatización por un grupo de alumnos del VI año A.

Audición radial para los escolares de Santiago.— A las 18.30 desde el auditorio de la Radiodifusora "Maipo" y bajo el patrocinio de la revista "El Colegial", los alumnos de la Escuela Errázuriz tendrán a su cargo la transmisión de una "Hora Patriótica", dedicada a los escolares de Santiago. En esta hora infantil habrá cantos, recitaciones, música chilena y lectura de trabajos alusivos.

Baile Social en la escuela. — Desde las 21 horas, en el aula de la escuela se llevará a efecto un gran baile social organizado por el Centro de Padres y Vecinos en colaboración con el Centro de ex alumnos. El producido de este beneficio se destinará al fomento de la biblioteca y otras obras sociales que la escuela mantiene.

PATRONATO SANTA FILOMENA

Los jóvenes de la Acción Católica del Patronato celebrarán nuestro aniversario patrio con diversos actos, para lo cual han confeccionado el siguiente programa:

Día 18.— A las 9.15: Misa y Comunión en la capilla de la institución.

A las 14.30: Visita a los enfermos de Hospital San Juan de Dios.

Día 19.— A las 9: Romería al Cerro San Cristóbal y Misa en la Capilla de la Inmaculada Concepción.

A las 18.15: Gran función social ofrecida por la A. Católica en el Salón-teatro. Santa Filomena 159. La entrada es con invitación y se dan en la secretaría.

Día 20.— A las 9.15: Misa en la capilla del Patronato.

A las 15: Match de basketball en la cancha de la institución.

EN EL CIRCULO PATRIOTICO

El Círculo Patriótico de Santiago y su Biblioteca Popular Benjamín Vicuña Mackenna, conmemora én el aniversario patrio, con los siguien es actos:

Jueves 17, a las 11 horas, comisiones designadas por la Directiva del Círculo rendirán homenaje a los próceres de la patria colocando ofrendas florales en los monumentos de O'Higgins y San Martín.

El viernes 18, de 10 a 12 horas, se efectuará en el Teatro Valencia, la velada matinal de gala, que el Círculo ofrece en esta fecha a las escuelas, instituciones y familias del barrio. Para este acto se ha preparado un lucido programa de cine, música y canto. Además se dará una breve conferencia sobre el significado del 18 de septiembre.

EN ESCUELA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Escuela N.o 3 República del Uruguay hoy a las 2 1|2 de la tarde se celebrará en los patios de la escuela el 18 escolar a la manera antigua; habrá juegos populares y diversiones para chicos y grandes. Se invita a los padres de los alumnos y amigos de la escuela.

RODEO A LA CHILENA HABRA EN VITACURA

Durante los días 18, 19 y 20 se efectuará en Vitacura un gran rodeo a la chilena a beneficio de las obras de adelanto local de Los Castaños.

Tenemos conocimiento que en este rodeo participarán numerosos corredores del centro y del sur del país, y que el novillaje numerosísimo es de óptima calidad, pues no ha sido nunca corrido. Habrá pruebas interesantes como ser amansaduras, topeaduras, competencia de riendas con premios en dinero y artísticos regalos.

Esta será la única fiesta típica chilena durante los días de aniversario patrio.

CENTRO "HIJOS DE TRAIGUEN"

Hoy, a las 21 horas, se efectuará en Santa Rosa 161 el baile familiar que organizan los miembros del Centro "Hijos de Traiguén, con el objeto de celebrar el 132.o aniversario de nuestra independencia nacional.

La fiesta será amenizada por el Conjunto que dirige el aplaudido cantante nacional Pepe Aguirre.

La Comisión de Fiestas ha repartido numerosas invitaciones entre los socios y sus familias.

La entrada es gratuita y se invita a todos los traiguéninos radicados en esta capital.

EN LA ESCUELA N.o 199

El Centro de Padres, Apoderados y Profesores de la Escuela N.o 199, ubicada en Avenida Independencia 1078, en el deseo de adherirse al homenaje que la ciudadanía rinde al 132.o aniversario de nuestra independencia nacional, ha organizado un gran baile social en el mismo local de la Escuela para la noche del día 17 del presente y madrugada del día 18.

Este baile que significa una excepción a las actividades rutinarias, tanto de dicho plantel educacional como de su Centro de Padres, promete obtener el mejor de los éxitos.

Una orquesta, servicio de altos parlantes, iluminación especial y muchos otros adornos he

Honores militares que se rendirán a S. E. en el acto del Te-Deum

Uno de los más importantes actos oficiales de las Festividades Patrias, la constituirá el tradicional Te Deum, que se efectuará el 18 de Septiembre, como todos los años en la Catedral, con la concurrencia de S. E. el Presidente de la República y Ministros, los Jefes de los Poderes Legislativo y Judicial, miembros del Cuerpo Diplomático y altos Jefes del Ejército, Armada y Aviación.

Los honores que se rendirá al Jefe de Estado en esta ocasión, están señalados en la Orden del Día de la Comandancia de la Guarnición, dictada para este efecto en el día de ayer.

Su texto es el siguiente:

HONORES A S. E. EN TE DEUM 18 DE SEPTIEMBRE

Con el fin de rendir los honores correspondientes a S. E. el Presidente de la República, en su ida a la Iglesia Catedral para asistir al Te Deum del 18 de septiembre, y regreso a la Moneda, se dispone:

a) Formación: Las siguientes Unidades se encontrarán formadas en el lugar que se indica el día 18, a las 10 horas en que el Comandante de las tropas recibirá cuenta de ellas, para rendir honores a S. E. que saldrá del Palacio de la Moneda, a las 10.20 horas:

Escuela Militar: en la calle Ahumada, desde la Iglesia Catedral hasta Huérfanos, con frente al oeste.

Escuela de Ingenieros Militares: En la calle Ahumada, desde Huérfanos a Moneda con frente al oeste (sin material).

Regimiento Infantería N.o 1 "Buin": A continuación de la Escuela de Ingenieros Militares, por Ahumada y Moneda (sin material).

Regimiento Tren N.o 2: En la calle Moneda, frente al Palacio Presidencial, en dirección a Bandera.

b) Mando de las tropas: Tomará el mando de las tropas, el suscrito, sirviéndole de ayudantes, el mayor don Daniel García Maffei de la Comandancia General de Guarnición, y el capitán don Rodolfo Abé Ortiz, del Cuartel General de la II-D. E.

c) Escuadrón Escolta: Un escuadrón del R. C. 2 "Cazadores", se encontrará el día 18 a las 10.15 horas, frente a la puerta del Palacio de la Moneda, con el fin de escoltar a S. E. el Presidente de la República, durante su ida y regreso a la Iglesia Catedral.

d) Recorrido para las diferentes Unidades: Ida. Escuela Militar: Dieciocho, Avenida B. O'Higgins y Ahumada.

Escuela de Ingenieros Militares: Avda. La Recoleta, 21 de Mayo, Estado, Moneda y Ahumada.

Regimiento Infantería N.o 1 "Buin": Bandera Moneda y Ahumada.

Regimiento Tren N.o 2: Calle Santa Lucía y Moneda.

Regreso: Escuela Militar: Plaza de Armas Estado, Avda. Bernardo O'Higgins y Dieciocho.

Escuela de Ingenieros Militares, Ahumada, Puente y Mapocho.

Regimiento Infantería N.o 1 "Buin": Ahumada, Puente y Mapocho.

Regimiento Tren N.o 2: Teatinos y Avenida Bernardo O'Higgins.

e) Tenida: N.o 1, de parada con casco de fibra.

DELEGACIONES TE DEUM

De orden del Comando en Jefe del Ejército, el personal de Jefes que a continuación se indican asistirá al Te Déum que se efectuará en la Iglesia Catedral, donde deberán encontrarse a la 10.15 horas:

General de brigada, don Nelson Fuenzalida O'Ryan.

General de Brigada don Armando Vásquez Ravinet.

General de sanidad don Enrique Pacheco Vega.

Coronel don Miguel Quezada Calvo.

Coronel don Adolfo Millán del Río.

Coronel don Julio Silva González.

Teniente coronel don Enrique Calvo Gallegos.

Teniente coronel don Víctor Granifo de la Jara.

Teniente coronel don Guillermo Toro Concha.

Mayor don Marcial Vergara Guevara.

Tenida: N.o 5, de etiqueta.

Los señores generales designados, asistirán con sus respectivos ayudantes.

HONORES IZAMIENTO BANDERA IV CENTENARIO

Mañana viernes, a las 10 horas será izada la bandera del IV Centenario, en la Plaza Bulnes, con los honores reglamentarios.

El Comandante del Regimiento Artillería N.o 1 "Tacna" dispondrá que una batería (a pie), de su Unidad al mando de un capitán con su banda de músicos, se encuentre formada a las 10 y 18 horas, respectivamente, para las ceremonias de izar y arriar el Pabellón Nacional. Tenida N.o 1 de parada con casco de fibra.

SALVAS

De acuerdo con el artículo 199 del Reglamento, serie B, N.o 3, VII parte, "Servicio de Guarnición", el Regimiento Artillería 1 "Tacna" y el Grupo Artillería de Caballería N.o 2, efectuarán los días 18 y 19 de septiembre a las 6 y 18.30 horas, en el Parque Cousiño y Cerro Santa Lucía, respectivamente, dos salvas mayores de 21 cañonazos con intervalos de treinta segundos.

PERMISO

Con motivo de las festividades patrias, las Jefaturas de Reparticiones, Escuelas y Unidades de la Guarnición (Santiago, San Bernardo y Puente Alto), quedan autorizadas para conceder permiso al personal de su dependencia, por mitades, desde el 20 al 30 del presente, inclusive. — (Fdo.) OSCAR FUENTES PANTOJA, General de Brigada y Comandante General de Guarnición.

ESPECIAL BRILLO PROMETE ALCANZAR ESTE AÑO LA TRADICIONAL PARADA MILITAR EN EL P. COUSIÑO

En ella participarán cadetes navales argentinos. — Las unidades desfilarán con todo su moderno material motorizado

Especial brillo promete alcanzar este año la Parada Militar del 19 próximo en el Parque Cousiño, la cual junto con exponer la capacidad técnica de las tropas del Ejército sirve para evidenciar el acendrado cariño popular que existe hacia esta institución.

En la próxima Parada Militar, participarán elementos y materiales motorizados llegados recientemente al país conforme al plan de adquisiciones militares recientemente aprobado. Desde luego, el público por primera vez verá los nuevos tanques que en número de setenta han llegado al país de Estados Unidos.

Las tropas del Ejército junto con las de Aviación y de la Marina, desfilarán en el Parque Cousiño conforme al orden de sucesión indicado en la Orden del Día respectiva dictada por la Comandancia General de Guarnición y cuyo texto dice así:

ORDEN DEL DIA DE LA GUARNICION

1.—PARADA MILITAR, 19 DE SEPTIEMBRE

Se dictan las siguientes disposiciones para la Parada Militar del día 19:

a) **Formación de las Unidades:** De acuerdo con lo dispuesto en las letras "a", párrafo 1, de las O|G. N.os 78 y 79, de 9 y 11-IX-942, respectivamente.

b) **Tenida:** N.o 1, de Parada, con casco de fibra (para los cuerpos de tropa).

c) **Cuenta:** El Comandante de las tropas, recibirá cuenta a las 14.30 horas.

d) **Honores:**

Al Comandante de las tropas: De acuerdo con lo dispuesto en el acápite correspondiente de la letra "h" de la O|G. N.o 79, de 11-IX-1942.

—**A S. E. el Presidente de la República:** Al segundo toque de atención, las Unidades rendirán los honores correspondientes, tocando las Bandas, simultáneamente, los primeros acordes del Himno Nacional.

Terminados estos honores en conjunto, las Unidades los rendirán, sucesivamente, a medida que las autoridades pasen frente a ellas.

S. E. el Presidente de la República, pasará sólo frente al I. Escalón.

e) **Desfile:** Terminada la revista de S. E., las Unidades tomarán colocación para el desfile. Las bandas no tocarán, a excepción de las Escuelas Navales y Militar.

Durante el desfile, los comandantes de Escalón no desencajonarán.

Terminado el desfile, las Unidades, con excepción de las Escuelas Navales Argentina y Chilena, y del II. Escalón, abandonarán el Parque en Columnas por Secciones, en el mismo orden de desfile, haciendo el siguiente recorrido: Ejército, Avenida B. O'Higgins, para desfilar frente al Comandante de las tropas, en la Plaza Bulnes, continuando por la misma Avenida hasta la calle Serrano, donde quedarán en libertad para regresar a sus Cuarteles. Desencajonarán sólo las Bandas de las Unidades a pie.

Los señores generales Comandantes de Escalón, acompañarán al suscrito que encabezará la marcha hacia la Plaza Bulnes. A continuación y a seis pasos, marcharán los ayudantes correspondientes; en tercer término y en una fila, los señores coroneles, jefes de Estado Mayor y, finalmente, el resto de los Cuarteles Generales.

f) **Escuadrón Escolta:** El Comando del R. C. 2 "Cazadores", dispondrá que un Escuadrón de su Unidad, se encuentre el día 19 a las 14.30 horas, frente a la puerta del Palacio de la Moneda, con el fin de escoltar a S. E. el Presidente de la República, durante su ida y regreso al Parque Cousiño.

El Escuadrón Escolta acompañará la carroza de S. E. hasta la entrada del Parque, desde donde se integrará a su Unidad. Los batidores continuarán con las carrozas hasta las Tribunas. Terminado el desfile, este Escuadrón volverá a tomar su colocación detrás de las carrozas.

g) **Altoparlantes:** El Servicio de Radiocomunicaciones del Cuartel General del Ejército, tendrá a su cargo la instalación de los altoparlantes necesarios para la transmisión radial del desarrollo de la Parada.

h) **Speaker:** Se desempeñará como speaker el mayor don René Rosas Quezada, del Estado Mayor General del Ejército, quién pasará a recibir instrucciones a esta Comandancia General de Guarnición.

i) **Colocación Brigadas Boy Scouts:** La Dirección de Educación Física del Ejército y Tiro Nacional, tendrá a su cargo la ubicación de las Brigadas de Boy Scouts, al lado Norte de las Tribunas y delante del cordón de límite de estacionamiento del público.

2.—FIJA TENIDAS:

a) **Ceremonias oficiales:** Fija e la tenida N.o 5, de etiqueta con guerrera azul o celeste, para todas las ceremonias que se efectúen durante los días 18, 19 y 20, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, tales como Te-Deum, Velada Teatro Municipal, Parada Militar, etc.

b) **Oficiales francos:** Los oficiales francos que se encuentren en la Guarnición durante los días 18 y 19 de septiembre y que vistan de uniforme, lo harán en tenida N.o 4, de Sociedad.

c) **Oficiales Comisión Tribunas:** Los oficiales que estén a cargo del control y recepción de los invitados a las Tribunas, usarán uniforme de diario, N.o 2, con botas.

3.— FUNCIONAMIENTO TRIBUNAS PARQUE COUSIÑO

Por disposición del Ministerio de Defensa Nacional, se dará acceso a las Tribunas sólo al número limitado de personas que indiquen las respectivas entradas o invitaciones, ya sean éstas adultos o niños, pues la capacidad de las localidades no permite mayor cantidad de público que el calculado al hacer la distribución de ellas.

Asimismo, a la Subsecretaría de Guerra le ha sido materialmente imposible poder acceder al total de las peticiones de entradas formuladas por los señores oficiales y personal de tropa, pues han debido distribuirse proporcionalmente entre las Reparticiones, Escuelas y Unidades, tomando en cuenta la capacidad que tienen las Tribunas.

Las Jefaturas de Reparticiones Escuelas y Unidades, darán a conocer al personal a sus órdenes estas disposiciones, a fin de que no tengan dificultades en el acceso y cooperen al control que se establecerá para este objeto.

A continuación se hacen las indicaciones pertinentes al funcionamiento de las Tribunas, de acuerdo con el croquis que se adjunta a la presente Orden.

TRIBUNAS OFICIALES

A.—Puerta Norte: Entrada para familia de oficiales y jefes y oficiales en retiro.

B.—Puerta Sur: Entrada para familias de tropa, suboficiales en retiro y veteranos e invitaciones especiales.

C.—Puerta Central Norte: (Por el lado del Palco Presidencial). Entradas-invitaciones, Poder Judicial, funcionarios públicos, Ministerio de Defensa Nacional y palcos especiales del N.o 11 al 20 y Tribuna Presidencial.

D.—Puerta Central Sur: (Por el lado del Palco Presidencial). Entrada de parlamentarios, Cuerpo Diplomático y palcos especiales del 1 al 10.

TRIBUNAS ARRENDADAS

E.—Entrada Unica: Para las tribunas pagadas, estará ubicado al costado Sur de estas Tribunas.

RECORRIDO DE AUTOS

La entrada se hará por la Avenida principal del Parque Cousiño (Plaza Ercilla), en la siguiente forma:

Las personas que vayan a las Tribunas indicadas por las letras A, B y E, lo harán por el costado Oeste de las Tribunas Oficiales.

Las personas que vayan en automóvil a las Tribunas indicadas por las letras C y D, lo harán por el costado Este.

Todos los autos, una vez que se desocupen, se estacionarán en los Parques de Automóviles.

El recorrido de regreso se hará en la misma forma indicada en los párrafos anteriores, pero en sentido inverso.

Los autos de las Altas Jefaturas de las Fuerzas Armadas, llegarán a las Tribunas por el lado oriente, debiendo, una vez desocupados dar la vuelta por el lado Sur de las Tribunas, a fin de ir a colocarse en el Parque de Automóviles designados a ellos, ubicado al costado Oeste de las Tribunas Oficiales.

4.— TROPA A DISPOSICION SUB SECRETARIA DE GUERRA

La Dirección de Arsenales de Guerra pondrá a disposición de la Subsecretaría de Guerra, hasta el próximo sábado 19, a las 20.00 horas, el siguiente personal de tropa:

4 sargentos 2.os.
8 cabos.
20 soldados.

El personal que se designe, se presentará el día viernes 18, a las 15 horas a la Compañía de Guardia del Ministerio de Defensa Nacional, para recibir instrucciones.

5.—SERVICIO TELEFONICO TRIBUNAS PARQUE

La Dirección de la Escuela de Ingenieros Militares, dispondrá la instalación de 4 teléfonos en las Tribunas del Parque Cousiño (uno en cada puerta de acceso), con comunicación directa al puesto de Comando que funcionará al costado Sur del Palco de S. E. el Presidente de la República.

Este servicio deberá quedar instalado y funcionando a las 9.30 horas del día 19, quedando el personal necesario para cuidar y retirar el material tan pronto termine la Parada Militar.

6.—ATENCION A LAS UNIDADES NAVALES

Con motivo de la venida a Santiago de algunas Unidades Navales que tomarán parte en la Parada Militar del 19 de septiembre, incluso la Escuela Naval de la República Argentina, se dispone:

a) Las Unidades que a continuación se indican tomarán las medidas del caso para atender en sus Cuarteles a las Unidades Navales que se expresan, con el siguiente Estado de Fuerza:

Unidad Naval	Ofles.	Cadetes	Tropa	Unidad encargada de la atención
Escuela Naval Argentina	8	103	20	Escuela Militar.
Escuela Naval Chilena	5	290	30	
Regimiento Escuelas	37		750	Arsenales Guerra.
Batallón Def. Costa	10		275	
Regimiento Escuadra	44		869	R. A. 1 "Tacna".

b) **Alimentación y Alojamiento:** El R. A. 1 "Tacna" proporcionará alojamiento, etc., en la noche del 18-IX-942, a 25 hombres, más o menos, que constituyen el personal administrativo y que traerán consigo sus elementos para dormir.

La Dirección de Arsenales de Guerra y el Comando del R. A. 1 "Tacna" proporcionarán las cocinas necesarias para la confección del rancho de tropa y las facilidades para el almuerzo y comida de los oficiales (Casino).

Los víveres serán proporcionados por la Armada, que trae también su personal de rancheros.

Para los efectos de solucionar todos los pormenores, el Oficial Contador de la Armada tomará contacto con la Dirección de Arsenales de Guerra y el Comando del R. A. 1 "Tacna".

c) **Camiones A. Tren N.o 2:** El Comando del R. Tren N.o 2 proporcionará uno o dos camiones el día 18, para el traslado del personal administrativo y de sus útiles y elementos de dormir, desde la Estación Mapocho al R. A. 1 "Tacna". La hora de llegada a la Estación será comunicada oportunamente a la Unidad desde Valparaíso. Igualmente proporcionará dos camiones, a la hora de llegada a la Estación Mapocho, el día 19, de los trenes con marinería, para trasladar los bultos a Arsenales de Guerra y R. A. 1 "Tacna".

d) **Delegaciones recepción:** Las Jefaturas de Reparticiones, Escuelas y Unidades que tendrán a su cargo la atención de las Unidades Navales, designarán una delegación de Oficiales para que reciban en la Estación Mapocho, a nombre de la Guarnición, a las Unidades que les corresponda. — (Fdo.): Oscar Fuentes Pantoja, General de Brigada y Comandante General de Guarnición.

Instrucciones para el tránsito durante el acto del Te-Deum

La Superioridad del servicio de Carabineros ha impartido instrucciones especiales que regirán en materia de movilización y estacionamiento de vehículos durante el acto del Te Deum en la mañana del próximo 18.

Según estas instrucciones, a las 8.30 horas, deberán encontrarse totalmente despejadas de vehículos las siguientes calles: Moneda desde Ahumada hasta Teatinos y Ahumada desde Avenida Bernardo O'Higgins hasta Catedral, debiendo mantenerse igual despeje en los cuatro costados de la Plaza de Armas; Catedral entre Puente y Bandera; Bandera entre Catedral y Compañía; Compañía entre Bandera y Ahumada; Puente y 21 de Mayo entre Plaza de Armas y Santo Domingo y Santo Domingo entre Puente y 21 de Mayo.

SUSPENSION DE TRANSITO

A las 9 horas se suspenderá totalmente el tránsito de tranvías y toda clase de vehículos por la calle Ahumada, pudiendo entrar por ésta solamente los autos de Gobierno, Diplomáticos y autoridades civiles y militares que se dirijan a la Catedral, y también los particulares que estén premunidos de su correspondiente invitación.

Igual suspensión de tránsito se hará en Catedral, de 21 de Mayo hasta Bandera; Morandé entre Avenida Bernardo O'Higgins y Moneda y las calles Agustinas, Huérfanos y Compañía entre Estado y Bandera.

DESVIOS DE TRANSITO

Los tranvías que entran por Ahumada se desviarán por San Antonio, y el servicio de góndolas, micros y demás vehículos se desviará por Miraflores.

La circulación de vehículos por Monjitas, Huérfanos y Moneda se desviará por Estado, Avenida Bernardo O'Higgins, y los de Agustinas y Compañía por Morandé a Santo Domingo.

Las calles Ahumada, de Catedral a Avenida Bernardo O'Higgins y Moneda desde Ahumada a Teatinos, estarán totalmente ocupadas por las tropas que rendirán los honores a S. E.

RECEPCION OFRECERA MAÑANA S. E. EN DIA DE LA INDEPENDENCIA

Mañana, de 18.30 a 20.30 horas, S. E. el Presidente de la República ofrece á una recepción en el Palacio de la Moneda con motivo de celebrarse el 132.o aniversario de la Independencia Nacional.

Han sido especialmente invitados los Ministros de Estado, los miembros del Cuerpo Diplomático residente, a los jefes de la Administración Pública, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, altos prelados de la Iglesia, parlamentarios, Directores de diarios y amigos personales.

HAY POSIBILIDADES DE PRODUCIR CAUCHO EN ZONA NORTE DEL PAIS

"ARBUSTO LECHERO", DE TALTAL, SEGREGA LIQUIDO QUE CONTIENE 63 o|o DEL PRODUCTO.—SE HARAN EXPERIMENTOS

El Ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Ruiz Solar, ha recibido del señor Arturo Latorre Moreno, domiciliado en la Estancia "Paposo", de Taltal, un muestrario de la savia secretada por el "arbusto lechero", que crece en gran abundancia en sus terrenos.

Esta secreción lechosa, sometida a procedimientos químicos, se transforma en goma, que contiene 63 o|o de caucho.

El señor Ruiz Solar, que se ha interesado especialmente en este producto, declaró a los periodistas que lo hará analizar, para ver las posibilidades de explotarlo industrialmente. El arbusto lechero puede cultivarse en gran escala y llegar algún día a producir el caucho necesario para satisfacer las necesidades nacionales, que alcanzan a sólo 600 toneladas de caucho al año.

...án mantenidos los precios ...e rigen para el pescado

...riato negó el alza en los precios máximos solicitada por los ...antes. — El público debe contribuir a esta medida negándose a comprar el artículo a precios superiores a los fijados

...presentaron ante el ...artamental, señor ...los comerciantes ...licitando un alza ...máximos fijados ...iato, con el pre... los precios de este ...ron en Talcahua...

...se negó a auto... solicitada especial... hecho en días ...Patrias, días en que ...manda de pescado ...populares que es ...facer en condicio... Además, el se... negó el alza soli... haber razones que ...movimiento de ...tuales fijados por

Para resguardo del público y para que éste colabore en la acción del Comisariato debe negarse a comprar pescado a precios superiores a los fijados a la fecha y que no serán modificados mientras no existan razones especiales para ello.

Los precios que rigen son los siguientes:

Congrio colorado, $ 12 kilo; Corvina, $ 12 kilo; Lisa, $ 12 kilo; Lenguado grande, $ 10 kilo; Róbalo, $ 7 kilo; Anchoa, $ 7 kilo; Rollizo, Blanquillo, y Cabrilla, $ 4.40 kilo; Lenguado, $ 5; Gavinza, $ 3.80; Sierra, $ 4.80; Pejerrey de mar, $ 12; Pererrey colahuino, $ 10; Pejerrey cauque, $ 18; Pescada, $ 2.80; Merluza, $ 4; Pejegallo, $ 2.40; Toyo, $ 2.80; Tritre mohueto, $ 2.00; Jurel, $ 5.00; Roncador, $ 5.60.

El pescado que el público desee comprar trozado procede dentro de los siguientes recargos:

Congrio negro y colorado 50% sobre el precio máximo del día; Lenguado, Sierra y Toyo 40% sobre el precio del día; Corvina 50% sobre el precio del día.

La venta a domicilio tendrá un recargo de un 20% sobre los precios del día. Por lo demás, el Comisariato Departamental ha ordenado una fiscalización especial durante los días de las festividades patrias, a fin de aplicar sanciones severas a los comerciantes a quienes se sorprenda vendiendo pescado a mayor precio que el fijado.

Felicitaciones al M. de Educación

POR EL RAPIDO DESPACHO DE UNA LEY

El Consejo Nacional de la Unión de Profesores celebró ayer una entrevista con el Ministro de Educación señor Oscar Bustos, para tratar los diversos aspectos de la situación económica del magisterio.

En primer lugar, los dirigentes expresaron al señor Bustos el reconocimiento de la Unión de Profesores y del profesorado en general, por la destacada y acertada gestión que realizó para el rápido despacho de la ley de gratificación.

El señor Bustos dió a conocer algunos detalles referentes a la fecha en que se promulgaría la ley, lo que será a la brevedad.

También los profesores expusieron sus deseos de que el reajuste definitivo de sueldos sea resuelto pronto.

Por otra parte, el Ministro señor Bustos ha recibido numerosas felicitaciones del profesorado de provincias y de la capital, agradeciéndole su decidida cooperación en la satisfacción de los anhelos del gremio.

"NO HAY CONVENIENCIA ALGUNA EN LIMITAR LAS POSIBILIDADES DE HACER FRENTE A CRECIENTES RESTRICCIONES IMPUESTAS POR CONFLICTO BELICO"

Dice el Ministro del Interior en oficio enviado al presidente de la Cámara de Diputados, con motivo del proyecto modificatorio de la jornada única

El Ministro del Interior ha enviado el siguiente oficio al presidente de la Cámara de Diputados:

"La H. Cámara que V. E. preside ha sido citada a sesión especial para el día de hoy, con el objeto de ocuparse de la moción del H. Diputado señor Cañas Flores, que primitivamente derogaba la jornada única en el país y que se encuentra convertida en un proyecto que significa modificación de disposiciones reglamentarias vigentes de dicha jornada o prohibición para determinadas actividades.

Frente al proyecto de derogación de la jornada única, el Gobierno proporcionó todos los antecedentes del caso a la Comisión del Trabajo de la H. Cámara, y estuvo en el predicamento de que si a pesar del conocimiento de ellos el Parlamento insistía en su abolición, el Ejecutivo salvaría su responsabilidad frente a las graves consecuencias que acarrearía tal medida, especialmente en lo que se refiere a la movilización colectiva en Santiago y Valparaíso.

Cree el Gobierno que el estudio del problema llevó al convencimiento al propio autor de la moción de la inconveniencia de la derogación, ya que fué el mismo quien modificó su primitiva moción.

Sin embargo, ante el proyecto aprobado por la Comisión, el Gobierno debe representar su inconveniencia, ya que él significa entrar a reglamentar una ley que necesita para su aplicación del máximo de elasticidad. Como el punto de vista fundamental es de que la reglamentación de la ley de jornada única debe quedar entregada totalmente a las conveniencias de los distintos sectores de la actividad económica nacional y sometida a las lecciones de la experiencia, no nos vamos a referir a cada uno de los detalles reglamentarios que contiene dicho proyecto.

Por otra parte, el Gobierno está procediendo a este respecto apoyado en la opinión de los sectores correspondientes y todas sus decisiones son analizadas por una Comisión Permanente Consultiva, compuesta por los señores Walter Müller, Gastón de Goyeneche, Juan Briones Juan Laporta, Oscar Rodríguez, Dr. Jorge Mardones Restat, Dr Mario Prado Le Fort y Osvaldo Fuenzalida Correa.

Esta Comisión recibe todas las sugerencias y peticiones, oye a los interesados y propone en seguida al Gobierno las medidas correspondientes.

Además, se han establecido otras comisiones, una de ellas destinada a estudiar y observar directamente el problema de la jornada en los establecimientos educacionales. Otra, destinada a estudiar y observar directamente las modalidades de la jornada única en la actividad privada. Otra, destinada a la misma labor, en Valparaíso y Viña del Mar.

Es así como el Gobierno puede estar debidamente informado sobre los distintos aspectos de cada uno de los múltiples detalles de aplicación de la jornada única.

En la sesión de ayer de la H. Cámara, el H. Diputado señor Cañas Flores citó un ejemplo que no corresponde exactamente a la realidad de los hechos. Dijo el señor Diputado que obraba en su poder una petición del personal de la Dirección General de Obras Públicas, con 324 firmas contrarias a la jornada única. La verdad es que dicha presentación contiene 324 firmas; pero en la nota ellos dicen lo siguiente: "Se deja expresa constancia que los que suscriben esta presentación no se oponen a la jornada única, sino que, por el contrario, son partidarios de ella".

Los peticionarios solicitaban un cambio de horario de 12.30 a 19.30 horas.

Otro caso citado por el mismo señor Diputado, es el de los empleados de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, que conjuntamente con los de la Compañía de Teléfonos de Chile habrían elevado un memorial a S. E. el Presidente de la República, solicitando la derogación de la jornada única. La presentación contiene 231 firmas en circunstancias que en la Compañía Chilena de Electricidad hay 1.300 empleados. Además ella no ha sido encabezada por organismos responsables, existiendo Sindicatos de Empleados en la Compañía Chilena de Electricidad. Y por último, para esa presentación se solicitó el concurso del personal de la Compañía de Teléfonos de Chile, y de los 846 que hay en esta Compañía, solamente 17 empleados la firmaron.

Estos casos demuestran lo que el Gobierno ha venido comprobando a través de la campaña permanente hecha por algunos sectores en contra de la aplicación de la jornada única: que se aprecian erradamente los datos y opiniones de los directamente afectados por las modalidades de la jornada, o sea las clases trabajadoras, los patrones y empleados.

Por lo demás, el Gobierno procedió, hace más o menos un mes, a revisar la primitiva reglamentación, después de dos meses de experiencia y, ahora, que ha transcurrido un mes de vigencia de la nueva reglamentación, el Gobierno ha ordenado que se haga una encuesta amplia. Acompaño al señor Presidente de la H. Cámara, un ejemplar del impreso para la encuesta que se hará llegar por intermedio de Carabineros e Investigaciones, a cada uno de los obreros, patrones, empleados y empleadores, comerciantes etc. con el objeto de conocer exactamente la opinión de todos los elementos interesados sobre la jornada única misma y sobre sus distintas modalidades de reglamentación. Por oficios N.os 3.318 y 3.319, de fecha 14 del actual, se ordenaron las medidas acerca de la encuesta aludida, y si no se ha efectuado aún es debido a que se prefirió esperar que pasaran las Fiestas Patrias, para no recargar de trabajo a un personal con numerosas obligaciones de servicio en estos días.

En consecuencia, el Gobierno se había adelantado a los deseos del H. Diputado señor Cañas Flores, en lo que se refiere a la encuesta.

Finalmente, señor Presidente, debo dejar expresa constancia que los datos proporcionados por la Junta Nacional Reguladora del Tránsito acerca de la economía en movilización y combustible, son los siguientes:

Número de pasajeros movilizados en tranvías, en el mes de mayo, sin jornada única.	22.232.672
Número de pasajeros movilizados en tranvías, en el mes de junio, con jornada única	19.998.304
Disminución de pasajeros en tranvías, anotada como efecto de la jornada única	2.234.368
Número de pasajeros movilizados en micro y autobuses en el mes de mayo, sin racionamiento ni jornada única	30.600.000
Número de pasajeros movilizados en micro y autobuses en el mes de junio, con racionamiento y jornada única	21.000.000
Disminución de pasajeros en micro y autobuses, anotada como efecto de la jornada única	9.600.000
Total de menor movilización en el mes de junio	11.834.368

A estos datos, debe agregarse que la Junta Nacional Reguladora del Tránsito calcula que la economía de bencina ha sido de 541.920 litros mensuales, en el solo rubro de la movilización en micro y autobuses, en la ciudad de Santiago, y cálculos prudenciales permiten suponer que en la jornada única significa un menor consumo total de más de un millón de litros de bencina al mes.

En el día de hoy el señor Ministro de Economía y Comercio ha hecho la siguiente advertencia al país:

"Ha llegado, en consecuencia, el momento de poner en vigor las más severas medidas, no sólo del racionamiento de ese combustible líquido, sino de paralización de todo vehículo que no signifique un uso comercial insubstituible.

"Además de la gasolina, será necesario ir al control y racionamiento de parafina, petróleo, combustible y petróleo Diessel.

"El Gobierno se da cuenta perfectamente de las graves perturbaciones que la nueva restricción de los suministros de estos combustibles significará para la vida económica del país y la molestia de todo orden que representará para la población; desgraciadamente, las circunstancias actuales lo obligan a ajustar los consumos a las verdaderas disponibilidades y las medidas que se adopten deberán ser así comprendidas".

En consecuencia, cree el Gobierno que cualquier medida que tienda a aumentar el volumen de pasajeros, y, por consiguiente, un mayor gasto de combustible, será de graves resultados, y estima, por lo tanto, que no hay conveniencia alguna en limitar las posibilidades de hacer frente a las crecientes restricciones impuestas por el conflicto bélico mundial.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Raúl Morales".**

La conferencia pedagógica será clausurada hoy

UN ACTO DE CAMARADERIA

A las 19 horas, en la sala de conferencias del Instituto Superior de Comercio, se clausurará la Segunda Conferencia Pedagógica de la Enseñanza Comercial, a la que han concurrido los profesores de los Institutos Comercial Femenino y Superior de Comercio, Escuelas Técnicas Superior y N.o 2 de Santiago, y profesorado de provincias de esta rama de la educación pública.

La Dirección de la Conferencia ha preparado un acto de camaradería, en el cual se ofrecerá un cocktail.

Harán uso de la palabra el jefe del Departamento de Enseñanza Especial del Ministerio de Educación Pública, señor Eliodoro Domínguez, la señora Fresia Rayo, por el profesorado, y Victoria Arizaendi, por el Curso Pedagógico de la Enseñanza Especial. Se repartirán, en seguida, los certificados a los asistentes.

En la mañana, se dictarán dos conferencias:

1.a hora, señor Eliodoro Domínguez: "La enseñanza especial en función de la economía nacional", y

2.a hora, el señor Daniel Naveas: Historia de la pedagogía.

ESTUDIANTES DE LOS ANGELES VISITARON AYER "LA NACION"

CATORCE ALUMNOS DEL INSTITUTO COMERCIAL Y TRES PROFESORES COMPONEN LA DELEGACION



La delegación de estudiantes de Los Angeles en su visita a LA NACION

Anoche estuvo en nuestra redacción una delegación del curso superior del quinto año del Instituto Comercial de Los Angeles, compuesta por 14 alumnos y tres profesores.

Los estudiantes sureños arribaron a esta capital antenoche y permanecerán aquí hasta el jueves 24. El lunes próximo se trasladarán a Valparaíso.

A cargo de la delegación vienen los profesores señores Armando Gajardo Ceballos, Amador Gajardo y señora Yolanda Figueroa de Gajardo. La componen los siguientes alumnos: señoritas Adriana Salgado, Esther Melgarejo, Olimpia Rosas, Alice Stevenson, Emid Romero, Violeta Urrutia, Juana Reinoso e Ida Melo, y señores Juan Cuevas, René Robles, Víctor Rodríguez, Edgardo De la Masa y René De la Masa.

Durante su estada en "La Nación" visitaron algunas de las reparticiones del diario, acompañados de nuestros redactores.

NO HABRA ALZA DE DERECHOS EN EL MATADERO

Un diario de la tarde de ayer informó que desde hoy por orden especial del Alcalde de Santiago, don Washington Bannen, los derechos que pagan por kilo vivo vacunos, crines y cerdos, serán alzados en un 300 o|o en el Matadero de Santiago.

Esta noticia carece de fundamento, pues precisamente la Dirección de Subsistencias dió las órdenes del caso para dejar sin efecto el alza en referencia.

El señor Rockefeller postergó su partida

El Coordinador de los Asuntos Americanos del Gobierno de Estados Unidos, señor Nelson Rockefeller, ha postergado para mañana su viaje a Lima, accediendo a una invitación que le formulara el Embajador de su país, Excmo señor Claudio G. Bowers para permanecer algún tiempo más en el país, ya que su presencia es indispensable para dilucidar algunos problemas pendientes entre Chile y Estados Unidos.

El señor Rockefeller, entre otras interesantes actuaciones que tuvo durante el día de ayer, sostuvo una prolongada entrevista con los Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio, señores Benjamín Matte Larraín y Pedro Alvarez Suárez, respectivamente. Aunque no se informó a la prensa sobre lo tratado en esta importante reunión, se tiene entendido que en el curso de ella se conversó sobre la colaboración chileno-norteamericana, especialmente en lo que dice relación con créditos, intercambio de productos, abastecimiento de materias primas y combustibles, etc., indispensable para el buen entendimiento entre ambas naciones. Se tiene entendido que se trataron también algunos aspectos de la situación internacional y del próximo viaje de S. E. a Estados Unidos.

El señor Rockefeller, como dijimos en líneas anteriores abandonará mañana el país, dirigiéndose en avión a primera hora con destino a Lima.

CAJA DE RETIRO DE F. DE DEFENSA

El pago de pensiones por la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, se efectuarán en los siguientes días:

Septiembre 24.— Generales, almirantes, coroneles y capitanes de navío.

Septiembre 25.— Jefes y oficiales.

Septiembre 26.— Montepíos.

Septiembre 28.— Suboficiales y tropa.

CONFERENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL TERMINO AYER SUS LABORES

Se aprobaron importantes conclusiones. — Los delegados fueron festejados con un banquete ofrecido por las Cajas de Previsión

EN HONOR DE LOS ACTUARIOS EXTRANJEROS

Durante toda la mañana y parte de la tarde de ayer estuvo reunida la Comisión General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, integrada por los Presidentes de delegaciones, los miembros del Comité de Iniciativas, el Presidente de la Comisión Organizadora, los delegados de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Se discutió las ponencias presentadas y redactadó el informe que se sometió a la consideración de los delegados en la sesión de clausura.

SESION DE CLAUSURA

En la tarde se efectuó la reunión de clausura.

Abierta la sesión por el Presidente Dr. Miguel Etchebarne se entró a discutir el informe de la Comisión General, participando en el debate representantes de las diversas delegaciones.

DECLARACION GENERAL DE LA CONFERENCIA

Fué aprobada la declaración de índole general presentada por los delegados señores Salvador Allende, Edgardo Rebagliatti, Raúl Megone e Ignacio García Téllez y recomendada en el informe de la Comisión General cuyo texto es el siguiente:

"La primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, reunida en Santiago de Chile del 10 al 16 de septiembre de 1942, por invitación del Gobierno de Chile, y bajo los auspicios del Comité Interamericano de iniciativas en materia de Seguridad Social, con asistencia de delegaciones de 21 países del Continente, y con participación de la Delegación tripartita del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y de la delegación de la Oficina Sanitaria Panamericana, considerando:

1.o Que está por encima de todo otro principio el de la libertad y dignidad humana, valores supremos e intangibles.

2.o Que para gozar plenamente de las libertades fundamentales, de pensamiento, expresión y actividad, todo hombre y mujer que labora debe estar biológica y económicamente protegido frente a los riesgos sociales y profesionales, en función de una solidaridad organizada.

3.o Que la aspiración común de las Naciones Americanas es el mejoramiento constante del bienestar espiritual y material del mayor número de individuos y familias, declara:

I. SEGURIDAD SOCIAL Y ECONOMICA

a) La Sociedad debe encontrar en el esfuerzo solidario de todas las naciones y de todos los hombres una nueva inspiración para abolir la miseria y garantizar la conquista digna y suficiente de los medios de vida.

b) El poder de los recursos económicos y técnicos debe aprovecharse en la satisfacción de las necesidades de existencia del mayor número de personas y de todos los pueblos.

c) El objetivo económico no bastaría por sí solo para consolidar una abierta y generosa cooperación si no se identifica con el de un orden social justo, en el que se distribuyan equitativamente los rendimientos de la producción. Para integrar al individuo como productor y consumidor en esta economía cada vez más extendida, se requiere la organizaóicn efectiva de la Seguridad Social.

d) Cada país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino a las generaciones venideras y sostener a las generaciones eliminadas de la vida productiva. Este es el sentido de la Seguridad Social: Una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos.

e) El otorgamiento de estas garantías no pretende debilitar ni el esfuerzo ni la iniciativa individual, sino organizarla en función social para mejorar la estructura de la colectividad por la eliminación de las causas de la inseguridad social.

II. SEGURO SOCIAL

El Seguro Social, como expresión de la seguridad social está llamado a:

a) Organizar la prevención de los riesgos cuya realización priva al trabajador de su capacidad de ganancia y de sus medios de subsistencia;

b) Restablecer lo más rápida y completamente posible, la capacidad de ganancia perdida o reducida como consecuencia de enfermedad o accidente;

c) Procurar los medios de existencia necesarios en caso de cesación o interrupción de la actividad profesional como consecuencia de enfermedad o accidente, de invalidez temporal o permanente, de cesantía, de vejez o de muerte prematura del jefe de la familia.

III. UN PROGRAMA CONTINENTAL

a) Una política de seguridad social de América deberá promover las medidas destinadas a aumentar las posibilidades de empleo y a mantenerlo en un alto nivel, a incrementar la producción y las rentas nacionales y distribuirla equitativamente, y a mejorar la salud, alimentación, vestuario, vivienda y educación general y profesional de los trabajadores.

b) La salud, la capacidad y el bienestar de los trabajadores de una nación americana interesa también a las demás naciones americanas, por lo que se impone una acción concertada de los organismos de Seguridad Social en resguardo del capital humano, garantía de la integridad y defensa continental.

c) Esta acción involucra la necesidad de constituir entre las Naciones de América un acervo común de los elementos necesarios para la continuidad de su acción social, para el mantenimiento de su unidad y para hacer frente en ese orden a toda clase de eventualidades.

d) Un acuerdo continental de los organismos de Seguridad Social establecerá nuevos vínculos de solidaridad en la solución de los problemas que afectan más profundamente el destino y la conciencia de los pueblos y reforzará la fe en el futuro de América".

HOMENAJE A ROOSEVELT

Aprobada la declaración general el delegado de la República Dominicana, don Federico Ilaverias pronunció un discurso al final del cual propuso enviar al Presidente Roosevelt, como un reconocimiento y testimonio de justa admiración, un cablegrama de saludo. El voto fué aprobado por aclamación.

Luego habló el delegado norteamericano señor A. F. Hinrich, en representación del Departamento del Trabajo de su país, quien refirió en breves frases a la labor desarrollada por el Departamento que representa por el bienestar social de los trabajadores.

LAS CONCLUSIONES

La asamblea prestó luego aprobación á 17 conclusiones, algunas de las cuales damos en forma resumida.

Recomendar a los Gobiernes de las naciones americanas que gestionen la promulgación de leyes que implanten el seguro social contra el riesgo de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales y la organización sistematizada de su prevención.

Recomendar en los casos de movilización o de llamado a las armas, que el Estado adopte las medidas conducentes al mantenimiento de los derechos de los asegurados".

La Conferencia acuerda que es urgente establecer la ampliación del seguro social a los trabajadores agrícolas, a los servidores domésticos y a los trabajadores independientes, a fin de protegerlos en su integridad biológica y económica".

La conferencia acuerda recomendar a los países la necesidad de proceder a organizar la protección a la maternidad, a la infancia y a la adolescencia en sus aspectos económico, médico, social, jurídico y educativo, conforme a un criterio estatal y a un programa técnico general que contemple todos y cada uno de los capítulos en que se divide el problema. Esta protección deberá hacerse dentro del seguro social.

La conferencia, después de establecer que el régimen financiero de los organismos de previsión, no solo depende del tipo de seguro, sino también de factores ambientales, propios de cada país, señala que debe afirmarse de una manera general, que el régimen de capitalización, mediante prima individual o prima media general es aconsejable en los seguros de invalidez, vejez y muerte y el régimen de reparto en los de enfermedad y maternidad. La Conferencia, además, insiste en que cualquiera que fuera el sistema financiero que se adopte, él debe garantizar de manera absoluta la continuidad de la previsión.

La Conferencia acuerda la creación de un organismo permanente de cooperación, que se denominará Conferencia Interamericana de Seguridad Social y que actuará en relación con la Oficina Internacional del Trabajo. La acción ejecutiva de la Conferencia la realizará un Comité Interamericano Permanente, que estará integrado por un miembro titular y, a lo menos, un miembro suplente, de cada país, que forme parte de la Conferencia. Formarán parte, además, del Comité una delegación tripartita designada por el Consejo de Administración de la O. I. T., por el Director de esa Oficina, por el Director de la Unión Panamericana y por el Director de la Oficina Panamericana Sanitaria.

A petición del Comité, el Director de la O. I. T. designará a uno de sus ayudantes, debidamente calificado en materia de seguridad social, para encargarse de la Secretaría General del Comité.

La Conferencia propone que en aquellos países, en que la seguridad social no hubiere cubierto la totalidad de la población y que existan servicios de beneficencia y asistencia social, se coordinen y unifiquen esos servicios con los de Seguridad Social, a fin de aumentar su eficacia y economía.

LOS DISCURSOS

Una vez que la Asamblea dió su aprobación a las 17 resolusiones de la Conferencia el presidente, Dr. Etchebarne ofreció la palabra a los delegados.

El Secretario señor Alejandro Flores dió lectura a una comunicación del señor Arturo Alessandri Palma, en la cual agradecía el recuerdo hecho por la Conferencia de su labor de gobernante en bien de la previsión social. También el señor Alessandri solicitaba, en su comunicación, presentaran a los delegados extranjeros sus sinceros saludos.

Hablaron a continuación el delegado argentino y presidente de la representación de su país, Dr. Raúl J. Ungaro; el Embajador de Ecuador en Chile y delegado de su país ante la Conferencia. El señor Viteri Lafronte rindió un homenaje a la O. I. T. y en especial a sus representantes en

$ 146.000.000 PARA SUPLEMENTAR PRESUPUESTO FISCAL

El Ejecutivo envió ayer, por intermedio del Ministerio de Hacienda, un Mensaje en el cual pide autorización para suplementar en $ 132.000.000 el Presupuesto Fiscal del presente año.

También fué enviado el Mensaje que solicita 14 millones de pesos para el pago de jornales de los obreros portuarios.

CON ENTUSIASMO FUE CELEBRADO AYER EL 132 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA

El Excmo. señor Rodríguez rindió homenaje a O'Higgins. — Romería a la tumba de don Pedro Aguirre Cerda. — Cables de saludo de S. E. y del Canciller al Excmo. señor Avila Camacho y al Ministro de Relaciones de México. — Condecoración a don Saúl Arriola

EL EXCMO. SEÑOR RIOS CONCURRIO A LA RECEPCION EN LA EMBAJADA



Durante el homenaje de ayer a don Bernardo O'Higgins

Durante el día de ayer se desarrolló con verdadero éxito el programa de festejos en celebración del aniversario de la independencia nacional de la República de México.

Una vez más, se evidenció la simpatía de que goza en nuestro país el pueblo mexicano, cuyos lazos de amistad con Chile se acrecientan y fortalecen cada día más.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

Los festejos comenzaron con el izamiento de las banderas chilena y mexicana en el edificio de la Embajada. Este acto patriótico se realizó a las 7 horas y fué amenizado por el Orfeón de Carabineros, que ejecutó el Himno Mexicano.

A las 9 horas, la Banda del Regimiento Cazadores ejecutó una diana frente al local de la Embajada.

HOMENAJE A O'HIGGINS

A las 10 horas, el Embajador del país amigo, Excmo. señor Luis I. Rodríguez, rindió un homenaje al prócer nacional don Bernardo O'Higgins, al pie de cuyo monumento colocó una corona de flores naturales.

En representación del Gobierno concurrió el Subjefe del Protocolo señor Régulo Valenzuela.

Una compañía de la Escuela Militar formó en tenida de parada y rindió los honores militares correspondientes a la índole de la ceremonia.

SALUDOS DEL GOBIERNO

Alrededor de las 10.30 horas, el señor Régulo Valenzuela y el Edecán Aéreo de la Presidencia, comandante señor Lizasoaín, concurrieron a la sede de la Embajada, y presentaron los saludos del Gobierno y personales del Primer Mandatario, con motivo de la celebración de la efemérides máxima mexicana.

CABLES DE S. E. Y DEL CANCILLER

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, envió el siguiente cablegrama de saludo al Presidente de los Estados Unidos de México, Excmo. señor Avila Camacho:

"En la magna fecha que hoy celebra esa nación hermana, presento a Vuestra Excelencia en nombre del Gobierno y pueblo de Chile y en el mío propio, mis más atentas felicitaciones a los que se unen los votos que formulo por la creciente prosperidad de México y la felicidad personal de su gran Mandatario. — (Fdo.) JUAN ANTONIO RIOS, Presidente de Chile".

Por su parte, el Canciller señor Barros Jarpa, dirigió el siguiente cablegrama al Ministro de Relaciones de México, señor Exequiel Padilla:

"En el día en que esa nación hermana celebra su fiesta nacional, presento a V. E. mis más cordiales saludos. — (Fdo.) ERNESTO BARROS JARPA, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile".

HOMENAJE A DON PEDRO AGUIRRE CERDA

A pesar del mal tiempo, el Excelentísimo señor Luis I. Rodríguez y personal de la Embajada, se dirigieron al Cementerio General y realizaron una romería a la tumba del ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

El diplomático mexicano depositó una corona de flores en la tumba, en homenaje al Mandatario fallecido.

Dieron mayor realce al acto la Brigada de Boy Scouts "México" y delegaciones obreras y culturales.

RECEPCION A LOS RESIDENTES

A mediodía, el Excmo. señor Luis I. Rodríguez, ofreció una recepción en la sede de la Embajada, a la cual asistieron los miembros de la colonia mexicana residente, y amigos chilenos.

Se realizó un interesante programa folklórico con números de baile y música mexicanos.

ENTREGA DE CONDECORACION A DON SAUL ARRIOLA

Con motivo de celebrarse el aniversario nacional de México, el Gobierno dispuso que ayer se entregara al señor Saúl Arriola, de Rancagua, la condecoración de la Orden al Mérito, con que le ha distinguido por los valiosos servicios prestados al país.

Nuestro corresponsal en Rancagua nos envió el siguiente telegrama sobre la realización de la ceremonia:

"Rancagua, 16. — En los salones de la Intendencia, ante las autoridades civiles y militares y una numerosa concurrencia, el Intendente de la provincia, en representación del Gobierno, hizo entrega de la condecoración de Comendador de la "Orden al Mérito", al distinguido ciudadano mexicano que ocupa el cargo de contralor local de la Braden Copper, señor Saúl Arriola Medrano.

El Intendente, en un hermoso discurso, destacó la personalidad del señor Arriola, quien contestó emocionadamente, expresando que se encontraba muy reconocido por la distinción que le hacía el Supremo Gobierno.

El señor Arriola fué muy felicitado por las personalidades asistentes y por sus jefes y compañeros de la Braden Cooper.

Finalmente, fué festejado con un cocktail ofrecido por el Intendente. — (El corresponsal)".

RECEPCION EN LA EMBAJADA

En la noche, de 19 a 21 horas, el Excmo. señor Rodríguez, ofreció una brillante recepción en la sede de la Embajada.

Concurrieron especialmente invitados, el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, Ministros de Estado, altos funcionarios de la Cancillería, representantes diplomáticos, parlamentarios, personalidades sociales y representantes de la prensa.

MOVIMIENTO TOTAL DE ASCENSOS HABRA EN C. CARABINEROS

El Ministro del Interior firmó un decreto por el cual se produce un movimiento total de ascensos en el Cuerpo de Carabineros, de acuerdo con la reciente ley aprobada por el Congreso Nacional. El decreto será entregado a la publicidad en el curso de la semana.



Las alumnas de la Academia de Música ofrecieron una manifestación a su directora, señora María Elena Blin de Nordenflycht, con motivo de su onomástico

Boletín Agrario

...TRACION DEL CERDO



...se practica la incisión, después de rapar la piel

...efectuar la opera- ...tierna, antes de ...sexualmente, ...temprano sea, me- ...que se le cause. ...debe ser regulada ...que las incisiones ...completamente cica- ...desatarse el animal. ...una regeneración ...rápida y al mismo ...echa que está aún ...cuidado por la

...la operación, pre- ...claro y fresco. El ...a dieta por 24 ...de animalitos ...deben tomar la le- ...El canal diges- ...deberá estar dilata- ...mento de la opera-

...ntas caseras pue- ...navaja o un cuchillo ...y desinfectado. El ...lavar sus manos ...e y jabón, si usa ...nte debe ser muy ...evitar irritación al ...segunda persona ...el cerdo con la es- ...ndo en el suelo, y ...rle las patas tra- ...ras conjuntamente. ...unas tablas de 30 cms. de ancho y largo conveniente, clavadas en forma de V, para que apoye y sostenga la espalda del animal.

Una vez bien desinfectadas las manos del operador, se toma el testículo que queda más distante del que se va a castrar y se coge firmemente entre el pulgar y dedos de la mano izquierda. Con la derecha se hace una sola incisión de un solo rasgo paralela a la línea central del testículo y como a un centímetro separada de éste. Esta incisión cortará la piel que reviste el testículo y las membranas. Tan pronto se dé la incisión el testículo se frota. Entonces se procede a raspar el cordón espermático, destorciendo con cuidado las membranas y ligaduras hasta extraer el testículo propio. Luego de haber removido este testículo, el próximo será el que quede más cerca del operador.

En el caso de cerdos grandes, es necesario amarrarle las patas y la trompa. La operación es idéntica a la de los animales nuevos, pero pueden sobrevenir hemorragias, para evitarlas, se recomienda amarrar una ligadura en la parte de arriba, donde va a hacerse la incisión.

...FERMEDAD DE LA VID

...puede ser afectado ...dades y alteracio- ...debidas a la acción ...que viven sobre las ...otras causas. Las ...pueden ser divididas ...rias: Fitoparasita- ...parasitarias. Las ori- ...parásitos vegetales ...también criptogá- ...otras son producidas ...animales.

...o y del cultivo de- ...enfermedades a ...en accidentes me- ...o climatéricos: llu- ...O bien como resultado de acciones que dependen del cuidado y del cultivo.

Entre las enfermedades Fitoparasitarias está el oidium, el mildiu, la antracnosa, el purridié y la pudrición gris o parda.

Entre las zooparasitarias podemos anotar la angullula, el margarodes, tetránicos, erinosis, la filoxera.

En nuestro país el accidente climatérico más temible para las viñas son las heladas de la cual hay que protegerse mediante el humo. Con este objeto se recomienda el uso de los productos del alquitrán que produce humos densos y pesados.

...SULTORIO AGRICOLA DE "LA NACION"

...señor Alfredo Ma- ...El Peumo. ...híbrido, es ligera- ...resiste mucho la hu- ...decuado para la re- ...reemplazar al tré- ...los terrenos fríos ...preferible sembrarlo ...a razón de 10 a 12 ...área, cubriéndolo ...te con rastra de

...al señor Adolfo ...ale. ...dos de riego se em- ...en primavera, en ...septiembre, octubre ...desde que los nue- ...mienzan a desarro- ...las viñas de rulo, se ...de julio agosto y ...en el fin que al- ...olverse con las últi- ...invernales.

...al señor Manuel ...neros. ...quilla se sala a razón ...dos por ciento, es de- ...20 gramos de sal por ...tequilla. Se debe uti- ...pura, finamente

...al señor Francisco ...– Lonquén. ...tarse de una ligera ...por mala digestión ...tos. Las aves su- ...siguientes síntomas: ...babeo intenso de lí- ...algo fétido, ligera

Tratamiento: Sulfato de sodio 5 gramos disuelto. Dieta hídrica o láctea el primer día después comida cocida y liviana.

Respuesta a la señorita Julia Infante.— Cisterna.

La primera quincena de este mes, es la más conveniente para las plantaciones de árboles y arbustos de hojas persistentes.

A los clarines se les colocan tutores, se riegan con prudencia se limpian y se cuida que la tierra esté mullida.

Respuesta al señor Julio Puga R.— Osorno.

Las características en la dentadura de los vacunos a las edades que Ud. indica son las siguientes: A los 8 años, se rasan los segundos medianos, a los 9 años se razan los extremos y las palas presentan una concavidad. A los 10 años, todos presentan la misma concavidad.

Respuesta al señor Ruperto Godoy.— Rengo.

Para uniformar la producción o modificar la variedad en un naranjal, aunque sea de mucha edad, se hacen podas muy fuertes a salidas de invierno o de primavera, recortando las primeras ramas que salen del tronco a 20 o 40 centímetros. Los brotes que resulten se injertan al otoño siguiente. Es conveniente hacer dos injertos de parche en cada brote, si prenden los dos, se suprime uno de ellos.

GRAVAMEN ESPECIAL A LOS TERRENOS AGRICOLAS IMPRODUCTIVOS

En la H. Cámara de Diputados se ha iniciado la discusión del proyecto de ley presentado por el Ejecutivo el año 1940, destinado a establecer un gravamen especial para los terrenos agrícolas que se mantengan incultivados, proyecto que ha dado lugar a un interesante cambio de ideas entre los representantes de diversos partidos al iniciarse su discusión general.

El señor Olave, diputado informante, hizo una buena relación de las causas que han influído para que la Comisión de Agricultura aprobara el proyecto con algunas modificaciones y agregó que esperaba oír las objeciones que se hicieran para contestarlas en el momento oportuno. Agregó que el control del proyecto quedaría a cargo de los Agrónomos Provinciales y Departamentales del Ministerio de Agricultura y de la Dirección de Impuestos Internos, en las partes que a cada repartición le correspondan.

El señor Valdebenito acepta el proyecto en sus puntos fundamentales y el espíritu que lo preside, o sea, la obligación que impone de cultivar, a los agricultores poseedores de extensos campos de buena calidad, que los dejan sin producir, con perjuicio para la colectividad, pero a la vez, agregó que el control en la forma indicada en el proyecto sería muy difícil y que la base propuesta para alcanzar el fin deseado no la consideraba la más conveniente, sino que debía orientarse el proyecto a las ideas establecidas en leyes análogas para Nueva Zelandia, Australia etc., y otros dominios británicos, en donde el régimen tributario de la propiedad agrícola parte de la idea que la propiedad rinde el máximum que es posible, dentro de una buena explotación técnica, y la escala del gravamen va en aumento progresivo para aquellos que no alcanzan el resultado deseado, hasta obligarlos a desprenderse de la propiedad si no están en condiciones de hacerla producir económicamente.

Naturalmente, que la idea del H. diputado es muy buena, pero es del caso repetir lo que tantas veces se ha dicho, que lo mejor es lo enemigo de lo bueno, y en nuestro país no siempre se han hecho las cosas en forma debida, tras la idea de establecer lo mejor y, por consiguiente, nada se hace en definitiva. Podríamos aportar algunos ejemplos, pero basta con el relacionado con la embriaguez o alcoholismo nacional, pues al pedir medidas más enérgicas para evitar las consecuencias de este vicio, se habla de que el remedio está en la educación del pueblo, para enseñarlo a beber, o sea, establecer que el problema no tiene solución a menos de treinta o cincuenta años de plazo, lo que en la práctica significa que no se puede legislar sobre esa materia.

Somos decididos partidarios de las ideas del H. diputado Valdebenito, y en varias oportunidades he escrito en tal sentido, pues considero injusto el régimen establecido en nuestro país que castiga al agricultor progresista por medio de los impuestos y premia al que deja abandonada su propiedad, para recibir utilidades no pensadas, provenientes del esfuerzo de los demás y de la acción del Gobierno, al desarrollar el progreso dentro de las actividades nacionales. Lo justo es que el agricultor progresista pague el mínimum y el que no quiere progresar o no quiere cultivar su propiedad, pague el máximum. La reforma tendrá que hacerse, pero creo faltan muchos años para que lleguemos a ese buen resultado y mientras tanto, el país necesita que se aumente su producción y que para tal objeto no se dejen sin explotar los mejores suelos, que en este caso son los terrenos regados, y la estadística nos demuestra que anualmente quedan más de 400.000 hectáreas de tales terrenos que, si no están abandonados, son económicamente improductivos, lo que no es posible aceptar en un país que, disponiendo de terrenos suficientes, apenas alcanza a abastecer sus consumos con su propia producción. De ahí que aún cuando el proyecto del Gobierno no sea un ideal, por el momento es lo más hacedero para alcanzar el resultado que se busca, sin perjuicio que la sección respectiva de los Impuestos Internos continúe documentándose sobre la explotación de los predios, hasta estar en condiciones para llegar a formular un proyecto de gravamen análogo al de Nueva Zelandia, Australia, etc., que es lo más equitativo y correcto.

Punto importante en el estudio de esta ley es el describir en forma lo más exacta posible, qué entenderá la ley por terreno cultivado, especialmente en lo que respecta a los terrenos de riego, pues disponiendo el país de una extensión que apenas alcanza al 5% de los terrenos declarados agrícolas, considero que es un absurdo el aceptar que quede la más mínima extensión de dichos suelos sin que sean sometidos a la explotación, que, a lo menos, sea económicamente productiva, ya que no se llega al máximum de intensificación en su explotación. En la definición que hace de cultivo agrícola, estimo que falta la idea de que los terrenos que cumplan tal condición, deban estar sometidos a una rotación cultural estudiada en forma que ningún año quede el terreno sin llevar algún cultivo, pues en los terrenos regados no podemos pensar en dejar los suelos en descanso, ya que sabemos que los suelos no se cansan y que el agricultor dispone de los medios necesarios como complemento de la rotación cultural, para devolverles la fertilidad que puedan haber perdido por los repetidos cultivos, de manera que, repetimos, no se puede decir que el terreno se cansa.

Si es aceptable dicho término en los terrenos de secano o rulo, ello se debe a que durante el período de descanso se producen cambios provocados por la acción de los agentes naturales, que modifican la constitución química de diversos componentes del terreno, para transformarlos en elementos solubles que serán aprovechados por los próximos cultivos y como esta acción es lenta, de aquí que requiere de varios años, período que corresponde al descanso que se acostumbra a dar a tales suelos.

De la exacta definición que se le dé a los terrenos cultivados o con cultivo agrícola, dependerá el éxito de la aplicación de la ley, como manifestó el H. señor Baraona, pues cualquiera deficiencia en la definición dejará la puerta abierta para burlarla y continuará la misma situación actual, sin que se haya obtenido el beneficio esperado con la dictación de esta ley.

Muchas veces hemos repetido que un agricultor activo difícilmente puede administrar en forma conveniente más de 250 hectáreas de terrenos regados, sometidos a explotación intensiva, que es la única que debe aplicarse a tales suelos, y si las cosas quedan dentro de ese margen, es natural que el fuerte gravamen establecido para los terrenos regados que se mantienen económicamente improductivos, obligará a sus propietarios a vender los sobrantes que no puede trabajar, para que sean otros los que los exploten y con ello se beneficiará el país bajo todos los aspectos en que se considere esta cuestión.

La opinión que he manifestado en otras ocasiones, con respecto a este proyecto, es que su aplicación debería concentrarse a los terrenos regados y a los buenos suelos de secano o rulo situados al sur del río Malleco, con pendiente inferior a 10%, que se encuentran en condiciones parecidas a los terrenos regados, debido al régimen de lluvias de esa región, que les permite efectuar una explotación más intensiva por esa causa.

En lo que respecta a la reforestación, estimo que debe irse con mucho cuidado, especialmente en las provincias de Aconcagua al norte, donde la reforestación es muy difícil, y donde no sería lógico obligar al agricultor a gastar parte de la poca agua de que dispone para el regadío, en regar los árboles que deberá plantar para dar cumplimiento a la ley en esta parte.

ROBERTO OPAZO G.

DESECADO DE LOS QUESOS

Los quesos sacados de la prensa son llevados a una sala especial llamada de premaduración o secadero adonde se colocan en estantes. Allí se les da vuelta dos o tres veces por semana. Al cabo de 7 a 8 días se les transporta a la bodega de maduración o afinado. Esta sala debe ser amplia, bien ventilada con temperatura uniforme que no sea superior a 18º C ni menor de 15ºC y con humedad superior a 80 o|o. En lo posible debe tener piso de cemento, con paredes fáciles de pintar y desinfectar, impermeables, con el objeto de impedir el desarrollo de hongos y microbios. El trabajo de maduración del queso mantecoso se debe a los microbios del tipo láctico y a otros; pero de ninguna manera intervienen los hongos como se pretendía antiguamente; la corteza de este queso es completamente limpia, y los quesos en los cuales intervienen durante la maduración los hongos, presentan una cuajada diferente de estructura esponjosa como el Roquefort, Stilton, etc.

Se estima que al cabo de tres meses, tiempo que tarda la maduración, se obtiene 1 kilo de queso por 11 litros de leche trabajada. Influyen en este rendimiento los procedimientos y calidad de las bases del producto.

DIGERIBILIDAD EN LA RACION DE LAS AVES

El exceso de la cantidad de alimentos, tanto en peso como en volumen, trae como consecuencia una menor digeribilidad de ellos. En el primer caso, debido a que se sobrepasa la relación necesaria entre los jugos



digestivos y la cantidad de materia digerible contenida en los alimentos. En el segundo, en que, a pesar de la elasticidad de los órganos digestivos, el exceso de volumen hace que el pasaje del bolo alimenticio sea demasiado rápido, no dejando actuar el tiempo necesario a los jugos digestivos. Una variación rápida obra también en contra de la digeribilidad, pues los órganos digestivos se acostumbran a efectuar su trabajo en determinadas condiciones, extrañándo cuando ellas se modifican.

En cuanto a la influencia de la mezcla de principios alimenticios en la digestión, tenemos que un aumento relativamente grande de hidratos de carbono en la ración ocasiona una menor digestibilidad de las materias proteicas, de las grasas, y de los mismos hidratos de carbono; un suplemento de materias proteicas, siempre que no sea muy fuerte, favorece la digestibilidad de la ración.

Las preparaciones especiales que se anuncian como estimulantes, favorecedores de la digestión, del engorde, de la postura, la mayoría de las veces son nocivas.

La acción de los jugos digestivos sobre los alimentos de las aves, descomponiéndolos en sus principios alimenticios y transformándolos en elementos asimilables, pone a los alimentos en condiciones de ser absorbidos por las paredes intestinales, y, de ahí, mezclados con la sangre, se ponen en íntimo contacto con los elementos del organismo, ya transformados en principios nutritivos, ya sea para reparar las pérdidas que el animal sufre en su lucha por la vida, convirtiéndose en el combustible necesario para ser quemado y transformado en calor, contribuyendo a dar los materiales de producción, y favoreciendo la época del desarrollo.

El organismo, asimilando los principios alimenticios para cualquiera de los fines descritos, efectúa su nutrición.

Protección contra las heladas



Protegiendo un cultivo de melones

El frío de la tierra durante la noche se debe principalmente a la pérdida de calor por radiación a la atmósfera. Si la pérdida por radiación puede reducirse suficientemente, la temperatura no descenderá hasta el punto peligroso. Esto puede conseguirse cubriendo el suelo y las plantas con distintos materiales.

Con vidrio pueden cubrirse las plantas más caras, flores y hortalizas.

Con telas gruesas, siempre que estos abrigos sean sacados después de cada período de heladas, para permitir que la luz del sol llegue a las plantas.

Cubriendo la tierra o los pequeños cultivos, dejando directamente las telas sobre ellos, se consigue protección contra las heladas moderadas. En este caso, el calor de la tierra es conservado por dicho abrigo y el movimiento del aire cerca del suelo es tan pequeño, que hay cierta tendencia del aire frío de afuera para penetrar debajo o a través de la tela. El calor que ha penetrado unos pocos milímetros en el suelo durante el día, es lentamente conducido a la superficie durante la noche y contribuye a conservar la temperatura bajo el abrigo sobre el punto de la escarcha.

Cuando se esperan heladas se protegen en la tarde, las plantas delicadas.

Los abrigos de tablones sobre alambres, para favorecer las huertas, dan buenos resultados.

Se usan fundas o bolsones de papel impermeables para cubrir citrus y otros frutos, la transpiración de los árboles mantiene gran humedad dentro de los bolsones.

En California protegen los citrus de menos de 6 años envolviendo los troncos con tallos de maíz. Cuando se quita la envoltura, después de una temporada, se da una gruesa capa de cal a los troncos para que en un principio no los queme el sol.

MATERIAS MINERALES

Ceniza es la parte de las substancias alimenticias, ya sean de origen animal o vegetal, que queda como residuo después de haber sido aprovechadas por el bustibles. El hierro, azufre, fós- organismo todas las partes comforo y calcio, substancias o principios nutritivos minerales, se encuentran en la cebada, semillas de algodón, trigo y en toda clase de granos, harinas de carnes, huesos molidos y otras clases de alimento animal. Constituyen la ceniza que entra en la formación de la cáscara y es un factor en la composición del huevo. Sirve especialmente para formar las plumas que substituyen al plumón del polluelo; el peso de esas materias minerales o ceniza, en el cuerpo de la gallina es de un 3 a un 4 por 100.

Una ponedora para que pueda dar un apreciable rendimiento en huevos, necesita aproximadamente un kilo y medio al año de materias minerales. Su fuente principal es el hueso molido, que contiene carbonato y fosfato de cal, también es importante el cloruro de sodio o sal común.

Las aves tienen necesidad de consumir substancias minerales que contengan: magnesia, cal y ácido fosfórico. El fósforo entra en notable proporción en el sistema nervioso: cerebro, médula y nervios. Las sales de hierro entran en pequeña dosis en la formación de los tejidos, especialmente en la composición de la hemoglobina de la sangre y su ausencia en la nutrición acarrea trastornos, originando la anemia.

(Colaboración del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura)

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

Venturia del manzano. — Esta enfermedad provoca manchas de color pardo aceituna en las hojas determinando su caída prematura. En los frutos causa asimismo manchas negruzcas olíváceas, terminando por agrietarlos intensamente.

El control debe emprenderse en estos días, aplicando polisulfuro de calcio a 8 décimos de grado Baumé en las épocas siguientes:

1.a pulverización.— Cuando las puntas verdes de las hojas aparezcan de 1|2 a 1 cm. de largo.

2.a pulverización.— Al aparecer el ramillete floral, estando aún los botones completamente cerrados.

3.a pulverización.— Cuando los botones empiezan a abrirse y muestran sus extremos rosados.

4.a pulverización.— Cuando se ha desprendido el 80 o|o de los pétalos, momento que coincide con el primer tratamiento de arseniato de plomo contra la "polilla de las peras y manzanas".

Para obtener el polisulfuro de calcio a 8 décimos de grado Baumé, se diluye un litro de polisulfuro concentrado a 32.o Baumé en 50 y medio litros de agua.

PINTADO DE LOS TRONCOS. —Es importante efectuar este trabajo como medio de proteger los troncos de la acción del sol, evitando las agrietaduras de la corteza, donde se albergan numerosos insectos dañinos.

El pintado puede hacerse con una lechada de cal o pintura de carburo usado, a la que se agrega 1|2 litro de creolina y 1 kilo de sal de cocina para 100 litros de preparado

MATERIAL DE BOMBAS PULVERIZADORAS. — Se aprovecha esta época de menor trabajo en las arboledas para efectuar una limpieza, desarme y ajuste del material de bombas pulverizadoras, como medio imprescindible de conservar en buen estado y aumentar su duración. Así se evitan atrasos y molestias por desperfectos en pleno trabajo.

Es muy importante proveerse con anticipación de los insecticidas y fungicidas a emplearse en los próximos tratamientos, ya que en esta época el éxito de ellos depende directamente de la oportunidad con que sean practicados.

Se adquiere: Arseniato de plomo, para combatir la "polilla" de las peras y manzanas, el chape del peral y del cerezo.

Polvo bordelés, contra la "cloca" del durazno, "antracnosis de la vid", etc.

Aceites de verano; contra conchuelas, arañitas, que atacan a diversas especies frutales.

Azufre, contra el "oidio" de la vid y del durazno, etc.

Si desea consultar cualquier materia relacionada con el combate de las pestes de las plantas, diríjase al Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Teléfono 92064, Casilla 4647, Quinta Normal, Santiago, o a sus Inspectores en Provincias en donde se le atenderá sin costo alguno.

Santiago, 2.a semana de septiembre de 1942.

SIGUE MAÑANA TORNEO DE TENIS DE FIESTAS PATRIAS

DOS PARTIDOS DE DOBLES INTERESANTES CONTEMPLA EL PROGRAMA

Durante los días 18, 19 y 20, continuarán desarrollándose los campeonatos de tenis de Fiestas Patrias, organizados por el International Sporting Club, certamen cuyas ruedas iniciales se han desarrollado dentro de un discreto nivel técnico.

Para mañana se anuncia un programa, en el cual se destaca el doble entre Elías Deik-Mario Flores con Ricardo Lizana-Tomás Facondi, y el de Salvador Deik-Harnecker con Lionel Page-Ignacio Galleguillos. Se disputarán, en total, en el día de mañana, treinta partidos.

EL SABADO

El programa completo del sábado es el siguiente:

L. Menares-H. Cooper versus L. Charney-C. Toriszay.

Renato Achondo versus Mario Flores.

Dalila González versus E. de Mussons.

Arana-Chanes versus ganador Cooper-Matetich, Marín-Fuenzalida.

María Meza versus Nanette Comyns.

A LAS 10 A. M.

Ganador: R. Lizana-G. Tornero versus ganador, O. Moya-L. Siegmund.

Elías Deik versus G. Harnecker.

Andrés Hammersley versus Ricardo Lizana.

L. y F. Ahumada versus V. Cornejo-O. Pabst.

Raúl Molina versus C. Orrego.

A LAS 11 A. M.

Mario Montt versus Guillermo Alvarez.

Ignacio Galleguillos versus A. Trullenque.

Tomás Facondi versus Joaquín Harnecker.

L. Doyharcabal versus Fco. Duchesne.

A. Véliz versus R. Balbiers.

A LAS 2.30 P. M.

Yolanda del Solar vs. Amelia Galasso.

M. Meza-O. Moya versus P. Lampert-E. García.

Ahumada-Senda versus ganador Crossman-Chaytor, R. Salas-O. Pabst.

F. Escobar versus J. Massone.

Mateo Delporte versus W. Roeschmann.

A LAS 3.30 P. M.

Final individual-versus Damas Honor.

Ganador, G. Díaz-A. Davis, versus F. Phillippi.

Leonel Castro versus Enrique Prado.

C. Sanhueza versus V. Rodríguez.

Sawade-Yasuda versus J. Ferrer-A. Salcedo.

A LAS 4.30 P. M.

E. García-Matetich versus Calixto-Comparini.

Carlos Orrego versus H. Milne.

E. Trujillo versus Isaac Tejos.

Córdoba-Díaz versus Palavecino-L. González.

R. Palma-C. Toriszay versus Kita Kita-Sujito.

UNA NOTA DE LA ASOCIACION DE TENIS

"Santiago, 14 de septiembre de 1942.

Señor Jefe de la Sección Deporte de LA NACION.

Presente.

De nuestra consideración:

El directorio de esta Asociación ha tomado debida nota del especial interés manifestado por Ud. a través de las columnas del diario de su digna representación, en la preparación y realización del Campeonato Copa Slazengers.

Gracias a la labor de sus organizadores y al gentil aporte del periodismo metropolitano, constituyó nuestro último Campeonato de Tenis todo un éxito deportivo, por lo que le expresamos nuestros más cordiales votos de agradecimiento.

Nos suscribimos de Ud. como sus muy Attos. y S. S.— (Firmados).— Víctor Matetich F., presidente.— Germán Nau F., secretario. — H. Steinbruegge, Sec. Rent."

NOTICIAS DIVERSAS

En Caletones.— Jugará el cuadro de división especial del Magallanes, pasado mañana. Los santiaguinos partirán desde Alameda a las 9 horas.

A Naltagua. — Los primeros y segundos equipos del Alianza Viguera enfrentarán al Estrella de Chile, de esa localidad.

Un estandarte.— Mañana, a las 12.15 horas, Monseñor José M. Caro procederá a la bendición del nuevo estandarte del Deportivo Unión Cordillera. El acto se efectuará en Independencia 1537.

Sede social.— Hoy, en Eyzaguirre 775, a las 21.30 horas, se procederá a inaugurar al sede social del Deportivo Exequiel Vilches.

CITACIONES

Juvenil Población Huemul. — A los componentes del elenco infantil, mañana a las 14 horas en el Estadio Municipal de La Cisterna.

Club Libertad.— Asamblea general, hoy a las 22 horas, en calle Gálvez N.o 998.

Deportivo Klockmann.— A los integrantes de sus elencos de football, mañana a las 13 horas, en cancha Zambrano N.o 1.

River Plate F. C.— Reunión general de la sección infantil, hoy a las 20 horas, en Avenida Condell N.o 1417.

Ascendido a teniente coronel D. Osvaldo Kolbach

SU IMPORTANTE LABOR EN NUESTRA EDUCACION FISICA



Teniente-Coronel, don Osvaldo Kolbach

El Mayor señor Osvaldo Kolbach, jefe del Departamento E. F. I. de la Dirección de Educación Física y Tiro Nacional, ha sido ascendido no hace mucho al grado de Teniente Coronel, en el arma de Caballería. En la actualidad, desempeñaba el cargo de Director Jefe del Curso de Ski para oficiales, que se desarrolla en Pérez Caldera.

La personalidad del Teniente Coronel Kolbach en el concierto del deporte nacional, es de sobra conocida, ya que durante largos años se ha preocupado en forma preferente de las actividades de la Educación Física, habiendo hecho estudios técnicos especiales. Se graduó como profesor universitario en Europa y en nuestro país, y luego fué designado como Director General de Educación Física y del Instituto de Educación Física.

Su ascenso ha sido recibido, pues, con especial beneplácito entre quienes han reconocido en él un verdadero propulsor del deporte.

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE CHILE

La Junta Regional Organizadora del Colegio de Farmacéuticos, en la Jurisdicción de Santiago, pone en conocimiento de los profesionales del ramo lo siguiente:

1) La Junta Organizadora está compuesta por los farmacéuticos señores Armando Roger Zelada, Orlando Cattani Marchetti, Juan González Matthews, Juan de Dios Rojas Aguilar y Ramiro Andrade Robero.

2) La Jurisdicción de Santiago comprende las provincias de Santiago O'Higgins y Colchagua.

3) El Registro para las inscripciones de los señores farmacéuticos estará abierto desde el 21 de septiembre hasta el 8 de Octubre inclusive.

4) Los farmacéuticos deberán solicitar personalmente su inscripción en la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago, Catedral 1712, todos los días de 11 a 12 horas. Los que residan en provincia podrán hacerlo por carta certificada dirigida al presidente de la Junta a la dirección indicada.

5) La elección de los tres delegados al Consejo General por la Jurisdicción de Santiago se iniciará el 15 de Octubre y durará 8 días hasta el 22 inclusive.

El voto será personal y secreto y se emitirá en la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago Inspección de Farmacias Catedral 1712, de 10.30 a 12 horas. Si un profesional estuviere imposibilitado para sufragar personalmente, podrá hacerlo desde su residencia mediante carta certificada, que indicará en la cubierta del sobre la palabra "Elección".

6) La votación deberá hacerse por lista completa, a pluralidad de sufragios, sin que pueda emplearse el voto acumulativo.

ARMANDO ROGER ZELADA.
Presidente

ORLANDO CATTANI MARCHETTI,
Secretario.

NUMEROSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SE DESARROLLARAN EN FIESTAS PATRIAS

COMPETENCIAS DE ASOCIACIONES COMUNALES Y DE ENTIDADES LOCALES

Distintas asociaciones comunales de football, instituciones particulares y clubes amateurs de esta capital, han confeccionado programas deportivos que se desarrollarán en los días de fiestas patrias. Detallamos los siguientes:

Asociación de La Cisterna. — Hará un torneo de fotoball que empezará mañana en el Estadio Municipal de La Cisterna, en el que participarán todos los clubes afiliados. Además se verificarán numerosas pruebas de atletismo.

Club Guillermo Balboa.— Pruebas de atletismo, ciclismo y football, efectuará mañana a las 9 horas en el barrio sur-oriente.

En Ñuñoa.— Los programas deportivos que ha patrocinado la I. Municipalidad de esa comuna, se desarrollarán mañana en la cancha Arrieta Guindos y el sábado en el Estadio Nacional.

Club de Deportes Estrella. — Hoy a las 21.30 horas, en su local social de Av. Pedro Montt N.o 1459, dará comienzo a los actos con que celebrará el aniversario patrio.

Hockey sobre patines.— Mañana llegará a la capital una delegación del Patín Hockey Club de Valparaíso, que se presentará frente a los clubes locales, Badminton, Dávila Baeza y Nacional. Los partidos se cumplirán en la Plaza de La Libertad.

Club Vega Poniente.— En celebración de su primer aniversario este club ha preparado un extenso programa de festejos. Mañana a las 10 horas efectuará una reunión general, en la que se repartirán diplomas a los socios honorarios; por la tarde, en su cancha, se jugarán los matches de football que serán protagonizados por los elencos del Deportivo Flecha y dueños de casa.

Juventud de Matta.— Entregará mañana, en una sesión especial, diplomas a los jugadores de su elenco de honor de football, y el domingo a las 10 horas, en la cancha del Comercio Atlético, hará un torneo interno de basketball.

Grupo Móvil Recoleta.— Con la participación de los alumnos de los planteles educacionales de ese barrio y de los clubes deportivos del mismo, cumplirá los programas elaborados. Estos consultan pruebas pedestres, ciclismo, football, ping pong y basketball.

Boca Juniors.— Hará actuar a sus equipos de football en Pelequén.

FIVE DEL GREEN CROSS PUEDE OBTENER HOY SU TERCER TRIUNFO CONSECUTIVO

SE MIDE CON EL TRACCION.—SIRIO Y C. ATLETICO, EN EL OTRO PARTIDO

El programa correspondiente a la sexta fecha del campeonato anual de basketball, en división de honor, se cumplirá esta noche en la cancha del club Famae, San Ignacio esquina Franklin.

A primera hora está fijado el partido entre los quintetos representativos del Green Cross y Tracción Eléctrica. Dada la capacidad evidenciada en sus últimas presentaciones, el conjunto de la "cruz verde" lleva la mejor opción, y se presume que hoy obtendrá la tercera victoria consecutiva.

Equipos que actuarán:

Green Cross.— Tijmes, Robles, Valdivia, Palamara y Verdugo.

Tracción Eléctrica. — Vargas Garling, Llewellyng, Muñoz y Cifuentes.

El quinteto del Deportivo Sirio tiene, en el match principal de esta noche, la ocasión de rehabilitarse del contraste que experimentó frente al Green Cross Empero, su oponente, el Comercio Atlético, de seguro lo obligará a recurrir a sus mejores esfuerzos, ya que ha mantenido una buena preparación. Por lo demás, la rivalidad que existe entre uno y otro protagonista, da margen a estimar que esta vez se superarán para conseguir los puntos reglamentarios.

Los rivales observarán la siguiente composición:

Deportivo Sirio.— Jabbaz, Bejer, Awad, Nacrur y Grez.

Comercio Atlético.— Muñiz, Peña, Aguirrebeña, Rabat y Carril

ACTIVIDADES GREMIALES

JEFE ARAUCANO DICTARA HOY UNA CHARLA EN LA CONFED. CAMPESINA

VERSARA SOBRE LAS COSTUMBRES DE SU RAZA. —HOMENAJE A NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL

La Confederación Nacional Campesina de Chile llevará a efecto hoy a las 18 horas una velada cultural y artística en el local social de calle Huérfanos 1524, con el objeto de conmemorar dignamente el aniversario patrio y de escuchar la charla que dictará el presidente de la Federación Araucana señor Manuel Aburto Panguilef.

El señor Aburto Panguilef dictará en esta oportunidad una conferencia que versará sobre las costumbres de la raza araucana; problemas de su tierra; usos y costumbres y su idiosincracia.

Después de la charla se continuará con un programa artístico el cual estará a cargo de varios elementos teatrales y radiales de nuestra capital, los cuales se han prestado gustosos a cooperar en esta velada en homenaje al 132 aniversario de nuestra Independencia. Inmediatamente después se continuará con un baile social.

Especialmente invitados a esta velada han sido varios dirigentes de instituciones amigas y los directores del Consejo Provincial de Santiago; Federación de Mujeres Campesinas y Federación de la Juventud Campesina.

TEMARIO DEL CONGRESO NACIONAL DE LOS PRACTICANTES DEL PAIS

SE CELEBRARA CON ASISTENCIA DE DELEGACIONES PROVINCIALES.—ACTO INAUGURAL

El Consejo Superior de Practicantes, llevará a efecto mañana, a las 10 horas, la inauguración del Congreso Nacional de los Practicantes en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

EL TEMARIO

El temario del Congreso, es el siguiente: unidad de los practicantes a través del país; constitución del Consejo Directivo Nacional; obtención de la ley de estabilidad; dignificación de la profesión, creando escuelas técnicas; canje de la actual autorización por un título legal; hogar del practicante; creación de consejeros provinciales y departamentales; nivelación de sueldos en los servicios hospitalarios del femenino al masculino; disminución de las horas de trabajo, especialmente en los establecimientos de infectocontagiosos y otros temas.

LA REUNION DE HOY

Con el fin de finiquitar los preparativos para este Congreso, el Consejo Superior de Practicantes, celebrará hoy a las 21.30 horas, una reunión de Consejo y de delegados, en el local social de calle Santa Rosa 161.

Asambleas de trabajo en organismos obreros

NOMINA DE LOS LLAMADOS A REUNION

SOCIEDAD DAVILA BAEZA. — Reunión de directorio hoy, a las 21.30 horas, en el local social de calle San Francisco 668.

SIND. DUEÑOS DE DEPOSITOS. — Reunión general hoy, a las 15.30 horas, en el local social de calle Amunátegui 876.

SOCIEDAD DE COMERCIANTES — Reunión de directorio hoy, a las 16.30 horas, en el local social de calle Puente 731.

CONF. NACIONAL CAMPESINA. — Este organismo cita a todos sus componentes de Santiago hoy, a las 18 horas, en Huérfanos 1524.

COOP. DE HUERTOS MEXICO. — Esta institución, en reunión celebrada ayer, acordó varios puntos de importancia para la colectividad.

CONSEJO SUPERIOR DE PRACTICANTES. — Reunión de Consejo hoy, a las 21.30 horas, en el local social de calle Santa Rosa 161.

SOC. ESTRELLA CHILENA. — Esta institución llevará a efecto un baile social mañana, a las 19 horas, en Andes 3028.

CONFEDERACION DEL RODADO A TRACCION ANIMAL. — Reunión de Consejo hoy, a las 19 horas, en San Pablo 1860.

ACUERDOS EN COOP. DE HUERTOS "MEXICO"

La Cooperativa de Huertos Obreros México celebró una reunión de consejo, con el fin de tratar y estudiar varios problemas de orden interno de dar cuenta de las diligencias que se han verificado en la Caja de la Habitación Popular, para que la Institución pueda tener en una fecha próxima los beneficios que otorga la Ley 6,815.

En esta reunión, el gerente de la Cooperativa, señor Gustavo Ocaranza, dió una cuenta detallada de los trabajos que se han efectuado para bien de la colectividad, como asimismo, el presidente del consejo, señor Juan Riquelme, hizo una exposición de los últimos trámites realizados. Al finalizar la reunión, se dió un voto de aplauso por el 132 aniversario de la Independencia de la República de México, acordándose enviar una comunicación al presidente honorario de la Cooperativa, Excmo. señor Embajador de México en Argentina, señor Octavio Reyes Spíndola.

VELADA EN HOMENAJE A MEXICO, HOY EN SOC. "IGUALDAD Y TRABAJO"

SE EFECTUARA UNA VELADA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL PABELLON MEXICANO A LA COLECTIVIDAD

La Sociedad Mutual "Igualdad y Trabajo", llevará a efecto hoy, a las 21.30 horas, en el local social ubicado en calle Andes 3028, el homenaje que el Directorio de esta institución, ha preparado al 132.o aniversario de la independencia de la República de México y con ocasión de la entrega oficial que hará a esta Sociedad, de la bandera mexicana de la cual la institución será su guardadora, el Excelentísimo señor Embajador del país hermano, don Luis Ignacio Rodríguez.

EL PROGRAMA

El programa que se desarrollará en esta oportunidad, es el siguiente: solo de piano por la señora Irene Ovalle; presentación de la Estudiantina Alma Chilena; discurso del presidente de la Sociedad, señor Guillermo Vega Mira; entrega de la bandera mexicana por el Embajador Excmo. señor Luis I. Rodríguez; izamiento de los pabellones de México y Chile; canto por el señor Luciano López; presentación de un trío de guitarras con interpretaciones folklóricas. Esta velada terminará con un baile social en homenaje al 132.o aniversario de la independencia de la República de México.

El Directorio de la institución ha invitado para esta ocasión a las siguientes personalidades. Ministro del Trabajo de México, Licenciado D. Ignacio García Téllez; Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa; Cónsul de México, señor Luis Arado Aparicio; Ministros de Estado, señores Leonidas Leyton, Alfredo Duhalde y Oscar Bustos; parlamentarios y dirigentes de la Confederación Mutualista, Federación Local Mutualista y sociedades amigas.

Aguardan mejoramiento económico numerosos empleados subalternos del Ministerio de Educación Pública

EN ESTE SENTIDO HA DESARROLLADO UNA MERITORIA LABOR LA ASOCIACION DEL GREMIO.—DECLARACIONES DE SU CUERPO DIRECTIVO

El Directorio de la Asociación de Empleados Subalternos del Ministerio de Educación Pública", entidad que se viene destacando por su acción de mejoramiento gremial y que dirigen los señores Ernesto Oporto, Samuel Constanzo, Angel Custodio Barra, José Sandoval, Manuel Escudero, y otros activos elementos, nos ha hecho una exposición de sus actuales labores.

LABORIOSA CAMPAÑA

Insertamos en seguida algunos capítulos de especial interés, acerca de dichas labores:

"La Asociación, se formó a raíz de la situación por demás apremiante en que viven los modestos servidores de la Educación, y por ser más fácil de esta manera solucionar los problemas que más afectan al gremio, tales como los que dicen relación con el aspecto económico y el adelanto cultural.

Al abordar el problema económico el Directorio no hizo otra cosa que procurar la tranquilidad de sus asociados, abrigando la esperanza de que pronto se obtendrán nuestras justas reivindicaciones. De ahí entonces nuestro acuerdo de apoyar en toda su extensión el anteproyecto económico elaborado por la Unión de Profesores de Chile, porque en él se consideran nuestros bajos sueldos y se nos incluye al mismo tiempo con una entrada base, de $ 10,500 anuales.

Nuestra agitación para defender este anteproyecto ha sido intensa. Hemos recurrido a todos nuestros medios para alcanzar la solidaridad de los empleados del servicio a lo largo del país. El resultado, si se considera, el corto tiempo que hemos tenido para ello, no puede ser más halagador. En el transcurso de la semana hemos recibido cartas de aliento de empleados de diferentes ciudades, a saber: La Serena, Copiapó, Ovalle, Illapel, San Felipe, Rengo, Rancagua, Curicó, Linares, Cauquenes Los Angeles, Lautaro y Osorno. En la casi totalidad de estas partes ya se han constituído comités, todos ellos dispuestos a aportar la mayor cooperación a este movimiento económico.

Respecto a la gratificación que se anuncia, mientras se arreglan definitivamente nuestros sueldos, es algo que fortalece nuestro ánimo para seguir luchando hasta alcanzar el triunfo final. Para esto continuaremos concurriendo en masa a cuánta reunión pública efectúe la Unión de Profesores de Chile".

NOTA DE LA CTCH. AL C. DEFENSA DEL NIÑO

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile ha enviado una comunicación al presidente del Consejo de Defensa del Niño, señor Oscar Gajardo Villarroel, en la cual se agradece la nota que ese consejo le ha enviado a la CTCH. sobre el nuevo servicio que se ha organizado sobre Asistencia Judicial gratuita para los menores y madres de escasos recursos.

EXPOSICION DE TRABAJOS EN EL TALLER NACIONAL DE LISIADOS

Un considerable número de personas ha estado visitando diariamente la Exposición general de los trabajos realizados por los inválidos que siguen cursos de readaptación profesional en el Taller Nacional de Lisiados "Presidente Aguirre Cerda", anotándose la concurrencia de altos funcionarios del Gobierno, parlamentarios, médicos, miembros del cuerpo de profesores y directores de instituciones asistenciales.

Ha llamado especialmente la atención de los visitantes, la perfección en las obras de cestería, calzado, juguetería, trabajos en metal, alfombras, chales, frazadas, bordados a mano. Todos los visitantes han sido invitados por el Director del establecimiento señor Samuel Flórez Fernández, a imponerse en los diferentes talleres, de los métodos empleados para poner en trabajo a los alumnos-beneficiarios, de acuerdo con las posibilidades que permiten las diferentes formas de invalidez.

La Dirección del establecimiento nos pide avisar que la Exposición estará abierta al público durante el mes de septiembre desde las 9 hasta las 17 horas.

AYUDA ECONOMICA PARA LOS OO. DEL CUERO DE VALPARAISO EN HUELGA

El Comando Unico de los Obreros del Calzado y Curtiembre ha enviado una nota a todas las instituciones sindicales que pertenecen a la Federación Industrial del Cuero y a la Federación de Obreros de Imprenta, con el fin de que se ayude económicamente a los obreros del calzado que se encuentran en huelga en la ciudad de Valparaíso.

Las listas de ayuda a los obreros en huelga de Valparaíso pueden enviarse a la secretaría de la Federación Obrera del Calzado ubicada en calle San Francisco 864, para lo cual serán atendidos desde las 18 horas adelante.

HOY SE REUNIRA EL SINDIC. PROFESIONAL DE DUEÑOS DE DEPOSITOS

El Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores llevará a efecto hoy a las 15.30 horas, en el local social de calle Amunátegui 876, una reunión general, con el objeto de tratar diversos puntos de interés general.

En esta oportunidad, el directorio de la institución dará cuenta de las gestiones que se han realizado ante las autoridades y se realizará la elección de un nuevo secretario de la colectividad.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE VAPORES

CIERRE DE REGISTRO DIVIDENDO PROVISORIO N.o 143

Por acuerdo del Directorio, se repartirá a los señores Accionistas un dividendo provisorio de $ 4.— (cuatro pesos) neto por acción, que será pagado por las oficinas del Banco de A. Edwards y Cía., en Valparaíso y Santiago, desde el 30 del presente.

El registro de accionistas permanecerá cerrado desde el 22 hasta el 30 de Septiembre, ambas fechas inclusive.

Valparaíso, 15 de Septiembre de 1942.

EL MEJOR PARTIDO DEL PROFESIONAL de FOOTBALL MAGALLANES con SANTIAGO

MAÑANA JUEGAN OFICIALMENTE EN EL ESTADIO DE CARABINEROS

Mañana y el domingo se disputarán los encuentros correspondientes a la segunda fecha de la rueda final del campeonato anual de la Asociación Central de Football de Santiago.

S. MORNING CON MAGALLANES

El match más importante que consulta el programa es, sin duda, el que protagonizarán mañana en la tarde, en el field de la Avenida Balmaceda, los elencos de honor del Santiago Morning y Magallanes. Tal consideración se basa, principalmente en la ubicación que ocupan actualmente en el cómputo, que encabezan los recoletanos, seguidos a un punto de diferencia por los albicelestes.

Alinearán así:

S. MORNING: Marín; Rivas y Klein; Ruiz, Nocetti y León; Battistone, Riveros, Toro, Romo y Astudillo.

MAGALLANES: Pérez; Baeza y Peirano; Romero, Pasache y Albadiz; Barrera, Avendaño, De Biassi, Orlandelli y Contreras.

COLO-COLO CON UNION ESPAÑOLA

Para mañana, a las 11 horas, en el Estadio Santa Laura, fué fijado el encuentro entre Colo-Colo y Unión Española. Con la performance cumplida en su último frente al ... domingo pasado, ... su chance ... quienes, hay ... drán un festival ... cil. Los colocolinos ... parado con todo ... ran superar ... quiera que sea ... que implante ... sal.

Formarán de ...

COLO-COLO: ... y Camus; ... y Medina; ... mínguez, ...

C. ESPAÑOLA: ... vo y Urroz; ... y Arévalo; ... paña, Cremaschi ...

EL DOMINGO

En el Estadio ... se hará el domingo ... ma doble. El primero ... tará a cargo ... Católica y Badminton ... que aquél lleva ... pectivas, luego ... que obtuvo sobre ... llano, quien ... guida en el ... frente al Green Cross ... que atraviesa ... período.

El mismo día ... Nacional, el ... le jugará con ... tional. Virtualmente ... do ha de favorecer ... diantes, ya que ... no exhibe méritos ... pretender lo contrario.

INSCRIPCIONES PARA LA MARATHON QUE SE CORRE MAÑANA

Hoy quedarán cerradas las inscripciones para la Marathón Nacional que, organizada por la Asociación Atlética de Santiago, se efectuará mañana sobre el mismo recorrido de años anteriores.

En esta prueba, en que participarán los mejores elementos de Santiago, se disputará una copa donada por el Círculo de Cronistas Deportivos.

Esta prueba formará parte del programa oficial de celebración de las festividades patrias.

Buen programa es el que prepara el Villaseca, de Buin

En Buin empiezan hoy los diversos actos sociales y deportivos que ha preparado el Club Villaseca Atlético para los días de fiestas patrias.

En el programa deportivo destaca nítidamente el match que sostendrán el elenco superior del club organizador y el team profesional del Santiago National, el cual se verificará mañana a las 14 horas. Número especial será igualmente el torneo de football para elencos infantiles, en el que se hallan anotados numerosos clubes de ese pueblo y alrededores.

ARMADA NACIONAL

Propuesta Pública N.o ...

Llámase la atención hacia el aviso que ... DIARIO OFICIAL, solicitando propuestas p... diversos materiales de consumos, repuestos ... bles y eléctricos destinados al ARSENAL ... CAHUANO.

APERTURA: Simultáneamente el VIE... DE OCTUBRE DE 1942, A LAS 16 HORAS ... cina de la DIRECCION DE ABASTECIMI... LA ARMADA, calle Prat N.o 620, 2.o piso ... PARAISO y en la COMANDANCIA EN JEFE ... APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO.

Bases y folletos, pueden consultarse y ... en las Oficinas de Apertura y en la Subse... Marina, en Santiago.

EL DIRECTOR DE ABASTECI... DE LA ARMADA

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPA... CONTRA REEMBOLSO POR FERROC... Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE
Victoria	Ind. Electr. y Musicales Odeón ...
Valdivia	Patricio Rurke
Valdivia	José Traviesa
P. Montt	Angel Vidaurre
L. Unión	Eduardo Hortal
Valdivia	Villasante Arana Hnos.
P. Montt	Gath y Chaves Ltda.
P. Montt	Villasante Arana Hnos.
Lautaro	Guillermo Borker
Cauquenes	Hugo Holle
Parral	Márquez, Giglio
Rancagua	Manuel Losada
Cauquenes	Flores y Kersting
Concepción	Simón Marcdewsky
Curicó	Castó Carretero

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE
Iquique	N. Martín
Potrerillos	Villasante Arana Hnos.
Puerto	Angel Lampasona
San Felipe	Química Bayer
La Calera	Fco. J. Fuentes
I. de Oro	Costoya y Cía.
Copiapó	Cardone Hnos. S. A. C.
Salado	Ed. Ercilla
Copiapó	Casa del Médico
P. Hundido	Beltrán Raimond (2)
Chañaral	Villasante Arana Hnos.
Chañaral	Gath y Chaves Ltda.
P. Hundido	La Hispano Americana
Copiapó	Hinze y Bostelman
Rivadavia	Bedroni Hnos.
Copiapó	Eduardo Hortal
Ovalle	Puga Hnos.
Iquique	Pedro Ribalta

AMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

cuenta de:
Un Mensaje de S. E. el Presidente pública con el que somete a la con- del Congreso Nacional un proyec- reconoce al Teniente de Carabineros riano Cofré Castillo, el tiempo com- entre el 14 de febrero de 1934 y el o de 1940.
dó a Comisión.
Dos oficios del señor Ministro de Nacional:
primero se hace cargo de la petición Smitmans, referente al envío de antecedentes que digan relación con cción al país de mercaderías con- la Embajada de Estados Unidos.
segundo contesta el que se le diri- nombre de la H. Cámara, en que se se deje sin efecto el licenciamiento nal de la Armada Nacional afec- tuberculosis.
Un oficio del señor Ministro de Jus- el que remite copias autorizadas de retos por los cuales se concedió per- jurídica al "Sindicato Industrial pañía de Refinería de Azucar de Mar, Fábrica de Penco".
a disposición de los señores Di-

Trece oficios del H. Senado:
primero comunica que ha tenido a char las observaciones hechas por Presidente de la República a los si- proyectos de concesión de benefi- gracia a las personas que se indi-

y Petronila Recabarren Rojas;
Bchet Leberthon;
Vaccaro;
Valdés Céspedes;
Hortensia Rojas;
A. Rodríguez Velasco;
González Devoto;
Alvarez de la Rivera;
Concha Stuardo;
Mac-Hale Oswald, y
do Silva Cortés.
los dos siguientes devuelve aprobados, dificaciones, los siguientes proyectos

reforma la ley del Colegio de Abo-
y
reforma la partida 1,714 del Arancel ro, que se refiere a los derechos de ción del papel.
ron en tabla.
el cuarto comunica que ha tenido a sistir en la aprobación de la modifi- que hizo al proyecto que destina fon- la construcción de los edificios de ersidad de Chile y de la Casa del nte.
ron en tabla.
los cinco siguientes remite aprobados ectos que se indican:
to de subvención a los colegios par-

ón de doscientos mil pesos en la ce- del Segundo Centenario de la ciu- Melipilla;
ación a la ley 7,167, sobre quinque- las fuerzas armadas;
ación al Banco Central para que torgar préstamos a las cooperativas mo, y
a las pensiones de jubilación a ex s del Registro Civil.
to de subvención a los colegios par-

ndó a Comisión de Educación y a Hacienda para su financiamiento.
ón de doscientos mil pesos en la ce- del Segundo Centenario de la ciu- Melipilla.
ndó a Comisión de Gobierno Inte- a la de Hacienda para su financia-

ficación de la ley 7,167, sobre quin- al personal de las fuerzas armadas
ndó a Comisión de Defensa Nacional de Hacienda para su financiamiento.
ización al Banco Central para que otorgar préstamos a las cooperativas mo.
ndó a Comisión de Hacienda.
ta las pensiones de jubilacóin a ex dos del Registro Civil.
ndó a Comisión de Constitución, Le- y Justicia, y a la de Hacienda para ciamiento.
los cuatro restantes comunica que ha a bien aprobar, en los mismos térmi- que lo hizo esta Cámara, los siguien- proyectos de ley:
que establece normas para la reforma tutos de Sociedades Anónimas;
que autoriza la inversión de fondos en strucción de edificios para los hospi- de Ancud y Achao;
que autoriza la inversión de fondos para strucción de edificios y la dotación de eres de la Escuela Industrial de Val- del Liceo Mixto de Río Bueno y de la Vocacional de La Unión.
que autoriza la enajenación de terrenos para desinarlos a la Escuela Indus- de Valdivia.
Mandaron comunicar los proyectos res- a S. E. el Presidente de la Repú- y archivar los antecedentes.
Un informe de la Comisión Especial da con el objeto de redactar un pro- que fije en forma definitiva y orde- el nombre de aquellas calles que sea do.
ndó en tabla.
Un informe de la Comisión de Tra- y Legislación Social y otro de la de Ha- en trámite de segundo informe re- en el proyecto sobre coordinación de vicios de la Caja de la Habitación Po-
Una moción de los señores Zamora, y Uribe, que destina fondos hasta 1.500.000.00 para dotar de elementos y narias a la Escuela Industrial de Pesca cahuano.
ndó a la Comisión de Industrias y a Hacienda, a esta última para los efec- lo dispuesto en los artículos 60 y 61 Reglamento.
Diez telegramas:
primero de la Municipalidad de Quillota del proyecto que modifica el impues- estrenos de películas extranjeras.
mandó agregar a sus antecedentes en

El segundo de los ferroviarios de Concepción en que solicitan pronto despacho para el proyecto de jubilación y montepío del personal de obreros de los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con los ocho restantes, el profesorado de diversas localidades del país se refiere al proyecto que mejora su situación económica.

Se mandaron agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Educación.

V.— TABLA DE LA SESION PROYECTO DE LEY QUE COORDINA LOS SERVICIOS DE LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR

VI TEXTO DEL DEBATE

I.—AUMENTO DE LA SUBVENCION FISCAL A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR.— PETICION DE PREFERENCIA

El señor CASTELBLANCO (Presidenete)— De acuerdo con el Reglamento, deberá tratarse, en primer lugar, el proyecto, en cuarto trámite constitucional, que restringe el número de días feriados para la zona del carbón.

Este proyecto tiene urgencia y corresponde despacharlo en la sesión de hoy.

El señor COLOMA — Pido la palabra sobre la cuenta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente: se ha dado cuenta en este momento de un proyecto del Honorable Senado, que aumenta a doscientos pesos los ciento cincuenta pesos que se pagan por alumno como subvención a las escuelas particulares. Este proyecto fué aprobado en el Honorable Senado con el concurso de los parlamentarios de todos los bancos.

En realidad, modifica un artículo de la ley número 1773, que establece que: "No obstante lo dispuesto en la letra b) del número 1 del artículo 11 de la ley N.o 6.020, de 5 de febrero de 1937, los establecimientos particulares de instrucción primaria gratuita que perciban como subvención fiscal una asignación anual no inferior a cien pesos por alumno de asistencia media, quedarán en adelante sujetos a la obligación de pagar sueldos vitales a sus profesores y empleados".

En realidad, actualmente la subvención es de ciento cincuenta pesos. El Honorable Senado, con el voto favorable de parlamentarios de todos los sectores, ha acordado subirla a doscientos pesos. Con ello se va a mejorar la situación de los profesores particulares, a la que se hizo referencia últimamente en esta Honorable Cámara, cuando se discutía la reforma de la Ley de Empleados Particulares, pues si los establecimientos particulares de enseñanza pueden contar con mayores entradas, no tendrán dificultad alguna para pagar el sueldo vital a sus profesores.

Señor Presidente, en atención a que este proyecto, de acuerdo con el Reglamento, debe ir a la Comisión de Hacienda, y a que hay interés en apurar su despacho a fin de regularizar la situación de los profesores particulares, yo quería rogar a su señoría se sirviera solicitar de la Honorable Cámara el acuerdo del trámite de la Comisión de Educación Pública y que pase solamente a la Comisión de Hacienda.

El señor ARIAS.— No hay acuerdo.

El señor BRAÑES.— Se están eximiendo muchos proyectos del trámite de la Comision de Educación, honorable Diputado. Si se continuara así, más valdría que no existiera tal comisión.

El señor COLOMA.— De diferentes bancos de esta Honorable Cámara se ha manifestado interés por la situación de los profesores particulares. En sesión pasada, Diputados comunistas y socialistas manifestaron que era conveniente que esta subvención fuera alzada a fin de poder pagar el sueldo vital a los profesores particulares. En el Honorable Senado, miembro de todos los Partidos, incluso del Radical y del Socialista, votaron favorablemente este aumento de la subvención, que va a ser destinado exclusivamente al pago del sueldo vital.

Yo creo que si la realidad de las cosas viene a corresponder a lo que ha manifestado en esta Honorable Cámara y si hay verdadero interés en que se aumenten los sueldos de los profesores particulares, no habrá oposición. Lo demás es querer que a los profesores particulares no se les paguen sus sueldos vitales. Por otra parte, son sólo cincuenta pesos de aumento.

El señor BRAÑES.— Yo tengo especial interés en tratar el problema a que se ha referido Su Señoría y la prueba de ello es que acabo de hacer citar a la Comisión de Educación Pública para tratar este asunto esta noche. Nada se perderá con someter este asunto al conocimiento de la Comisión de Educación Pública, que, como digo, se va a reunir en la noche de hoy.

El señor CISTERNAS.— Es indispensable que venga informado.

El señor LOYOLA.— ¿Cuál es el objeto, si todos están de acuerdo?

El señor ASTUDILLO.— Sus Señorías piden siempre que vengan informados los proyectos que se refieren, por ejemplo, a dar indemnización a los obreros.

El señor COLOMA.— Se trata de conseguir que este proyecto sea despachado dentro de este período ordinario.

Yo le ruego al señor Presidente que nuevamente solicite el acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para tratar el proyecto a que se ha referido el honorable señor Coloma.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor LOYOLA.— ¿Por qué se oponen sus señorías?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

2.—LIMITACION DE DIAS FERIADOS PARA LOS OBREROS QUE TRABAJAN EN LAS MINAS DE CARBON.— CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse, reglamentariamente, del proyecto devuelto por el H. Senado que restringe el número de días feriados para la zona del carbón.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones de la Honorable Cámara al proyecto de ley que restringe los días de carácter festivo para la industria del carbón, con excepción de la que consiste en consultar un artículo 5.o, nuevo que dice:

"Artículo 5.o. Las compañías carboníferas y demás empresas a que el Presidente de la República extienda la aplicación de esta ley pagarán jornales a sus obreros los días 18 y 19 de septiembre, como días efectivamente trabajados".

Este artículo ha sido desechado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

SESION 79.a ORDINARIA, EN VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1942

(Sesión de 16 a 18 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y BRAÑES

(Versión oficial)

En votación si se insiste en el artículo.

VOTADA ECONOMICAMENTE LA INSISTENCIA, FUE DESECHADA POR 24 VOTOS CONTRA 20.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No se han reunido los dos tercios de los votos necesarios para insistir, de acuerdo con la Constitución.

La Honorable Cámara acuerda no insistir.

3.—MODIFICACION A LA LEY N.o 5,950 Y COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTORAS DE LAS CAJAS DE PREVISION EN LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR.— SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente)— En discusión el segundo informe recaído en el proyecto que modifica la ley N.o 5,950, y coordina las actividades constructoras, Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Barata.

El informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social se halla impreso en el Boletín N.o 4,759.

El informe de la Comisión de Hacienda, se halla impreso en el boletín N.o 4,759, bis.

Diputados informantes son, por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, el honorable señor Muñoz Ayling; por la Comisión de Hacienda, el honorable señor González von Marées.

—Dice el proyecto informado por la Comisión de Trabajo:

TITULO I

DE LA CAJA DE LA HABITACION

Artículo 1.o— La persona jurídica de derecho público, denominada Caja de la Habitación, tendrá por objeto: construir, fomentar y **fiscalizar la construcción** de viviendas económicas; **construir y fomentar los huertos obreros y familiares,** y coordinar las actividad[illegible] las Cajas de Previsión, en lo relacionado con la construcción de viviendas para sus imponentes y del Estado con respecto a sus funcionarios; solucionar el problema de los conventillos y habitaciones insalubres, y atender las operaciones pendientes de mejoreros y compradores de s[illegible] a plazo.

Artículo 1.o— bis (nuevo).— La Caja de la Habitación podrá contratar préstamos, girar, aceptar y descontar letras de cambio, abrir cuentas corrientes y sobregirarse en ellas, contratar créditos en cuenta corriente tanto en los Bancos comerciales como en la Caja Nacional de Ahorros, pudiendo, además, garantizar sus obligaciones con hipoteca o prenda.

TITULO II

DE LA ORGANIZACION INTERNA

Párrafo I

Del Consejo Superior

Artículo 2.o— La Caja de la Habitación será administrada por un Consejo Superior que estará compuesto:

1.o Del Ministro del Trabajo, que lo presidirá;

2.o Del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, que será un Arquitecto o Ingeniero designado por el Presidente de la República;

3.o Del Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario;

4.o Del Presidente de la Caja Nacional de Ahorros;

5.o De un representante de las Cajas de Previsión, que deberá ser el Director o Gerente de una de esas Instituciones;

6.o De un representante del Colegio de Arquitectos, que debe ser Arquitecto titulado en una de las Universidades reconocidas por el Estado;

7.o De un representante de las Sociedades Nacional de Agricultura, Nacional de Minería y de Fomento Fabril, designado en conjunto por estas tres Instituciones;

8.o De un representante de los empleados particulares, elegido en votación entre los mismos empleados imponentes de la Caja de Previsión de EE. PP.;

9.o De un representante de las Empresas a que se refiere el Artículo 15;

10.— De un representante obrero, imponente de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, designado por el Presidente de la República a propuesta en terna de la Confederación de Trabajadores de Chile, y

11. **De un representante del Instituto Nacional de Urbanismo, que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero titulado en alguna de las Universidades reconocidas por el Estado.**

El Fiscal y el Jefe de la Oficina Técnica formarán parte del Consejo, pero sólo con derecho a voz.

Los Consejeros de que hablan los números 3 y 4 en caso de imposibilidad de concurrir a las sesiones que haya de celebrar el Consejo, serán reemplazados, respectivamente, por los que, en el orden legal, los subrogan en sus cargos.

Los demás Consejeros no podrán ser subrogados, durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 3.o— En caso de inasistencia del Ministro, presidirá las sesiones del Consejo el Vicepresidente Ejecutivo y, a falta de éste, el Consejero que esté presente y en el orden fijado en el artículo anterior.

Artículo 4.o— El Consejo para entrar en sesión y adoptar acuerdos necesitará **la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.**

En caso de empates decidirá la opinión del que presida la sesión en que se haya producido.

Artículo 5.o— Los Consejeros que representen al Colegio de Arquitectos, a los empleados particulares y a los obreros, gozarán de una remuneración de $ 100 por cada sesión a que asistan, sin que ésta pueda exceder de un total de $ 1.000 mensuales.

Artículo 6.o— Serán atribuciones del Consejo:

1.o Estudiar y resolver el plan de construcciones, en conformidad a los dispuesto en el artículo 1.o;

2.o Pronunciarse sobre los proyectos de edificación que financie la Caja;

3.o Aprobar, antes del 31 de diciembre de cada año, el plan financiero de trabajos e inversiones que le presente el **Vicepresidente Ejecutivo, acompañándole, cuando los hubiere, los informes de los Consejos Provinciales.**

Este plan deberá consultar preferentemente la sumas necesarias para el servicio de los bonos a que se refiere el artículo 18;

4.o Acordar las expropiaciones de los terrenos particulares necesarias para la aplicación de esta ley;

5.o Acordar la contratación de empréstitos de conformidad con lo dispuesto en el N.o 50 del artículo 13;

6.o Determinar el precio de venta y la rentabilidad de las casas construídas por la Caja, para los fines de su transferencia o arrendamiento;

7.o Acordar los préstamos consultados por la Ley;

8.o **Fijar la planta y sueldos del personal de la Caja y aprobar el presupuesto anual de gastos de administración que no podrá exceder, en total, del 6 o|o de las entradas que se determinan en la presente Ley;**

9.o Designar a propuesta del **Vicepresidente Ejecutivo,** a los Jefes de Departamentos de la Caja y pronunciarse, dentro de **quince días,** sobre las suspensiones de éstos, decretadas por el mismo **Vicepresidente Ejecutivo;**

10.o Dictar los Reglamentos Internos de la Caja;

11.o Las que el Decreto con Fuerza de Ley N.o 33, de 12 de marzo de 1931, consulta para la Junta Central de la Habitación.

12.o Ejercer la superior fiscalización de los Servicios de la Caja y adoptar las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de esta Ley;

13.o Establecer o adquirir **Fábricas o Industrias que se dediquen a la producción o elaboración de materiales de construcción e invertir capitales en Sociedades del mismo ramo:**

14.o **Crear el Departamento de Bienestar papara el personal de la Caja;**

15.o **Contratar empréstitos con o sin garantía hipotecaria, siempre que los dineros que se obtengan por este medio se destinen exclusivamente a la edificación de viviendas económicas;**

16.o **Practicar, dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha de la promulgación de esta Ley, el catastro de las viviendas económicas, y mantenerlo al día;**

17.o **Proponer al Presidente de la República, dentro del plazo de seis meses, contados desde la vigencia de la presente Ley, la Ordenanza de Urbanización y Construcciones Económicas, como asimismo las modificaciones que posteriormente sea necesario introducir a dicha Ordenanza.**

18.o **Fijar el precio máximo por metro cuadrado de edificación económica.**

Artículo 7.o — Los Consejeros responderán personal y solidariamente de los acuerdos ilegales a que concurran con sus votos.

Serán también civil y solidariamente responsables ante los tenedores de bonos de la Caja, en el caso de no consultar en el plan de inversión las sumas necesarias para el servicio de los compromisos contraídos.

Artículo 8.o — Los representantes de los empleados y de los obreros, con respecto a sus patrones, gozarán de las franquicias de inamovilidad acordadas en los artículos 376 y 521 del Código del Trabajo.

PARRAFO II

DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Artículo 9.o— La Caja estará dirigida por un Vicepresidente Ejecutivo, designado por el Presidente de la República, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Caja, será el ejecutor de los acuerdos del Consejo y responderá ante él del desempeño de sus funciones.

Artículo 10.o— (ex 12).— Son **obligaciones** y atribuciones del **Vicepresidente Ejecutivo:**

1.o Velar por el cumplimiento de esta Ley en todos sus aspectos, proponiendo el plan anual financiero, de trabajos e inversiones, vigilando sus ejecución y procediendo de acuerdo con el Consejo, en conformidad a la Ley.

2.o Formar el presupuesto anual de gastos de administración de la Caja, que [illegible] ser aprobado por el Consejo.

3.o **Proponer al Consejo Superior el nombramiento de los Jefes de Departamentos y nombrar [illegible] resto del personal de la Caja, dando cuenta al Consejo.**

4.o **Suspender al personal hasta por treinta días. Las demás uspensiones por un tiempo mayor y las remociones del personal, deberán ser aprobadas por el Consejo.**

5.o Resolver las operaciones de construcción o suministro de materiales de monto inferior a $ 100,000, previo informe escrito del Jefe del Departamento respectivo y dando cuenta al Consejo.

6.o Ampliar, con informe escrito del Jefe de Departamento que corresponda, los contratos de ejecución hasta en un 10 por ciento de su monto, por una sola vez y dando cuenta al Consejo.

7.o Las consultadas en el D. F. L. N.o 33 y la Ley N.o 5.579, para el Director del Departamento de la Habitación; y

8.o **Rendir cuenta anualmente a la Contraloría General de la República del movimiento de fondos que haya tenido la Caja.**

PARRAFO III

DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES

Artículo 11. (ex 15).—En las ciudades cabeceras de cada provincia, funcionará un Consejo Provincial de la Habitación, compuesto de seis miembros, que serán:

1.o El Intendente de la Provincia, que lo presidirá;

2.o Un Regidor o Delegado de la Municipalidad **cabecera de la provincia;**

3.o Un Ingeniero o Arquitecto, vecino de la ciudad, designado por el Consejo Superior de la Caja;

4.o El Médico Sanitario Provincial;

5.o Un industrial o agricultor, que figure en el Rol de Contribuyentes respectivo; designado por el Consejo de la Caja, a propuesta en terna de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la de Fomento Fabril; y

6.o Un obrero, que sea imponente de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, designado por el Consejo de la Caja, a propuesta en terna de la Confederación de Trabajadores de Chile.

Actuará de Secretario el que lo sea de la Intendencia respectiva.

Los Consejeros Provinciales desempeñarán sus funciones sin goce de remuneración alguna.

Artículo 12, (ex 16).—Los Consejos Provinciales, **aparte de las atribuciones que taxativamente la presente ley les otorgue,** tendrán labores inspectivas e informativas y obrarán bajo la autoridad y responsabilidad del Consejo Superior de la Caja de la Habitación.

TITULO III

DE LOS RECURSOS

Artículo 13, (ex 17).—Los recursos de la Caja se formarán:

1.o Con la cantidad de $ 25.000.000 que el Fisco le entregará anualmente. Esta suma se consultará en la Ley de Presupuesto y tendrá el carácter de gasto fijo;

2.o Con la cantidad de $ 45.000.000 que le entregará anualmente, a contar desde el año 1943, la Caja de Amortización, con cargo a los recursos de la ley N.o 7.160, sobre Impuesto Extraordinario al Cobre;

3.o Con la renta que perciba de las inversiones que efectúe, y con el rendimiento de las multas que establece esta ley;

4.o Con los honorarios que perciba por los servicios prestados a las Cajas de Previsión, Fisco, Municipalidades y particulares;

5.o Con el producto de los préstamos que contrate directamente la Caja, **previa autorización del Presidente de la República;**

6.o Con los fondos que debe entregar la Caja de Crédito Hipotecario en conformidad a los artículos 4, 5 y 7 de la ley N.o 5.601, una vez constituída la reserva especial que ordenan dichas disposiciones. Estos fondos deberán destinarse en su totalidad a la Caja de la Habitación, con excepción de los demás fines señalados en los artículos 3.o y 5.o de la citada ley;

7.o Con el 25 por ciento del mayor rendimiento del impuesto territorial que anualmente perciba el Fisco por el reavalúo de los Bienes Raíces;

8.o Con los fondos que por efecto de la ley N.o 6.712, de 22 de febrero de 1938, perciba la Caja de Seguro Obrero Obligatorio para la Caja de la Habitación. Dichos fondos deberán ser entregados trimestralmente a esta última, dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada trimestre;

9.o Con un impuesto de $ 10 por tonelada métrica de carbón **y a cargo de las respectivas Empresas Carboníferas; y**

10. Con las entradas que perciba a cualquier otro título.

Artículo 13, bis (nuevo).—Los organismos fiscales o semifiscales y las empresas a que se refiere el artículo anterior, no podrán compensar, con la Caja de la Habitación, a ningún título, las cantidades que perciban para los fines establecidos en esta ley, con las deudas de cualquiera naturaleza en que fueren acreedores del Fisco.

El atraso de los depósitos obligados devengará el interés anual correspondiente.

Artículo 14, (nuevo).— La Caja de la Habitación tendrá acción ejecutiva para cobrar las sumas que deben entregarle la Caja de Amortización de la Deuda Pública, la Caja de Crédito Hipotecario y la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. Será título suficiente la copia del acuerdo del Consejo de la Caja de la Habitación que indique las sumas no recibidas de la Caja de Amortización de la Deuda Pública, o de la Caja de Crédito Hipotecario, y en cuanto a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, la estimación probable de lo adeudado, tomando como base el último balance.

Todos los fondos que la presente ley asigna a la Caja de la Habitación, serán depositados en una Cuenta Especial sobre la cual no podrá girarse para otros fines, que los señalados en esta ley, ni aún por decretos de insistencia.

Artículo 15.— (ex 18 Comisión de Hacienda) —Los contribuyentes afectos al Impuesto a la Renta de 3.a a 4.a categorías, que tengan empleados u obreros a su servicio, y los propietarios de predios agrícolas deberán invertir anualmente el 5 o|o de sus utilidades en el mejoramiento de la vivienda para sus obreros y empleados. Para estos efectos, se considerarán como utilidades de las Empresas aquellas que apruebe la Dirección General de Impuestos Internos para el pago del Impuesto sobre la Renta.

Para las Empresas salitreras, el porcentaje será del 4 o|o y se aplicará sobre las utilidades calculadas en la forma que determina el artículo 18 de la ley N.o 5,350, de 8 de enero de 1934.

Artículo 16.— (ex 19 Comisión de Hacienda).— Las sumas a que se refiere el artículo anterior deberán ser invertidas por las Empresas en la construcción de habitaciones para sus propios empleados y obreros, o en la adquisición de bonos de la habitación.

Para todos los efectos de esta ley se considerarán empleados de una empresa sólo aquellos que perciban al servicio de ella un sueldo no superior a dos y medio sueldos vitales".

Corresponderá a la Caja de la Habitación autorizar la inversión de estas sumas en uno u otro objetivo.

Artículo 17.— (Comisión de Hacienda). Si una Empresa invirtiera en un año, en las obras de que habla el artículo 15, una suma superior a la que le corresponda en conformidad al artículo 16, el excedente le servirá de abono en los años siguientes.

Artículo 18.— (Comisión de Hacienda). Las Empresas que no inviertan el todo o parte de la cuota de sus utilidades que determina el artículo 15 en la construcción de las habitaciones de sus empleados y obreros, deberán invertir dicha cuota o la fracción sobrante de ella en la adquisición de Bonos de la Habitación.

Estos Bonos serán emitidos por la Tesorería General de la República, y devengarán el 3 por ciento de interés anual, con el 1 por ciento de amortización acumulativa, también anual.

El servicio de los intereses y la amortización de los Bonos, los efectuará la Caja de Amortización en la forma establecida para las Instituciones de Crédito Hipotecario regidas por la ley de 29 de agosto de 1855. Dicho servicio lo efectuará la mencionada Caja con las sumas que con tal objeto se consulten en el plan de inversiones y gastos de la Caja de la Habitación, en el que tendrán preferencia sobre cualquiera otra partida.

La adquisición de los Bonos, en los casos en que proceda, se hará dentro de los plazos fijados para el pago de la Contribución sobre la Renta.

La Tesorería General entregará mensualmente el producto de los Bonos a la Caja de la Habitación.

Los Bonos tendrán la garantía del Estado.

Artículo 18 bis (nuevo). — El Consejo de la Habitación autorizará, en casos calificados, que una sociedad o empresa pueda acumular las utilidades, cuyo porcentaje establece el artículo 15, de varios ejercicios financieros para cumplir con la obligación que establece dicho artículo, para iniciar la construcción de viviendas para obreros y empleados.

Estas utilidades, mientras no se proceda a su inversión, deberán ser invertidas por la sociedad anónima o empresa afectada, en Bonos de la Habitación, consultados en esta ley, cuyo valor será rescatado a la par por la Caja de la Habitación, en el momento en que se dé comienzo a los trabajos".

Artículo 19 — (Artículo nuevo Comisión de Hacienda) Para dar cumplimiento a lo dis-

puesto en el artículo 1.o de la Ley N.o 6,815, de 5 de febrero de 1941, sobre Huertos Obreros, la Caja destinará a este objeto, a lo menos, el 5 por ciento de sus entradas totales, no pudiendo esta cifra ser inferior a $ 15.000.000.00 al año.

TITULO IV
DE LAS OPERACIONES DE LA CAJA
PARRAFO I.
Reglas Generales

Artículo 20.— (ex 21) **La Caja podrá realizar** las siguientes operaciones:

1.o— Construcción directa de viviendas destinadas a la venta o al arrendamiento, **con promesa de venta de acuerdo con el Reglamento respectivo;**

2.o— Concesión de préstamos para la edificación de viviendas a las siguientes personas y entidades:

a).— A particulares no dueños de viviendas y propietarios de un terreno para construcción de la casa propia;

b).— **A los contribuyentes de 3.a y 4.a categorías que tengan empleados u obreros a su servicio y a los propietarios de predios agrícolas, para la edificación de viviendas para su personal;**

c).— A las Instituciones de Previsión, para la construcción de poblaciones y viviendas para sus imponentes,

d).— A las Municipalidades para la construcción de habitaciones para sus empleados y obreros;

e).— A los Sindicatos de obreros y empleados, con personalidad jurídica, siempre que cuenten con terrenos apropiados, a juicio de la Caja. Cada asociado responderá personalmente del monto de la deuda que contraiga.

Estas construcciones podrán hacerse por la Caja de la Habitación o directamente por los interesados, pero sometidas a la vigilancia de la Caja, **y** deberán conformarse a planos tipos, indicados por el Consejo Superior de la Caja de la Habitación, **o aprobados por ésta; y**

f).— **A los obreros y empleados que hayan acumulado, en conformidad al artículo 48, un fondo para vivienda no inferior al 15 por ciento del valor del terreno y edificio.**

3.o— Prestación de sus servicios a solicitud del interesado a cualesquiera de las personas o entidades mencionadas en los números anteriores, en los casos de construcción por intermedio de la Caja, mediante el pago de honorarios convenidos.

4.o— Higienización de la vivienda y de los conventillos;

5.o— Atención de las operaciones pendientes de los mejoreros y compradores de sitios a plazo, en conformidad a las disposiciones del D. F. L. N.o 33 y Leyes N.os 5,579 y 6,754, y de aquellas que, **aunque no reúnan los requisitos señalados en tales Leyes, hayan sido presentadas a la Caja con anterioridad a la promulgación de la Ley N.o 6,754, y**

6.o— **Otorgamiento de bonificaciones a las instituciones de previsión que concedan préstamos a un interés más bajo que el corriente.**

7.o— **Otorgamiento de la garantía de la Caja a los intereses de los capitales que se inviertan en la construcción de viviendas económicas.**

PARRAFO II

DE LA CONSTRUCCION DIRECTA POR LA CAJA

Artículo 21 (ex 24).— Las casas construídas por la Caja se destinarán a la venta o al arrendamiento **con promesa de venta a obreros, empleados y personas de escasos recursos. Se entiende por empleados o personas de escasos recursos aquellas que gocen de una entrada mensual máxima equivalente a dos y medio sueldos vitales, y que carezcan de otros medios de fortuna.**

Artículo 22 (ex 25). — El precio de venta y la renta de arrendamiento de estas casas serán fijados por el Consejo respecto de cada población, **no pudiendo exceder al 4.o por ciento de su avalúo.**

Podrá el Consejo fijar rentas de arrendamientos especiales o de excepción, que consideren la capacidad de pago y cargas de familia de los interesados, en conformidad con un Reglamento especial que debe dictar el Presidente de la República.

Artículo 23 (ex 27).—La transferencia de las casas no podrá ser hecha al adquirente sino después de vencido un plazo de dos años, durante el cual éste haya cumplido satisfactoriamente, como arrendatario, las obligaciones que como tal le correspondan y siempre que no posea otro predio. En los casos en que proceda la transferencia por cumplirse los requisitos indicados, las rentas que el adquirente haya pagado como alquiler de la casa serán consideradas como servicio de la deuda y se **extenderá la escritura pública correspondiente.**

No obstante las condiciones establecidas en este artículo, el avalúo de la propiedad y sus servicios de amortización, tratándose de futuros adquirentes, será determinado dentro de los noventa días de la ocupación de la propiedad.

Artículo 24 (nuevo). — **El Consejo determinará por un Reglamento especial, las condiciones de venta de las casas que construya, debiendo contemplar las prohibiciones que estime conveniente, con el objeto de que los fines sociales que persigue no se desvirtúen y evitar así la especulación con la venta de las casas.**

Esta disposición será aplicable a las casas construídas con fondos de la ley 5,950.

Artículo 25 (nuevo). — **Dentro del plazo de ocho años, contados desde la fecha de la escritura definitiva, no podrá el adquirente enajenar su propiedad, salvo que se trate de venta directa a la propia Caja de la Habitación, previa tasación de mejoras.**

Artículo 26 (nuevo). — **El 50 por ciento del mayor valor que obtenga el vendedor de una propiedad construída directamente por la Caja, salvo el precio de las mejoras introducidas, pasará a incrementar los fondos de la Caja de la Habitación, la cual con el solo mérito de la escritura respectiva, podrá exigir ejecutivamente la parte que le corresponda.**

Artículo 27 (nuevo).— **Toda solicitud de compra que cumpla con los requisitos correspondientes, deberá ser atendida de preferencia, con obligación para la Caja de vender la propiedad.**

Cuando las solicitudes elevadas excedan a las disponibilidades de propiedades, se procederá al sorteo para la asignación de casas a los interesados.

Artículo 28 (nuevo). — **Lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 regirán respecto a las casas dadas en arrendamiento en Poblaciones pertenecientes a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.**

PARRAFO III

DE LA CONSTRUCCION POR LAS EMPRESAS Y PROPIETARIOS DE PREDIOS AGRICOLAS

Artículo 29 (ex 22).— Los planos, estudios y especificaciones de las viviendas de que trata el artículo 16, lo mismo que la adquisición o destinación de terrenos para ellas y las inversiones que requieran, deberán ser aprobadas por el Consejo Superior.

La Caja deberá fiscalizar las construcciones y las empresas deberán comunicar a la Caja la iniciación de las obras.

Podrá la Caja cobrar derechos que no excedan del 2 por ciento del valor de las edificaciones, por los servicios que presta por efecto del inciso primero y de conformidad con el arancel que fije el Reglamento.

Artículo 30 (ex 23). — La renta anual de arrendamiento de las casas a que se refiere el artículo anterior, no podrá ser superior al 4 por ciento de su costo.

Estas habitaciones no podrán ser enajenadas separadamente de la Empresa de que forman parte ni arrendadas a personas extrañas al personal que ocupe la Empresa.

La infracción a lo dispuesto en el inciso anterior será la causal de nulidad del contrato.

PARRAFO IV
DE LA CONCESION DE PRESTAMOS
a) A simples particulares

Artículo 31 (ex 28).— La Caja podrá prestar hasta $ 60,000 a particulares propietarios de terrenos, que no sean dueños de otra vivienda, para que edifiquen en ellas su propia casa o **reparen la edificada** y a los jefes de familia para que las concluyan, siempre que estos últimos aporten, a lo menos, un 5 por ciento del valor del terreno o del edificio.

Estos préstamos devengarán un 3 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización.

b) A los propietarios de predios agrícolas

Artículo 32 (ex 29).— La Caja podrá conceder a los propietarios de predios agrícolas préstamos en dinero para que los empleen en la construcción de casas gratuitas para sus inquilinos, de acuerdo con los tipos confeccionados por ella.

Estos préstamos se harán a doce años plazo, devengarán el interés de 4 por ciento y la amortización será acumulativa semestralmente.

En la concesión de estos préstamos se dará preferencia a los propietarios de predios agrícolas que tengan un avalúo inferior a $ 500,000.

c) A instituciones de Previsión

Artículo 33 (nuevo).— **La Caja podrá colaborar con las instituciones de previsión, en el financiamiento de la construcción de casas destinadas a sus imponentes o beneficiarios, cuyo valor no pase de $ 200,000.**

Para estos efectos, podrá destinar como mínimo hasta un 5 por ciento de sus ingresos ordinarios.

Cada préstamo podrá ser hasta de $ 60,000, y devengará un 3 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización.

Artículo 33 bis (nuevo). — **Los imponentes de las diversas Cajas de Previsión podrán emplear sus fondos disponibles para acogerse a los beneficios de la Ley 6,815. En estos casos, las respectivas Cajas de Previsión pondrán a disposición de la Caja de la Habitación los fondos que el imponente pueda destinar a ese objeto.**

El servicio de las deudas se hará a la respectiva Caja de Previsión y la Caja de la Habitación no podrá cobrar intereses ni comisión.

d) A las Municipalidades

Artículo 34 (ex 31). — Podrán otorgarse préstamos en dinero a las Municipalidades para la edificación de habitaciones para sus empleados y obreros, previa aprobación de planos y especificaciones.

Para el acuerdo de estos préstamos bastará el voto conforme de los dos tercios de los regidores en ejercicio de la Municipalidad correspondiente, pudiéndose, con el mismo quorum, otorgarse las garantías necesarias de cualquiera índole, incluso comprometer los ramos ordinarios de sus entradas y los fondos provenientes del aumento del uno por mil a que se refiere el artículo 8.o de la ley 6,425.

Para este objeto, en la enajenación de los terrenos de propiedad municipal, no se necesitará otro requisito que el acuerdo adoptado por el quorum señalado.

Estos préstamos devengarán el 4 por ciento de interés y el 2 por ciento de amortización y podrán efectuarse hasta por el 90 por ciento del costo, incluyendo el valor de los terrenos.

En los casos de transferencia de estas viviendas por las Municipalidades a sus obreros y empleados, deberán hacerse éstas al tres por ciento de interés y uno de amortización y la diferencia de servicio será de cargo de la Municipalidad respectiva.

e) A Empresas Industriales y Mineras

"Artículo 34 bis. — Podrá la Caja conferir préstamos en dinero a las empresas industriales y mineras para la construcción de viviendas para sus empleados y obreros cuyas rentas mensuales no excedan de un valor equivalente al doble del sueldo vital.

Estos préstamos tendrán un servicio de un 4 por ciento de interés y un uno por ciento de amortización anuales, y podrán efectuarse hasta por el 80 por ciento del costo incluyendo el valor de los terrenos".

PARRAFO V
Disposiciones comunes al párrafo anterior

Artículo 35 (ex 32).— Los préstamos a que se refiere el párrafo anterior, se otorgarán con garantías hipotecarias o de otro orden, calificadas por el Consejo.

Son inembargables por terceros las viviendas económicas, construídas directamente por la Caja de la Habitación, mientras estén en poder de sus adquirentes.

Artículo 36 (ex 33). — Las casas que se construyan mediante los préstamos anteriormente consultados, no podrán ser transferidas, gravadas ni embargadas mientras esté pendiente el pago de la respectiva deuda, sino con autorización del Consejo.

El Conservador de Bienes Raíces respectivo, a requerimiento de la Caja, procederá a inscribir esta prohibición.

"Artículo 37 (nuevo). (Comisión de Hacienda). — Podrá la Caja conferir préstamos en dinero a las empresas industriales y mineras para la construcción de viviendas para sus empleados y obreros, cuyas rentas mensuales no excedan de un valor equivalente a dos y media veces el sueldo vital.

Estos préstamos tendrán un servicio de un 4 por ciento de interés y un uno por ciento de amortización anuales, y podrán efectuarse hasta por el 80 por ciento del costo, incluyendo el valor de los terrenos".

Artículo 38 (ex 35). — Los propietarios de predios agrícolas deberán proveer de viviendas a sus obreros, dentro de los doce y medio años, contados desde la fecha de la promulgación de esta ley.

Esta obligación se cumplirá construyendo cada dos y medio años, a partir de la fecha indicada, el 20 por ciento de las casas necesarias.

Las viviendas deben reunir las condiciones mínimas que fije la Caja en un Reglamento Especial, en el que se considerarán las características geográficas, de población y de producción de cada región.

Artículo 39 (ex 36). — Los pagadores fiscales, municipales o particulares, tendrán la obligación, a requerimiento de la Caja de la Habitación, de descontar de los sueldos jornales o salarios de los empleados u obreros, en cada período de pago, las cuotas que éstos deban cancelar por las obligaciones que tengan a favor de ella, en conformidad a la presente ley.

Las sumas descontadas, previas las liquidaciones mensuales, serán entregadas a la Caja de la Habitación.

Artículo 40 (ex 37).— Para los efectos contemplados en esta ley, los tutores y curadores podrán comprometer los bienes de sus pupilos, sin el requisito de la autorización judicial.

Artículo 41 (ex 38).— Dentro de los seis meses, contados desde la dictación del Reglamento respectivo, los propietarios de predios agrícolas deberán hacer la declaración de número de viviendas existentes en sus fundos, indicando, además, el de las nuevas que necesiten construir, para el alojamiento de sus obreros.

Esta declaración se hará ante los Consejos Provinciales de la Caja de la Habitación.

Con esta declaración e informe del arquitecto o ingeniero de la Caja, y de los Consejos Provinciales, el Consejo Superior determinará el número de viviendas necesarias para cada predio agrícola.

Si el propietario no efectuare la declaración, el Consejo Superior procederá sin ella, sin perjuicio de la sanción que consulta el artículo 100.

El Consejo Superior podrá autorizar la reducción del número de casas que originariamente hubiere determinado, siempre que el propietario cambiase el giro de la explotación del fundo, o por otras razones que el Consejo Superior estimase justificadas.

Artículo 42 (ex 39). — Se autoriza al Presidente de la República y a las Municipalidades, para que vendan el terreno que el Estado o las Municipalidades tengan en las ciudades o sus alrededores, por lotes que no excedan de una hectárea, con la condición de que se construyan en ellos, y dentro de un año, habitaciones regidas por esta ley. La venta se hará en remate y el precio se pagará con una tercera parte al contado, y el resto en veinte anualidades, con el tres por ciento de interés anual.

"**Artículo 43** (nuevo). — **Mientras las viviendas a que se refiere esta ley se encuentran inhabitadas, no podrán las empresas respectivas, ni la Caja de la Habitación, cobrar mínimos de servicio por consumo de energía o luz eléctrica, gas o agua potable, ni cobrar arriendos de medidores:**

"**Artículo 44** (nuevo). — **La Caja de la Habitación queda exenta de otorgar toda clase de garantía por consumos mínimos a cualquiera empresa de agua potable, gas, luz o energía eléctrica. Las garantías que la Caja ha otorgado hasta la fecha deberán ser devueltas por las respectivas empresas dentro del plazo de noventa días, contados desde la vigencia de la presente ley.**

PARRAFO VI
Del otorgamiento de bonificaciones y garantías de la Caja

Artículo 45 (nuevo). — **Las instituciones de previsión para empleados estarán obligadas a conceder préstamos para la construcción de viviendas económicas a los empleados cuya remuneración no exceda de dos y media veces el sueldo vital. Para este efecto, deberán destinar de sus fondos disponibles para préstamos hipotecarios, una parte proporcional a lo que las imposiciones de los referidos empleados representan dentro del total de las imposiciones recibidas por la respectiva institución.**

Los préstamos que se concedan a los empleados, en conformidad con este artículo, se otorgarán a un interés y amortización que no excedan en total del 5 por ciento. La diferencia entre este servicio y el servicio que la respectiva institución debería recibir según sus prácticas o Reglamentos, la abonará la Caja de la Habitación con cargo a sus fondos propios.

Las instituciones de previsión deberán comunicar a la Caja el monto de las sumas que estiman estarán en condiciones de prestar para el semestre siguiente, a fin de que la Caja considera las provisiones necesarias.

Los empleados favorecidos con estos préstamos de bajo interés gozarán de esta franquicia mientras sus remuneraciones no excedan de dos y media veces del sueldo vital. Pasado este límite, los créditos devengarán en contra del empleado el interés y amortización que tenga en práctica la institución, cesando en tal caso la bonificación de la Caja de la Habitación a la respectiva institución de previsión.

Igualmente cesará la bonificación de la Caja y el derecho del empleado para servir el crédito en las condiciones excepcionales anotadas cuando la propiedad adquirida con el préstamo se haya valorizado según un nuevo avalúo fiscal en una suma por lo menos igual al 50 por ciento al avalúo que tenía el inmueble al comenzar a pagarse el crédito y no la destine el empleado a su propia habitación.

La Caja deberá reservar para estas bonificaciones a las instituciones de previsión el 1 por ciento de sus disponibilidades".

Artículo 46. (nuevo). — **La Caja podrá otorgar garantía de fianza a las entidades de crédito que otorguen préstamos para edificación de viviendas económicas.**

En el caso de obtener la fianza de la Caja, las instituciones de crédito podrán conceder préstamos por el porcentaje, plazo e interés que estimen convenientes, sin que rijan para estos préstamos las limitaciones repectivas contempladas en sus leyes especiales.

La Caja otorgará la fianza respecto de créditos que sean por una suma no inferior al 60 o|o del valor de las construcciones proyectadas, a un tipo de interés hasta del 6 o|o anual y con una amortización destinada a cancelarlos en un plazo no inferior a cinco años.

Artículo 47 (nuevo). — **Operada la transferencia de las viviendas de que trata esta ley, y amortizado que sea un 25 o|o del capital, la Caja cancelará al adquirente, como si efectivamente lo hubiere pagado, un 10 o|o del saldo insoluto del precio de la compraventa. Después de amortizado el 50 o|o del capital, la Caja procederá a cancelarle, en la misma forma, el 25 o|o del saldo que estuviere adeudando.**

Para que pueda procederse a las cancelaciones de que en este artículo se trata, será además necesario que el Consejo Superior califique como bueno el estado de conservación en que el adquirente mantiene la propiedad.

Para los efectos de este artículo, no se considerarán en la amortización del capital, las bonificaciones hechas por la Caja en virtud de las disposiciones de esta ley, en favor de los adquirentes.

Artículo 48 (nuevo). — **La Caja de la Habitación podrá abrir cuentas individuales de ahorro, destinadas a acumular fondos para que los interesados puedan adquirir sitios o construir habitaciones por su intermedio.**

Estas cuentas recibirán una bonificación que fijará anualmente el Consejo y que no podrá ser inferior al 2 o|o.

Estos depósitos no podrán ser retirados y su destinación no tendrá otro objeto que el indicado en el inciso 1.o de este artículo.

Artículo 49 (nuevo). — **Las familias legalmente constituídas que tengan más de cuatro hijos vivos, recibirán una amortización, con cargo a los fondos de la Caja, del 3 o|o de las deudas que tengan pendientes con la Caja, provenientes de la adquisición de su vivienda única, por cada nuevo hijo nacido después de estar vigente la deuda mencionada.**

Artículo 50 (ex 41). — Los capitalistas, ya sean personas naturales o jurídicas, que acuerden destinar sumas no inferiores a 300,000 pesos, a la construcción de casas para obreros, podrán solicitar del Consejo que les garantice, con cargo a sus fondos, el goce de una renta hasta de seis por ciento anual, sobre el dinero que inviertan, descontadas las contribuciones e impuestos que afecten, tanto a la renta como a los predios y edificios.

Esta garantía se otorgará por un plazo máximo de veinte años.

Dichas casas deberán llenar los requisitos y condiciones que señale el Reglamento.

Si las rentas que produjeran efectivamente dichas propiedades fueren inferiores al 6 por ciento anual del valor invertido, el Consejo Superior podrá tomar a su cargo la administración de la propiedad, integrando con sus fondos propios, la renta garantizada. Si esta situación se prolongara por más de un año, el Consejo Superior podrá adquirir el dominio de la propiedad por el monto del capital cuya renta ha sido garantizada. Si en tal caso el dueño se negara a transferirla, el Consejo quedará facultado para poner término a la garantía de la renta en cualquier momento.

La concesión de esta garantía, se hará, previas propuestas públicas que se abrirán por el Consejo Superior, en la forma que prescriba el Reglamento.

"**Artículo 50 bis** (nuevo). — **Los particulares propietarios de terrenos que, a juicio del Consejo Superior, sean aptos para construir habitaciones, de conformidad con las disposiciones de esta ley, podrán solicitar préstamos de edificación, según las normas que dicte la Caja de la Habitación.**

Las propiedades así construídas sólo se destinarán al arrendamiento, y la renta será fijada anualmente por el Consejo Superior".

PARRAFO VII
De las comisiones por construcción

Artículo 51 (ex 42). — La Caja podrá hacer sus servicios mediante el pago de honorarios convenidos, para la construcción de habitaciones destinadas a empleados y obreros, por cuenta de cualquiera de las entidades mencionadas en el número segundo del artículo 20 y, además, del Fisco. Estas construcciones deberán ajustarse a las disposiciones reglamentarias que dicte la Caja sobre el particular.

PARRAFO VIII
De la higienización de los conventillos

Artículo 52 (ex 43). — Para los efectos de esta ley, se entiende por conventillo toda habitación colectiva, con o sin servicios higiénicos comunes, donde habiten tres o más familias, sean en calidad de arrendatarios, en pago de salarios o jornales o a título gratuito.

Artículo 53 (ex 44). — El Consejo Superior de la Caja, previo informe de la Dirección General de Sanidad, clasificará los conventillos en las siguientes categorías:

a) En habitables, aquéllos cuyo estado sanitario llene las condiciones mínimas de higiene que fije un reglamento especial dictado por el Presidente de la República.

b) En "reparables" aquellos cuyo estado sanitario sea deficiente, pero susceptible de ser higienizado, mediante reparaciones, y

c) En "inhabitables", a los que sean enteramente insalubres y no admitan reparaciones.

Artículo 54 (ex 45).— Los conventillos que sean declarados "inhabitables", deberán ser demolidos en el plazo que fije el Consejo Superior.

Si el propietario no lo hiciere dentro del plazo fijado, lo hará demoler la Caja por cuenta de aquél.

Los gastos de la demolición los cobrará ejecutivamente la Caja, sirviendo de título suficiente las facturas o planillas correspondientes a los trabajos.

Artículo 55 (nuevo). — **Si un conventillo declarado reparable no lo fuere por su propietario dentro del plazo máximo de 90 días, que fije el Consejo, la Caja procederá a efectuar las reparaciones por cuenta del propietario, quedando gravada la propiedad por el valor de las reparaciones, como si se hubiere contratado un préstamo al 5 por ciento de interés y 3 por ciento de amortización anual. El acuerdo del Consejo será suficiente para inscribir la hipoteca correspondiente a la cual no obstarán los embargos o prohibiciones".**

Artículo 56 (ex 47). — Podrá la Caja conceder préstamos a los propietarios de conventillos declarados reparables, para que los hagan habitables.

Dichos préstamos no podrán ser otorgados por mayor cantidad que la que se requiera para las reparaciones y su monto será fijado, en definitiva, por la oficina técnica de la Caja.

Estos préstamos devengarán el 4 por ciento de interés anual y el 3 por ciento de amortización acumulativa, también anual.

Para su otorgamiento, será condición esencial que el propietario los garantice con primera hipoteca del respectivo inmueble.

Para los efectos estipulados en el inciso anterior, se autoriza a la Caja de Crédito Hipotecario e instituciones análogas, regidas por su Ley Orgánica de 29 de agosto de 1855, y disposiciones que la modifican y complementan y a las Cajas de Previsión Social del Estado, para que puedan posponer sus créditos hipotecarios a los que se contraten en conformidad con el presente artículo.

Artículo 57 (ex 48). — Los propietarios de conventillos insalubres que hayan obtenido préstamos para su correspondiente reparación, no podrán cobrar, como renta de arrendamiento de los mismos, una superior al 8 por ciento de su avalúo para los efectos del pago de las contribuciones.

Artículo 58 (ex 49). — En el plan anual de trabajos e inversiones, deberá la Caja consultar la construcción de viviendas provisionales o de emergencia, destinadas a la población de los conventillos que se demuelan, se clausuren o se encuentren en reparación.

El Consejo Superior, en estos casos, podrá otorgar el uso gratuito de estas habita... en la forma que lo determine el Regla...

PARRAFO IX
De la atención de los mejoreros y compra... de sitios a plazo

Artículo 59 (ex 50). — Correspond... Caja de la Habitación, la tramitación y... cho de las solicitudes pendientes de ... y compradores de sitios a plazo que ... do con los requisitos establecidos por ... posiciones, se hubieren acogido opor... a los beneficios de las leyes N.os 5,5... y decreto con fuerza de ley N.o 33...

La Caja destinará anualmente, para ... efecto, la suma de quince millones de ...

Artículo 60 (nuevo). — **El Vice... Ejecutivo de la Caja de la Habitación ... birá en su nombre y en el de las partes ... nieguen a hacerlo, las escrituras de ... cancelación en los siguientes casos:**

1.o — Cuando el adquirente hubi... lado en su totalidad el precio;

2.o — Cuando el adquirente o ... de sitios se allanare a cancelar ... saldo del precio o el valor del terre... consignación de las cantidades respe... la Caja de la Habitación, y

3.o — En los demás casos previs... ley.

Artículo 61 (nuevo). — **En los ... propiación, el precio de los sitios y ... pagar serán determinados por una ... Rectificadora, de acuerdo con las norm... blecidas en la ley N.o 5,579".**

Artículo 61 bis (nuevo). — **Intro... siguientes modificaciones en el ... fuerza de ley N.o 33, de 12 de mar... sobre Fomento de la Habitación Ob...**

En el artículo 86 se substituye el ... por el que sigue: "Los beneficios d... tulo se otorgarán únicamente a los ... una sola mejora, que dediquen por ... el 80 por ciento de ella a su habita... nal o a la de su familia, o al func... to de una industria que exploten bajo ... ponsabilidad".

PARRAFO X.
De las expropiaciones

Artículo 62 (ex 51). — Declárase de ... pública todo el radio urbano de los ... **edificados en terrenos de particula...** asimismo los terrenos particulares ... necesarios a la ejecución de la prese... autorízase al Presidente de la Repú... proceder a su expropiación.

A solicitud del Consejo Superior, ... en la forma prevenida por el número ... artículo 6.o, el Presidente de la Repú... tará el correspondiente decreto de ... ción, la que se efectuará por un pre... perior al avalúo fiscal vigente a la ... acuerdo, más el diez por ciento.

Si la expropiación comprendiere ... parte del inmueble, su valor podrá ... minado por la Dirección General de ... Internos, a petición del interesado, y ... la norma general.

En el caso de haberse efectuado me... el propietario después de la tasación ... gente, ellas serán avaluadas por la ... rrespondiente de la Dirección General ... puestos Internos, y su valor será ... precio.

Artículo 63 (ex 52). — A la soli... Consejo Superior deberán acompañarse ... tificados vigentes de avalúos y ava... las mejoras, en su caso, y la estima... dencial del Consejo, del precio de los ... por expropiarse, dentro de la norma ...

Artículo 64 (ex 53). — Decretada ... piación, la Caja depositará el precio ... fiscales a la orden del Juez Letrado ... Cuantía del departamento en que se ... tren situados los inmuebles que ... y tomará inmediatamente posesión ... rrenos.

Artículo 65 (ex 54). — Efectuado ... sito a que se refiere el artículo anter... bunal ordenará publicar, dentro del ... treinta días, cinco avisos en días hábi... periódico del departamento o, en su ... en uno de la capital de la provincia, y ... sos en el "Diario Oficial", a fin de ... terceros puedan hacer valer sus ... Transcurridos diez días desde la ... del último aviso y no habiendo ... terceros, se girará a favor del expr... bramiento de la suma consignada ...

Artículo 66 (ex 55). — Los juicios ... sobre dominio, posesión o mera tenencia ... cosa expropiada, no suspenderán la ... de la expropiación.

Los interesados harán valer sus ... sobre el valor de la expropiación.

Artículo 67 (ex 56). — Los gra... prohibiciones que afectaren a la cosa ... da tampoco serán obstáculo para la ... la expropiación.

Las gestiones que diere lugar el ... de estos derechos se ventilarán ... a que se refiere el artículo 64.

En el caso de existir contratos de ... miento que consten de escritura pú... crita y otorgada con anterioridad a ... piación, los arrendatarios podrán ... Consejo Superior una indemnización ... será superior al 25 por ciento de la ... año, si el término del contrato ... tiempo mayor; o del plazo que re... menor, y en ambos casos, sin derecho ... demnización.

Artículo 68 (ex 57). — Dentro de ... siguientes a la fecha en que la Caja ... el depósito de que trata el artículo ... bunal ordenará el otorgamiento de ... de transferencia a favor de la Caja ...

La escritura será firmada por el ... representación del expropiado.

Los bienes expropiados se reputa... tulos saneados.

TITULO V.
De la protección del Hogar ...

Artículo 69 (ex 58). — Sólo se ... disposiciones del presente Título ... hereditario, en que haya tenido su ... bitación el causante y cuyo valor ... avalúo, no exceda de 60.000 pesos ... tiago y Valparaíso, y de la cantidad ... el Presidente de la República en ... ciudades del país.

Artículo 70 (ex 59). — Si entre los ... ros descendientes del causante hubiere ... o más menores, cualesquiera de los ... dos, o el Defensor de Menores, podrá ... Juez de Letras que decrete la indivisión ... inmueble hereditario.

La indivisión durará hasta que ... herederos hayan llegado a la mayor ... edad y, entre tanto, todos tendrán ... habitar el inmueble común.

El decreto de indivisión se inscribirá ... Registro del Conservador.

Artículo 71 (ex 60). — Si se procede ... partición del inmueble común, se hará ... judicación, previa tasación al que ... en el siguiente orden de preferencia ...

1.o al cónyuge que sea copartícipe ... encuentre separado de bienes o ...

2.o Al designado por el testador ...

3.o Al designado por la mayoría ...

4.o Al designado por sorteo.

la adjudicación durante la menor uno o más de los interesados, el adjudicatario podrá pagar los alcances hereditarios a medida que los coherederos vayan llegando a la mayor edad, sin que pueda exigírsele interés superior al legal.

72 (ex 61). — El inmueble común será inembargable durante la indivisión. No podrá embargársele a los adjudicatarios mientras no lleguen todos a la mayor edad.

La inembargabilidad cesa una vez que llegue a la mayor edad el menor de los herederos, o cuando dejen de habitar el inmueble los otros o los adjudicatarios.

La inembargabilidad, consultada en el inciso 1.o de este artículo, deberá inscribirse al mismo tiempo que la escritura de adjudicación, a fin de que produzca efectos contra terceros.

73 (ex 62). — Se considerarán mayores de edad, para los efectos de este párrafo, los que hayan cumplido 21 años.

TITULO VI.

EXENCION DE IMPUESTO Y OTRAS FRANQUICIAS

74 (ex 63). — Por el término de diez años quedan exentas del pago de las contribuciones fiscales sobre bienes raíces los terrenos en que se edifique y las casas construidas sobre ellos, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Los dueños de inmuebles hipotecados en favor de la Caja de la Habitación, tendrán derecho, para los efectos de los impuestos y contribuciones que se aplican sobre la base de los avalúos de los bienes raíces a que se le rebaje del impuesto o contribución correspondiente el saldo adeudado, siempre que éste no exceda del cuarenta por ciento (40%), del respectivo avalúo, o hasta concurrencia de dicho cuarenta por ciento en caso contrario.

75 (ex 64). — En los avalúos de los predios agrícolas no se considerará el mayor valor proveniente de las casas que cumplan con las condiciones exigidas por la Caja de la Habitación.

76.— (Com. de Hacienda, ex 65). — Los bonos de la habitación y sus rentas estarán exentos de todo impuesto, inclusive el de herencias y donaciones.

77 (ex 66). — Las escrituras públicas que se otorguen por operaciones directamente relacionadas con esta ley, pagarán sólo el 50 por ciento de los correspondientes impuestos fiscales y derechos notariales.

En las operaciones que efectúe directamente la Caja, no se pagará el impuesto a la transferencia, establecido por el decreto ley número 593, de 9 de septiembre de 1932.

78 (nuevo). — Las construcciones que se hagan en conformidad a esta ley pagarán solamente el 50 por ciento del valor de los permisos municipales que correspondan.

TITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

79 (ex 67). — En las poblaciones que se construyan con fondos provenientes de la presente ley, deberá contemplarse su urbanización de acuerdo con la Ordenanza de Urbanización, Construcciones Económicas, y el establecimiento de servicios sociales, culturales y de esparcimiento.

La urbanización de las poblaciones que construya la Caja las ejecutará directamente en todos sus aspectos, debiendo contar previamente con la aprobación de los planos respectivos por los organismos correspondientes.

No podrá adquirirse ningún terreno por la Caja, ni iniciarse la construcción de ninguna población, sin previo informe favorable de la autoridad sanitaria correspondiente, sobre las condiciones higiénicas del terreno en el que se va a edificar.

En las poblaciones debe destinarse por lo menos el 5 por ciento de las construcciones a casas apropiadas para artesanos.

80 (ex 68). — En los contratos de venta de bienes raíces hasta de $ 60.000 a plazo o de arrendamiento con promesa de venta, se tendrá por no escrita la cláusula de que el comprador pierda el todo o parte de la cantidad dada a cuenta del precio si no pagare las cuotas restantes.

81 (ex 69). — Las empresas carboníferas ingresarán mensualmente a la Caja de la Habitación el producido del impuesto establecido en el número 9, del artículo 13.

Las sumas percibidas por este impuesto las invertirá la Caja de la Habitación exclusivamente en la construcción de habitaciones para empleados y obreros de la industria carbonífera.

82 (nuevo). — La Caja deberá destinar un 5 por ciento de sus entradas para la adquisición de amoblados, que serán entregados en venta a los arrendatarios de escasos recursos, con garantía de los mismos muebles.

83 (ex 70). — La autoridad administrativa concederá la fuerza pública, siempre que el Consejo Superior la requiera, para la aplicación de esta ley.

84 (ex 71). — Con excepción de lo dispuesto en los artículos 30 y 50 bis, no podrá cobrarse como arrendamiento de las casas que se construyan mediante préstamos, consultados en esta ley, ninguna renta superior al dos por ciento sobre la tasa de interés del respectivo préstamo.

85 (ex 72). — La mora en el pago de un dividendo semestral o anual, o de tres dividendos mensuales consecutivos en que incurra el concesionario de los préstamos a que se refiere esta ley, da derecho a la Caja para perseguir su cobro por vía ejecutiva.

Los dividendos provenientes de ventas o préstamos a particulares, deberán pagarse en cuotas mensuales.

Los dividendos en mora devengarán un interés penal del 6 por ciento sobre su monto.

86 (ex 73). — En los casos que se cobre alquiler superior al autorizado, los préstamos otorgados por la Caja se considerarán como de plazo vencido, cobrables por la vía ejecutiva.

La cuota correspondiente devengará un interés penal de 8 por ciento al año.

87 (ex 74). — En los juicios que siga la Caja de la Habitación para el cobro de las obligaciones a que se refiere esta ley, se aplicarán las disposiciones especiales de la ley orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario y de las leyes complementarias de ésta. En los juicios que se inicien, la Caja usará papel simple y los aranceles se rebajarán en su favor, en un 50 por ciento.

88 (nuevo). — Los deudores de la Caja de la Habitación podrán cancelar el todo o parte del capital no amortizado, de su obligación, pagando solamente una cantidad igual a la que, devengando un 6 por ciento anual, sería suficiente para atender los dividendos por vencer que corresponden a la parte de la obligación que cancela desde ese momento hasta la total terminación de la deuda.

89 (nuevo). — Las viviendas que hayan sido construídas acogiéndose a uno de los diferentes medios que establece la presente ley para el fomento de la edificación, no podrán beneficiarse simultáneamente con otro de los medios indicados.

Artículo 90 (nuevo). — Sin perjuicio de las facultades permanentes de fiscalización que la ley Orgánica de la Contraloría otorga al Contralor, el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de la Habitación, dentro del primer bimestre de cada año, rendirá cuenta a la Contraloría General de la República del movimiento de fondos que haya tenido la institución.

Los juicios de cuentas estarán sometidos a los mismos trámites que para la inversión de fondos fiscales señalan la ley y Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República.

Los informes respectivos deberán quedar íntegramente incorporados al acta de la sesión más próxima que haya de celebrar el Consejo Superior.

Artículo 91 (nuevo). — **Los arrendatarios que por cualquier motivo o causa no hubiesen podido enterar el tiempo necesario para obtener la calidad de adquirentes y los arrendatarios que hubiesen enterado los plazos fijados por la ley para adquirir tal calidad, pero a los cuales no se hubiese hecho aún transferencia de casas, no perderán sus derechos y se les computará el tiempo y los abonos que hubiesen hecho a cuenta del precio de dicho inmueble, para hacerlos valer en las Poblaciones, predios y casas que la Caja haya construído en cualquier punto de la República.**

Artículo 92 (nuevo). — **Autorízase al Presidente de la República para fijar la cuota que de sus colocaciones la Corporación de Fomento de la Producción, el Instituto de Crédito Industrial u otra institución de crédito en que tenga participación el Estado, deberán destinar a la concesión de créditos destinados al fomento de industrias que produzcan materiales de construcción o elementos destinados a la vivienda, como catres, muebles, etc.**

Artículo 93 (nuevo). — **El Presidente de la República podrá, durante las crisis de materiales de construcción, dictar disposiciones destinadas a limitar o prohibir el otorgamiento de permisos para construcción en cualquiera de las clases señaladas en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.**

Artículo 94 (nuevo). — **Las instituciones de crédito en que tenga participación el Estado no podrán conceder créditos a empresas industriales o comerciales o propietarios de predios agrícolas, que tengan empleados u obreros a su servicio, que no acrediten haber dado cumplimiento a las disposiciones de la presente ley. Esta disposición entrará en vigencia seis meses después de promulgada esta ley.**

Artículo 95 (nuevo). — **Los bancos, compañías de seguros y sociedades anónimas, en general, deberán invertir en la construcción de viviendas económicas una cuota no inferior al 20 por ciento de las sumas que inviertan en bienes raíces de renta, con sus capitales y reservas.**

TITULO VIII.

DE LAS SANCIONES

Artíulo 96 (ex 76). — El arrendatario, usuario o adquirente que por negligencia culpable o mala fe, causare daño o substrajere efectos o utensilios pertenecientes al inmueble, en viviendas construídas directamente por la Caja, o la deteriorare, sufrirá una multa de diez a doscientos pesos, que será decretada administrativamente por el Consejo Superior, sin perjuicio de la reparación del daño y de las sanciones penales correspondientes.

En caso de reincidencia, el Consejo Superior podrá acordar, además, la terminación inmediata del arrendamiento o solicitar de la justicia ordinaria, por la causal del inciso primero, la resolución de la compraventa, si ésta se hubiere otorgado.

Bastará para la aplicación de estas sanciones la certificación de un funcionario de la Caja constituído en visita, salvo prueba en contrario, si se tratare de resolución del contrato.

Artículo 97 (ex 77). — El constructor que defraudare en la naturaleza, calidad o cantidad de los materiales de las habitaciones a que se refiere esta ley, o en la mano de obra, sufrirá las penas de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en cualquiera de sus grados, y multas de $ 2.000 - $ 10.000, sin perjuicio de la reparación del daño.

En igual pena incurrirá el Arquitecto o Ingeniero o **funcionario** que autorice el uso de tales materiales o mano de obra.

Artículo 98 (ex 78).— Sufrirá las penas de reclusión en cualquiera de sus grados y multa de $ 1,000 a $ 10,000, el proveedor que defraudare en la naturaleza, calidad o cantidad de los materiales, útiles, enseres, instalaciones u objetos que deba entregar en virtud de un título obligatorio, y el **funcionario** que los aceptare, destinados a su aprovechamiento en las casas construídas al amparo de la presente ley.

Caerán en comiso las referidas especies.

Artículo 99 (ex 79).— Las empresas a que se refiere el artículo 15, que no cumplan con las obligaciones que por él se les imponen, incurrirán en una multa equivalente al 10 o/o de las sumas que les corresponda invertir, multa que se aplicará administrativamente por el Consejo Superior de la Caja.

En el mismo evento procederá el cobro ejecutivo de las sumas que deban invertirse.

La Caja de la Habitación hará estos cobros sirviendo como título suficiente en uno y otro caso la copia autorizada del respectivo acuerdo del Consejo Superior.

Previo pago de la multa y de la suma por invertir podrá reclamarse del acuerdo del Consejo Superior en el modo y plazo y conforme al procedimiento prevenido por los artículos 91 y 92 de la ley N.o 5,169, de 31 de mayo de 1933.

Artículo 100 (ex 80).— En igual multa incurrirán los propietarios de predios agrícolas que no cumplan con la obligación que les señala el artículo 38, sin perjuicio del cobro ejecutivo por la Caja, de la suma por invertir en los plazos señalados.

En este último caso, la Caja substituirá al propietario en la obligación de construir las respectivas habitaciones y percibirá por sus servicios los derechos que fije el reglamento.

Para los efectos de este artículo, la suma por invertir será regulada por el departamento técnico de la Caja, sin ulterior recurso.

Se procederá, en lo demás, conforme al artículo anterior.

Artículo 101 (ex 81).— Estarán exentos de sanción los propietarios agrícolas o industriales que no hubiesen obtenido éxito en sus gestiones para obtener préstamos de edificación por causa que no les sea imputable. La calificación de esta causa será hecha por el Consejo Superior de la Caja de la Habitación, sin ulterior recurso.

Artículo 102 (ex 82).— La mora en hacer la declaración a que se refiere el artículo 41 será penada con multa de ciento a mil pesos. Si el propietario moroso, una vez requerido, no cumpliera dicha obligación, hará el rol de las viviendas el Secretario del respectivo Consejo Provincial.

Artículo 103 (ex 83).— En los procesos que se instauren con ocasión de los delitos mencionados en los artículos 97 y 98, el Tribunal apreciará la prueba en conciencia. El informe del Departamento Técnico de la Caja constituirá presunción grave.

Artículo 104 (ex 84).— La infracción de lo dispuesto en el artículo 39, se sancionará con multa a beneficio de la misma Caja, equivalente a la cantidad que ha debido retenerse y pagarse sin perjuicio de la acción ejecutiva que procederá en contra de los infractores para el pago de esas mismas cuotas.

Para hacer efectiva la multa, tendrá mérito ejecutivo el acuerdo respectivo del Consejo Superior.

TITULO FINAL

Artículo 105 (ex 85).— Dentro del término de 90 días, contados desde la fecha de la promulgación de esta ley, el Presidente de la República procederá a dictar el Reglamento General y los Especiales de ella.

Artículo 106 (ex 86).— Derógase la ley número 5,950, de 8 de octubre de 1936, y todas las disposiciones legales y reglamentarias que fueren contrarias a la presente ley.

Artículo 107 (ex 87).— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Disposiciones transitorias

Artículo 1.o— La persona jurídica creada por la presente ley sucederá en todos sus derechos y obligaciones a la Caja de la Habitación Popular, instituída por ley N.o 5,950, de 8 de octubre de 1936. En consecuencia, las anotaciones e inscripciones vigentes en los respectivos registros de los Conservadores de Bienes Raíces se entenderán referirse en favor de esta institución.

Artículo 2.o— La Caja de la Habitación tomará en el estado en que se encuentren las operaciones acordadas por la Corporación de Fomento de la Producción, de conformidad con los artículos 27 de la ley número 6,334, de 28 de abril de 1939, y 43 del Reglamento General de la Corporación de Fomento de la Producción, substituyéndose a ésta en todos sus derechos y obligaciones Los Conservadores de Bienes Raíces procederán a efectuar gratuitamente las anotaciones e inscripciones, de transferencia a que hubiere lugar.

Artículo 3.o— Las empresas a que se refiere el artículo 15 podrán invertir anualmente todo o parte de las sumas a que están obligadas, de acuerdo con dichas disposiciones, en amortizaciones ordinarias o extraordinarias de los préstamos que para construcción de habitaciones para sus obreros y empleados, hayan obtenido de la Corporación de Fomento de la Producción, a la fecha de la promulgación de la presente ley.

Artículo 4.o— El impuesto establecido por el número 9 del artículo 13 no se aplicará mientras esté vigente el recargo de diez pesos por tonelada métrica de carbón que se cobra actualmente de sobreprecio.

Artículo 5.o— El Consejo Superior de la Caja de la Habitación deberá practicar, por intermedio de la Dirección General de Estadística, el censo de la vivienda dentro del plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley.

Artículo 6.o (nuevo).— **Tendrán derecho preferente para acogerse a los beneficios de la presente ley, los veteranos de la Guerra del 79, combatientes, con pensiones equivalentes a dos y medio sueldos vitales.**

Artículo 7 (nuevo).— **"A contar de la aprobación de la Ordenanza de Urbanizaciones y Construcciones Económicas a que se refiere el número 17 del artículo 6, se anulan los artículos 284, 285 y 286 que forman el capítulo XII, referente a las habitaciones económicas, de la Ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización publicada en el "Diario Oficial" número 17,386, de 6 de Febrero de 1936".**

Artículo 17.o

El N.o 2 de este artículo ha sido substituído por el siguiente:

"2.— Con veinte millones de pesos que la Corporación de Fomento de la Producción le entregará anualmente.

Deróganse los incisos 1.o y 2.o del artículo 32 de la ley N.o 6.640, de 10 de enero de 1941".

La Comisión estimó que el N.o 2 del proyecto será en la práctica una disposición que no dará resultado alguno, por cuanto no se podrán contratar los empréstitos que establece el artículo 29 de la ley 6.334 (hoy artículo 32 de la ley 6.640, que fijó el texto definitivo de la ley que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y Fomento de la Producción) en razón de que con los empréstitos que ya se han contratado sobre los encajes de los Bancos, que suben alrededor de doscientos millones de pesos, éstos no seguirán otorgándolos en el futuro.

Por esta circunstancia se acordó variar esta fuente de recursos, que sólo es nominal, por la que se propone, tomando en consideración que la Corporación de Fomento de la Producción, por las actividades que desarrolla, año a año tendrá que ir aumentando sus utilidades y, lógico es, entonces, que contribuya con sus recursos a incrementar los fondos de la Ley de la Habitación cuya finalidad está íntimamente unida al fomento de la producción nacional.

Como consecuencia lógica de la reforma anotada se han suprimido las incisos 1.o y 2.o del artículo 32 de la ley 6. 640.

Los incisos 1.o y 2.o dicen lo siguiente:

Artículo 32.o— El Presidente de la República podrá también contratar con los Bancos Comerciales e instituciones de ahorro del país, dentro del plazo de seis años, préstamos hasta por la suma de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) que destinará a la construcción de habitaciones populares, de preferencia en la zona devastada.

Estos préstamos se contratarán a razón de cien millones de pesos por año como máximo, y su producto será percibido, también, por la Caja Autónoma de Amortización".

El N.o 3 ha sido suprimido, pues la fuente de recursos que él consulta ha sido ya considerada en el financiamiento de otro proyecto que aumenta los fondos de las Municipalidades.

En el N.o 6 se ha substituído la palabra "empréstito" por "préstamos".

La redacción del N.o 8 se ha variado en la siguiente forma a fin de aclarar su alcance:

"8.— Con el 25% del mayor rendimiento del impuesto territorial que anualmente perciba el Fisco por el reavalúo de los bienes raíces".

Se ha colocado el siguiente número nuevo, que figura en la ley 5.950:

"N.o .. Con los fondos que por efecto de la ley N.o 6.712, de 22 de febrero de 1938, perciba la Caja de Seguro Obligatorio para la Caja de la Habitación. Dichos fondos deberán ser entregados trimestralmente a esta última, dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada trimestre".

Al número 9 se le ha agregado la siguiente frase final: "impuesto que será de cargo del comprador".

El número 10 ha sido redactado como sigue:

"10.— Con las entradas que perciba a cualquier otro título".

Con las modificaciones introducidas el artículo 17 ha quedado redactado en los siguientes términos:

Artículo 17.o— Los recursos de la Caja se formarán:

1.o Con la cantidad de veinticinco millones de pesos que el Fisco le entregará anualmente. Esta suma se consultará en la Ley de Presupuestos y tendrá el caracter de gasto fijo;

2.o Con veinte millones de pesos que la Corporación de Fomento de la Producción le entregará anualmente.

Deróganse los incisos 1.o y 2.o del artículo 32 de la ley N.o 6.640, de 10 de enero de 1941;

3.o Con la renta que perciba de las inversiones que efectúe, y con el rendimiento de las multas que establece esta ley;

4.o Con los honorarios que perciba por los servicios prestados a las Cajas de Previsión, Fisco, Municipalidades y particulares;

5.o Con el producto de los préstamos que contrate directamente la Caja, previa autorización del Presidente de la República;

6.o Con los fondos que debe entregar la Caja de Crédito Hipotecario en conformidad a los artículos 4.o, 5.o y 7.o de la ley 5.601, una vez constituida la reserva especial que ordenan dichas disposiciones. Estos fondos deberán destinarse en su totalidad a la Caja de la Habitación, con excepción de los demas fines señalados en los artículos 3.o y 5.o de la ley citada;

7.o Con el veinticinco por ciento del mayor rendimiento del impuesto territorial que anualmente perciba el Fisco por el reavalúo de los bienes raices;

8.o Con los fondos que por efecto de la ley N.o 6.712, de 22 de febrero de 1938, perciba la Caja de Seguro Obligatorio para la Caja de la Habitación. Dichos fondos deberán ser entregados trimestralmente a esta última, dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada trimestre.

9.o Con un impuesto de diez pesos por tonelada métrica de carbón vendida por las empresas carboníferas, impuesto que será de cargo del comprador, y

10.o Con las entradas que perciba a cualquier otro título".

Se calcula que los recursos ontemplados en este artículo ascenderán aproximadamente a ciento doce millones de pesos al año.

Artículos 18.o y 19.o

Estos artículos se refieren a una misma materia y son el resultado de un acuerdo a que llegaron los representantes del Gobierno con los de la industria y del comercio.

Fueron ampliamente discutidos por la Comisión de Hacienda y se acordó substituirlos por los que a continuación se indican sobre la base de las siguientes ideas aprobadas por ella:

1.a La obligación de construir no sólo debe pesar sobre las empresas de la 3.a categoría de la renta, como lo establece el proyecto aprobado por la Comisión de Trabajo sino también sobre las de la 4.a.

Estimó la Comisión a este respecto, que no existe razón alguna para eliminar de esta obligación a las empresas de la 4.a categoría y que, por consiguiente, deben contribuir a la realización de este fin social.

2.a Establecer, tanto para las empresas industriales como mineras (3.a y 4.a categorías) que deban contribuir con el 5 por ciento de sus utilidades en los fines que el proyecto señala.

Esta obligación deberá pesar, también, sobre las empresas salitreras, pero el porcentaje será para ellas del 4 por ciento y se aplicará sobre las utilidades calculadas en la forma que determina el artículo 18 de la ley N.o 5,350, de 8 de enero de 1934.

Este 5 por ciento aplicado a las dos clases de empresas rendirá anualmente sobre 200 millones de pesos.

3.a Eliminar de la obligación anterior a las empresas cuyas utilidades anuales sean inferiores a $ 50.000;

4.a Dar carácter facultativo a las disposiciones que consultan los artículos 18 y 19, es decir, que las empresas pueden indistintamente construir o comprar bonos de la Habitación;

5.a Que la obligación de contribuir que tienen las empresas sea de carácter permanente, y no limitarla sólo a la construcción, sino a la reparación o mejora de las habitaciones en caso que ya estén construidas;

6.a Que cuando las empresas inviertan en un año una suma superior a la que les corresponda, les servirá el exceso de abono en los años siguientes;

7.a Que se considerará utilidades para los efectos de estos artículos aquellas que apruebe la Dirección General de Impuestos Internos para el pago del impuesto sobre la renta;

8.a Que los bonos, como las rentas que ellos produzcan, no pagarán impuesto de ninguna naturaleza incluso el de herencias y donaciones;

9.a Que los bonos de la Caja de la Habitación ganen un interés de 3 por ciento anual y tengan una amortización acumulativa también anual de uno por ciento;

10.a Que el servicio de los intereses y la amortización de los bonos los efectúe la Caja de Amortización en la forma en que lo hacen las instituciones hipotecarias regidas por la ley de 29 de agosto de 1855.

Artículo 18.o— Las empresas industriales y mineras deberán invertir anualmente el 5 por ciento de sus utilidades en el mejoramiento de la vivienda para obreros y empleados. Para estos efectos se considerará como utilidades de las empresas aquellas que apruebe la Dirección General de Impuestos Internos para el pago del impuesto sobre la renta.

Para las empresas salitreras el porcentaje será del 4 por ciento y se aplicará sobre las utilidades calculadas en la forma que determina el artículo 18 de la ley N.o 5.350, de 8 de enero de 1934.

Se exceptúan de la obligación del presente artículo las empresas cuyas utilidades anuales hubieren sido inferiores a $ 50.000.

Artículo 19.o— Las sumas a que se refiere el artículo anterior deberán ser invertidas por las empresas en la construcción, reparación o mejora de habitaciones para sus propios empleados y obreros, o en la adquisición de bonos de la Habitación.

Artículo 20.o— Si una empresa invirtiera en un año, en las obras de que habla el artículo 19, una suma superior a la que le corresponda en conformidad al artículo 18, el exceso le servirá de abono en los años siguientes.

Artículo 21.o— Las empresas que no inviertan el todo o parte de la cuota de sus utilidades que determina el artículo 18 en la construcción, reparación o mejora de las habitaciones de sus empleados y obreros, deberán invertir dicha cuota o la fracción sobrante de ella, en la adquisición de bonos de la Habitación.

Estos bonos serán emitidos por la Tesorería General de la República, y devengarán el 3 por ciento de interés anual, con el uno por ciento de amortización acumulativa también anual.

El servicio de los intereses y la amortización de los bonos los efectuará la Caja de Amortización en la forma establecida para las instituciones de crédito hipotecario regidas por la ley de 29 de agosto de 1855. Dicho servicio lo efectuará la mencionada Caja con las sumas que con tal objeto se consulten en el plan de inversiones y gastos de la Caja de la Habitación, en el que tendrán preferencia sobre cualquiera otra partida.

La adquisición de los bonos, en los casos en que proceda, se hará dentro de los plazos fijados para el pago de l contribución sobre la renta.

La Tesorería General entregará mensualmente el producto de los bonos a la Caja de la Habitación.

Los bonos tendrán la garantía del Estado.

Artículo 20.o

La Comisión acordó eliminar las ideas contenidas en los dos incisos de que consta.

Como consecuencia de la supresión del inciso 1.o, quedó suprimido también el artículo 26.

En vez del artículo 20 se acordó agregar el siguiente que se refiere a los Huertos Obreros:

"**Artículo 22.o**— Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley N.o 6.815, de 5 de febrero de 1941, sobre Huertos Obreros, la Caja destinará a este objeto, a lo menos, el 5 por ciento de sus entradas totales, no pudiendo esta cifra ser inferior a 15 millones de pesos al año.

* * *

Como consecuencia de la redacción que se ha dado al artículo 18, se ha substituído el epígrafe del Párrafo II que dice: "De la construcción por las empresas afectas al impuesto cedular de la 3.a categoría", por el siguiente: "De la construcción por las empresas industriales y mineras".

Artículo 26.o

Como se ha dicho, este artículo ha sido suprimido.

Artículo 34.o

Los incisos 1.o y último han sido suprimidos.

No se estimó conveniente gravar a las nuevas industrias que se establezcan en los momentos en que más necesitan de capital para su robustecimiento, con la obligación de contribuir con el 10 por ciento de su capital inicial, o de primer establecimiento, para los fines de los artículos 18 y 19.

Las ideas contenidas en los demás incisos han sido modificadas y se han consultado en el siguiente artículo que se ha colocado en el Párrafo IV "De la concesión de préstamos" y bajo el rubro e) A empresas industriales y mineras:

"**Artículo**...— Podrá la Caja conferir préstamos en dinero a las empresas industriales y mineras para la construcción de viviendas para sus empleados y obreros cuyas rentas mensuales no excedan de un valor equivalente al doble del sueldo vital.

Estos préstamos tendrán un servicio de un 4 por ciento de interés y un uno por ciento de amortización anuales, y podrán efectuarse hasta por el 80 por ciento del costo incluyendo el valor de los terrenos".

* * *

El epígrafe del Párrafo VI se ha substituído por el siguiente:

"Del otorgamiento de la garantía de la Caja".

Artículo 63.o

Se ha suprimido la frase inicial de este artículo que dice:

"Por el término de 10 años", de modo que el artículo comienza en la siguiente forma: "Quedan exentas del pago de las contribuciones..."

Artículo 65.o

Se ha substituido por el siguiente:

"**Artículo 65.o**— Los bonos de la Habitación y sus rentas estarán exentos de todo impuesto, inclusive el de herencia y donaciones.

Artículo 69.o

Se han suprimido los incisos 3.o y 4.o.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 3.o

Ha sido aprobado sin modificación.

Artículo 4.o

Se acuerda substituirlo por el siguiente:

"**Artículo**...— A partir de la fecha de la vigencia de la presente ley cesará de cobrarse el recargo de 10 pesos por tonelada métrica de carbón establecido por la Comisión de Racionamiento de Carbón el año 1940.

—La Comisión de Hacienda propone las siguientes modificaciones:

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedan reglamentariamente aprobados por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones los artículos:

36 (ex 33), 39 (ex 36), 40 (ex 37), 51 (ex 42), 52 ex 43), 53 (ex 44), 54 (ex 45), 63 (ex 52), 65 (ex 54), 66 (ex 55), 69 (ex 58), 71 (ex 60), 72 (ex 61), 77 (ex 66), 80 (ex 68), 83 (ex 70), 84 (ex 71), 85 (ex 72), 86 (ex 73), 87 (ex 74), 99 (ex 79), 100 (ex 80), 103 (ex 83), 104 (ex 84), 105 (ex 85), 106 (ex 86), 107 (ex 87). Transitorios: 1.o, 2.o.

En discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE.— Quiero, antes que entremos a la discusión de este proyecto, señor Presidente, plantear una cuestión de carácter reglamentario.

Quiero hacerlo en esta oportunidad en la Honorable Cámara, como lo hice esta mañana en la Honorable Comisión de Hacienda.

No es la primera vez que en el seno de esta Honorable Cámara yo, personalmente, planteo, pero ahora para que sea resuelto definitiva y totalmente, cuál es el rol que la Comisión de Hacienda tiene en conformidad al Reglamento cuando debe conocer de los proyectos informados previamente por el trámite ordinario y lógico de las demás Comisiones Permanentes de la Cámara.

Tengo entendido, y así ha de comprenderlo la Honorable Cámara entera, que todos estos organismos permanentes, llamados con razón los laboratorios de las leyes, gozan de una misma situación y de una autonomía que no puede discutirse.

El artículo 61 del Reglamento, dice que la Comisión de Hacienda deberá informar, SIN

PERJUICIO DEL TRAMITE ORDINARIO DE LA COMISION RESPECTIVA, los proyectos que signifiquen gastos no consultados en la Ley de Presupuestos, o los que establezcan nuevas contribuciones, UNICAMENTE EN LA PARTE QUE SE REFIERA AL MAYOR GASTO QUE IRROGEN O A LA CONSTRUCCION QUE ESTABLEZCAN.

He citado la parte pertinente del artículo.

En la mañana de hoy, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Trabajo, que recientemente acaba de despachar el proyecto de la Caja de la Habitación, declarado de extrema urgencia, y después de ardua labor, asistí a la Comisión de Hacienda y en múltiples ocasiones tuve que levantar mi voz, porque este organismo, siguiendo funestas prácticas, revió artículos del proyecto de la Caja de la Habitación que no se traducen en gastos no consultados en la Ley de Presupuestos, ni que establecen contribuciones.

Así fué como se sometieron a discusión las disposiciones contenidas en los artículos 1 bis —13 bis (nuevo)— 14 (nuevo)—38 (ex 35)—95 y se aprobó el artículo 40 que la Comisión de Trabajo había rechazado.

De esta manera, se produce en las Comisiones una visible e irritante tuición que la Comisión de Hacienda se arroga en desmedro de las demás Comisiones ordinarias, colocándolas, no obstante la especialidad que cada una tiene, en situación deprimente.

Nada, ningún argumento ni la especial preparación que cada uno de los Diputados miembros de la Comisión de Hacienda, tiene para conocer asuntos de financiamiento solamente, les autoriza para revisar cualquier proyecto despachado por otras Comisiones, con tanto estudio y acuciosidad como pudiera hacerlo esta Comisión de Hacienda, cuando conoce proyectos que le son propios.

Por otro lado, las Comisiones ordinarias deben proponer a la de Hacienda las fuentes de recursos reales y efectivas de donde hayan de salir los dineros para atender los gastos que se impongan, y cuando así no se procede, l. Comisión es la primera en protestar de que ella no está encargada de buscar financiamientos, sino de aceptarlos o rechazarlos, según los casos.

Pero no es esto todo, señor Presidente, y yo deseo también plantear una cuestión reglamentaria.

La Comisión de Trabajo, aceptando el primer criterio de la Comisión de Hacienda, aceptó las reformas sobre financiamiento que recaían sobre los antiguos artículos 18 y 19, y rechazó varias indicaciones sobre ese particular.

Rechazó también otras indicaciones formuladas en la discusión general que fueron aprobadas, sin más trámites ni trabas ni exigencias reglamentarias en la Comisión de Hacienda.

La Cámara misma, para volver a conocer de estas indicaciones, requiere que ellas sean renovadas por cuarenta firmas y, admírense los señores diputados, la Comisión de Hacienda las aceptó, las revalidó y aún más, las aprobó, en substitución de su primer criterio, sin firma alguna y sólo por sujerencias de algún señor diputado.

Es, pues, más fácil ir a esa Comisión a revivir indicaciones, que obtener su pronunciamiento en la propia Cámara.

Ya saben los señores Diputados un buen procedimiento para burlar las disposiciones del artículo 125 del Reglamento.

Termino, señor Presidente, planteando, de acuerdo con el Reglamento, y para que se resuelva definitivamente, el problema que he expuesto.

Es de la más trascendental importancia saber en forma clara, concreta y precisa, cuáles son las atribuciones de la Comisión de Hacienda y hasta dónde llega su intervención cuando da cumplimiento al artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Espero que esto sea resuelto cuanto antes, por el propio prestigio del resto de las Comisiones Permanentes de la Cámara.

He dicho.

He querido escribir estas observaciones, a fin de que el Presidente de la Cámara y los señores Diputados se pronuncien de una vez por todas sobre el aspecto reglamentario que acabo de dejar planteado.

El señor FAIVOVICH. — Quiero recoger las palabras escritas que nos ha traído el señor Gaete sobre las atribuciones que tiene la Comisión de Hacienda, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

La Comisión de Hacienda, prácticamente, está obligada a considerar, en el estudio de los proyectos de ley, todas aquellas disposiciones que digan relación directa o indirecta con el financiamiento.

Resulta, por lo tanto, imposible delimitar, fijar una frontera, en forma de poder decir que la acción de esta Comisión se detiene en el punto **a** o en el punto **b**. Pero, sí, hay un hecho que no admite discusión alguna, y es que, en el seno de esta Comisión, ha existido siempre la más absoluta unanimidad de todos los señores Diputados, vale decir, de todos los sectores de esta Cámara, para interpretar las atribuciones que ella tiene en el desempeño de sus labores.

Jamás en su seno se ha discutido, siquiera, la facultad que ella tiene para estudiar y ahondar en cada una de las disposiciones que dicen relación con el financiamiento de los proyectos. Y no podría ser tampoco de otra manera, porque lo que le interesa a la Cámara es que esta Comisión técnico-financiera agote el estudio de las materias que se someten a su consideración e informe e ilustre el criterio de los señores Diputados, en forma tal que éstos puedan en definitiva despachar los proyectos perfectamente estudiados y financiados.

El señor GARRETON. — ¿Me permite una interrupción su señoría?

El señor FAIVOVICH. — Con mucho gusto, honorable Diputado.

El señor GARRETON. — Es evidente que hay materias cuyo estudio puede ser discutible, que corresponda o no a la Comisión de Hacienda. Pero hay otras que, por su claridad, se desprende de inmediato que no tiene por qué pronunciarse acerca de ellas esta comisión.

Por ejemplo, una disposición que dice que la Caja de la Habitación destinará parte de sus recursos en la adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y que habría sido excluída por la Comisión de Trabajo, ha sido agregada nuevamente por la Comisión de Hacienda en la sesión que tuvo hoy en la mañana.

Por muy lógico que sea el criterio de la Comisión de Hacienda, es evidente que una disposición de esta naturaleza no cae dentro de su órbita.

El señor FAIVOVICH. — Recogiendo la observación que hace el honorable colega, debo decir que, en concepto de la Comisión de Hacienda, no había dificultad alguna en pronunciarse sobre esta indicación, porque incide sobre los recursos de la misma Caja, desde el momento en que se toma hasta un 5 por ciento del total de sus entradas, para destinarlo a la construcción de establecimientos educacionales. Por otra parte, esa indicación, que había sido eliminada por la Comisión de Trabajo, había tenido su origen en la Comisión de Hacienda en el primer estudio que se había hecho del proyecto. En estas condiciones, no debe extrañar a su señoría que en la sesión de hoy la Comisión de Hacienda hubiera vuelto a considerar esa proposición.

Fuera de estas consideraciones de carácter general que acaba de oír la honorable Cámara, quiero referirme también, en particular, a la materia en debate.

Creo que la Comisión de Trabajo no estuvo bien cuando no remitió a la Comisión de Hacienda todas las indicaciones que incidían en el financiamiento de este proyecto. Esto habría tenido dos ventajas: primero, no se habría recargado la labor de la Comisión de Trabajo, y, segundo, habría dado oportunidad a la Comisión de Hacienda para haber conocido y estudiado con tiempo las indicaciones que se referían al financiamiento. Y, ¿qué es lo que ha pasado, señor Presidente? Que la Comisión de Hacienda ha recibido solamente en la mañana de hoy el informe de la Comisión de Trabajo y, en estas condiciones, ha tenido que entrar a conocer todas las proposiciones sobre financiamiento que han sido alteradas o modificadas indebidamente por la Comisión de Trabajo.

Si ésta reivindica para sí la facultad de conocer las materias que le son propias, resulta un contrasentido que no le reconozca a la Comisión de Hacienda su competencia para pronunciarse sobre materias de orden financiero.

El señor GAETE. — ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH. — Un momento.

Además, el honorable señor Gaete se refirió al hecho de que la Comisión de Hacienda hubiera modificado un artículo que había aceptado en el primer informe, reemplazándolo por otra disposición. Precisamente, es característica de las Comisiones de estudio, la facultad de modificar las proposiciones que aparecen en sus primeros informes, cuando al estudiar nuevamente los proyectos, aparecen éstos modificados en tal forma que hacen incompatible la proposición primitiva con la idea que informa el proyecto en el segundo trámite. En este caso, la Comisión de Hacienda ha estimado conveniente reemplazar el sistema de financiamiento que había recomendado en su primer informe, por una nueva fórmula, que era la que en el primer informe había desechado.

Pero, en esta oportunidad, la forma desechada en este informe aparece complementada por una proposición que incluye a las empresas de la cuarta categoría en la obligación de hacer las inversiones necesarias en favor de la Caja de la Habitación.

Quiero, pues, dejar en claro: primero que la Comisión de Hacienda entiende que cumple con su deber abordando todos los problemas que, directa o indirectamente, tienen relación con el financiamiento de los proyectos sometidos a su consideración. Y, en este caso particular, ha considerado todas aquellas proposiciones que debiendo haberlas estudiado ella, fueron a parar a la Comisión de Trabajo y de las cuales sólo hoy ha podido tomar conocimiento y pronunciarse.

Si esta Corporación, a raíz de las expresiones del honorable señor Gaete, cree que es conveniente delimitar o restringir las atribuciones de la Comisión de Hacienda, la honorable Cámara es soberana para hacerlo; pero, con la actual reglamentación, entre todos los miembros que forman parte de esta Comisión, jamás ha habido la menor dificultad en cuanto a la forma de interpretar sus atribuciones.

El señor GAETE. — Concédame una interrupción, señor Diputado.

Yo sé a dónde va su señoría con su argumentación. Su señoría está enredando la madeja.

El señor FAIVOVICH. — ¡Perdóneme, señor Diputado!

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor FAIVOVICH. — Digo, señor Presidente, que entre todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, jamás ha habido dificultad para precisar las atribuciones de ella en los términos como la honorable Cámara lo acaba de oír.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Quiero refutar al honorable señor Faivovich, sobre la cuestión reglamentaria, en lo que se refiere a la Comisión de Trabajo. Deseo que en este aspecto hablemos claramente.

No es mi ánimo discutir la atribución que cada miembro de la Comisión de Hacienda tiene, de acuerdo con el Reglamento, para revisar los financiamientos que le indican las otras comisiones. Puede esa Comisión hacerle agregados, reducirlos o modificarlos. Esto no se lo discuto al honorable señor Faivovich.

Lo que yo discuto a su señoría y a cualquier otro miembro de la Comisión de Hacienda, es que ésta, al revisar el texto de los proyectos, no puede adicionar ni quitar artículos que no tengan relación con el financiamiento.

El señor FAIVOVICH. — No ha ocurrido eso, honorable Diputado.

El señor GAETE. — Por ejemplo, hace algunos días, esa Comisión al estudiar un proyecto de ley que se sometió a su consideración para los efectos de su financiamiento, agregó un artículo relacionado con los huertos obreros, en circunstancias que en el primer informe despachado por la Comisión de Trabajo, nada decíamos sobre esta materia.

Ahora, en el proyecto en debate, nuevamente ha procedido a modificar un artículo que nada tiene que ver con su financiamiento.

Ante esta actitud, yo pregunto ¿para qué funcionan, entonces, las otras 13 Comisiones, si la Comisión de Hacienda va a revisar totalmente el articulado de los proyectos aprobados por aquéllas? La Comisión de Hacienda es técnica en el financiamiento, y si se sale de este campo, para entrar, como ya he dicho, a estudiar el articulado de todos los proyectos, no sería capaz de realizar todo el trabajo que le encomienda la honorable Cámara. Llegaría a constituir, así, una Comisión única, a la cual tendrían que llegar forzosamente, todos los proyectos para su revisión y estudio.

La Comisión de Hacienda tiene un carácter técnico, como ya lo manifesté, en todo lo que se refiere al financiamiento de los proyectos, pero debe también reconocer el tecnicismo de las otras Comisiones en las materias cuyo estudio les corresponde.

El señor ALDUNATE. — ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor GAETE. — Hago estas observaciones en beneficio del despacho rápido de los proyectos que en la Comisión de Hacienda, —debido al exceso de trabajo que siempre se hace presente— quedan atascados. Además, esta Comisión tiene reglamentaciones muy curiosas. Por ejemplo, en la mañana citó para tratar una materia determinada, y al reunirse trató otra que todavía no estaba en tabla.

Por todos los antecedentes que he dado a conocer, deseo que, de una vez por todas, la Honorable Cámara se pronuncie sobre el siguiente punto: si la Comisión de Hacienda tiene la facultad de revisar todas las disposiciones de los diferentes proyectos que se le envían para el estudio del financiamiento o sólo debe pronunciarse sobre estos artículos específicamente.

Desearía que el señor Presidente de la Honorable Cámara nos diera una respuesta a esta interrogación que formulo en vista de las reiteradas veces que la Comisión de Hacienda está procediendo de esta manera.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor ALDUNATE. — El honorable señor Gaete, señor Presidente, ha planteado una cuestión de carácter teórico, a mi juicio.

En doctrina, creo que todos estamos de acuerdo con el honorable señor Gaete en que la Comisión de Hacienda sólo puede estudiar aquellos artículos de un proyecto que se refieran a su financiamiento, y no las materias cuyo estudio corresponda a las otras Comisiones.

Y digo que esta es una cuestión de carácter teórico porque en la práctica la Comisión de Hacienda se limita a estudiar exclusivamente los artículos de cada proyecto que se refieren al financiamiento, y así ha procedido en la mañana de hoy al considerar el que ahora se discute.

Yo le rogaría al honorable señor Gaete, para aclarar esta discusión, que nos dijera qué artículo del proyecto ha modificado la Comisión de Hacienda que no se refiera al financiamiento.

El señor GARRETON. — ¿Si me permite, honorable colega?

Yo he dado un ejemplo de ello al honorable señor Faivovich esta misma tarde.

El señor BARAONA. — Pero ese caso, precisamente, se refiere al financiamiento.

El señor GARRETON. — No, honorable Diputado.

El señor BARAONA. — Se refiere al financiamiento indirectamente.

El señor ALDUNATE. — La cuestión quedaría reducida a un solo artículo: el que se refiere a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, de modo que no hay aquí una cuestión de la importancia de la que ha querido plantear el honorable señor Gaete.

Y respecto de ese artículo, todavía la cuestión es dudosa, porque él se refiere a la inversión de los fondos de la Caja de la Habitación, y yo estuve de acuerdo con el honorable señor Garretón, en el seno de la Comisión, en considerar que no era ese un artículo de la competencia de la Comisión de Hacienda.

Esto se lo quiero decir al honorable colega para demostrarle que en la Comisión de Hacienda somos muy escrupulosos y nunca hemos invadido el campo que corresponde a las otras Comisiones de la Honorable Cámara, y si hemos llegado a modificar ese artículo, que es una disposición secundaria y sin mayor importancia, ha sido porque se refería a un asunto de carácter dudoso, que la mayoría de la Comisión estimó que era de su resorte.

Quiero insistir ante el honorable señor Gaete para que nos indique qué otro artículo de este proyecto no lo considera su señoría de la competencia de la Comisión de Hacienda...

El señor GAETE. — He citado el artículo 1.o, bis nuevo; el artículo 13, bis nuevo; el artículo 14, el artículo 38, el artículo 95 y el artículo 40, que la Comisión había rechazado...

El señor MUÑOZ AYLING. — El artículo 40 nada dice del financiamiento.

El señor ALDUNATE. — Todos esos artículos se refieren al financiamiento.

El señor FAIVOVICH. — Todos se refieren al financiamiento.

El señor ALESSANDRI. — Y respecto a ese artículo que concede fondos a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, se trata de una disposición que se contempló en el proyecto, porque el propio señor Ministro de Educación lo solicitó. La Comisión de Hacienda, por unanimidad y como una deferencia especial al señor Ministro, estuvo de acuerdo en considerar y acoger la indicación.

Esta disposición, como muy bien lo dijo el honorable señor Presidente de la Comisión de Hacienda, tuvo su origen en dicha Comisión, pero la de Trabajo y Legislación Social la suprimió en circunstancias de que no era la de Hacienda la que la había propuesto. De modo, señor Presidente, que cuando se pretende hacer creer a la Honorable Cámara que la Comisión de Hacienda ha estado invadiendo las atribuciones de la Comisión de la cual es Presidente el honorable señor Gaete, es esto sencillamente un error porque no es así.

La Comisión de Hacienda cumple escrupulosamente con el artículo 61 del Reglamento. Lo que ha dicho el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, honorable señor Faivovich, corresponde estrictamente a la realidad de lo que ocurre. La totalidad de la Comisión ha estado siempre de acuerdo con el criterio que en estos momentos ha sostenido el señor Presidente de ella.

El señor GAETE. — Por mi parte, he hecho una pregunta bien clara: ¿tiene facultad la Comisión de Hacienda para modificar o aprobar artículos que no tienen nada que ver con los financiamientos?

El señor ALESSANDRI. — No plantee la cuestión en el terreno teórico, sino que atengámosnos a los casos prácticos y veamos lo que ha ocurrido acerca de esta materia. Puedo asegurar al honorable señor Gaete que lo que ha dicho es total y absolutamente inexacto, no obstante su discurso escrito.

El señor GAETE. — Y yo puedo decir al honorable señor Alessandri, por quien tengo un gran respeto, que no se puede ni sospechar que yo quiera hacer cargos sin fundamentos, y si mi discurso lo he traído escrito, no es porque esa sea mi costumbre, sino que por ahorrarle tiempo a la Honorable Cámara. Pero, sin apartarme del punto principal y refiriéndome a lo concreto, insisto en preguntar: ¿puede la Cominión de Hacienda adicionar o cercenar artículos que no tengan nada que ver con el financiamiento?

El señor BARAONA. — ¡Pero cite un caso preciso, su señoría!

El señor ALESSANDRI. — Honorable Diputado, no le he hecho ningún cargo porque trajo escrito su discurso. Pero debo admitirle que la Comisión de Hacienda se avoca sólo al conocimiento de la parte de un proyecto que le corresponde estudiar...

El señor GAETE. — ¡No respeta nada!... Se "abanica", como se dice vulgarmente, en los proyectos de las otras Comisiones.

El señor OJEDA. — ¡No respeta ni sus propios acuerdos!

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH. — La Comisión de Hacienda no ha despachado jamás un proyecto sin informe de la Comisión respectiva. La Comisión de Hacienda no despachó el proyecto a que se refieren sus señorías, porque no venía informado...

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor OJEDA. — ¿Para qué toma acuerdos que no ha de cumplir?

El señor ALESSANDRI. —Honorable señor Ojeda: soy respetuoso de la opinión ajena; pero su señoría sabe perfectamente que la Comisión de Hacienda tomó el acuerdo de considerar este proyecto en la sesión próxima. Se pidieron informes, pero éstos no han llegado y, por lo tanto, el proyecto no se puede tratar sin estas informaciones que son indispensables.

El señor OJEDA. — Eso se acordó hace tres sesiones.

El señor ALESSANDRI.—El honorable Diputado, que tiene tanto interés por el despacho de este proyecto, ha debido ir a las oficinas del Estado a solicitar que se manden cuanto antes esos informes.

El señor OJEDA. — Es claro que he ido.

El señor ALESSANDRI. — Desde luego, le digo al honorable señor Ojeda que estamos incondicionalmente a sus órdenes para celebrar sesión cuando lo pida su señoría, y tenga en su poder los antecedentes del caso.

El señor OJEDA. — He ido a pedirlos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Este punto, honorables Diputados, no tiene nada que ver con la materia en debate.

Tiene la palabra el honorable señor Muñoz Ayling.

El señor MUÑOZ AYLING. — Debo rectificar, señor Presidente, lo que acaba de manifestar el honorable señor Alessandri.

El señor Alessandri ha dicho que esta indicación, este artículo que destinaba el cinco por ciento de los fondos de la Caja para construcción de escuelas en las poblaciones nuevas que se construyan, había sido originado por una iniciativa de la Comisión de Hacienda. Esto no es efectivo, señor Presidente, porque lo fué de una iniciativa de la Comisión de Trabajo a propuesta, la primera vez, del Ministro de Educación. Pero durante la preparación del segundo informe se presentó a la consideración de la Comisión de Trabajo y Legislación Social una indicación para suprimir este artículo, indicación que fué aprobada. En consecuencia, el artículo suprimido no tuvo su origen en la Comisión de Hacienda, como lo ha expresado el honorable señor Alessandri, sino que en la Comisión de Trabajo, a instancias del propio señor Ministro de Educación. No podía, pues, esta indicación —que por lo demás no soy contraria a ella—, ser renovada por la Comisión de Hacienda.

Es lo que quería decir respecto a este punto.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda repuso además el artículo 40 que había sido suprimido por la Comisión de Trabajo. Este artículo en ninguna forma importa la variación del financiamiento de la ley, puesto que se trata de una autorización concedida al Presidente de la República para dejar en suspenso por dos años la obligación que tienen que constituir las empresas comerciales, industriales y agrícolas. No tiene nada que ver con el financiamiento ni afecta en absoluto las atribuciones de la Comisión de Hacienda, pero esta Comisión, por sí y ante sí, acordó reponer el artículo suprimido por la Comisión de Trabajo.

El señor FAIVOVICH. — Lo hizo a expresa petición del propio Gobierno.

El señor MUÑOZ AYLING. — No se por qué lo habrá hecho, pero el caso es que lo hizo.

El señor FAIVOVICH. — E incidía en la parte del financiamiento a pesar de que su señoría diga otra cosa.

El señor GAETE. — No incidía.

El señor ALESSANDRI. — Como que no, cuando ese artículo significa recursos.

El señor FAIVOVICH. — Quita el cinco por ciento de las entradas.

El señor GARDEWEG. — Al país no le interesa saber la verdad sobre una cuestión reglamentaria, sino sobre las materias que incidan en el debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa cree que es ésta una situación perfectamente clara, en la que toda la Honorable Cámara estará de acuerdo, pues el artículo 61 del Reglamento es bien claro sobre la materia: a la Comisión de Hacienda le corresponde pronunciarse sólo sobre el financiamiento de los proyectos. La Mesa aplicará el Reglamento en el momento oportuno, tal como lo ha pedido el honorable señor Gaete.

En discusión el artículo primero del proyecto.

Tiene la palabra el honorable señor Muñoz Ayling.

El señor MUÑOZ AYLING.— Señor Presidente: este artículo primero se ha mantenido íntegramente en el segundo informe de la Comisión y se ha cambiado únicamente la redacción del artículo, agregándole entre los objetos que tendrá la Caja de la Habitación, el de fomentar la construcción y establecimiento de los huertos obreros y familiares.

Esta idea estaba contenida en otra disposición y fué trasladada al artículo 1.o para darle mejor ubicación.

Además, se agregó un artículo nuevo, revisado por la Comisión de Hacienda...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está en discusión el artículo 1.o, honorable Diputado. Vamos por partes.

El señor GARDEWEG.— ¿No se podría hablar de inmediato sobre todos los artículos? Porque de otro modo solo algunos artículos tendrán discusión; los otros solo se votarán.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tendríamos después que repetir los mismos argumentos en el momento de votar, H. D., y eso alargaría el debate...

El señor GARDEWEG.— Es que cuando llegue el momento, se vota y no se discute, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Está bien como estamos, señor Presidente.

El señor ALDUNATE.— Me parece que es más práctico hablar sobre todos los artículos y después se vota separadamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— De todas maneras, a la seis de la tarde se empezará a votar.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 1.o en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 1.o bis, nuevo.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GARDEWEG.— Permítame, señor Presidente...

El señor MUÑOZ AYLING.— La Comisión estimó necesario, señor Presidente...

El señor GARDEWEG.— Permítame, honorable colega, para decir algo sobre ... ción de ordenación del debate.

Se va poniendo en discusión ... cada uno de los artículos separ... según acuerdo tomado por la H... mara, la discusión se cerrará a ... la tarde y de inmediato empez... ción. Por lo tanto convendría q... res Diputados que tienen que ha... observaciones sobre indicaciones ... o aprobadas en la Comisión hab... las seis de la tarde y en seguida ... rá a votar, sin discusión.

El señor CASTELBLANCO (Pre...). Es que en el momento de la votac... re hablar sobre cada artículo ... Sabe su señoría cómo se lleva... tes en la H. Cámara.

El señor GARRETON.— Conv... ya un breve debate sobre cada...

El señor CASTELBLANCO (Pr...). Hasta las seis de la tarde.

El señor GARDEWEG.— Si ... seis de la tarde se va a votar ... ¿por qué no empezamos, desde ... blar, sobre todos los artículos ...

El señor GUERRA.— Está bien ... propuesta por el señor Presid...

El señor CASTELBLANCO (Pr...). Por la experiencia adquirida en ... nes, se ve que, cuando termina ... general y llega la particular, se ... explique cada artículo en partic... mente.

El señor GARDEWEG.— Quier... tonces, que hasta las seis de la ta... discutir la mitad de los artículos ... mitad no va a tener discusión.

El señor CASTELBLANCO (Pr...). No va a haber discusión después ...

UN SR. DIPUTADO.— Por ... apurar el debate.

El señor CASTELBLANCO (Pr...). Continúa la discusión del artícu... nuevo.

El señor MUÑOZ AYLING.— ... nifestando, señor Presidente, cuan... terrumpido por el honorable se... weg, que este artículo bis, nuevo ... gado por la Comisión, porque e... sario darle a la Caja facultad ... contratar préstamos y hacer ... bancarias, con el objeto de no p... obras, cuando los recursos regula... tuvieren a tiempo en sus manos.

De manera que esta disposición ... general, tiene por objeto darle a la ... cultad de poder hacer uso de rec... tunos, con el objeto de que no te... zo en su labor.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Pr...). Si le parece a la Honorable Cám... ría por aprobado el artículo prim... vo, en la forma propuesta por la ...

Aprobado.

En realidad, para complacer a ... ñores Diputados que así lo solicit... parece en la H. Cámara se harían ... nes sobre todas las modificaciones ... misión.

ACORDADO.

En discusión entonces todas ... caciones. A las seis de la tarde, q... surado el debate.

El señor Diputado informante p... una exposición completa acerca de ... ficaciones del proyecto.

El señor MUÑOZ AYLING.— Una... bado en general este proyecto por ... ra, pasó para segundo informe a l... de Trabajo con más de 300 indica... muladas por los H.H. SS. Diputa...

A raíz de esto, se declaró la suma ... este proyecto, motivo por el cual la C... estado trabajando casi en forma per... rante esta semana y ha podido sólo ... informe a las prensas en el día de ... esto, también, como excusa, Honorab... si se notaren algunas deficiencias en el ...

La Comisión de Trabajo estudió una... indicaciones formuladas y mantuvo la ... tral del proyecto: concentrar en la Caja ... bitación todas las atribuciones para ... ción de la vivienda económica, y ... aquellas indicaciones que tenían por ... rizar este pensamiento y dar mayores ... des para cumplir con lo dispuesto en ...

Fué así como aceptó una indicación ... de aprobar la Honorable Cámara, en ... de darle a la Caja la facultad para ... tar préstamos, para poder girar letras ... ceptarlas y para obtener descuentos ... efectuar otras operaciones comerciales ...

En el párrafo que se refiere al C... Caja, estimó conveniente la Comisión ... jo dar la calidad de miembro integr... Consejo, por derecho propio, al Minis... bajo, en carácter de permanente, ... las sesiones del Consejo. Antes el M... Trabajo tenía sólo una intervención ... el Consejo.

En este Título, la Comisión de Tr... mió la representación parlamentaria ... tenía en el primitivo informe, en ... darle dos representantes a la Cámara ... tados y dos representantes a la C... nadores, lo que está de acuerdo con ... miento que ha venido sosteniendo la ... Cámara, en orden a que se resguard... incompatibilidad parlamentaria dej... gresales al margen de estas institu...

Además, la Comisión, de acuerdo ... emergencia, dió al cargo de Director ... ción de vicepresidente ejecutivo y ... cargo de presidente, que figuraba en ... informe.

En las facultades del Consejo, la C... tableció, señor Presidente, una dispo... ne una gran importancia: la de dar ... Caja para establecer o adquirir ind... cas que se dediquen a la producción ... de materiales de construcción.

Esta facultad no la contenía la pr... informe; pero se tuvo en vista que ... mejor la labor de la Caja y se pro... ficación si llegaba a producir un ... de los materiales de construcción, ... conseguirse si la Caja asociaba su ... estas industrias o adquiría por su ... bricas.

En cuanto al financiamiento, la C... Trabajo mantuvo casi en todas sus ... forme de la Comisión de Hacienda ... variante: la de eliminar los 20 mi... obligaba a la Corporación de Fomento ... a la Caja de la Habitación, por 40 ... debe entregarle la Caja Autónoma ... ción de la Deuda Pública, con cargo ... provenientes del impuesto al cobre ...

Se estimó más necesario, más c... minar a la Corporación de Fomento ... institución, además de estar ya grava... tintos aportes para diversas institu... tendía restar ahora otros 20 millones ... son necesarios para cumplir los fines ... Corporación de Fomento está desti...

Otra innovación interesante que ... Comisión de Trabajo, estudiando las ... formuladas, fué, señor Presidente, la ... que en ningún caso el Fisco o las ... por algún motivo tengan que dar ... de la Habitación, puedan compensar ... con las acreencias que puedan ... Caja de la Habitación.

De manera que, en todo caso, la C... recho a exigir a estas instituciones ...

que les corresponde dar, de acuerdo con ciones de esta ley.

también — según la Comisión lo apro- título ejecutivo que hacer valer con- stituciones que no cumplen dentro de establecidos, con la obligación de ha- de los fondos.

rgo, estos artículos que fueron estable- Comisión de Trabajo, después de me- dio y para favorecer el desenvolvi- mal y continuo de la Caja, fueron su- la Comisión de Hacienda, que como ya, ha tenido una intervención anti- en este proyecto.

debe, en mi concepto, insistir en la Comisión de Trabajo para poner a la del peligro de verse privada de

a la obligación de edificar o de ad- que impone la ley a las sociedades e industriales, se aceptó la idea de de Hacienda para incluir a las so- correspondientes a la tercera y cuarta del impuesto a la renta.

informe de la Comisión de Trabajo a los sociedades comprendidas en categoría de impuesto a la renta; pero, idea de la Comisión de Hacienda, y se las relativas a la cuarta categoría. Eso rebajó la cuota del 7% al 5%, y por lo establecido que las sociedades que fi- tercera y cuarta categorías del im- renta deben invertir hasta el 5% de en habitaciones económicas para sus empleados, o en subsidio, en bonos de la Habitación.

se aceptó la idea del señor Garretón en esta obligación a los propietarios agrícolas, y se innovó en cuanto al pri- de la Comisión, estableciendo un me- compeler a estos industriales a cumplir ción, el facultar al Presidente de la para determinar que las instituciones en que tiene interés el Estado, no pres- a las sociedades que no acrediten pri- haber dado cumplimiento a esta disposi- la ley.

modificación introducida por la Comisión por insinuación de los señores Ga- Tomic, fué la de obligar a las Compañías a los Bancos y a las Sociedades Anó- invertir parte de sus capitales y de sus en habitaciones obreras. Al efecto, se es- que estas entidades deberían destinar el total de las sumas que inviertan en cons- a la edificación de habitaciones econó- el objeto de que los Bancos y demás que se refiere esta disposición no sólo grandes y lujosos edificios de rentas, también dediquen sus capitales a la mo- dificación que sirva a los trabajadores y media.

ron diversas medidas, señor Presidente, que, en perjuicio de la familia, se ha- ceros las transferencias de las casas y la especulación de ellas. Así, por ejem- ció la prohibición de transferir estas dentro de un plazo de 10 años a contar fecha que se hace cargo de ellas el ad-

el mecanismo de la Caja, los adquirentes los dos primeros años viven en las casas de arrendatarios, con promesa de ven- siempre que el arrendatario haya cumplido te con sus obligaciones y haya tenido miento que, a juicio de la Caja, me- acreedor a la transferencia, se le hace ción definitiva en el carácter ya de o más bien dicho, de dueño.

modificación aceptada por la Comisión de fué la de establecer, en caso de venta de piedades a terceras personas, que el 50 de la plusvalía de la propiedad queda de la Caja, o sea, el adquirente sólo se ficiar con el 50 por ciento del mayor va- adquiere el inmueble y el otro 50% va a

mente que dentro de esta disposición se las mejoras que no forman parte de la o que representan capital invertido. disposición es muy importante, porque le sentido social a la plusvalía, haciéndola finalidad colectiva de innegables pro-

ce en la ley, también, señor Presiden- ciones de las deudas en favor de los bonificaciones que tienen varias mo- Así, por ejemplo, se estableció que la una bonificación del 10% de la deuda adquirente haya pagado la cuarta par- ligación, o sea, el 25% de su deuda. To- te que ha llegado a cancelar el 25% a la Caja, tiene también derecho a le abone un 10%; y cuando ha llegado el 50% de esta obligación, la Caja tam- la obligación de abonarle un 25% más

ció, también, como una manera de el establecimiento normal de la familia, debía bonificar con el 3% de su deu- familia que tuviera más de 5 hijos y por cada hijo más que nazca en ella. ció una disposición que se extrajo de ley, que pasó a la Caja de Crédito Hi- las obligaciones de las cooperativas de Esta ley dictada en el año 37, esta- el deudor de la Caja podía liberarse absoluto de su obligación abonándole a suma que, devengando el 6 o|o de in- suficiente para cubrir la deuda en las establecidas por la Caja, o sea, para caso práctico: si una persona debe a la ma de $ 5,000, está obligada a pagarle Ley de la Habitación — con el 3 o|o y el 1 o|o de amortización, es decir, el Esta deuda exige al adquirente un de $ 200 al año, pero puede pagar a una suma menor de $ 5,000, o sea, suficiente para que al interés del 6 o|o los $ 200 anuales que está obligado la Caja. Para el caso propuesto, esta más o menos $ 3,500.

H. Cámara, esta disposición favo- adquirente y estimula sus hábitos de que puede con la acumulación de un pe- al, ir amortizando deudas mayores no pierde tampoco nada, toda vez que una suma que exactamente, al 6 o|o de da el mismo servicio que el propio

estas son garantías que se ha querido le dé a los modestos adquirentes. también la Comisión de Trabajo en informe, la facultad de la Caja de cierto modo a los imponentes de la Ca- sión para adquirir vivienda barata, ante sus respectivos organismos y disposiciones de previsión social a fin más fácil conseguir los créditos para económicas.

ción análoga se estableció a fin de Caja pudiera, con sus fondos propios e hasta el uno por ciento de su capital, las deudas de los imponentes de bajo tuvieran que solicitar préstamos a la según los reglamentos de la Institu- que pagar un interés superior al ciento.

que la Caja, frente a los créditos a esos imponentes, al seis por en condiciones de aportar el dos a fin de que los imponentes puedan el deseo de edificar su casa propia, a un interés análogo al que la Caja personas que ordinariamente se aco- beneficios.

más o menos, en líneas generales innovaciones que la Comisión de en el segundo informe de este pro-

matriz que la Comisión ha tenido en de propulsar en forma vigorosa la económica y facilitarla por todos los

a la Honorable Cámara si en este alguna omisión como la hay, porque, en la forma como la Comisión de

Trabajo ha sido abocada al estudio del proyecto, no me ha sido materialmente posible tener el tiempo suficiente para un estudio más acabado.

En todo caso, estoy a disposición de los honorables Diputados para cualquier alcance que pudiera formularse y para desvanecer cualquier duda.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Debo advertir a su señoría que se están discutiendo todas las modificaciones introducidas en el segundo informe.

El señor GARRETON.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GARRETON.— Deseo decir algunas palabras en la discusión del segundo informe de este proyecto.

En primer término, hay que destacar el hecho de que, al acordarse la suma urgencia, se obligó a la Comisión a trabajar en forma por demás rápida, lo que no es conveniente en un proyecto de tanta amplitud e importancia como éste. Debo destacar también que gracias al esfuerzo y a la intensa labor del Secretario de la Comisión, señor Paulo Rivas, la Cámara puede conocer hoy el segundo informe de la Comisión de Trabajo.

Los diputados de la Falange Nacional presentamos un conjunto de indicaciones que constituían un todo armónico. Buscábamos, como tuve ocasión de manifestarlo en la discusión general del proyecto, una finalidad clara y precisa: crear una organización y un mecanismo que permitiera el máximo aprovechamiento de los recursos económico y de los esfuerzos. Frente a un problema de la magnitud de éste de la habitación no puede existir otro criterio orientador que el que he señalado.

La Comisión aprobó gran parte de nuestras indicaciones. Debo, sin embargo, manifestar que, desgraciadamente, ha predominado el criterio de destinar la mayor parte de los recursos a la construcción directa por la Caja. Criterio que, como lo demostré en mi discurso en la discusión general, no permite una construcción de viviendas en tan grande escala como lo permitiría un sistema combinado de construcción directa, de préstamos, de otorgamiento de primas, de concesión de bonificaciones y demás medios que con un sentido de conjunto, nosotros habíamos propuesto.

Hubo también, a mi juicio, otro error de parte de la Comisión al no considerar entre las instituciones que pueden acogerse a los beneficios de esta ley a las sociedades mutualistas, coperativas, y corporaciones en general, lo que habría permitido un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos, a la vez que habría sido de toda justicia. Ojalá que hoy la Cámara repare este error.

Debo destacar que entre las indicaciones nuestras, aprobadas por la Comisión, figura una de gran importancia para los empleados de bajos sueldos, según esta disposición, las instituciones de previsión deberán conceder créditos a bajo interés a los empleados cuyos sueldos no excedan de dos y media veces el sueldo vital. La diferencia entre el referido interés y el interés corriente de las instituciones de previsión será bonificada por la Caja de la Habitación con cargo a sus fondos propios.

A pesar de los graves reparos que he señalado al proyecto tal como lo informa la Comisión, constituye esta ley un paso de inmensa importancia para la resolución del problema de la habitación de las masas populares y de la clase media. Un paso decisivo que debe contar con apoyo y cooperación generales.

He visto renovada por la Comisión de Hacienda una indicación para establecer que la Caja deberá invertir un 5 o|o de sus entradas en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Yo no me explico cómo puede incurrirse en errores como éste. Frente a la magnitud del problema de la habitación no es justo sustraer a la Caja una parte tan importante de sus recursos para el fin señalado. Es cierto que hay que construir escuelas en las poblaciones, pero no confundamos lamentablemente las cosas. Que esas escuelas las construya dicha sociedad con sus fondos propios. Si faltan, dictemos una ley para darle mayores recursos, pero no se los quitemos a la Caja de la Habitación. ¿Acaso se han olvidado las cifras que aquí se han dado sobre el déficit de viviendas en nuestro país? Nosotros votaremos en contra de esta indicación.

Yo no podría terminar estas palabras sin pronunciarme sobre un hecho que tiene gravedad. La Comisión conoció más de 300 indicaciones. Ellas reflejaban la opinión de los distintos partidos y de los diversos señores Diputados. Una opinión no ha conocido la Comisión ni tampoco ha conocido la Cámara: es la opinión del Gobierno. Sólo el señor Fiscal de la Caja, en representación de su Vicepresidente Ejecutivo trabajó activamente con nosotros. Yo digo: ¿es natural que la Cámara no haya conocido la opinión del Gobierno en un proyecto de la importancia de éste? ¿Acaso el Gobierno no comprende que frente a este problema es necesario plantearse una política, seguir un criterio, tener una orientación clara y definida? Yo no lo sé, pero la realidad es que hoy la Cámara despachará este proyecto sin saber cuál es la política que el Gobierno estima más conveniente para resolver el problema de la vivienda.

El señor MUÑOZ AYLING.— Debo hacer un alcance a lo expuesto por el honorable Diputado: el Ministro del Trabajo estuvo presente en la Comisión antes de emitirse el primer informe. Seguramente no creyó conveniente asistir después porque ya estaba expuesto el pensamiento del Gobierno.

El señor GARRETON.— No basta eso, honorable Diputado. El proyecto ha sufrido en este segundo informe importantes modificaciones. Por otra parte, una política de la vivienda, tal como hoy se concibe en los Estados que han encarado de frente este problema, implica una orientación de conjunto y una serie de medidas que superan el aspecto puramente administrativo..

En estos últimos días, algunos diarios, en especial "El Mercurio", han lanzado una violenta campaña en contra del Parlamento. Yo no niego que se cometen muchos errores en la Cámara. Aparte de los defectos que tiene la actual estructura de las democracias, es evidente que los parlamentarios, como todos los hombres, cometemos muchos y graves errores. Se legisla a veces con precipitación. Y en ello hay culpabilidad. Pero no caigamos en las afirmaciones simplistas. Hay también grave responsabilidad del Gobierno, en el que no se ve una orientación clara, una directiva firme, una política de conjunto frente a los grandes problemas. Y la legislación, en nuestro régimen político sólo puede tener buenos resultados cuando ella está orientada desde un Gobierno que le imprime rumbo y compromete y conquista la adhesión del país y del Parlamento, por la claridad de sus objetivos y por su visión de conjunto de la realidad nacional.

Yo digo estas palabras, cuyo alcance mido perfectamente, no con el simple afán de criticar, ya que en todo instante y con toda suerte de sacrificios hemos demostrado nuestra voluntad de cooperación. Las digo porque ellas, aparte de responder a la verdad de los hechos, responden a un sentimiento que va creciendo en el país. Y las digo, sobre todo, porque tengo confianza en que el Gobierno habrá de comprender esta situación y procurará tomar las medidas necesarias para remediarla oportunamente.

He terminado, señor Presidente.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el honorable señor Valdés.

El señor VALDES.— Como es del conocimiento de esta H. Cámara, en este segundo informe, sobre el proyecto de la Habitación Popular, que es un verdadero Código de cerca de 100 artículos, la Comisión de Trabajo y Legislación Social se ha visto abocada al estudio de 330 indicaciones efectuadas durante la discusión general y además a considerar el 1.er informe de la Comisión de Hacienda que le introducía reformas substanciales al sistema de financiamiento.

El tiempo escaso que ha tenido la Comisión para este segundo informe es quizá una de las principales causas de vernos ahora en la nece-

sidad de votar un proyecto falto de coordinación.

Es sensible que una materia tan interesante y de tanta importancia para el país sea despachada sin un estudio más tranquilo y más profundo.

Por prestigio del Parlamento deberíamos no incurrir otra vez en el error de acordar la suma urgencia a proyectos de esta magnitud.

Entro a analizar el articulado del proyecto.

Artículo 2. — El Consejo. — El Consejo de la Caja de la Habitación ha quedado formado por 11 miembros, 5 representantes de la Administración Pública, 2 técnicos, 2 representantes de obreros y Empleados, 1 representante de las Sociedades de Fomento, Agrícola, Industrial y Mineros, y 1 representante de las empresas afectas a la inversión anual del 5 por ciento de sus utilidades.

Administración Pública:

El Ministro del Trabajo que lo presidirá.

El Vicepresidente Ejecutivo.

El Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario.

El Presidente de la Caja Nacional de Ahorros.

Un representante de las Cajas de Previsión, Director Gerente.

Técnicos:

Un representante del Colegio de Arquitectos.

Un representante del Instituto de Urbanismo.

Trabajo:

Un representante de los Empleados Particulares.

Un representante de los obreros.

Capital:

Un representante de la Sociedad Nacional de Agricultura, Fomento y Minería.

Un representante de las empresas, artículo 18

Fueron rechazadas por la Comisión las indicaciones para que hubiese un representante del mutualismo.

Este sería el único representante que pudieran tener los obreros independientes, artesanos, pequeños comerciantes, y dueños de taller. Gremios numerosos y que forman el núcleo del Mutualismo.

Por otra parte, fué rechazada la indicación de que hubiere en el Consejo un representante de la Agricultura, otro de la Industria y otro de la Minería.

Para comprender la magnitud del desconocimiento que ha manifestado la Comisión al no darle mayor representación a estos grupos, es necesario recordar que ellos concurrieron directamente al financiamiento de la Caja con más de 300 millones de pesos al año.

Artículo 15.— La Constitución de los Consejos Provinciales adolece de las mismas tendencias y defectos que los anotados en el Consejo Superior.

Artículo 2.o N.o 10 y Artículo 15 N.o 6.— Tanto en la designación del Consejo Superior, como de los Consejos Provinciales, la representación de los obreros la tendrán delegados de la CTCH.

Como si esta organización que es ilegal y que no tiene personalidad jurídica, representare a todos los obreros del país. Cuando es bien sabido que esta situación no es efectiva.

Sería más conveniente dejar al Presidente de la República en libertad para elegir al representante obrero, dentro de cualquier **sociedad obrera**

Artículo nuevo. — En este segundo informe se limitó los beneficios de esta ley a aquellos obreros, empleados y personas de escasos recursos que gocen de una entrada mensual máxima equivalente a 2,5 sueldos vitales.

Artículo 6 inciso 8. — Una de las indicaciones acogidas por la Comisión en este segundo informe, fué la de determinar que:

"El monto de los sueldos y gastos generales de administración no podrán exceder del 6 por ciento de las entradas anuales de la Caja.

La aprobación de esta indicación es tanto más importante cuanto que estos gastos administrativos representaron el último año el 22 por ciento de las entradas de la Caja.

Ahora como la Caja aumentará al triple sus entradas es muy posible, aún manteniendo el personal actual, ceñirse al 6 por ciento para gastos que determine el artículo 6 en su nuevo inciso.

EXPROPIACIONES

Artículo 6 N.o 4.— Entre las facultades del Consejo, estaba la de acordar, "con los votos conformes de los dos tercios de sus componentes, las expropiaciones de los terrenos particulares necesarios para la aplicación de esta ley, con audiencia del propietario e interesados a quienes haya de afectar la expropiación".

Se reemplazó en este segundo informe esta disposición por otra que dice: "Acordar las expropiaciones de los terrenos particulares necesarios para la aplicación de esta ley".

Con esto bastará una simple mayoría ocasional del Consejo para acordar las expropiaciones, aún sin oír al propietario.

No es necesario insistir en la gravedad que encierra esta nueva disposición.

Artículo 51.— Por otra parte, fué aceptada una indicación de los Diputados comunistas, que dice: "Declárase de utilidad pública todo el radio urbano de los pueblos edificados en terrenos de particulares, como asimismo los terrenos particulares que sean necesarios a la ejecución de la presente ley, y autorízase al Presidente de la República para proceder a su expropiación".

Aquí se dejan ver las pretensiones del Partido Comunista.

El procedimiento de expropiación propuesto por el señor Correa Letelier, que consistía en ajustarse a las disposiciones del Código Civil, fué rechazado, y también lo fué una indicación hecha en la Comisión, de usar el mismo procedimiento de expropiación determinado por la Caja de Colonización Agrícola, y en cambio se mantuvo el procedimiento que ya venía en el primer informe y que es distinto a todos los que han sido aprobados en leyes anteriores.

Como se vé en cada nueva ley se establece un distinto procedimiento para un mismo objeto.

Se rechazan los procedimientos consagrados por los años de uso, porque no son lo suficientemente rápidos como lo desea el Partido Comunista.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, honorable Diputado?

Y, lo que es más grave, el procedimiento que establecen los artículos 62 y siguientes, es inconstitucional, porque la Constitución dice en el artículo 10, N.o 10 que "nadie puede ser privado de su dominio —después de garantir la inviolabilidad de todas las propiedades —ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de una sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley. "En este caso, agrega la Constitución, se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente".

O sea, hay dos maneras de indemnizar al propietario: ajustando directamente con él la indemnización o dándole la que determine el juez en el juicio correspondiente.

En cambio, este proyecto, apartándose de la Constitución, ha dicho que será justo valor de la indemnización, el avalúo fiscal más el 10 por ciento del mismo.

La contradicción entre el proyecto y la Constitución es, por lo tanto, evidente; y yo estoy seguro de que si un propietario interpone un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema, ésta declarará inaplicable estos artículos y, consecuencialmente, esta ley funcionará mal.

Financiamiento

El señor VALDES.— Al llegar a este punto, la Comisión de Trabajo demostró la mayor improvisación.

En un rasgo de ligereza aprobó parte de disposiciones propuestas por el señor Garretón, junto con disposiciones del informe de la Comisión de Hacienda, pero rompiendo completamente la unidad de ambas soluciones.

Sólo así es explicable, que teniendo, por ejemplo, la agricultura claramente establecida la obligación de construir las viviendas necesarias para sus obreros, dentro de un plazo determinado, sin quitar esta obligación establecida en el artículo 35 (del 1.er informe), se le impuso la nueva obligación de invertir un 5 o|o de sus utilidades en bonos de la Habitación.

Esto era sencillamente una injusticia intolerable, y así lo comprendió la Comisión de Hacienda en su segundo informe quitando a la agricultura esta doble obligación.

Operaciones de la Caja

Artículo 21.— Fué aceptada por la Comisión en este segundo informe una reforma substancial y beneficiosa, en el sentido que la Caja sólo podrá construir casas para la venta, y que los arriendos que efectúe sólo podrá hacerlos con promesa de venta, de acuerdo con el reglamento.

Con esta medida quedará garantida la situación de los adquirentes de casas, que podían ser burlados mientras la Caja estuviera autorizada a mantener casas en arriendo permanente.

También en esta forma la Caja podrá realizar su verdadero rol, sin convertirse en empresa de renta e inversiones.

¿La Caja podrá conceder préstamos a los particulares no dueños de viviendas, a los propietarios de predios agrícolas?, ¿a las instituciones de previsión, a las Municipalidades? A las empresas industriales, a los congresos mineros, a empresas particulares, y también a los sindicatos de obreros y empleados.

La comisión rechazó la idea de poder conceder préstamos a las sociedades mutualistas, cooperativas, y otras corporaciones, que seguramente tendrán tanto o más derecho que las organizaciones sindicales.

Y esto es más grave cuando se piensa que los obreros y empleados de servicios públicos no pueden sindicalizarse, y para ellos sería ventajoso el que fuera aprobada la indicación del señor Carlos Izquierdo, que agrega un nuevo inciso al N.o 2 del artículo 21, que trata de concesión de préstamos para edificación.

Esta indicación dice:

"Letra c) A los sindicatos de obreros y empleados, a las sociedades mutualistas, deportivas y corporaciones en general, que tengan personalidad jurídica, para la construcción de casas para sus asociados, siempre que cuenten con terrenos apropiados a juicio de la Caja.

Cada asociado responderá personalmente del monto de la deuda que contraiga".

Como se ve, el Partido Comunista se opuso a la idea de favorecer a los mutualistas,, deportistas, obreros y empleados que pueden no ser sindicalizados, como aquellos del personal civil de la Maestranza del Ejército.

Artículo 27.— Los adquirentes de viviendas construídas por la Caja, no podrán enajenarlas, dentro del plazo de 5 años, contado desde la fecha de la escritura definitiva.

La Comisión aprobó una indicación verdaderamente perjudicial para estas personas, que dice así:

Artículo nuevo.— "El 50 o|o del mayor valor que obtenga el vendedor de una propiedad construída directamente por la Caja, salvo el precio de las mejoras introducidas, pasará a incrementar los fondos de la Caja de la Habitación la cual, con el sólo mérito de la escritura respectiva, podrá exigir ejecutivamente la parte que le corresponda".

Es de hacer notar que no es posible que haya numerosas ventas de habitaciones por deseos de lucro del obrero propietario. Estas ventas tendrán lugar en casos de fallecimiento del propietario y partición entre sus herederos, casos que están limitados en esta ley.

También puede haber venta de casas por los obreros cuando por necesidades de trabajo o de salud, tengan que trasladarse de un punto a otro del país.

Resulta verdaderamente odiosa esta disposición, que obligaría al obrero a vender la casa a un precio inferior al precio comercial, para tener que ir a otra provincia a pagar el nuevo precio de costo, ya muy recargado por efecto de la desvalorización de la moneda.

No es concebible que se quiera a este punto llevar el espíritu de lucro de la Caja de la Habitación.

Artículo 30.— Fué aprobada por la Comisión una indicación que presentaron los señores Cañas Flores, Silva Carvallo y Domínguez, para favorecer a los imponentes de las distintas cajas de previsión.

Estas personas no iban a poder juntar los beneficios de esta ley para conseguir préstamos a bajo interés, con la posibilidad de aprovechar sus fondos de previsión.

Pues, o bien compraban una casa edificada por la Caja, casa que podía serles demasiado pequeña, o bien aprovechaban los préstamos de Cajas de previsión, y en estos casos se veían obligadas a pagar el 6 o|o de interés y 12 de amortización.

Con nuestra indicación, la Caja de la Habitación podrá colaborar con las instituciones de previsión, en el financiamiento de las construcciones cuyo valor no pase de $ 200,000.

Cada préstamo podrá ser hasta de $ 60,000 y devengará un 3 o|o de interés y 12 de amortización.

Esto significa un abono de $ 1,800 al año, que es una cantidad de importancia para gente de escasos recursos.

En otros casos, estos préstamos a bajo interés aumentarán la capacidad adquisitiva del empleado, permitiéndole comprar una casa de mayor valor.

Hemos presentado las indicaciones necesarias para insistir en nuestros puntos de vista, para mejorar este proyecto de ley.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra, su señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Los representantes de nuestro partido, en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, hemos hecho todo lo posible por que esta ley quede lo más completa posible, y de este modo, no se burle el propósito de construir las habitaciones necesarias para obreros y empleados, de las cuales hoy, se carece en forma fantástica.

Muchas de las indicaciones que hicimos en el primer informe, fueron aprobadas por la Comisión, porque eran justas y contribuían a que la ley llenara su cometido, es decir, construir miles y miles de casas para obreros y empleados modestos.

Entre estas indicaciones aprobadas por la Comisión, y presentadas por nuestro partido en la Honorable Cámara, está una a la cual, el honorable señor Valdés acaba de referirse, y es la que propone que los gastos generales de la institución, no pueden pasar del 6 por ciento de sus entradas generales.

El honorable señor Valdés tuvo buen cuidado de decir que era una proposición atinada, pero olvidó decir quién la hizo, y es bueno que el país y la Honorable Cámara sepan que fué hecha por los parlamentarios comunistas.

Otra indicación importante aprobada por la Comisión, y también hecha por la representación del Partido Comunista, es la que se refiere a las expropiaciones.

El inciso 1.o del artículo 62, ex N.o 51, dice:

"Declárase de utilidad pública, **todo el radio urbano de los pueblos edificados, en terrenos de particulares**, como asimismo, los terrenos particulares, que sean necesarios a la ejecución de la presente ley, y autorízase al Presidente de la República para proceder a su expropiación".

¿Por qué hemos hecho esta indicación, señor Presidente?

Porque hay una serie de pueblos, a lo largo del territorio nacional, construídos en terrenos de particulares; es decir, la construcción es de los que la habitan y el terreno, es de uno o dos señores que explotan estos terrenos, a título de arrendamiento.

En esta forma, tienen sometidos a estos pueblos a una explotación infamante. Además de esto los propietarios tienen atemorizados a los habitantes de estos pueblos, quienes están amenazados constantemente de lanzamientos y muchas veces, obligan a los ocupantes de estos terrenos a que piensen como piensan ellos o los someten a muchos de sus caprichos.

Esta indicación entonces, tiene por objeto liberar a una inmensidad de nuestros conciudadanos, que tienen sus construcciones sobre suelos ajenos, sobre terrenos de particulares.

Comprenderán lo señores Diputados, la importancia que tiene esta medida en orden a autorizar su expropiación. Varios pueblos hay en esta situación; por ejemplo: La Calera, ciudad progresista; El Melón, Inca de Oro, Lota, con una población inmensa; Curanilahue y, aquí mismo, en la provincia de Santiago tenemos, por ejemplo, El Volcán, donde existe una población que se ha levantado sobre los terrenos de un señor Zamudio, que no quiere venderlos a ningún precio, porque prefiere especular con ellos en el arrendamiento de suelos.

Si esta indicación fuera rechazada, se cometería una enorme injusticia con estos pobladores, y estos ciudadanos continuarían sometidos a esta explotación, que hacen los dueños de los terrenos, a sus caprichos políticos e ideológicos. Por el contrario, al aprobarse, seguramente miles y miles de nuestros conciudadanos lo agradecerían a esta Honorable Cámara porque sería ella, quién los liberaría de estos especuladores de suelos.

La serie de indicaciones propuestas por nosotros tiende a darle mayor eficacia al proyecto porque consideramos que una vez que sea despachado en la forma que propugnamos, se podrán construir miles de casas para obreros y empleados por año, cumpliendo así la alta finalidad económico-social que se persigue.

Esta ley dará como mínimo 300 millones de pesos a la Caja de la Habitación, importante suma, que bien administrada, con un amplio sentido social, seguramente va a dar a nuestros conciudadanos un gran beneficio, especialmente a los obreros y empleados, que necesitan habitaciones en forma urgente. También con esta ley, sacaremos del conventillo inmundo e insalubre, a una infinidad de obreros y empleados que podrán siquiera habitar casas limpias, hechas con materiales sólidos, donde podrán llevar una vida más humana.

También habíamos propuesto algunas otras indicaciones que permitieran hacer participar en una forma más directa a los interesados en el cumplimiento de esta ley.

Habíamos hecho indicación para que se contemplara en el Consejo de esta Caja, a un representante de los pobladores y compradores de sitio a plazo ya que ellos, en nuestro país, suman, aproximadamente, cerca de 200 mil. Esta idea, desgraciadamente, fué rechazada, y los pobladores y compradores de sitios a plazo quedarán sin la justa representación a que tienen derecho debido a los múltiples e importantes problemas que les afectan.

También hicimos una indicación, que fué aprobada por la Comisión con el voto favorable del honorable señor Valdés, que ha pretendido atacar aquí algunas de nuestras indicaciones por considerar que afectan al interés particular.

Este artículo N.o 21 ex 24, dice:

"Las casas construídas por la Caja, se destinarán a la venta o al arrendamiento **con promesa de venta a obreros, empleados y personas de escasos recursos. Se entiende por empleados o persona de escasos recursos, aquellas que gocen de una entrada mensual máxima equivalente a dos y medio sueldos vitales. y que carezcan de otros medios de fortuna**".

En eso coincidimos, como así también nosotros votamos algunas otras indicaciones de algunos honorables Diputados de esa Comisión que consideramos que eran justas.

El señor ZEPEDA.— Nosotros éramos partidarios de que se legislara única y exclusivamente, en el sentido de la venta, y no del arrendamiento, para cumplir en forma estricta la finalidad de la ley.

El señor GARDEWEG.—Y que no pase lo de la Caja de Colonización.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En ese aspecto, honorable Diputado, nos manifestábamos de acuerdo; pero una inmensa mayoría de la Comisión, no aceptó esto en la forma tan completa a que se refiere su señoría.

De modo, entonces, que tuvimos que hacer indicación para que se entregaran estas propiedades, con promesa de venta. De manera que la Caja se comprometería a vender las habitaciones habitadas por personas que hubieran cumplidos con los requisitos, transcurridos los dos años que se establecen, computando las rentas de arrendamiento que hubiera pagado anteriormente por esa propiedad.

El señor Valdés nos hizo un cargo que, a mi juicio, parece gratuito. Nosotros explicamos bastante en la Comisión, de que éramos contrarios a que se incluyera en el Consejo, un representante de las sociedades mutualistas, porque estimábamos que los socios de dichas sociedades son obreros que pertenecen a sindicatos. Por tanto, habiendo ya representanees de los sindicatos, no había para qué incluir otros consejeros, además de los que representan la inmensa mayoría de la población trabajadora del país...

El señor GARDEWEG.— Si los sindicatos no los representan.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—..de los representantes de la CTCH., organismo que tiene en su seno a la inmensa mayoría de los trabajadores y no como otros organismos, callampas, que aparecen aquí y pretenden explotar el nombre de una famosa organización, la F. O. CH., fundada por nuestro gran maestro Emilio Recabarren, desgraciadamente fallecido.

El señor DIAZ.— Y que sus señorías echaron de la Cámara.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hoy día, ese organismo se ha querido levantar como un organismo callampa, como ya lo ha pretendido hacer en otras ocasiones, pero es una asociación que no cuenta con nadie, y que alberga en su seno a un señor que dice llamarse Recabarren y que, pretendiendo explotar el nombre de este gran dirigente y de los sindicatos de nuestro país, se hace figurar como dirigente de este movimiento. Esta es una cosa grave, y es conveniente que la sepan sus señorías, a fin de evitar que sean sorprendidos por estos señores que, como el mencionado Recabarren, aparentan representar a los sectores de la clase obrera y explotan a algunos señores capitalistas que pretenden levantar, al margen de los organismos de la clase trabajadora de Chile.

El señor IZQUIERDO.— ¿Me permite, honorable Diputado?

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Va a terminar mi tiempo, honorables Diputados, y les ruego me permitan continuar...

Decía, señor Presidente, que hemos contribuido al despacho de esta ley mirándola, naturalmente, desde otros puntos de vista, como la han considerado otros honorables Diputados.

Nos hemos atenido exclusivamente, a mirar el interés general de los obreros, y de los empleados que van a ser beneficiados con este proyecto de ley, y que mañana será ley de la República, para que empiece a cumplir las funciones de construir habitaciones higiénicas y baratas para los obreros y para los empleados de nuestro país.

Ahora, señor Presidente, en lo que respecta al problema de los mejoreros y de los compradores de sitios a plazo, hemos hecho indicación para que, de una vez por todas, se resuelva este viejo problema que se viene arrastrando desde hace ya muchos años, y con el cual, han hecho negocios escandalosos, muchos especuladores, como les consta a los propios honorables Diputados de la Derecha. Sin embargo, lo más que hemos podido conseguir es que se aumente de doce millones de pesos, a quince millones por año, la cantidad que se destina para atender este problema.

Nos reservamos el derecho, para cuando sea ello oportuno, de mejorar posteriormente esta parte de la ley, porque consideramos que ella, tal como

va a quedar, no va a satisfacer las aspiraciones de este gran número de ciudadanos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ha llegado la hora, honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Quedaré con la palabra entonces, señor Presidente

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro de Educación ha solicitado el uso de la palabra por dos minutos.

El señor BUSTOS.— No hay ningún inconveniente.

El señor MADRID.— Hasta tres minutos, si lo desea.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BUSTOS (Ministro de Educación).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, yo quería pedir a la Honorable Cámara que considerase con benevolencia un artículo nuevo que se ha introducido a este proyecto de ley.

Este artículo dice:

"Artículo... La Caja destinará anualmente, de la totalidad de sus entradas, hasta un cinco por ciento a la adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Estos dineros se invertirán en construir escuelas dentro de las poblaciones".

Sucede, señor Presidente, que cuando se discutió por primera vez en la Comisión de Trabajo y Legislación Social este proyecto de ley, el Ministro que habla, de acuerdo con el señor Ministro del Trabajo y con el señor Director de la Caja, formuló esta indicación, que fué aceptada por la Comisión. Pero en el transcurso del debate, ella fué excluída del contexto. La Comisión de Hacienda, hoy en la tarde, por unanimidad, acordó incluirla nuevamente.

Es tan importante este artículo, porque las poblaciones obreras carecen en general de escuelas para los niños y, precisamente, lo que deseamos es que cuando se construya una población, inmediatamente, por intermedio de la sociedad constructora, se construya también una escuela.

Esta es una inversión de la Caja de la Habitación Barata, que le va a proporcionar una entrada permanente.

Hay escuelas distantes de los centros poblados y barrios donde no existen, y, como las casas que se construyen no tienen ninguna comodidad para ser destinadas a escuelas, tampoco se pueden encontrar locales adecuados en el radio de estas poblaciones.

Estas son las razones que me mueven a pedir a la Honorable Cámara que se sirva aprobar esta indicación que vendrá a beneficiar, naturalmente, a los mismos obreros que van a usufructuar de los beneficios de esta ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si el señor Ministro desea que se considere su indicación, reglamentariamente tiene que patrocinarla y formularla.

El señor BUSTOS (Ministro de Educación).— Queda patrocinada y formulada, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— ¿Y patrocinada por un Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No es procedente, honorable Diputado. Si no es patrocinada y formulada por el señor Ministro, no se puede, reglamentariamente, tomar en consideración. Así lo dispone el artículo 199 del Reglamento.

En votación el artículo 2.o.

—Dice el artículo:

Artículo 2.o— La Caja de la Habitación será administrada por un Consejo Superior que estará compuesto:

1.o **Del Ministro del Trabajo, que lo presidirá;**

2.o **Del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, que será un Arquitecto o Ingeniero designado por el Presidente de la República.**

3.o Del presidente de la Caja de Crédito Hipotecario;

4.o Del presidente de la Caja Nacional de Ahorros;

5.o De un representante de las Cajas de Previsión, que deberá ser el Director o Gerente de una de esas instituciones.

6.o De un representante del Colegio de Arquitectos, que debe ser Arquitecto titulado en una de las Universidades reconocidas por el Estado;

7.o De un representante de las Sociedades Nacional de Agricultura, Nacional de Minería y de Fomento Fabril, designado en conjunto por estas tres instituciones;

8.o De un representante de los Empleados Particulares, elegido en votación entre los mismos empleados imponentes de la Caja de Previsión de EE. PP.

9.o De un representante de las Empresas a que se refiere el artículo 15;

10.o De un represente obrero, imponente de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, designado por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la Confederación de Trabajadores de Chile, y

11.o **De un representante del Instituto Nacional de Urbanismo, que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero titulado en alguna de las Universidades reconocidas por el Estado.**

El Fiscal y el Jefe de la Oficina Técnica formarán parte del Consejo, pero sólo con derecho a voz.

Los Consejeros de que hablan los números 3 y 4 en caso de imposibilidad de concurrir a las sesiones que haya de celebrar el Consejo, serán reemplazados, respectivamente, por los que, en el orden legal, los subrogan en sus cargos.

Los demás Consejeros no podrán ser subrogados, durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Primeramente, se va a dar lectura a las indicaciones renovadas.

El señor SECRETARIO.— Se han renovado, con las firmas reglamentarias, las siguientes indicaciones:

Del señor Silva Pinto para agregar un número 11 que diga:

"De un representante designado por las sociedades mutualistas, elegido por la Confederación de Sociedades Mutualistas".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Verificada la votación en forma económica, fué aprobada la indicación por 35 votos contra 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación, renovada, contenida en el primer informe de la Comisión de Trabajo, para agregar, en la composición del Consejo, un número 9 que diga:

9) Dos representantes designados por el Senado, y 2 por la Cámara de Diputados, elegidos por las dos más altas mayorías en una sola votación unipersonal".

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿De quién es la indicación?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

(**Durante la votación**)

El señor GARDEWEG.— Es la única forma de que haya fiscalización.

El señor DIAZ.— ¿Cuánto le van a pagar por cada sesión?

El señor CONCHA.— Hay que fiscalizar; conviene a sus señorías .

El señor DIAZ.— ¿No son $ 100 por cada sesión?

El señor CONCHA.— A sus señorías no les vendría mal.

El señor DIAZ.— O a su señoría; pierda cuidado que votaremos por su señoría.

El señor GAETE.— Va a quedar muy grande el Consejo: son muchos los consejeros y va a haber que agrandar la sala de sesiones.

El señor DIAZ.— Los millones también son muchos.

—Efectuada la votación en forma económica, fué aprobada por 41 votos contra 28.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación renovada del señor Izquierdo para reemplazar el número 6 por el siguiente: "De un representante de la Sociedad Nacional de Agricultura, de un representante de la Sociedad Nacional de Minería y de un representante de la Sociedad de Fomento Fabril".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Cómo van a hacer semejante barbaridad?

El señor DIAZ.— Podrían poner uno por cada hacienda también.

El señor VALDES.— Incide en el número 6 del primer informe, señor Secretario.

El señor DIAZ.— Aquí no tiene nada que hacer la Sociedad Nacional de Agricultura y de Minería.

El señor CORREA LETELIER.— Los falangistas también votan en contra.

Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 41 votos contra 31.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor GAETE.— Los falangistas tienen independencia para votar como deben.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Ya son mayores de edad.

El señor GAETE.— No tienen tutela en el Partido Conservador.

El señor SECRETARIO.— Indicación renovada del señor Izquierdo, para suprimir en el número 10 la frase: "A propuesta en terna de la Confederación de Trabajadores de Chile'.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

(Durante la votación):

El señor IBAÑEZ.— Si es la organización más respetable que tiene el pueblo chileno.

El señor DIAZ.— Es fobia que tienen contra la Confederación de Trabajadores de Chile.

El señor IBAÑEZ.— ¿En qué mentalidad cabe eso?

El señor GAETE.— Vamos a derrotarlos.

El señor YRARAZAVAL.— Hay que dejar en libertad al Presidente de la República para que elija los representantes de los obreros .

El señor GAETE.— Yo lo respeto mucho, pero en ésto no voy a coincidir con su señoría.

—Votada económicamente la indicación, fue rechazada por 36 votos contra 29.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo segundo.

Aprobado.

En votación el artículo 3.o.

Como no se han renovado indicaciones, si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 4.o.

Como no se han renovado indicaciones, si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el artículo 4.o.

Aprobado.

En votación el artículo 5.o.

Como no se han renovado indicaciones, se daría por aprobado este artículo quinto.

Aprobado.

En votación el artículo 6.o.

—Dice el artículo:

Artículo 6.o.— Serán atribuciones del Consejo:

1.o Estudiar y resolver el plan de construcciones, en conformidad a lo dispuesto en el artículo primero;

2.o Pronunciarse sobre los proyectos de edificación que financie la Caja;

3.o Aprobar, antes del 31 de diciembre de cada año, el plan financiero de trabajos e inversiones que le presente el **Vicepresidente Ejecutivo, acompañándole, cuando los hubiere, los informes de los Consejos Provinciales.** Este plan deberá consultar preferentemente las sumas necesarias para el servicio de los bonos a que se refiere el artículo 18;

4.o **Acordar las expropiaciones de los terrenos particulares necesarias para la aplicación de esta ley;**

5.o Acordar la contratación de empréstitos de conformidad con lo dispuesto en el N.o 50 del artículo 13;

6.o Determinar el precio de venta y la rentabilidad de las casas construídas por la Caja, para los fines de su transferencia o arrendamiento;

7.o Acordar los préstamos consultados por la Ley;

8.o **Fijar la planta y sueldos del personal de la Caja y aprobar el presupuesto anual de gastos de administración que no podrá exceder, en total, del 6 o|o de las entradas que se determinan en la presente Ley;**

9.o Designar a propuesta del **Vicepresidente Ejecutivo**, a los Jefes del Departamento de la Caja y pronunciarse, **dentro de quince días**, sobre las suspensiones de éstos, decretadas por el mismo **Vicepresidente Ejecutivo;**

10.o Dictar los Reglamentos Internos de la Caja;

11.o Las que el Decreto con Fuerza de Ley número 33, de 12 de marzo de 1931, consulta para la Junta Central de la Habitación.

12.o Ejercer la superior fiscalización de los Servicios de la Caja y adoptar las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de esta Ley;

13.o **Establecer o adquirir Fábricas o Industrias que se dediquen a la producción o elaboración de materiales de construcción e invertir capitales en Sociedades del mismo ramo;**

14.o **Crear el Departamento de Bienestar para el personal de la Caja;**

15.o **Contratar empréstitos con o sin garantía hipotecaria, siempre que los dineros que se obtengan por este medio se destinen exclusivamente a la edificación de viviendas económicas;**

16.o **Practicar, dentro del plazo de dos años, a contra de la fecha de la promulgación de esta Ley, el catastro de las viviendas económicas y mantenerlo al día;**

17.o **Proponer al Presidente de la República, dentro del plazo de seis meses contado desde la vigencia de la presente Ley, la Ordenanza de Urbanización y Construcciones Económicas, como asimismo las modificaciones que posteriormente sea necesario introducir a dicha Ordenanza;**

18.o **Fijar el precio máximo por metro cuadrado de edificación económica.**

El señor SECRETARIO.— En el artículo 6.o hay una indicación renovada para que el número 4.o se redacte así: "Acordar con los votos conformes de los dos tercios de sus componentes, las expropiaciones de los terrenos particulares necesarios para la aplicación de esta ley, con audiencia del propietario e interesados a quienes haya de afectar la expropiación".

El señor DIAZ.— Yo rogaría al señor Secretario que, cada vez que lea una indicación, diera los nombres de los firmantes.

El señor CASTELBLANCO. Presidente).— Están en el informe, honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES. — No importa el nombre, es la indicación la que se vota.

El señor DIAZ.— Yo no le estoy preguntando a su señoría, sino al señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 35 votos contra 33.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobado el resto del artículo 6.o.

El señor VALDES.— Que se vote el número 13.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el N.o 13 del artículo 6.o.

—Durante la votación:

El señor GARRETON.—Esto lo tiene que hacer la Corporación de Fomento y no la Caja...

El señor VARGAS MOLINARE.—Va a pasar lo mismo que con los fundos que compró la Caja de Colonización.

El señor RUIZ.—O lo mismo que pasó con las divisas...

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 44 votos contra 24.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobado el resto del artículo 6.o

Aprobado.

Los artículos 7.o y 8.o no han tenido modificaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobado el resto del artículo 6.o

Aprobado.

—Los artículos 7.o y 8.o, dicen así:

"Artículo 7.o—Los Consejeros responderán personal y solidariamente de los acuerdos ilegales a que concurran con sus votos.

Serán también civil y solidariamente responsables ante los tenedores de bonos de la Caja, en el caso de no consultar en el plan de inversión las sumas necesarias para el servicio de los compromisos contraídos.

Artículo 8.o—Los representantes de los empleados y de los obreros, con respecto a sus patrones, gozarán de las franquicias de inamovilidad acordadas en los artículos 376 y 521 del Código del Trabajo".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

En votación el artículo 9.o

Como no hay indicaciones renovadas, si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En el artículo diez, tampoco hay indicaciones renovadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobado el artículo diez.

Aprobado.

—Los artículos 9.o y 10, dicen así:

"Artículo 9.o—La Caja estará dirigida por un Vicepresidente Ejecutivo, designado por el Presidente de la República, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Caja, será el ejecutor de los acuerdos del Consejo y responderá ante él del desempeño de sus funciones.

Artículo 10.o— (ex 12).—Son **obligaciones y** atribuciones del **Vicepresidente Ejecutivo:**

1.o Velar por el cumplimiento de esta Ley en todos sus aspectos, proponiendo el plan anual financiero, de trabajos e inversiones, vigilando su ejecución y procediendo de acuerdo con el Consejo, en conformidad a la Ley.

2.o Formar el presupuesto anual de gastos de administración de la Caja, que debe ser aprobado por el Consejo.

3.o **Proponer al Consejo Superior el nombramiento de los Jefes de Departamentos y nombrar al resto del personal de la Caja, dando cuenta al Consejo.**

4.o **Suspender al personal hasta por treinta días. Las demás suspensiones por un tiempo mayor y las remociones del personal, deberán ser aprobadas por el Consejo.**

5.o Resolver las operaciones de construcción o suministro de materiales de monto inferior a $ 100,000 previo informe escrito del Jefe del Departamento respectivo y dando cuenta al Consejo.

6.o Ampliar, con informe escrito del Jefe de Departamento que corresponda, los contratos de ejecución hasta en un 10 o|o de su monto, por una sola vez y dando cuenta al Consejo.

7.o Las consultadas en el D. F. L. N.o 33 y la Ley N.o 5,579, para el Director del Departamento de la Habitación, y

8.o **Rendir cuenta anualmente a la Contraloría General de la República del movimiento de fondos que haya tenido la Caja".**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo 11.

PARRAFO III

DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES

—Dice el Artículo 11.o (ex 15):

"En las ciudades cabeceras de cada provincia funcionará un Consejo **Provincial** de la Habitación, compuesto de seis miembros, que serán:

1.o El Intendente de la Provincia, que lo presidirá;

2.o Un Regidor o Delegado de la Municipalidad **cabecera de la Provincia;**

3.o Un Ingeniero o Arquitecto, vecino de la ciudad, designado por el Consejo Superior de la Caja;

4.o El Médico Sanitario **Provincial;**

5.o Un industrial o agricultor, que figure en el Roy de Contribuyentes respectivo; designado por el Consejo de la Caja, propuesta en terna de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la de Fomento Fabril, y

6.o Un obrero, que sea imponente de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, designado por el Consejo de la Caja, a propuesta en terna de la Confederación de Trabajadores de Chile.

Actuará de Secretario el que lo sea de la Intendencia respectiva.

Los Consejeros Provinciales desempeñarán sus funciones, sin goce de remuneración alguna".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a las indicaciones renovadas.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Izquierdo, para suprimir en el N.o 6, la frase final que dice: "a propuesta en terna de la Confederación de Trabajadores de Chile".

El señor DIAZ.—¡Otra vez!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO.—Hay que dejar libertad al Presidente de la República.

El señor IBAÑEZ.—No van a lograr reprimir el movimiento obrero.

El señor CAÑAS FLORES.—Sobre todo cuando está dirigido por un profesor, no por un obrero...

El señor IBAÑEZ.—No tiene importancia eso.

El señor CAÑAS FLORES.—¡Cómo no va a tener importancia!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.—¿Cuántos sindicatos controlan los socialistas? La quinta parte... No se dan cuenta que es un triunfo comunista...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).—S. S no sabe nada de esto.

Damos orientaciones a las clases trabajadoras.

El señor VARGAS MOLINARE.—Orientaciones hacia el hambre.

El señor IBAÑEZ.—Pero no hacia el fascismo.

El señor VARGAS MOLINARE.—Eso es cuento viejo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Verificada la votación en forma económica, la indicación fué rechazada por 46 votos contra 30.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el Artículo 11.o

Aprobado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos. Es imposible realizar la votación en esta forma.

En votación el Artículo 12.

—Dice el Artículo 12.o (ex 16):

"Los Consejos Provinciales, **aparte de las atribuciones que taxativamente la presente ley les otorgue**, tendrán labores impectivas e informativas y obrará bajo la autoridad y responsabilidad del Consejo Superior de la Caja de la Habitación".

El señor GARRETON.—Si me permite, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Con el asentimiento de la Cámara tiene la palabra, su señoría.

El señor GARRETON.—En el artículo que se refiere al Consejo Superior, se aprobó la inclusión de un representante de sociedades mutualistas. Sin discutir el fondo de la materia, creo que es necesario mantener este representante en los demás Consejos.

Como no se ha renovado esta indicación, se podría aprobar por unanimidad, la que fué presentada en la Comisión, a fin de mantener la unidad del proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor GARRIDO.—¿Quién puede oponerse a esta indicación?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se oponen los honorables señores Gaete, Ríos y otros señores Diputados más.

En votación el artículo 12.

Si le parece a la Honorable Cámara se daría por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 13.

Primero vota lo propuesto por la Comisión de Hacienda en el N.o 2.

—El N.o 2.o, propuesto por la Comisión de Hacienda, dice:

"2.o Con el 12 por ciento del rendimiento que produzca la ley N.o 7,160, sobre impuesto extraordinario al cobre, que le entregará anualmente la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública".

—El N.o 2.o, del artículo 13, propuesto por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, dice:

"2.o Con la cantidad de $ 45.000,000 que le entregará anualmente, a contar desde **el año 1943**, la Caja de Amortización, con cargo a los recursos de la ley N.o 7,160, sobre Impuesto Extraordinario al Cobre".

—Votada en forma económica, fué aprobado el N.o 2, propuesto por la Comisión de Hacienda, por 42 contra 27 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación lo propuesto por la Comisión de Hacienda en el N.o 5.

—El N.o 5 o, del artículo **13**, propuesto por la Comisión de Hacienda, dice:

"N.o 5.o Se suprimió la frase final que dice: "... previa autorización del Presidente de la República".

—El N.o 5.o, propuesto por la Comisión de Trabajo, dice:

"5.o Con el producto de los préstamos que contrate directamente la Caja, **previa autorización del Presidente de la República".**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado lo propuesto por la Comisión de Hacienda en el N.o 5.o.

Aprobado.

En votación el N.o 9.o, propuesto por la Comisión de Hacienda.

—Dice así:

"9.o Con un impuesto de diez pesos por tonelada métrica de carbón vendida por las empresas carboníferas, impuesto que será de cargo del comprador".

—El N.o 9.o, del artículo 13, propuesto por la Comisión de Trabajo, dice así:

"9.o Con un impuesto de diez pesos por tonelada métrica de carbón **y a cargo de las respectivas Empresas Carboníferas".**

—Durante la votación:

El señor DIAZ.—Las Compañías deben pagar esto de sus utilidades.

—Votada económicamente la indicación de la Comisión de Hacienda, fué aprobada por 45 votos contra 26.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor DIAZ.—¡Quién creyera!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo 13.

Aprobado.

En votación el artículo 13, bis (nuevo), propuesto por la Comisión de Trabajo. La Comisión de Hacienda propone eliminarlo.

—Dice el artículo 13.o bis (nuevo):

"Los organismos fiscales o semifiscales y las empresas a que se refiere el artículo anterior, no podrán compensar, con la Caja de la Habitación, a ningún título, las cantidades que perciban para los fines establecidos en esta ley, con las deudas de cualquiera naturaleza en que fueren acreedores del Fisco.

El atraso de los depósitos obligados devengará el interés anual correspondiente".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se vota la proposición de la Comisión de Hacienda, o sea, la eliminación del artículo 13 bis, (nuevo).

—Verificada la votación en forma económica, resultó rechazada la proposición de la Comisión de Hacienda, por 43 votos contra 39.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la proposición de la Comisión de Hacienda para eliminar el inciso 1.o del artículo 14.

—Dice el inciso 1.o del artículo 14 (nuevo).

"La Caja de la Habitación tendrá acción ejecutiva para cobrar las sumas que deban entregarle la Caja de Amortización de la Deuda Pública, la Caja de Crédito Hipotecario y la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. Será título suficiente la copia del acuerdo del Consejo de la Caja de la Habitación que indique las sumas no recibidas de la Caja de Amortización de la Deuda Pública, o de la Caja de Crédito Hipotecario, y en cuanto a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, la estimación probable de lo adeudado, tomando como base el último balance".

—Durante la votación:

El señor ESCOBAR. — No, señor Presidente, eso es para liberar a todas las empresas que quedan en la cuarta categoría del impuesto a la renta.

—Votada económicamente la indicación de la Comisión de Hacienda, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a repetir la votación.

—Durante la votación.

El señor BARAONA. — ¡La Caja de la Habitación va a ejecutar a la Caja del Seguro Obrero al día siguiente!

—Repetida económicamente la votación, fué aprobada la proposición de la Comisión de Hacienda, por 36 votos contra 29.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NUÑEZ. — ¿Cómo quedó esto, señor Presidente? ¿Se aprobó o se rechazó?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Fué aprobada la eliminación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado el resto del artículo 14.

Aprobado.

—Dice el resto del artículo 14:

"Todos los fondos de la que presente ley asigna a la Caja de la Habitación, serán depositados en una Cuenta Especial, sobre la cual no podrá girarse para otros fines, que los señalados en esta ley, ni aún por Decretos de Insistencia".

En votación el artículo 15 propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— Hay indicación para el artículo 18 antiguo, que corresponde al 15, la que dice:

ARTICULO 15

Ha sido substituído por los siguientes:

"Artículo... Las sociedades anónimas y las empresas afectas al impuesto de la Tercera y Cuarta categorías de la Renta, deberán invertir anualmente el 15 por ciento de sus utilidades en la construcción de viviendas para obreros y empleados.

Cesará la obligación señalada en el inciso precedente, cuando el número de las habitaciones alcance al 60 por ciento de las necesarias para el expresado personal, computándose en dicho porcentaje las habitaciones que se hayan construído o estén en vías de ejecución en la fecha de promulgación de esta ley.

Se exceptúan de la obligación del presente artículo las empresas cuyas utilidades anuales hubieren sido inferior a $ 50.000.

Si las empresas de que se trata este artículo invirtieren en cualquier año sumas mayores que las fijadas, el exceso servirá de abono en los períodos subsiguientes.

Podrá substituírse la obligación impuesta por este artículo por la adquisición de bonos en las condiciones determinadas por el artículo siguiente."

"Artículo... Las empresas que se acojan a lo dispuesto en el inciso final del artículo precedente deberán invertir el 5 por ciento de las utilidades indicadas en la adquisición de bonos de la habitación, que serán emitidos por la tesorería General de la República, y tendrán un tres por ciento de interés y uno por ciento de amortización acumulativa anual.

Dichas adquisiciones se harán hasta [illegible] el 20 por ciento del capital suscrito [illegible]

La adquisición de los bonos se hará [illegible] los plazos fijados para el pago de la [illegible] sobre la renta.

Los bonos de que trata este [illegible] nominativos y, en caso de liquidación [illegible] presa que los hubiere adquirido, podrán [illegible] prados por la Caja de Habitación [illegible]

El servicio de estos bonos estará [illegible] Caja de Amortización, y se hará [illegible] que con tal objeto se consulten en [illegible] versiones y gastos de la Caja de la [illegible] en el cual tendrán preferencia [illegible] ra otra partida.

La Tesorería General entregará [illegible] los bonos a la Caja de la Habitación [illegible] mes siguiente a la percepción de [illegible] los bonos tendrán la garantía del [illegible]

El artículo 15 propuesto por la [illegible] Trabajo dice:

"Artículo 15.o— (ex 18 Comisión [illegible] da) —Los contribuyentes afectos [illegible] la Renta de 3.a a 4.a categorías [illegible] pleados u obreros a su servicio [illegible] rios de predios agrícolas deberán [illegible] mente el 5 por ciento de sus utilidades [illegible] joramiento de la vivienda para [illegible] empleados. Para estos efectos [illegible] como utilidades de las Empresas [illegible] apruebe la Dirección General de [illegible] ternos para el pago del Impuesto [illegible]

Para las Empresas salitreras [illegible] será del 4 por ciento y se aplicará [illegible] lidades calculadas en la forma [illegible] el artículo 18 de la ley N.o 5,350 [illegible] de 1943.

El señor ALDUNATE.— ¿Por qué [illegible] votación, en primer lugar, la indicación [illegible] misión de Hacienda, que es la [illegible] que han hecho los señores Mejías [illegible] Melej y otros honorables Diputados [illegible]

El señor OCAMPO.— Si se aprueba [illegible] cación, quedan rechazadas las demás [illegible]

El señor CERDA.— ¿Por qué [illegible]

El señor GAETE.— Estamos en [illegible]

El señor CASTELBLANCO (Presidente). [illegible] Se vota primeramente la indicación de [illegible] sión de Hacienda.

Un señor DIPUTADO.— Vote, [illegible] ñor Mejías.

El señor MEJIAS.— Honorable [illegible] hice presente al honorable señor [illegible] qué condiciones había suscrito esta [illegible]

El señor ALESSANDRI.— Ahora [illegible] también han sido incluídos los de [illegible] tegoría, con lo cual se hace un [illegible]

El señor GAETE.— No está el [illegible] les von Marées, quien nos acompañó en [illegible] sión de Hacienda; pero está el honorable [illegible] Vargas. ¡Levante la mano!

El señor VARGAS MOLINARE.— [illegible] lacayo de nadie. No soy monigote [illegible]

El señor DELGADO.— Su señoría [illegible] de la Embajada Alemana.

El señor VARGAS MOLINARE.— [illegible] son sus señorías, que se guían por [illegible] Moscú.

— Votada económicamente la indicación [illegible] rechazada por 40 votos contra 36.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). [illegible] Rechazada la indicación.

En consecuencia, queda aprobado [illegible] 15, propuesto por la Comisión de Trabajo [illegible] lación Social.

Se vota ahora la indicación renovada [illegible] señor Maira.

El señor SECRETARIO.— La indicación [illegible] vada es para reemplazar el artículo 15 [illegible] guiente:

"Las empresas industriales y mineras [illegible] invertir anualmente el 5 o|o de sus utilidades [illegible] mejoramiento de la vivienda para obreros [illegible] pleados. Para estos efectos se considerarán [illegible] utilidades de las empresas aquéllas que [illegible] Dirección General de Impuestos Internos [illegible] el pago del impuesto sobre la renta.

Para las empresas salitreras el porcentaje [illegible] del 4 o|o y se aplicará sobre las utilidades [illegible] ladas en la forma que determina el artículo [illegible] la Ley N.o 5,350, de 8 de enero de 1934.

Se exceptúan de la obligación del presente [illegible] tículo las empresas cuyas utilidades anuales [illegible] ren sido inferiores a $ 50.000".

— Votada económicamente la indicación [illegible] vada, fué aprobada por 42 votos.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). [illegible] Aprobada la indicación renovada.

Con esto, queda sin efecto, en consecuencia [illegible] artículo 15 propuesto por la Comisión de [illegible] y Legislación Social en su segundo [illegible]

En votación el artículo 16.

— El artículo 16 propuesto por la Comisión de [illegible] Trabajo dice:

"Artículo 16.o — (ex 19 Comisión de [illegible] — Las sumas a que se refiere el artículo [illegible] deberán ser invertidas por las Empresas [illegible] trucción de habitaciones para sus propios [illegible] dos y obreros, o en la adquisición de [illegible] habitación.

Para todos los efectos de esta ley se [illegible] rán empleados de una empresa sólo aquellos [illegible] perciban al servicio de ella un sueldo [illegible] a dos y medio sueldos vitales".

Corresponderá a la Caja de la Habitación [illegible] rizar la inversión de estas sumas en [illegible] objetivo'.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). [illegible] le parece a la Honorable Cámara, quedaría [illegible] do este artículo en la forma propuesta [illegible] misión.

En votación el artículo 17.

Aprobado.

— El artículo 17 dice:

"Artículo 17.o — (Comisión de Hacienda) [illegible] una Empresa invirtiera en un año, en [illegible] que habla el artículo 15, una suma superior [illegible] le corresponda en conformidad al artículo [illegible] excedente le servirá de abono en los [illegible] guientes."

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). [illegible] le parece a la Honorable Cámara, quedaría [illegible] bado este artículo en la forma propuesta [illegible] Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 18.

— El artículo 18 propuesto por la Comisión de [illegible] Trabajo, dice:

"Artículo 18.o — (Comisión de Hacienda) [illegible] Empresas que no inviertan el todo o parte [illegible] cuota de sus utilidades que determina [illegible] 15, en la construcción de las habitaciones [illegible] empleados y obreros, deberán invertir [illegible] ta en la fracción sobrante de ella, en [illegible] ción de Bonos de la Habitación.

Estos Bonos serán emitidos por la [illegible] General de la República, y devengarán [illegible] interés anual, con el 1 o|o de amortización [illegible] lativa, también anual.

El servicio de los intereses y la [illegible] de los Bonos, los efectuará la Caja de [illegible] en la forma establecida para las [illegible] Crédito Hipotecario regidas por la Ley [illegible] agosto de 1855. Dicho servicio lo efectuará [illegible] cionada Caja con las sumas que con tal [illegible] consulten en el plan de inversiones y [illegible] Caja de la Habitación, en el que tendrá [illegible] cia sobre cualquiera otra partida.

La adquisición de los Bonos, en los casos [illegible] proceda, se hará dentro de los plazos [illegible] el pago de la Contribución sobre la [illegible]

La Tesorería General entregará [illegible] te el producto de los Bonos a la Caja [illegible] tación.

Los Bonos tendrían la garantía del [illegible]

Artículo 18, bis (nuevo).— El Consejo [illegible] Habitación autorizará en casos calificados [illegible] sociedad o empresa pueda acumular [illegible] cuyo porcentaje establece el artículo [illegible] ejercicios financieros para cumplir [illegible] ción que establece dicho artículo, para [illegible] construcción de viviendas para obreros [illegible] dos.

Estas utilidades, mientras no se [illegible]

...deberán ser invertidas por la sociedad o empresa afectada, en bonos de la Habi... consultados en esta ley, cuyo valor será ... a la par por la Caja de la Habitación, ...miento en que se dé comienzo a los tra...

...señor CASTELBLANCO. (Presidente).— ...misión de Hacienda formuló indicaciones ...pecto al artículo 18, que son más o menos ... las del artículo 15.

...señor ALDUNATE.— No hay indicaciones ...misión de Hacienda.

...señor CASTELBLANCO, (Presidente).— La ... de Hacienda formuló indicación para ... al artículo 15, por dos artículos nuevos, ...lo de los cuales corresponde más o menos ...lo 18.

...parece a la Honorable Cámara, votaríamos ...te el artículo 18 propuesto por la Co... de Trabajo y Legislación Social.

...do.

...ación.

...económicamente el artículo 18 propuesto ...misión de Trabajo, fué aprobado por 41 ...tra 31.

...CASTELBLANCO (Presidente).— Apro... ...artículo.

...secuencia, queda desechado el artículo ... por la Comisión de Hacienda.

... Cámara le parece, se daría por aproba... ...lo 18 bis, nuevo, propuesto por la Co... ...Trabajo, que es el mismo propuesto por ... de Hacienda.

...lo 18 bis, nuevo, propuesto por la Co... ...Trabajo, dice:

...18 bis (nuevo).— El Consejo de la ...autorizará en casos calificados, que ... o empresa pueda acumular las utili... ...porcentaje establece el artículo 15 de ...ejercicios financieros, para cumplir con la ... que establece dicho artículo, para ini... ...strucción de viviendas para obreros y ...

...utilidades, mientras no se proceda su in... ...deberán ser invertidas por la sociedad ... o empresa afectada, en bonos de la Ha... ...consultados en esta ley, cuyo valor sea ... a la par por la Caja de la Habitación, ...miento en que se dé comienzo a los tra...

...lo 19.— (Artículo nuevo Comisión de Ha... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en ... 1.o de la Ley N.o 6,815, de 5 de febrero ... sobre Huertos Obreros, la Caja destinará ...objeto, a lo menos, el 5 por ciento de sus ... totales no pudiendo esta cifra ser infe... ... 15.000.000 al año".

...señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si a ... Honorable Cámara le parece, se daría por apro...

...do.

... Honorable Cámara le parece, quedaría ... también el Art. 19.

...do.

...lo 19 dice:

...lo 19.— (Artículo nuevo Comisión de Ha... Para dar cumplimiento a lo dispuesto ...lo 1.o de la Ley N.o 6,815, de 5 de fe... 1941, sobre Huertos Obreros, la Caja des... ... este objeto, a lo menos, el 5 por ciento ... entradas totales, no pudiendo esta cifra ... a $ 15.000.000 al año".

...señor CASTELBLANCO (Presidente).— En ... el Art. 20.

...culo 20 dice:

"TITULO IV

LAS OPERACIONES DE LA CAJA

PARRAFO I

Reglas Generales

...lo 20.— (ex 21). La Caja podrá realizar ...tes operaciones:

...strucción directa de viviendas destina... ... venta o al arrendamiento, con promesa ... de acuerdo con el Reglamento respectivo; ...oncesión de préstamos para la edificación ... a las siguientes personas y entidades: ... particulares no dueños de viviendas y ...los de un terreno para construcción de la ...

... los contribuyentes de 3.a y 4.a categorías ... empleados u obreros a su servicio y a ...arios de predios agrícolas, para la edifi... ...viendas para su personal;

... la institución de Previsión, para la cons... ... poblaciones y viviendas para sus im...

... las Municipalidades para la construc... ...habitaciones para sus empleados y obre...

... los sindicatos de obreros y empleados, ...nalidad jurídica, siempre que cuenten ...renos apropiados, a juicio de la Caja. Ca... ...ado responderá personalmente del monto ... que contraiga.

...construcciones podrán hacerse por la Ca... ...Habitación o directamente por los inte... ...pero sometidas a la vigilancia de la Ca... ...rán conformarse a planos tipos, indica... ... el Consejo Superior de la Caja de la Ha... ... aprobados por éste, y

... los obreros y empleados que hayan acu... ... en conformidad al artículo 48, un fondo ...enda no inferior al 15 por ciento del va... ...terreno y edificio.

...restación de sus servicios a solicitud del ... a cualesquiera de las personas o enti... ...mencionadas en los números anteriores, en ... de construcción por intermedio de la ...diante el pago de honorarios convenidos.

4.o— Higienización de la vivienda y de los conventillos;

5.o— Atención de las operaciones pendientes de los mejoreros y compradores de sitios a plazo, en conformidad a las disposiciones del D F L N.o 33 y Leyes N.os 5,579 y 6,754, y de aquellas que **aunque no reúnan los requisitos señalados en tales leyes, hayan sido presentadas a la Caja con anterioridad a la promulgación de la Ley N.o 6,754**, y

6.o— Otorgamiento de bonificaciones a las instituciones de Previsión que concedan préstamos a un interés más bajo que el corriente.

7.o— Otorgamiento de la garantía de la Caja a los intereses de los capitales que se inviertan en la construcción de viviendas económicas".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay una indicación renovada.

El señor SECRETARIO.— Del señor Izquierdo, para decir en la letra e): "A los sindicatos de obreros y de empleados, a las sociedades mutualistas, deportivas y corporaciones en general, que tengan personalidad jurídica, para la construcción de casas para sus asociados, siempre que cuenten con terrenos apropiados a juicio de la Caja. Cada asociado responderá personalmente del monto de la deuda que contraiga".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Durante la votación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Todos quedan dentro de la ley.

El señor DIAZ.— No hay necesidad de hacer excepciones.

El señor IZQUIERDO.— Lo correcto es que todos puedan acogerse.

El señor DIAZ.— Su señoría está muy atento con los obreros ahora.

El señor GAETE.— Muchas veces, sus señorías son malos consejeros.

El señor VARGAS MOLINARE. — Los agricultores de Cauquenes van a estar muy contentos con la posición que ha adoptado el honorable señor Chiorrini de ver cómo defiende sus intereses.

El señor CHIORRINI. — Sí, van a estar muy contentos.

El señor VARGAS MOLINARE. — Dígalo fuerte, para que salga en la versión.

El señor VEAS.— Dice que lo tiene para la historia.

—Votada en forma económica, fué rechazada la indicación por 37 votos contra 30.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto del artículo 20.

Aprobado.

—Los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39 y 40 fueron reglamentariamente aprobados por no haberse renovado indicaciones respecto de ellos.

El señor RUIZ.— El artículo 38 tiene modificación de la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La indicación propuesta por el señor Aldunate y renovada con las firmas de 40 Hns. Diputados, no es procedente, pues no fué formulada dentro de la discusión general. En estas circunstancias, la Mesa no la va a poner en discusión.

El señor DIAZ.— Mejor es que no se construyan nunca casas a los obreros.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a su señoría.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor DIAZ.— Estamos en votación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ALDUNATE.— Es una modificación para ampliar el plazo de la construcción de habitaciones.

El señor CAÑAS FLORES. — Denantes estaba cerrado el debate y permitimos que el honorable señor Escobar hablara, y ahora se oponen.

El señor ESCOBAR (don Andrés). - No estábamos en votación.

El señor ALDUNATE.— Establece un plazo de veinte años.

El señor VARGAS MOLINARE.— Les gusta discutir y decir que son democráticos y niegan la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para concederle la palabra al honorable señor Aldunate.

Acordado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ALDUNATE.— La Comisión de Hacienda, señor Presidente, se creyó autorizada para estudiar este artículo, pues establece un impuesto contra los agricultores.

Los agricultores están obligados a construir habitaciones dentro de un plazo de doce años, según el informe de la Comisión de Trabajo. La Comisión de Hacienda consideró que este plazo era pequeño, por las dificultades que se iban a presentar para construir un número de casas. .

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Doce años es un plazo pequeño?

El señor DIAZ.— La quinta generación puede ocupar las casas.

El señor ALDUNATE.—... y acordó prorrogarlo a veinte años. Así quedaría en armonía este artículo con otro que obliga a los industriales y comerciantes a contribuir con un cinco por ciento de las utilidades. Así que, construyendo cada año el cinco por ciento de las habitaciones, en veinte años...

El señor DELGADO.— ¿Quién le dió la palabra?

Estamos en votación.

El señor ALDUNATE.—... quedarían construídas todas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa estima que esta indicación no se puede votar.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). - No puedo concederle la palabra, Honorable Diputado.

El señor ASTUDILLO.— Estamos en votación, señor Presidente; de manera que el señor Diputado no puede usar de la palabra.

El señor ALDUNATE.— Esta indicación habría sido renovada, si no hubiera sido acordada la misma idea por la Comisión de Hacienda.

El señor DIAZ.— ¡En veinte años tienen tiempo suficiente para acumular totora!

El señor ALDUNATE.— La indicación estaba renovada y firmada por 40 Diputados, y no se presentó porque estaba acordada la idea por la Comisión de Hacienda.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Está cerrado el debate, señor Presidente.

El señor DIAZ.— Esta indicación debió ser presentada antes de cerrarse el debate.

El señor ACEVEDO.— ¿Dónde van a encontrar materiales para construir casa a sus campesinos los agricultores?

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Qué es lo que han hecho ustedes en 4 años en la zona devastada? Nada, absolutamente nada...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al señor Vargas Molinare.

El señor VARGAS MOLINARE.— Sólo he querido decir la verdad, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Es imposible dirigir un debate de la importancia del que se desarrolla en estos momentos, si los señores Diputados no guardan silencio.

La indicación del señor Aldunate no puede ser considerada porque no fué rechazada por la Comisión.

El señor ALDUNATE.— Esta indicacion fué considerada por la Comisión...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El rechazo es requisito sin el cual no puede ser considerada dicha indicación.

Por otra parte, su señoría debió haberla formulado en el momento oportuno. Está cerrado el debate desde las seis de la tarde.

El señor ALDUNATE.— Esta indicación fué presentada en el primer informe...

Además, ha sido renovada con cuarenta firmas...

El señor DELGADO.— Está cerrado el debate, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo.

El señor ALDUNATE.— Yo le pido, señor Presidente, que me deje explicar esta situación.

El señor NUÑEZ.— ¡Sus señorías conocen mejor que nadie el Reglamento! ¡Lo que pasa es que no hicieron la indicación en el momento oportuno!

El señor ALDUNATE.— Esta indicación fué presentada...

El señor ASTUDILLO.— ¡Se quedaron dormidos y no la presentaron oportunamente!

El señor ACEVEDO.— ¡A toda costa no quieren construirle casas a los campesinos!

El señor ALESSANDRI.— Yo protesto de la actitud del señor Rivas, que no ha hecho otra cosa que perturbar el debate, como lo ha perturbado en la Comisión...!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo derecho a consultarme con los Secretarios de Comisiones, porque es enteramente imposible dirigir el debate sin contar con los asesores de la Cámara.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es cobardía dirigirse a un Secretario que no puede contestar.

El señor DIAZ.— Tiene toda la razón el señor Presidente.

El señor Rivas es uno de los Secretarios más capaces...

¡Su señorías lo atacan a mansalva, porque él no puede defenderse!

El señor ACEVEDO.— ¡Lo que pasa es que no quieren construirle casas a los campesinos!

El señor DIAZ.— ¡Los Diputados de la Derecha creen que el Secretario de Comisión es campesino!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — La indicación que ha formulado su señoría, se presentó fuera de la hora; de manera que, ante esta situación, debo cumplir con mi deber.

El señor ALDUNATE. — Esta indicación fué aprobada por la Comisión de Trabajo y ahora ha sido renovada...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se vota el artículo 38.

El señor ASTUDILLO.— Sus señorías se quedaron dormidos.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA.— El Presidente sabe lo que hace. Lo han dicho ustedes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En votación el artículo 38.o propuesto por la Comisión de Trabajo.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—Votado económicamente el artículo 38.o, propuesto por la Comisión de Trabajo, fué aprobado por 45 votos contra 28.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo 38.o.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— ¡Están obligados a hacerle casa a los campesinos, al fin!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 41.o.

Hay indicaciones renovadas.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 41.o, hay una indicación del señor Izquierdo, para suprimir los incisos 3.o, 4.o y 5.o. Es una indicación renovada.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 44 votos contra 24.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Rechazada la indicación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Retírelas todas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo 41.o, como fué propuesto por la Comisión.

Aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 42.o.

No hay indicaciones renovadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría este artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se darían por aprobados los artículos 42, 43, 44 y 45.

Aprobados.

En votación el artículo 46.

El señor GARRETON.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la Sala podría conceder la palabra a su señoría.

El señor BARAHONA.— Me opongo.

El señor GARRETON.— Ruego al señor Diputado retire su oposición.

El señor BARAHONA.— Siento no poder acceder a la petición de su señoría, y mantengo mi oposición.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 46.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

—Por no haber sido objeto de indicaciones renovadas, fueron aprobados sin debate y por asentimiento unánime, los artículos 47, 48, 49, 50, 50 bis, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 61 bis.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo 62.

Hay una indicación renovada.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay que rechazarla.

El señor SECRETARIO. — Indicación del H. señor Correa Letelier, para reemplazar los artículos 51 a 57, que corresponden a los artículos 62 a 68 de la actual numeración, por los siguientes:

"**Artículo**... Declárase de utilidad pública los terrenos necesarios a la ejecución de la presente ley, y autorízase al Presidente de la República para proceder a su expropiación.

A solicitud del Consejo Superior, acordada por la forma prevista por el N.o 4, del artículo 6.o el Presidente de la República dictará el correspondiente decreto de expropiación".

"**Artículo**... El procedimiento para realizar la expropiación, será el indicado en el Título XVI, del Código de Procedimiento Civil.

En todo caso, los bienes expropiados se reputarán con títulos saneados".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 43 votos contra 25.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

—Durante la votación.

El señor DELGADO.— ¡Cómo es posible que sean enemigos de la salud del pueblo!—

El señor DIAZ.— Todas las tierras que tienen sus señorías pertenecieron antes a los indios.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, quedarán aprobados los artículos 62 a 68 del proyecto.

Aprobados.

En votación el artículo 70.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo propuesto por la Comisión.

Aprobado.

En votación el artículo 73.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone agregar un inciso al artículo 74. En realidad, esta indicación no tiene objeto, porque este inciso no figura en el informe, por un error; pero está en el original.

Dice el inciso:

"Los dueños de inmuebles hipotecados en favor de la Caja de la Habitación tendrán derecho, para los efectos de los impuestos y contribuciones que se aplican sobre la base de los avalúos de los bienes raíces, a que se le rebaje el impuesto a la contribución correspondiente al saldo adeudado, siempre que éste no exceda al cuarenta por ciento (40) del respectivo avalúo o hasta la concurrencia de dicho 40 o/o en caso contrario".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el artículo 75.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 76.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 78.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En votación el artículo 79.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 81.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 82.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 88.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 89.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 90.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 91.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 92.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo 92.

Aprobado.

En votación el artículo 93.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 94.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En el artículo 95, ha sido propuesta su eliminación por la Comisión de Hacienda.

En votación el artículo en la forma propuesta por la Comisión de Trabajo.

—Votado económicamente el artículo propuesto por la Comisión de Trabajo, fué aprobado por 40 votos contra 20.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Como consecuencia, queda rechazada la eliminación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedarán aprobados los artículos 96, 97 y 98.

Aprobados.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedarán aprobados los artículos 101 y 102.

Aprobados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los artículos 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o transitorios.

Aprobados.

El señor SECRETARIO.— Hay tres artículos nuevos, dos de ellos propuestos por la Comisión de Hacienda y el otro por el señor Ministro de Educación.

El propuesto por el señor Ministro de Educación, dice:

"**Artículo...— La Caja destinará anualmente, de la totalidad de sus entradas, hasta un cinco por ciento en la adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.**

Estos dineros se invertirán en construir escuelas dentro de las poblaciones".

El señor BARAONA.— ¿Es indicación del señor Ministro?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Del señor Ministro de Educación.

El señor BARAONA.— Entonces se va a rechazar, con toda seguridad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo propuesto por el señor Ministro de Educación.

Aprobado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No fué rechazado, como decía su señoría.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone como artículo nuevo mantener el artículo 40 del proyecto primitivo, que dice:

"**Artículo....— El Presidente de la República, previo informe del Consejo Superior de la Caja de la Habitación, podrá suspender por un plazo que no exceda de dos años, la aplicación de las obligaciones impuestas a las empresas industriales y a los propietarios de predios agrícolas, cuando circunstancias extraordinarias, originadas por crisis agrícolas o industriales, así lo aconsejen".**

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor VARGAS MOLINARE.— Con ese artículo se liquida la ley.

El señor ZAMORA.— Ese artículo no hay por qué colocarlo en esta ley.

El señor DIAZ.— Si es necesario, el Presidente de la República puede pedir fácilmente una autorización al Congreso.

El señor VARGAS MOLINARE.— Tiene toda la razón su señoría.

El señor DIAZ.— Muchas gracias, por encontrarme la razón.

El señor CIFUENTES.— Los agricultores sí que no pueden.

El señor RUIZ.— Esto no es materia de la Comisión de Hacienda.

El señor VARGAS MOLINARE.— Si es indicación de la Comisión de Hacienda, hay que rechazarla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El honorable señor Gaete ha pedido la palabra.

Su señoría puede hacer uso de la palabra con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

El señor GAETE.— Es para referirme a una cuestión reglamentaria, señor Presidente.

El señor URZUA.— ¡Cómo no, señor Presidente; que hable no más!

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Quién ha pedido la palabra, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El honorable señor Gaete.

El señor VARGAS MOLINARE.— Entonces lo voy a dejar que hable, con todo gusto.

El señor GAETE.— No es su señoría, sino el señor Presidente y los demás honorables Diputados, los que me van a permitir hacer uso de la palabra.

Yo creo, señor Presidente, que no se puede poner en discusión este artículo que ha sido propuesto por la Comisión de Hacienda, porque se refiere a una materia que no le corresponde resolver a esta Comisión.

El señor PRIETO (don Camilo).—Es reglamentaria la indicación, honorable Diputado.

El señor GAETE.— Yo siento mucho tener que oponerme a la aprobación de este artículo, pero lo hago con el fin de que sean respetadas las buenas prácticas administrativas y reglamentarias.

No corresponde a la Cámara pronunciarse sobre este artículo y por eso creo que debe ser retirado.

El señor DIAZ.— Permítame la palabra sobre el mismo asunto, señor Presidente.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, su señoría puede hacer uso de la palabra.

El señor DIAZ.— Señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento, honorable Diputado. Tiene la palabra el honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.— Quiero contestar al honorable señor Gaete las observaciones que acaba de hacer respecto de este artículo, en el sentido de que no es del resorte de la Comisión de Hacienda la materia a que él se refiere.

Sin embargo, su señoría deberá reconocer que todo lo que se refiere a los recursos del proyecto, como por ejemplo las indicaciones relativas al financiamiento, son de la competencia de la Comisión de Hacienda. En este artículo sólo se trata de autorizar al Presidente de la República para suspender hasta por dos años las obligaciones que impone esta ley, cuando circunstancias extraordinarias así lo aconsejen.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor GAETE.— ¡Que se vote, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación renovada.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, había pedido la palabra...

Votada económicamente la indicación de la Comisión de Hacienda, fué rechazada por 36 votos contra 19.

El señor ALDUNATE.— Quedó rechazada la indicación...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor VARGAS MOLINARE.— Siendo de la Comisión de Hacienda la indicación, tenía que ser rechazada, como lo fueron también el otro día todas las indicaciones que presentó el señor Ministro del Trabajo.

El señor CORREA LETELIER.— Es un acto de confianza al Presidente de la República.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡No, señor; en caso de un terremoto sí...!

El señor DIAZ.— Nosotros no tenemos inconveniente en dar la autorización, siempre que circunstancias extraordinarias la hicieran necesaria; pero no hacemos cuestión de confianza, como el honorable señor Correa.

El señor CIFUENTES.— ¡La cuestión es que haya plata para robársela!

El señor SECRETARIO.— El señor Valdés ha renovado, con las firmas reglamentarias, una indicación para introducir el siguiente artículo nuevo:

"Todas las cuestiones entre el propietario y sus locatarios quedarán sometidas exclusivamente a la justicia ordinaria".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

El señor DIAZ ITURRIETA.— ¡Viene mejor como la despachó la Comisión de Trabajo.

El señor GAETE.— Para esto me gusta la justicia especial, que resuelva rápidamente los asuntos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 42 votos contra 18.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

La sesión se levantó a las 19 horas 15 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

VIBRA EL «CAUPOLICAN» CON EL CIRCO INTERNACIONAL LAS AGUILAS HUMANAS

Hoy a las 4, matinée familiar y nocturna a las 9.30.— Mañana Viernes 18, tres festivales de gala en matinée, en vermouth y noche



Dígase lo que se quiera, el público no se equivoca nunca. Tiene una especie de "doble sentido" y según sea su fallo niega o entrega sin reservas su apoyo a determinada actividad pública.

Esto ha ocurrido con el Circo Internacional, Las Aguilas Humanas que habiendo llegado a Santiago repercusiones o ecos de sus triunfos en Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires (capitales hermanas y vecinas), el público metropolitano lo recibió con enorme entusiasmo.

Otro acierto de la Empresa Chilena Cóndor del Teatro Caupolicán y del empresario cirsense norteamericano Mr. Jack Biunder, constituyó la incorporación al elenco del cultísimo y magnífico clown musical francés Filip Cairoli y su partenaire la primorosa rubiecita parisién Lisette y de los chilenos los tonies y clowns Chorizo, Humbertini, Chicharrita y Coligüito.

Y la ruta de éxitos de "Las Aguilas Humanas" sigue imperturbable, desde esa noche del debut en que congregaron a más de nueve mil quinientos espectadores en las localidades bajas y altas del "Caupolicán".

Anoche, otra vez se agotaron todas las localidades bajas asistiendo numeroso público al cambio del programa. Fueron muy aplaudidos los notables gimnastas equilibristas de la Troupe Olímpica, Los Richards y asimismo los Hermanos Casell los trapecistas Aguilas Humanas que con los ojos vendados hacen peligrosos trabajos en los trapecios oscilantes.

Hoy a las 4 de la tarde se hace una matinée especial para los niños con los ponies ca-ballitos enanitos ingleses de Stheland del brasileño Joao Noia, y con Rino; Los Artons Brothers, Sachi, Miss Marie Mac-Donald, el cowboy Freddy y su dama, eximios laceadores del cine vaquero; Miss Rosalind, los ciclistas Los Hermanos Barros y otros elementos.

También hoy a las 9.30 se hace otro gran programa nocturno. Los precios de los palcos con cuatro entradas son a $ 65; los sillones preferenciales numerados a $ 15; las plateas numeradas $ 10; los anfiteatros a $ 5.00 (los anfiteatros son unas nuevas confortables y magníficas localidades para familias que equivalen a platea alta; puertas y boletería por San Diego), y $ 3.00 galerías y $ 2.00 niños a galerías, (puertas por Lingue).

A la matinée de hoy a las 4, asistirán 2.500 huerfanitos cariñosamente invitados por Enrique Venturino Soto y serán movilizados en tranvías de la Cía. de Tranvías Eléctricos, gracias a la patriótica gestión del jefe fiscal señor Miguel Vergara Imas.

LAS TRES FUNCIONES CIVICAS DE MAÑANA VIERNES 18

El glorioso día de la Patria lo celebrarán mañana en el Caupolicán con tres espectáculos extraordinarios y en los cuales los artistas del elenco internacional "Las Aguilas Humanas" realizarán sus importantes trabajos.

El circo actuará mañana en matinée a las 2.30; en vermouth a las 6 de la tarde y en nocturna a las 9.30 de la noche.

Igualmente habrá tres funciones el Sábado 19 y el Domingo 20.

GLORIA LYNCH HABLA A LA AMERICA LATINA



Gloria Lynch, estrella cinematográfica chilena, se encuentra actualmente en Nueva York perfeccionándose en el idioma inglés y mientras tanto sirve, tam de modelo de modas femeninas y posa para cubiertas de revistas norteamericanas. La Srta Lynch fué entrevistada recientemente sobre sus impresiones de Hollywood y su carrera, por José Crespo y José Santos Quijano, en su programa de "Hollywood por dentro". Este programa es transmitido por Columbia Broadcasting System, La Cadena de las Américas, a sus 76 estaciones afiliadas de los 20 países de la América Latina.

LA GRAN FIESTA PATRIOTICA DE ESTA NOCHE EN EL TAP ROOM, CON HERMOSAS ARTISTAS INTERNACIONALES

Hoy a la hora del té y a la medianoche, presentaciones del desfile femenino de mayor sugestión artística



Nuestra principal y más concurrida boite, el Tap Room de la calle Estado 230, se asocia a las festividades patrias iniciando hoy sus reuniones extraordinarias de homenaje a los gloriosos fundadores de la nación, actos que se iniciarán a las 5.40 de la tarde de hoy y a las 12.30 de la noche, ejecutándose la Canción Nacional chilena.

EL TAP DE GALA

Y cuando se habla de Tap de gala, es porque realmente será un agradable acontecimiento, tanto por su fastuosa presentación exterior como por la magnitud espiritual y artística de los actos mismos.

Y los homenajes patrióticos de hoy y de mañana Viernes 18 en el Tap Room, tienen además el precioso ornamento de las estrellas femeninas del Casino de Buenos Aires y que por su elegancia, capacidad artística, belleza y simpatía se han congraciado con las familias y selecta juventud que frecuenta el Tap.

Hoy actúan Marianne, la espiritual vedette francesa Mariza Cobian, la emotiva y brillante bailarina española; Daisy D Orzay, la estatuaria danzarina húngara; las cancionistas hispánicas, Elena de Santiago y Carmen Mayer; la delicada soprano nacional, Olguita Núñez; el eximio y arrogante cantor melódico Leo Marini, de Radio Belgrano de Buenos Aires; el talentoso concertista de violín el maestro polaco Sthefan Terzt cuyas ejecuciones se oyen y se aplauden con emoción por la misma delicadeza y brillo de sus inetrpretaciones de trozos selectos.

Las dos orquestas del Tap Room asimismo, son otras atracciones de gran valía; los jazz-swingers con su cantor inglés Jack Brown y Juan Carlos Baldi, el simpático joven tanguista argentino con su típica de bandoneones.

"NO BASTA SER MADRE" SE MANTIENE EN LA CARTELERA DE CROHARÉ

Craharé, que está decidido a servir a su público y hacerle pasar ratos agradables con sus actuaciones, hoy pone en escena nuevamente la hermosa comedia que es un himno a las madres del mundo y una lección para los hijos: "No basta ser madre", obra con la cual la compañía del Miraflores está consiguiendo uno de sus mejores éxitos y ya lleva más de veinte representaciones.

"No basta ser madre" sirve a los principales artistas de la Compañía de Croharé, para lucir sus dotes artísticas ... la actuación de ... Manolita Fernández ... ra, Luchita Botto ... rez Luco, Eliana ... pe Rojas, Onetto ... Gómez Bueno y ... los.

Para mañana ... grandes funciones ... a nuestras festividades ... poniéndose en escena ... née, "No basta ser ..." especial, "El ..." función de gala ... "Ferdinand Pontac".

MADRECITA ¿VOY AL BAILE? ESTRENA HOY LUCHO CORDOBA

La farsa cómico-bailable en tres actos y siete cuadros, original de Lucho Córdoba y Américo Vargas, "Madrecita ¿voy al baile?", estrenará hoy en la noche en el teatro Imperio, la compañía de comedias que dirigen en ese teatro Lucho Córdoba y Olvido Leguía.

Se ha anunciado ya, que esta obra causará sensación por la gracia de su libreto, la que garantizan las anteriores producciones del mismo Córdoba, que han constituído los más brillantes éxitos. Igualmente, se han gastado esfuerzos en la presentación, que será lujosísima, en cuanto a trajes y decorados. Conocida es ya la renovación que Córdoba ha introducido a este respecto.

Pero, lo más sensacional de esta obra, son los bailables, que Lucho Córdoba ha estado estudiando concienzudamente, con la ayuda de los mejores artistas en la materia, introduciendo el mismos los efectos cómicos y detalles jocosos. En la obra ha introducido un cuadro estilo "ballet ruso", intitulado "En un mercado persa", en el tomará parte toda la compañía, con lujosísima "mise en scene", coreografías de Ignacio del Pedregal, música de Kateibey, vestuario de M. Riobo y efectos de luces de Alfonso Miró.

Los títulos de los cuadros son:



El popular Lucho Córdoba que esta noche estrena una obra suya, y ha de anotarse un doble éxito de actor y autor

"Ruptura de relaciones", "La solterona", "Un viejo amor", "Tengo mil novias", "Va cayendo gente al baile", "En un mercado persa" y "Un moderno Barba Azul".

HOY ESTRENA EL METRO "RIO RITA"

En las funciones de matinée, vermouth y noche de hoy, estrenará el Teatro Metro la nueva producción Metro Goldwyn Mayer titulada "Río Rita".

Este estreno, nada tiene que ver con otras producciones, estrenadas años atrás, con el mismo título. La película de hoy, en el Metro, es una chispeante comedia musical cuyo argumento se desliza entre finas y graciosas ironías sobre la situación actual del mundo. Bud Abbott y Lou Costello, los dos famosos bufos, son los intérpretes de esta producción, presentándonos un juego de frases chistosas y un mil de situaciones cómicas. Kathryn Grayson, la nueva estrella del canto, la encantadora muchacha de diez y seis años, luce aquí su belleza y el tesoro incomparable de su voz, cantándonos varias romanzas, entre ellas el "Aria de la Sombra", de Dinorah. John Carrol, el conocido tenor, a su vez, nos regalará con magníficas canciones, entre ellas el "leif-motiv" de esta película, la canción de "Río Rita".

Debemos señalar en este programa, la presentación de los agregados cortos que hará el Teatro Metro, en todas las funciones en que se exhibe "Río Rita". Estos agregados, que incluyen Noticiarios llegados esta semana, tienen el gracioso dibujo animado, en colores, "Baile de Fantasía" y el fascinante viaje de James A. Fitzpatrick, "La Vieja Nueva Orleans".

"CON LA POLLERA BIEN PUESTA"

NUEVA PELICULA ARGENTINA

Bastará solamente citar dos nombres para acreditar los méritos de esta producción argentina, una nueva exclusividad de la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., que se estrenará próximamente en el Teatro Santiago. Y esos dos nombres son los de Carlos Arniches y Olinda Bozán, suficientemente conocidos y prestigiados entre nuestro público. El primero, festivo autor teatral cuyas obras son celebradísimas, firma el libreto de "Rosita de olor" que ha dado base a la adaptación del argumento de "Con la pollera bien puesta..." Luego de Olinda Bozán, no es necesario destacar sus merecimientos, por cuanto son numerosas las películas que conocemos de ella y que ha obtenido triunfos incontrarrestables.

FESTIVAL BENEFICO EN AUDITORIUM RADIO PACIFICO

En fecha próxima, en el Salón Auditorium de Radio del Pacífico se llevará a efecto el festival que los artistas de la radiotelefonía y teatro chilenos han organizado a beneficio de la viuda e hijos del malogrado periodista y actor chileno Raúl Dell'Sendero.

Raúl Dell Sendero, era un muchacho culto, sencillo e inquieto. Un día partió a Argentina sin más capital que su talento, su honradez y sus sueños.

Hizo siete años de labor periodística en las mejores revistas de Mendoza y Buenos Aires, tales como "Claridad", "Leoplán", entre otras.

Después de tan larga ausencia sintió la nostalgia de la patria, de la familia, de los amigos. Y regresó el año pasado con su mujer y sus hijos. Trabajó con el tesón de siempre en diferentes diarios y revistas y hasta dió interesantes charlas en algunas emisoras de la capital.

La muerte lo sorprendió cuando preparaba como lo mejor de su vida, su vasta y honrada labor de escritor.

En Chile ha quedado su esposa y sus hijos pequeños, en la más precaria situación económica.

Por eso los artistas chilenos no pudieron permanecer indiferentes y gustosos han preparado este festival, a beneficio de esta inconsolable viuda e hijitos y como reconocido y póstumo homenaje a la recia personalidad del que fué Raúl Dell'Sendero.

CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS, HOY EN EL "CAUPOLICAN"

Exito artístico y de público sigue coronando los espectáculos del Circo Internacional, Las Aguilas Humanas que funciona en el Teatro Caupolicán, con todas sus localidades agotadas.

Hoy a las cuatro de la tarde, en matinée y a las 21.30 en nocturna el Circo Las Aguilas Humanas, realiza dos nuevas presentaciones, con actuación de los Tres Motociclistas Suicidas del Globo de la Muerte, la troupe olímpica Los Richard, Rino, Sacchi, Miss Marie Mac Donald, Lisette, Filip Cairoli, los Artons Brothers, los ciclistas Barros y la escuadra cómica criolla Chorizo, Humbertin, Chicharrita, Coligüito. Hoy en la matinée, que se hace con la cariñosa invitación de 2.500 huerfanitos y en la nocturna, también actúan los ponies ingleses de Stheland, caballitos enanitos al mando del profesor brasileño Joao Noia y que forman otro aspecto cómico muy gracioso del gran circo.

R. BELGRANO RENDIRA HOMENAJE A NUESTRO ANIVERSARIO PATRIO

Jaime Jankelevic, el progresista propietario de Radio Belgrano, de Buenos Aires, como en años anteriores, rendirá un homenaje a Chile, en la celebración de nuestro aniversario patrio.

El día 18 de septiembre, o sea mañana, a las 18.30 hora chilena, se radiará un programa especial, que será iniciado por breves palabras del Consejero de nuestra Embajada en Buenos Aires, señor Fernando Orrego Vicuña, y en seguida se desarrollará un programa artístico, que por la calidad de los elementos que en él participarán promete alcanzar un éxito franco y entusiasta.

Tomarán parte en este programa, la orquesta dirigida por el maestro Kimok, la gran soprano chilena, artista exclusiva de Radio Belgrano, Rayen Quitral, que ha cumplido una brillante campaña en el Colón de la capital argentina, la aplaudida cancionista Mercedes Simone, que goza de general simpatía en el público chileno, y el cantor Néstor Feria, uno de los nuevos valores entre los intérpretes del folklore argentino.

Este programa será retrasmitido por Radio "La Americana" la prestigiada emisora de la calle Agustinas.

En relación con este significativo homenaje de la gran broadcasting argentina, ayer se recibió en la Dirección de Radio "La Americana" el siguiente cablegrama:

Carlos Justiniano, Radio La Americana, Santiago de Chile. Enviaremos trasmisión día 18 a las 18.30 hora chilena. Hablará Fernando Orrego Vicuña, Consejero de la Embajada. Orquesta Kimow, Rayen Quitral, Mercedes Simone y Néstor Feria. Saludos. Jankelevic.

B O X

ENCUENTROS DE INTERES HUBO EN LA REUNION DE BOX EN HONOR A MEXICO

MANUEL REYES, QUE DEBUTO EN LA CATEGORIA LIVIANO, GANO POR K. O. T. A LUIS LEIVA

Bastante éxito alcanzó la velada que tuvo lugar antenoche en el teatro Balmaceda, organizada por el Círculo de Cronistas Deportivos de Chile en homenaje al aniversario de la independencia de la República de México.

Este acto se vió prestigiado con la asistencia del Embajador de México, Excmo. señor Luis I. Rodríguez, el Ministro del Trabajo de ese mismo país, señor Ignacio García Téllez y otras autoridades.

Los encuentros boxeriles lograron alternativas de interés, por cuanto en todos ellos participaron elementos de méritos. En los principales matches sobresalieron Juan Briones, del México, que derrotó estrechamente al debutante Hernán Uribe; Javier Osorio, del Badminton, que se impuso por puntos sobre Raúl Pérez, del México; Héctor Aguirre, del Ferroviario, que derrotó en la misma forma a Rosamel Romero, del Tranviario; Enrique Becerra, que obtuvo un triunfo laborioso sobre René Herrera, del Ferroviario.

BUEN TRIUNFO DE REYES

La pelea de fondo estuvo a cargo de Luis Leiva, campeón de la categoría liviano de la Asociación Ferroviaria, y Manuel Reyes, campeón de Chile de peso pluma, que en esta oportunidad hizo su debut en el liviano. La victoria correspondió a Reyes por K. O. T. al 4.o round, luego de una contienda que se caracterizó por su evidente superioridad. En efecto, Leiva pese su decisión y entusiasmo, nada pudo hacer ante el boxeo científico y a la vez elegante del campeón.

Esta victoria de Reyes recobra aún mayor importancia si se considera que fué aventajado por su rival en varios kilos.

REPARTICION DE PREMIOS

Una vez finalizado los combates, se efectuó la repartición de premios a todos los vencedores. Los estímulos fueron entregados por los diplomáticos, que ocupaban el palco de honor. Los donadores de los trofeos fueron la Asociación de Box de Santiago, la Zapatería Mingo, Alonso e hijos, Casa Sostín, la Copec, el Grupo Móvil, los señores Guillermo Arroyo y Juan Coz.

El ganador del match básico, se adjudicó un premio obsequiado por el Embajador, el que será entregado hoy día en la Embajada.

COLEMAN, RESTABLECIDO

Ayer tarde recibimos la visita del ex campeón de Chile, Alberto Coleman, quien después de 8 meses de enfermedad ha logrado restablecerse, aunque no completamente.

Como se recordará, Coleman fué asaltado en la ciudad de Lebu, pueblo donde el ex campeón perteneció a la empresa del ferrocarril, desempeñando el puesto de pagador.

Los asaltantes golpearon salvajemente a su víctima. Se cree que el motivo del asalto fué el robo.

RECITAL DE POCHITA NUÑEZ, EN FAVOR DE LA SEMANA DE LA NATURALEZA

El lunes próximo en el Teatro Miraflores, y como clausura de la Semana de la Naturaleza, que auspicia la Sociedad Protectora de Animales, la precoz artista Pochita Núñez, ofrecerá un interesante recital poético, cuyo producto íntegro irá a incrementar los fondos de dicha sociedad.

Pochita Núñez, la joven recitadora, en un simpático gesto, que ha sido favorablemente comentado en todos los círculos, ha querido poner su arte al servicio de las abnegadas actividades que persigue la sociedad mencionada. En su recital del lunes, declamará las más inspiradas composiciones de poetas nacionales y extranjeros, y demostrará, una vez más, sus excepcionales cualidades. La demanda de localidades, asegura a este festival, un brillante éxito.

Gran Circo Monumental

Debido al mal tiempo del día de ayer, la Empresa Stevenson, suspendió el anunciado debut del gran Circo Monumental.

El debut se hará esta noche y como lo hemos dicho se hará bajo la presentación de una cuarentena de sobresalientes artistas dirigidos por los aplaudidos artistas Montes de Oca y Piripipi y luego se dará a conocer el espectáculo que lleva por título La Pantomima Acuática, lo que seguramente hará que este Circo sea la mayor atracción en la actual temporada.

La domadora Julita Echiburú debuta en el Circo "Liverpool"

Esta noche, función de vísperas de fiestas patrias, el Gran Circo de Fieras Liverpool que está en Alameda con Cienfuegos, presenta un novedoso programa de estrenos, llamando la atención el debut de la valiente Domadora Julita Echiburú que actuará en la jaula con el terrible León Menelik.

La otra parte del programa estará a cargo del numeroso elenco del Circo y de los graciosos Tonies: Chalupa, Rabanito, Zanahoria y Pimpola.

Hoy, Eglantina Sour en el Teatro Recoleta

El numeroso público del Teatro Recoleta se prepara con interés para asistir a las funciones que hoy, en tarde y noche, ofrece la Compañía Eglantina Sour, con la magnífica obra en tres actos de Carlos Barella, "El último adiós".

Acompañan a Eglantina Sour, artista exclusiva de C.B. 97, Radio Prat, artistas de la categoría de Dioni Hernández, Angela Morel, Isabel Lillo, Rey di Marías, Fernando Podestá, Luis Hernández y Angel Jiménez.

La Empresa del Teatro Recoleta quiere iniciar con una obra chilena y con artistas chilenos el programa de Fiestas Patrias que ha elaborado y es por esto que todo hace creer que las funciones de hoy sean un triunfo.

Esposa de Mickey Rooney pidió divorcio

Ava Gardner, de 19 años de edad, esposa del actor cinematográfico Mickey Rooney, pidió el divorcio después de nueve meses de matrimonio.

Solicita la cantidad necesaria para mantenerse, que en la forma acostumbrada se deducirá de la cantidad de 5.000 dólares semanales que gana Rooney.

«[Ca]upolicán» festeja a 2,500 huerfani[tos] hoy en matinée del Circo Internacio[nal] Las Aguilas Humanas, como sincero [ho]menaje a los Padres de la Patria

[A] las 10 y media de la mañana, MATINAL [GRA]TUITA para todos los niños pobres de Vega Mapocho en el Balmaceda.— Agradecimien[to a] la Cía. de Tranvías y al TAP ROOM

[...]rde a las 4 en punto, [...] gran matinée fami[liar] [d]el Circo Internacional, [Agui]las Humanas que fun[ciona en] el Teatro Caupolicán [...] unánime apoyo de todos [...]res del público santia[guino].

[...]na matinée interesantí[sima] [...] la cual se han "re[servado] la mitad de las pla[teas] [...] los palcos y de los an[fiteatros] para acondicionar dig[namente] [a] 2,500 huerfanitos que [la] Chilena Cóndor En[...] [Ven]turino Soto, quiere [...] hoy como un sincero [homenaje] a los Padres de la [Patria].

[Las fac]ilidades de la movili[zación] [...] han solucionado gra[cias a la] deferente gestión del [...] Vergara Imas, je[fe] de la Compañía de [Tranvías] Eléctricos. Al efecto, [...] y los dirigentes del [Circo] Circense de Chile, nos [...] hacer públicos sus [agradeci]mientos al señor Vergara Imas, por su patriótico gesto.

Los tranvías desde las 2.30 de la tarde, empezarán a movilizar a los huerfanitos de los siguientes establecimientos:

Hogar Baquedano, Casa Nacional del Niño, Talleres Nacionales del Niño, Casa Generalicia de Avenida Portales, Casas Las Creches; los 500 huerfanitos del Hogar Las Nieves de Puente Alto serán movilizados en micros, góndolas y autos particulares de diversas familias de Puente Alto.

Todos los artistas, empleados y obreros de la Chilena Cóndor, en las puertas, por orden de llegada irán entregando golosinas y obsequios a los huerfanitos y que han sido generosamente obsequiados por el Tap Room, de la calle Estado 230.

Por su parte, el Balmaceda hoy a las diez y media de la mañana, hace una función matinal gratuita para todos los niños pobres de Vega Mapocho.

Con el debut del Conjunto Afro-Cubano, Los Cubas, hoy inician su temporada de Fiestas Patrias las Revistas del «Balmaceda»

Hoy a las 5.30 en vermouth y a las 9.10 en nocturna, la Compañía de Revistas del Balmaceda pone en escena la nueva obra BAJO EL CIELO DE MI PATRIA.— Además en cine Dick Tracy contra la Escuela del Crimen y dos películas más



El BALMACEDA, teatro genuinamente nacional y cuna popular del arte chileno de las Revistas Cómicas Criollas, se asocia a las Fiestas Patrias, ofreciendo desde hoy programas extraordinarios de espectáculos escénicos con su Compañía de Revistas "Cóndor" y con las más interesantes películas de la Metro Goldwyn Mayer.

Hoy desde las 10 y media a doce del día, funcionará gratuitamente a puertas abiertas, con un programa de cine dedicado a todos los niños pobres del sector Vega Mapocho.

Pero en funciones de vermouth y noche, a las 5.30 y 9.10 de la noche, el Balmaceda ofrecerá dos funciones más de gran importancia, con el debut en Chile del Conjunto Negro Afro-Cubano, Los Cubas, intérpretes de músicas, bailes y canciones de Cuba y Brasil, traídos expresamente de Buenos Aires y destinados a ser una "revolución" en nuestro ambiente artístico.

Los Cubas, con acompañamiento de claves, maracas y bongoes y otros instrumentos autóctonos de Brasil y Cuba, hacen brillantes interpretaciones de música de ambos países. Es un conjunto ágil, movedizo, vibrante con toda la animación bulliciosa de la rumba, la conga y la machicha.

La Compañía de Revistas Cómicas Cóndor, hoy tarde y noche, también pone en escena la nueva revista alusiva a las fiestas patrias titulada BAJO EL CIELO DE MI PATRIA, con actuación de la hermosa cancionista nacional Olimpia Le Roy, los actores cómicos criollos Adolfo Gallardo, Alejandro Lira, Juan Cantó, Pepe Harold y Pilar Serra. También se presentan el cantor Raúl Gardy y sus guitarristas de Radio Cooperativa Vitalicia, el conjunto de doce bailarinas y los indicados debutantes, Los Cubas.

Hoy en cine se exhiben, Dick Tracy contra la Escuela del Crimen, primeros episodios de esta nueva serial Republic 1942; el romance sentimental Los Hijos del Olvido y La Infame Traición, por Roy Rogers. Los precios son a $ 6.00 plateas; $ 3.40 balcón y $ 1.20 galerías.

Mañana Viernes 18, día de la Patria en matinée, El Tesoro de Tarzán; Laurel y Hardy cowboys; en vermouth y noche Kay Francis, Joan Crawford en El Toque Femenino y Los Invasores o Cinco Hombres, por Laurence Olivier; el Sábado 19, la famosa opereta El amor no muere, por Jeanette Mac-Donald y otros soberbios films más de Metro.

Y así, hoy como ayer, el Balmaceda sigue su marcha con sus soberbios y aplaudidos programas mixtos de cine y revistas bataclánicas.

Variedades en el Tap Room Ritz

Hoy a la hora del té y en las fiestas sociales danzantes de medianoche en el Tap Room se realizan otros números de interesantes espectáculos a cargo del aplaudido elenco internacional traído del Casino de Buenos Aires y que encabezan Marianne, Mariza Cobian y Daisy D'Orzay.

Tales artistas, hoy actúan en ambas secciones del Tap, participando también el cantor melódico de Radio Belgrano, de Buenos Aires, Leo Marini, las cancionistas española Carmen Mayer y Elena de Santiago, el eximio concertista polaco Stephan Terzt, la delicada soprano nacional Olguita Núñez y el tanguista argentino Juan Carlos Bioldi.

Teatro Móvil No. 2

Con el fin de dar a conocer a nuestro público, todo el elenco de la Compañía de Sainetes, que actuará en la Plaza Almagro, el director de la compañía, que debutará en este local, ha elegido la obra de González y Retes, intitulada "Puerto Nuevo", obra que tiene tres actos en que pueden lucirse los elementos de comedia, de arte criollo y del sainete.

Como primera figura femenina de esta Compañía de Sainetes, se ha tenido el acierto de contratar a Carmen Heredia, agraciada artista de temperamento, de nacionalidad chilena y que ha actuado con encomiásticas críticas de prensa en las principales compañías extranjeras.

Circo - Taatro "Tony Maturana"

Los activos y entusiastas miembros del Sindicato Circense de Chile, se encuentran empeñados en ultimar los preparativos para el debut del Circo Tony Maturana, que será levantado con la carpa que recientemente acaba de comprar el Supremo Gobierno, para que sea trabajada por elementos circenses que pertenezcan al Sindicato respectivo.

Podemos adelantar que el Circo Tony Maturana, presentará un espectáculo de primera magnitud, dando cabida en su elenco a los mejores y más sobresalientes elementos artísticos de pistas que hay actualmente en el país.

"BAJO EL CIELO DE MI PATRIA" HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Hoy en ambas funciones del Teatro Balmaceda la Compañía de Revistas Cómicas "Cóndor", inicia sus espectáculos de Fiestas Patrias, poniendo en escena la nueva obra de Amadeo González titulada "Bajo el cielo de mi patria", con el debut del Conjunto Afro-Cubano, "Los Cubas" traído expresamente de Buenos Aires.

Olimpia Le Roy, con sus canciones tropicales y el Conjunto Afro-Cubano, los Negros Cubas con sus rumbas, congas, danzones y música de Brasil y Cuba, completan el espectáculo. La pareja argentina Harold-Serra y el humorista Adolfo Gallardo, son otras atracciones interesantes de la revista.

El cine precede con las películas, Dick Tracy y la Escuela del Crimen, Hijos del Olvido etc.

GUIA DEL ESPECTADOR .·. TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

[BALMA]CEDA. — Artesanos [...] Teléfono N.o 88768. — [Re]vistar Cóndor.— Ver[mouth y] noche: Bajo el cielo de [mi patria.] Cine: Los hijos del [olvido, In]fame traición y Contra [la escuela] del crimen, 1.a.

[CARRERA]IO. — Estado número [...] Teléfono N.o 32627. — [...] Leguía - Córdoba. — [Mi ma]drecita, ¿voy al baile?

[MIRAF]LORES. — Miraflores [...] — Teléfono 30909. — [Compañía] Nacional de Come[dias] Carlos Croharé. — [Vermouth] y noche. Populares: [...] ser madre".

[MUNIC]IPAL. —Agustinas esq [...]o.— Tels. 83904-31407 [Ba]llet Ruso.

[RECOL]ETA. — Recoleta N.o [...] Teléfono N.o 63874. — [Cía. de] Comedias Eglantina [...] Vermouth y noche: El [...]

CIRCOS

[CAUPO]LICAN. — San Diego [...] — Teléfono 85912. — [...] Circo Internacional: [Aguil]as Humanas.

[LIVER]POOL. — Alameda y [...] — Teléfono 69843 — [...] debut de la domado[ra] [...] Echiburú y el terrible [...]

CINES

ALAMEDA. — Delicias N.o 2987.— Teléfono N.o 91254. — Vermouth y noche: Mosqueteros del oeste y La mentirosa.

ALCAZAR. — Avda. Brasil N.o 373.— Teléfono N.o 80122.— Vermouth y noche: Ser o no ser.

ANDES. — Avda. Irarrázaval 435. — Teléfono N.o 43811. — Vermouth y noche: Sucedió en el trópico y Aventura en carnaval.

ALMAGRO. — Plaza Almagro .— Teléfono N.o 83425. — Rotativa de 15.30 a 23.30 horas. —Su primer baile, Detective a pesar suyo, La mentirosa y El último Noticiario Inglés.

AMERICA .— Ñuble número 390. — Teléfono N.o 52443. — Vermouth y noche: Con el dedo en el gatillo y Militares y paisanas.

APOLO. — Victoria número 753. — Teléfono N.o 51746. — Vermouth y noche: Cinco hombres y El secreto del médico.

AV. MATTA. — Avda. Matta 618. — Teléfono N.o 51455.— Vermouth y noche: La novela de un joven pobre y Fuga en la noche.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.— Teléfono N.o 65050.— Matinée, vermouth y noche: Otra vez mío, Mi madrecita y Noticiario chileno.

BLANCO ENCALADA.— Bco Encalada N.o 2820.—Tel. 91787.— Vermouth y noche: El amor no muere y La mentirosa.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. — Vermouth y noche: Adversidad y Luna de miel para todos.

CAPITOL. -- Independencia N.o 224.— Teléfono N.o 89581.— Rotativo:
Con el dedo en el gatillo, Sucedió en el trópico y Jugando al polo.

CARRERA. — Delicias N.o 2151. — Teléfono N.o 86685. — Matinée, vermouth y noche: Otra vez mío, Mi madrecita y Noticiario chileno.

CENTRAL. — Huérfanos N.o 930. — Teléfono N.o 33555. — Matinée, vermouth y noche: Ser o no ser.

CHILE. — Av. Recoleta N.o 2104. — Teléfono N.o 60728. — Vermouth y noche: Himno de amor y Tenor boxeador.

COLON. — San Pablo esq. Maipú. — Teléfono 90577. — Vermouth y noche: La mentirosa y Mosqueteros del oeste.

CERVANTES. — Matías Cousiño 134.— Teléfono N.o 88569.— Matinée, vermouth y noche: Saludos y Cuatro ases y una reina.

CONTINENTAL. —Plaza Bulnes 41. — Teléfono 60735. — Matinée, vermouth y noche: El fantasma de Frankenstein y La Real Fuerza Aérea en acción.

COUSIÑO. —San Ignacio N.o 1249. — Teléfono N.o 50657. — Vermouth y noche: Con el dedo en el gatillo y agregados.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743. — Teléfono 33550. — Vermouth y noche: La mentirosa y Sucedió en el trópico.

DELICIAS. — Avda. Bernardo O'Higgins esq. San Alfonso. — Rotativo de 13.30 a 23.30 horas: Adversidad y Sucedió en carnaval.

DIEZ DE JULIO.—Diez de Julio 319. — Teléfono 80636. — Rotativo:
Noticiario inglés, Contra la 5.a columna, Cocineros expertos, Puerta de oro y Con las armas en la mano.

DIECIOCHO. —Dieciocho N.o 14. — Teléfono N.o 83778. — Vermouth y noche: De Mayerling a Sarajevo y agregados.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono N.o 64303. — Vermouth y noche: Un hombre de la calle y La novela de un joven pobre.

FRANKILN. — San Diego N.o 2117. — Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: Primer baile y Con el dedo en el gatillo.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900.— Teléfono 42389. — Vermouth y noche: La mentirosa, Fiesta y 1.a de El espía siniestro.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Fono 62702. — Vermouth y noche: Su primer baile y Yo conocí a esa mujer.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Fono N.o 41855. — Vermouth y noche: Su primer baile y El correo de Bombay.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono No 93188. — Vermouth y noche: Su noche de bodas y Militares y paisanas.

MINERVA. — Chacabuco N.o 778. — Teléfono N.o 91464. — Rotativo: No estamos casados, Adolescencia, Bueno con el amigo, Contra la 5.a columna, Not. RKO y Panamericano.

METRO. — Bandera con U. Central. — Teléfono 83361. — Matinée, vermouth y noche: Río Rita.

MONUMENTAL. — Avda. B. O'Higgins 3943.— Fono 91555. — Vermouth y noche: La novela de un joven pobre y Sucedió en carnaval.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza M. Rodríguez.— Tel. 66959.— Vermouth y noche: La mentirosa y La novela de un joven pobre.

ÑUÑOA. — Av. Irarrázaval 2706. — Teléfono N.o 43152. — Cine rotativo de 14.30 a 23.30: Tango en Broadway, Camino de Singapur y En el último piso.

NACIONAL.— Vermouth y noche: La mentirosa y La novela de un joven pobre.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.—Tel. 90290.— Vermouth y noche: Militares y paisanas y La posada de las sirenas.

O'HIGGINS.—San Pablo esq. de Cummings. —Teléfono 86929 Vermouth y noche: Un hombre de la calle y El amor no muere.

ORIENTE. —Providencia esq. P. de Valdivia.- Tel. 41345. — Vermouth y noche: El tercer beso.

PORTUGAL. — Diez de Julio 352. — Teléfono N.o 51473. — Vermouth y noche: La mentirosa y El avión de Bombay.

PRINCESA. — — Av. Recoleta 343. — Teléfono N.o 85205. — Vermouth y noche: La novela de un joven pobre, Fiesta, Contra la 5.a columna 1.a y El rey de las nubes, 1.a.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. —Teléfono 46073. — Vermouth y noche: La chica de Londres y Cinco hombres.

PRINCIPAL. — Ahumada N.o 162. — Teléfono N.o 82572. — Cine rotativo. Entrada permanente de 11 a 23 horas:
La R. F. A. en acción, La V de la victoria y Un dieciocho hace 30 años.

REPUBLICA.— Av. República N.o 239.—Teléfono N.o 93613.— Rotativo, entrada permanente de 14 a 23 horas: Un hombre de la calle y Militares y paisanas.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346.— Teléfono N.o 41667.— Rotativo de 16 adelante.
El amor que no muere, Ofensiva amorosa y agregados.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono N.o 65555. — Matinée, vermouth y noche: Piratas del Caribe.

RADIO CITY. — Huérfanos. — Rotativo. Entrada permanente de 13 a 23 horas: Montparnasse y Rasslin Rund.

SANTA LUCIA.—Delicias esq. San Isidro.— Teléfono 61379. — Matinée, vermouth y noche: El tercer beso.

SANTIAGO. — Merced Núm. 839. — Teléfono N.o 32888. — Matinée, vermouth y noche: En el viejo Buenos Aires.

SAN MIGUEL. — Avda. Central 1202. — Teléfono 53275. — Vermouth y noche: Con el dedo en el gatillo y Caza implacable.

SELECTA. — Chacabuco N.o 1178. — Teléfono N.o 92194. — Vermouth y noche: Dilema de un hijo y Bajo la luna de las pampas.

SPLENDID. - Huérfanos N.o 1048. — Teléfono N.o 85815. — Cine rotativo. Entrada permanente de 11 a 23 horas.
El Ballet Ruso de Monte Carlo y Agregados.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. —Teléfono N.o 61557. — Vermouth y noche: La gloria de todos y La fuerza de la sangre.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 30021. — Cine rotativo, de 13 a 23 horas: El monstruo fantasma.

EDICION DE   PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN P

EL MERCADO DE VALORES

Variado y más activo que los días anteriores se mostró la plaza de valores, durante el día de ayer.

Los principales conformes en títulos Industriales y Mineros, fueron en: Tejidos El Salto, Cemento El Melón, Vapores, Lamifún, Vidrios Planos, Cervecerías, Copec, Pizarreño, Ruddoff, Ocuri, Punitaqui y Manganesos.

En Ganaderas se transaron Laguna Blanca, Ñuble y Rupanco, Tierra del Fuego y Gente Grande, y en Seguros: Chilena Consolidada Generales, Estrella y Chile.

El mercado en Bonos fué inferior a los días precedentes, llegando a operarse un total de 875,500 nominales, entre Hipotecarios y del Estado.

Los precios cerraron con bajas. Hubo 12 alzas y 27 descensos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

19000 Garantía F., 7-1, 83; 12000 Pavimentación 7-1, 84; 45000 Hip 6-1, 75 1|2; 40000 Hip. Valp. 6-1, 76 1|2; 400 Cartones, 40 1|2; 1 Club de Golf, 3800; 300 Gas, set. 24, 55; 120 Gas, 55; 6 Gas, 54; 100 Lamifún, set. 24, 73; 1000 Lozas Penco, 35; 200 P. Concepción, 40; 300 Pizarreño, 49; 100 Sanitas 106; 200 Sofruco, 33; 300 Tattersall, 310; 500 Tej. Salto, 41 1|2; 100 Tej. Salto, 41; 1600 Vidrios oct. 8, OD., 25 1|2; 500 Vidrios, set. 24, 25 1|4.

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

202000 Deuda 7-1, 87 1|2; 50000 Deuda 7-1, jul. 1.o, 87 1|2; 28000 Pavimentac. 7-1, 84; 129000 Caja 6 3|4, 75 1|4; 17000 Hip. 6-1, OD, 75 1|2; 40000 Hip. 6-1, 75 3|4; 200 Cerro Gde., set. 24, 36; 300 Ocuri, oct. 8, 35 1|2; 1000 Ocuri, set. 24, 35 1|2; 400 Ocuri, oct. 8, 35 1|4; 200 Punitaqui, set. 24, 44; 100 Punitaqui, 43 1|2; 2000 Punitaqui, set. 24, 44; 100 Fuego, set. 24, 310; 100 Gente Gde., oct. 8, 198; 400 Rupanco, set. 24, 75; 140 C. Melón, set. 24, 91; 100 C. Melón, 91; 300 C. Melón, set. 24, 91; 1000 C. Melón, 90; 5000 C. Melón, set. 24, 90; 70 Cervezas, 95; 30 Cervezas, 95; 100 Cervezas, set. 24, 94 1|2; 1700 Copec, oct. 8, 16 1|4; 400 Copec, oct. 8, 16 3|8; 50 Copec, 16 1|4; 50 Copec, oct. 8, 16 3|8; 1000 Lamifún, oct. 8, 72 3|4; 100 Lamifún, set. 24, 72 1|2; 100 Lamifún, set. 24, 72 1|4; 1000 Lamifún, oct. 8, 73; 200 Mademsa, oct. 8, 43 1|2; 500 Mecánica, oct. 8, 94; 100 P. Tomé, 56; 300 Ruddoff, oct. 8, 34 3|4; 500 Sacos, oct. 8, 61; 200 T. Panimávida, oct. 8, 40; 300 T. Salto, set. 24, 42; 7200 T. Salto, 41 1|2; 300 Vapores, oct. 8, 126; 800 oct. 8, 125 1|2; 1700 Vapores, oct. 8, 126; 100 Vapores, oct. 8, 125 1|2; 200 Vapores, set. 24, 125; 200 Viña C. y Toro, set. 24, OD., 58 1|2; 200 Viña C. y Toro, oct. 8, 59; 1000 Viña La Rosa, oct. 8, 33.

2.a RUEDA

10000 Deuda 7-1 87 1|2; 9000 Garantía 7-1, 83; 74000 Pavimentación 7-1 OD, 84; 77500 Caja 6-3|4, 75 1|4; 2000 Hip. 6-1 75 1|4; 11000 Hip. 6-1 75 1|2; 1000 Punitaqui septiembre 24 OD 44; 400 Rupanco 75; 500 Cartones septiembre 24 40 1|2; 200 C. Melón octubre 8, 90 1|2; 220 Tattersall 310; 1100 Vapores octubre 8, 125 1|2; 100 Seg. Estrella 45; 56 Fósforos remate 42; 2 Electr. Ind. remate 60; 40 Tabacos remate 120; 25 Marga Marga remate 4 1|4; 20 Enlozados remate 15; 33 Co. Industrial, remate 72; 5 Stade Francais remate 160; 16 C. Melón remate 90 1|4; 22 Tabacos remate 120; 20 Seg. Chile remate 96; 14 Paños Tomé remate 57; 50 Carmen remate 8; 33 Mecánica remate 94;.

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

31000 Deuda 7-1 87 1|2; 50000 Pavimentación 7-1 84; 39000 Hip. 6-1 76; 500 Ocuri 35 3|4 m; 500 Ocuri 37 1|2 px; 200 Ocuri 37 px; 25 Oruro 292; 200 Punitaqui 44 m; 1000 Laguna Blanca 75; 300 Laguna Blanca 78 px; 300 Catres 46; 400 Catres 46 px; 100 C. Melón 90 1|2; 500 Melón 91 px; 100 Cervezas 92 1|2; 1 Club Golf 3800; 200 Caja 37 3|4 px; 1400 Pizarreño 49 1|2 px; 200 Pizarreño 49 1|2; 1100 Ruddoff 35 px; 200 Sacos 61 px; 200 Sacos 61 1|2 px; 200 T. Salto 41 1|2; 200 T. Salto 42 px; 300 T. Salto 41 3|4 px; 100 Sanitas 106 px; 200 Vapores 126 px; 200 Vapores 125 1|2 m; 200 Victoria P. Alto 53 px; 200 V. Concha y Toro 60 px; 200 Cons. Grales. 134 px; 800 Cons. Grales. 137 px; 1000 Manganeso 40 m.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

512 Cartones 40 1|2; 112 Cartones octubre 8, 40 1|2; 200 Cervezas octubre 8 94; 578 Cervezas 93; 1500 Copec octubre 8; 16 1|2; 500 E. Metalúrgica octubre 8 40; 199 Enlozados 13 1|2; 700 R. Viña septiembre 24 99; 50 R. Viña 98 1|2; 100 Vidrios 25;.

RUEDA INTERMEDIA

15000 Hip. Valp. 6-1 76 1|2; 400 Lota octubre 8, 71 1|2; 500 Monserrat octubre 8, 23 1|2; 300 P. de Lobos octubre 8 43 1|2; 100 Cartones octubre 8 40 3|4; 700 C. Melón octubre 8 91 1|2; 500 Copec octubre 8 16 1|2; 100 Interoceánica 75 1|2; 100 Lamifún octubre 8 72 1|2; 300 Pizarreño 49 1|2; 100 Pizarreño septiembre 24 49 1|2; 1000 Vapores octubre 8 126 1|2; 100 Vapores octubre 8 126 1|2; 100 Vapores octubre 8 127; 400 Vapores octubre 8 126; 200 Vidrios octubre 8 25 3|8.

2.a RUEDA

30000 Valp. 6-1 76 1|2; 20000 D. Interna 7-1 87 1|4; 500 Cerro Grande septiembre 24 36; 50 P. de Lobos octubre 8 44; 500 Laguna Blanca septiembre 24 77; 300 Consolidada G octubre 8, 133; 500 Catres 46; 400 C. Melón 91; 29 C. Melón 90; 2000 Copec octubre 8 16 5|8; 100 Cervezas septiembre 24 93; 100 Electr. Ind. septiembre 24 58; 166 Hucke 37; 100 Mecánica octubre 8 95; 200 Tej. Salto octubre 8 41 1|2; 100 Vapores octubre 8 126; 200 Farmo Química 122; 1000 V. Pte. Alto octubre 8 54.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

16 DE SEPTIEMBRE DE 1942

	Val. en m. cte.	Cambio Comp.
Dólar	13.37	
£	77.96	101.85
Franco francés		0.57
Franco suizo		5.850
Florín hol.		13.354
Lira		1.326
Oro chileno	400.—	

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 16 (U. P.).— Al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron con alza. En cuanto a los bonos del Gobierno de Estados Unidos, no tuvieron transacciones.

La sesión estuvo floja, y con muy pequeñas fluctuaciones irregulares, salvo en algunas emisiones especiales, particularmente en las acciones preferidas de los servicios de utilidad pública, que acusaron amplias fluctuaciones. Sin embargo, hubo suficientes bajas en estas últimas para provocar un ligero descenso en el promedio.

Los valores industriales acusaron pequeñas alzas. Los movimientos en la principal lista de valores, fueron insignificantes y con estagnación reflejo la incertidumbre de los corredores, en general, en espera de que se decida la forma final del proyecto de impuestos sometido actualmente al Congreso.

Las noticias procedentes de Stalingrado fueron causa, también, de que muchos corredores, se man tuvieran a la expectativa.

En los bonos hubo actividad, notándose particular fuerza en las emisiones latinoamericanas.

Los valores cupríferos estuvieron flojos, pero firmes y las emisiones siderúrgicas estuvieron flojas, con las U. S. Steel, manteniéndose muy próximas al cierre anterior y las Bethelehem Stel acusando una lijera alza.

Las Guantamano Sugar subieron 6 puntos, llegando a 82.

El índice promedio industrial Dow Jones cerró en 106.66, y el índice ferroviario cerró en 26.45.

NUEVA YORK, 16 (U. P.).— Las acciones estaban en la Bolsa de Valores, a las 14 horas, con precios irregulares y movimiento tranquilo.

NUEVA YORK 16 (U. P.).— Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores con precios y movimiento irregulares.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió sostenido para entregas inmediatas y a 18.41 centavos por libra, para entrega en octubre.

La libra esterlina se cotizó a 4.03.3|4 dólares.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 16 (U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 131 1|2; American Can 67; American Foreing Power 0.3|4; American Metals no se cotizó; American Radiator 4 1|2; American Smelting no se cotizó; American Tel. y Tel. 117 3|4; American Tobacco B 43; American Woolen 3 3|4; Anaconda Copper 25 3|4; Andes Copper no se cotizó; Atlas Corporation 6 1|2; International Tel y Tel Forehem Steel 53 7|8; Canadian Pacific 4 3|8; Cerro de Pasco Copper 32 1|2; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 60 3|8; Consolidated Edison 13 1|2; Continental Can 24; Cuban American Sugar 7; Du Pont de Nemours 113 7|8; Eastman Kodak 129; Electric Power y Light 0.15|16; General Electric 26 5|8; General Motors 37 1|8; Gillete 4; Goodyear Rubber 20; Hudson Motors 3 7|8; International Business 136 1|2; International Nickel 27 3|8; International Tel. y Tel. Domestic 3 3|8; International THel. y Tel. Foreing 31|4; Kennecott Copper 29 1|2; Montgomery Ward 29 5|8; National Cash Register A 16 7|8; National Lead 12 5|8; New York Central 8 7|8; Otis Elevator 14 5|8; Pacific Gas and Electric 18 1|4; Pan American Airways 17 7|8; Paramount Picture 15 3|4; Patiño Mines 19 3|4; Pennsylvania Railroad 21 1|2; Public Service New Jersey 11; Radio Corporation 3 1|4; Socony Vacuum 8; Standard Oil California 23; Standard Oil Indiana 23 1|4; Standard Oil New Jersey 38 7|8; Texas Gulf Sulphur 32; Union Pacific 77 3|4; United Aircraft 27 3|4; United Fruit 53 3|4; United Gas Improvement 3 7|8; United State Leather no se cotizó; United State Smelting no se cotizó; United State Steel 46; Warner Brother 5 3|4; Westinghouse Electric 71; Woolworth 28 1|4; American Gas Electric Curb 15 1|4; Brazilian Traction Curb 6 5|8; Electric Bond Share Curb 1 1|8; Bankers Trust 38 1|2; Chase National Bank 26 1|2; First National Bank Boston 36 3|4; National City Bank 25 3|4; Chile Bond 6 o|o 1960 18 1|8; Chile Bond 6 o|o 1961 18 1|8; Chile Caja 6 o|o 1931 no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 1957 17; Chile Caja 6 3|4 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1962 no se cotizó; Perú Bond 6 o|o 1960 13; Perú Bnd 6 | 1961 13; Perú Bond 7 o|o 1959 3; Lautaro 4 1975 48; Remington Rand no se cotizó; Republic Stee' 13 34; Twentieth Century Fox Films 11 3|8; Westinghouse Air Brake 14 1|2; Consolida ted Air Craft 16 1|2; Curtiss Wrighst 22; United Airlines 14.

Las ventas totales alcanzaron a un total de 378.120 acciones.

CAMBIOS EN N. YORK

NUEVA YORK, 16 (U. P.).— Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá 0.88.1|8 dólares por dólares; libra esterlina, al contado 4.04 dólares por libra esterlina; Argentina 29.78 cent. por peso (oficial); Argentina 23.80 cent. por peso (no oficial); Brasil 5.18 cent. por milreis; Chile 4.00 cent. por peso; Perú 1.575 dólares por libra peruana.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 16 (U. P.) — COMPRADOR:

Dólar no se cotizó; libra ester lina 12.90; cien francos franceses 4.20.

VENDEDOR:

Dólar no se cotizó; libra esterlina 13.40; cien francos franceses 4.60.

PLATA

LONDRES, 16 (U. P.).— La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios: Al contado 23.1|2 peniques por onza; a dos meses 23 1|2 peniques por onza.

ANGLO CHILEAN NITRATE

NUEVA YORK, 16 (U. P.).— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co., del 4 1|2 o|o de emisión de 1967, no se cotizaron.

METALES

NUEVA YORK, 16 (U. P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado de los metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Tungsteno 2.60; bismuto 1.25; zinc: 8.66; plomo 6.1|2; cobre por toneladas (blud Connecticut valley); interior: firme y su precio final fué de 12; exterior: también firme y su cotización final fué de 11.75; plata: 44.3|4; (centavos por onza).

CEREALES

BUENOS AIRES, 16 (U. P.).— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado: Trigo: 6.75; avena 11.30; cebada 4.90; harina (tipo uno cero

WINIPEG, (Canadá) 16 (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dolares por bushel:

Trigo: octubre 0.90; avena: octubre 0.47; diciembre 0.45.5|8.

ALGODON

NUEVA YORK, 16 (U. P.).— Al abrir el mercado del algodón, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Octubre 18 48; diciembre 18.66; enero (1943) no se cotizó; marzo (1943) 18.80; mayo (1943) 18.88.

Cotizaciones de Productos del País

FRANCISCO DIAZ M.—Agustinas 975, 2.o piso 10.
Frutos del país y semillas

16 DE SEPTIEMBRE DE 1942

TRIGOS

Trigo Florence y Lincoyán, los 100 kilos sin saco base Providencia, inmediato, $ 192 a 193.

Trigo Blanco del Centro, los 100 kilos, sin saco base Providencia inmediato, $ 189 a 190.

Trigo Colorado del Centro los 100 kilos, sin saco, base Providencia, inmediato, $ 185 a 187.

Trigo Blanco del Sur los 100 kilos, sin saco, base Talcahuano, inmediato, $ 170 a 180.

Trigo Colorado del Sur. los 100 kilos, sin saco, base Talcahuano inmediato, $ 177 a 178.

Trigo Candeal fino. los 100 kilos sin saco, base Talcahuano, inmediato, $ 192 a 193.

Trigo Candeal corriente. los 100 kilos, sin saco base Providencia inmediato, $ 189 a 190.

CEBADAS

Cebada Inglesa o Alemana, los 100 kilos, con saco base Puerto inmediato, $ 145 a 150.

Cebada del País clase cervecera, los 100 kilos, con saco base Puerto, inmediato, $ 135 a 136.

Cebada del País clase exportación, los 100 kilos con saco base Puerto, inmediato, $ 130 a 131

Cebada del País, clase forrajera los 100 kilos con saco base Puerto, inmediato, $ 128 a 129.

HARINAS

Harina de 1.a flor cilindro, los 46 kilos con saco según marcas de inmediato, $ 118 a 120.

Harina de 2.a clase, los 46 kilos con saco según clase de inmediato, $ 108 a 110.

Harina candeal los 46 kilos, con saco, según clase de inmediato $ 118 a 120.

FREJOLES

Frejoles Arroz los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha, $ 145.

Frejoles Araucanos, los 100 kilos con saco base Puerto, cosecha $ 255.

Frejoles Bayos, Grandes los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha $ 300.

Frejoles Bayos, Regulares, los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha, $ 255.

Frejoles Burritos, los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha $ 310.

Frejoles Cristales los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha $ 150.

Frejoles Coscorrones, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 300

Frejoles Frutillas, los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha $ 260.

Frejoles Milagros los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha, $ 145.

Frejoles Pallares, los 100 kilos, con saco base Puerto, cosecha $ 320.

Frejoles Triguitos, los 100 kilos con saco base Puerto cosecha, $ 142.

Frejoles Red Kidney, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha $ 300.

Frejoles Rex Mexicán los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha, $ 200.

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena los 100 kilos con saco, Bodega en Santiago, $ 1 000 a 1.100.

Semilla de alfalfa peruana, los 100 kilos, con saco, Bodega en Santiago $ 1.700 a 1.800.

Semilla de alpiste, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 290 a 300.

Semilla de arvejilla, los 100 kilos con saco base Puerto $ 44 a 45.

Semilla de curagüilla, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 108 a 110.

Semilla de cáñamo, los 100 kilos, con saco, base puerto $ 260 a 270.

Semilla de linaza, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 250 a 260

Semilla de trébol rosado, los 46 kilos con saco semilla procedencia, $ 420 a 430.

Semilla de trébol, clase exportación, los 45 kilos con saco base Puerto, $ 420 a 430.

Semillón Corahila, de los Canales los 80 kilos, con saco, carro San Antonio $ 57 a 58.

Semilla de Maravilla los 100 kilos con saco, base puerto, $ 175 a 180.

VARIOS

Afrecho los 100 kilos, con saco en Santiago o Puerto $ 70 a 71.

Afrechillo, los 100 kilos, con saco en Santiago o Puerto, $ 75 a 76

Arroz Nacional los 100 kilos sin saco en Santiago en Bruto según calidad, $ 128 a 130.

Avena blanca, los 100 kilos con saco, en Alameda, $ 118 a 120.

Avena negra, los 100 kilos, con saco, en Alameda, $ 118 a 120.

Avena rubia, revuelta, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, $ 105 a 110.

Avena Stormking, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, $ 118 a 120.

Arvejas Petit Pois, verdes, los 100 kilos, con saco, en Puerto, sin brucos, $ 160 a 165.

Arvejas, Grano de Oro, los 100 kilos, con saco, en Puerto, $ 160 a 165.

Carbón de espino, el saco, según clase, en Alameda, los 100 kilos, $ 75 a 80.

Carbón blanco, el saco, según clase, en Alameda, $ 50 a 55.

Cera, los 100 kilos, base Puerto, $ 2,200 a 2,300.

Fibra de cáñamo, los 46 kilos, base Puerto, $ 520 a 530.

Garbanzos chicos, según clase, base Puerto 70|80 granos por onza, $ 200 a 210.

Garbanzos regulares, según clase, base Puerto 52|54 granos por onza, $ 300 a 320.

Garbanzos grandes, según clase, base Puerto 48|50 granos por onza $ 350 a 360.

Lana trasquila, octubre, los 46 kilos, enfardada en Puerto $ 450 a 460.

Lana trasquila, octubre, los 46 kilos, ensacada, en Puerto $ 430 a 440.

Lentejas corrientes los 100 kilos, con saco base Puerto $ 130 a 140.

Lentejones 6 m m los 100 kilos con saco, base Puerto, $ 220 a 225

Lentejones 7 m. m. los 100 kilos con saco, base Puerto, $ 245 a 250

Mantequilla los 46 kilos según clase, en Alameda, $ 1,000 a 1,100.

Maíz amarillo los 100 kilos con saco, en Alameda $ 176.

Maíz colorado, los 100 kilos con saco, en Alameda $ 175.

Miel blanca los 46 kilos, base puerto, $ 120.

Miel rubia los 46 kilos base Puerto $ 115.

Nueces, los 100 kilos, con saco, en Alameda, Tolerancia 10 o|o malas $ 750 a 800.

Pasto 1.er corte, los 100 kilos según clase, base Alameda $ 50 a 51.

Pasto 2.o corte los 100 kilos, según clase, base Alameda, $ 60 a 61.

Papas amarillas, los 80 kilos, con saco puesto en Vega, $ 60 a 65.

Quesos los 46 kilos según clase en Alameda, $ 840 a 940.

se, en Puerto cosecha según en- Quillay, los 46 kilos, según clatrega. $ 125.

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

Bonos

Deuda Int. 7-1, 87 1|2 c
Garantía F, 7-1, 84 c.
Pavimentac. 7-1, 84 c.
Caja 6 3|4, 75 1|4 c.
Hip. 6-1, 76 t.
Hip. Valp. 6-1 76 1|2 v.
Bonos Electr., 70 c.

Bonos

Chile, 329 c.
Español, 164 c.

Mineras

Bellavista, 8 vc
Carmen, 6 1|2 v.
Cerro Gde., 36 tm.
Chañaral, 7 1|2 vc.
Lota, 70 cc.
Manganesos, 40 tm.
Merceditas, 14 3|4 vp.
Monserrat, 23 1|2 tpV.
Ocuri, 37 vp.
Onix, 14 1|4 v.
Patiño, 560 vp.
Punitaqui 44 tm.
Pta. Lobos, 44 cp.
Tocopilla, 82 1|2 vp.

Ganaderas

Aysen, 170 cp.
Gente Gde., 198 cp.
Laguna Gde., 198 cp.
Laguna Bca., 78 tp.
Rupanco, 75 cc.
T. del Fuego, 308 vc.

Industriales

Catres, 46 tp.
C. Melón, 91 tp.
Cervezas, 92 1|2 vc.
Club Golf, 3800 c.
Coya, 37 3|4 tp.
Copec, 16 1|2 cp.
Cristales, 37 vc.
Electr. Ind., 59 vp.
Electro Met., 40 tpV.
Enlozados, 13 1|2 tcV.
Farmo Química, 122 tcV.
Fósforos, 45 1|2 vc.
Gas Santiago, 55 v.
Indac, 95 vp.
Interoceánica, 75 1|2 tcV.
Lamifún, 73 1|4 tp.
Lozas Penco, 35 vc.
Mademsa, 43 1|2 tm.
Mecánica, 94 cp.
Mol. S. Crist. 160 v.
P. Concepción, 40 tc.
P. Tomé, 56 cc
Papeles y C. 40 1|2 cc.
Pizarreño, 49 1|2 tc
Ref. Viña, 100 vc.
Ruddoff, 35 cp.
Sacos, 61 1|2 cm.
Sanitas, 106 tp.
Sofruco, 33 vp.
Tattersall, 310 vc.
Tej. Salto, 41 3|4 cc.
P. Panimávida, 40 tp.
Vapores, 125 1|2 cp.
Vidrios, 25 1|4 cc
Viña C. y Toro, 60 cp.
Viña La Rosa, 33 (X|D.), tp.
V. de P. Alto, 53 tp.
Yarur, 165 v.
Seg. Cons. Gls., 137 cp.
Seg. Central, 110 c.

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON R... CION A LOS DEL DIA ANTE...

De 39 títulos, subieron 12 y bajaron ...

SUBIERON

Bonos

Caja 6 3|4, de 75 a 75 1|4.

Bancos

Español, de 163 a 164.

Ganaderas

Aysén, de 166 a 170.
Laguna Blanca, de 77 1|2 a 78

Mineras

Cerro Grande, de 35 1|2 a 36.
Manganesos, de 38 1|2 a 40.
Ocuri, de 35 1|2 a 37.

Industriales

Ruddoff, de 34 1|2 a 35.
Termas Panimávida, de 39 a 40
Vidrios Planos, de 25 a 25 1|4

Seguros

Consolidada Generales, de 132 a 137.
Central, de 100 a 110.

BAJARON

Bonos

Pavimentación, de 84 1|2 a 84

Ganaderas

Tierra del Fuego, de 310 a 308.

Mineras

Bellavista, de 8 3|8 a 8.
Carmen, de 8 a 6 1|2.

Monserrat, de 24 ...
Punitaqui, de 44 ...
Tocopilla, de 83 ...

Industriales

Catres, de 47 ...
Cervecerías, de ...
Club Golf, de ...
Copec, de 17 ...
Enlozados, de ...
Farmo Química ...
Interoceánica ...
Lamifún, de ...
Lozas Penco, ...
Mademsa, de ...
Mecánica, de ...
Paños Concepción ... 40.
Paños Tomé, de ...
Papeles y Cartones ... 1|2.
Pizarreño, de ...
Ref. Viña, de ...
Sacos, de 64 ...
Sanitas, de ...
Vapores, de ...
Victoria Puente ... 53.

INFORMACIONES DE INTERES ... SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS; CIERRE REGISTRO; DIVIDEN... CITACIONES

Viña La Rosa, septiembre 12 a septiembre 16. Neto, $ 0.86. Septiembre 16, en Banco de Chile.

Lamifún, septiembre 4 a septiembre 15. Neto, $ 3.44. Septiembre 21, en Banco Español.

Fiap. Neto, $ 1.00. Septiembre 21, en Banco Español.

Vidrios Planos, agosto 26 a septiembre 20. Neto, $ 1.00. Septiembre 21, en Estado N.o 260.

Consolidada Grles., septiembre 14 a septiembre 23. Neto, $ 1.29 Septiembre 23, en sus oficinas.

Volcán, septiembre 17 a septiembre 24. Neto, $ 1.20. Septiembre 24, en sus oficinas.

Hargreaves, septiembre 16 a septiembre 24. Neto, $ 5.00. Septiembre 24, en sus oficinas.

Vapores, septiembre 22 a septiembre 30. Neto, $ 4.00. Septiembre 30, en Banco Edwards.

Ocuri, septiembre 22 a septiembre 30. Neto, $ 1.72. Octubre 1.o en Banco Edyards.

Oruro, septiembre 1.o a septiembre 3. U. S., 0.43. Octubre 1.o, en sus oficinas.

Electricidad Indust., septiembre 25 a octubre 5. Neto, $ 1.50. Octubre 5, en Banco de Chile.

Laboratorio Geka. Neto, 3.44. Octubre 15, en sus oficinas.

Araca, septiembre 22 a septiembre 26. Neto, $ 18.928. Octubre 15, en sus oficinas.

Rupanco, septiembre 15 a septiembre 23. J. Ordinaria, septiembre 23, en sus oficinas.

Aysén, septiembre 14 a septiembre 25. J. Ordinaria, septiembre 25, en sus oficinas.

Tabacos, septiembre 17 a septiembre 27.

Tierra del Fuego, septiembre 8 a septiembre 29.

Cinzano. J. Ordinaria, septiembre 29, en sus oficinas.

Carahue, septiembre 20 a septiembre 30. J. Ordinaria, septiembre 30, en B. de Comercio.

Paños Bellavista, septiembre 10 a octubre 1.o. Ordinaria y Ext., septiembre 17 (aumento capital)

Tejidos El Salto. Hasta mañana hay plazo para suscribir y pagar la N|E.

Lamifún. Del 16 al 30 de septiembre se puede suscribir y pagar la N|E.

Vidrios Planos ... 21 a octubre 20 ... la N|E.

Cervecerías. Del ... tubre se puede ... la N|E.

MATADE... MUNICIP...

ENCIERRA ...
Ganado ...

Bueyes .. .. ..
Novillos .. .. ..
Vacas .. .. ..
Vivos .. .. ..
Vara .. .. ..

TOTAL .. ..

Ganado ...

Terneros .. ..
Corderos.. ..
Credos .. ..
Cabros .. ..
Caballos .. ..

TOTAL .. ..

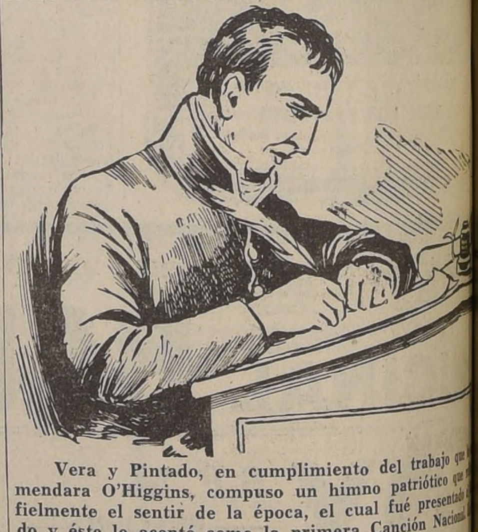
PRECIO DE LA ...

Buey 1.a clase ...
Id. de 2.a ...
Id. de 3.a ...
Novillo 1.a clase ...
Id. de 2.a ...
Id. de 3.a ...
Vaca 1.a clase ...
Id. de 2.a ...
Id. de 3.a ...
Ternero 1.a clase ...
Id. de 2.a ...
Cordero 1.a clase ...
Id. de 2.a ...
Id. de 3.a ...
Cordero lechón ...
Oveja 1.a clase ...
Id. de 2.a ...
Id. de 3.a ...
Cerdo 1.a clase ...
Id. de 2.a ...
Id. de 3.a ...
Grasa en rama ...
Sebo de ovejuno ...
Cordero Magallanes ...

PRECIO DE LO...

Machos may. de ...
Machos men. de ...
Cuero vaca a 5.5...
Cuero de cordero ...

Nuestra CANCION NACIONAL.



Vera y Pintado, en cumplimiento del trabajo que ... mendara O'Higgins, compuso un himno patriótico que ... fielmente el sentir de la época, el cual fué presentado ... do y éste lo aceptó como la primera Canción Nacional ... de sus partes decía:

Ciudadanos: el amor sagrado
de la patria os convoca a la lid:
libertad es el eco de alarma,
la divisa: triunfar o morir.

El cadalso o la antigua cadena
os presenta el soberbio español:
arrancad el puñal al tirano,
quebrantad ese cuello feroz.

Como se vé, estas estrofas delatan el encono profundo ... histórica lucha, y como si esto fuese poco, incluyó una ... más violenta aún:

Esos monstruos que cargan consigo
el carácter infame y servil,
¿cómo pueden jamás compararse
con los héroes del Cinco de Abril?

El coro de esta canción era el mismo que figura en ... y que todos conocemos.

TARZAN (598) SALTO PELIGROSO Por Edgar Rice Burr...

